



Cultura, política y sociedad

Una visión calidoscópica y multidisciplinar

JUAN ANTONIO TAGUENCA BELMONTE

Coordinador

Cultura, política y sociedad

Una visión calidoscópica y multidisciplinar

Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades

Área Académica de Ciencias Políticas y Administración Pública



CONSEJO
EDITORIAL

La publicación de este libro se financió con recursos PIFI 2011

Cultura, política y sociedad

Una visión calidoscópica y multidisciplinar

Coordinador

Juan Antonio Taguenca Belmonte



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Pachuca de Soto, Hidalgo, México

2015

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Humberto Augusto Veras Godoy
Rector

Adolfo Pontigo Loyola
Secretario General

Jorge Augusto del Castillo Tovar
Coordinador de la División de Extensión de la Cultura

Edmundo Hernández Hernández
Director del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades

Fondo Editorial

Alexandro Vizuet Ballesteros
Director de Ediciones y Publicaciones

Primera edición: 2015

Derechos reservados conforme a la ley
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

© Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
Abasolo 600, Col. Centro, Pachuca de Soto, Hidalgo, México, C.P. 42000
Correo electrónico: editor@uaeh.edu.mx

Se prohíbe la reproducción total o parcial de esta edición sin el consentimiento escrito de la UAEH.

ISBN: 978-607-482-403-2

Hecho en México / *Printed in Mexico*

Contenido

Prólogo 9

Sección 1

Democracia y sociedad

Capítulo I

De la tercera ola a la calidad de la democracia. Ensayo crítico de
ambos paradigmas 15

Juan Antonio Taguenca Belmonte

Abraham Sánchez Ruiz

Capítulo II

Percepciones políticas y alternancia en Puebla: un análisis desde
la cultura política 53

Fabiola Coutiño Osorio

Sección 2

Acción política y participación ciudadana

Capítulo III

Experiencias alternativas de la acción política de los jóvenes en Colombia: una vivencia de investigación de la política desde la cultura **88**

José Rubén Castillo García

Capítulo IV

El malestar contemporáneo de la democracia en México visto por los jóvenes de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (2000-2012) **119**

Marlene Montalvo Méndez

José Carlos Luque Brazán

Capítulo V

Participación ciudadana: el nuevo rostro del clientelismo **157**

Juan Antonio Taguena Belmonte

Gabriela Castañon García

Sección 3

Estudios metodológicos y teóricos

Capítulo VI

Matemáticas y ciencia política **189**

Samuel Schmidt Nedvedovich

Capítulo VII

La administración tributaria: elementos para su análisis **217**

Ma. del Rocío Vega Budar

Capítulo VIII

Sexo y género. Diferencias e implicaciones para la conformación
de los mandatos culturales de los sujetos asexuados **239**

Carlos Mejía Reyes

Capítulo IX

Fanum et religio. Una mirada a la génesis del fanatismo y la
religión **269**

Juan Antonio Taguenca Belmonte

Sobre los autores **297**

Prólogo

El libro *Cultura, política y sociedad. Una visión calidoscópica y multidisciplinar* agrupa un conjunto de textos variado, con un nexo común: su preocupación por aspectos culturales, políticos y sociales. Al respecto, los cuatro primeros artículos se agrupan en dos secciones: democracia y sociedad (1), acción política y participación ciudadana (2). En ellos, los temas principales que se abordan están claramente orientados hacia cuestiones políticas, sin olvidar por ello aspectos culturales y sociales relacionados con aquéllas. La tercera sección, estudios metodológicos y teóricos (3), es la que agrupa un mayor número de textos, en concreto cuatro. En esta sección encontramos artículos de diversa índole, pero con un interés concreto por la elaboración metodológica, en el caso del texto de Schmidt, o teórica en el caso de los otros tres. En todos ellos se advierte la preocupación de los autores por cuestiones sociales y culturales, aunque también políticas, ya sea en abordajes concretos o en consecuencias que derivan de la propia construcción teórica o metodológica que realizan.

El lector puede optar por leer los textos por separado, sin que por ello pierda comprensión, dado que los mismos constituyen unidades omnicomprensivas en sí mismas. También puede optar por leer los artículos conforme al ordenamiento por secciones que hemos realizado, lo que le dará una comprensión mayor de éstas, al tener distintas visiones de temas que constituyen agrupamientos en torno a relaciones de sentido, aunque sin perder la diversidad conceptual y de objeto de estudio que los escritos presentan. Por último, puede acercarse al calidoscopio y

la multidisciplinariedad, aunque siempre dentro de las ciencias sociales, a la que hacemos referencia en el título del libro. Para ello, debe adentrarse en la lectura de todos los textos y sacar sus propias conclusiones sobre sus aproximaciones teóricas y metodológicas a algo tan inabarcable, inagotable y diverso como la cultura, la política y la sociedad.

En cuanto al contenido de los capítulos, en el capítulo I: “De la tercera ola a la calidad de la democracia. Ensayo crítico de ambos paradigmas” Juan Antonio Taguenca y Abraham Sánchez nos presentan un escrutinio crítico sobre los paradigmas de la “tercera ola de democratización en Latinoamérica” y de su sucesor, “calidad de la democracia”. Ambos autores indagan de manera pormenorizada sobre la evolución teórica de ambos paradigmas y de las críticas comunes a las que han estado sujetos dadas sus proximidades conceptuales. Al respecto, los autores señalan como una de sus principales conclusiones que: “La principal anomalía del paradigma de la transición, que heredada el paradigma de la calidad democrática, consiste en mantener desarticulado el campo político del social y en particular del económico”.

El capítulo II, de Fabiola Coutiño, “Percepciones políticas y alternancia en Puebla: un análisis desde la cultura política”, presenta los resultados de una investigación sobre la cultura política de los ciudadanos de Puebla. A través del mismo llegamos a conocer las percepciones políticas de aquellos en cuanto a sus preferencias electorales (1), participación ciudadana (2), evaluación del desempeño de las instituciones políticas y electorales (3) y valores (4). Los resultados de este estudio muestran el proceso de cambio de la cultura política de los poblanos en un contexto de contradicción, donde por un lado está emergiendo una cultura de inconformidad y protesta social, y por otro lado persisten las prácticas políticas tradicionales. Con este capítulo finalizamos la sección 1, que

dedicamos a textos relacionados con democracia y sociedad.

El capítulo III de José Rubén Castillo lleva por título: “Experiencias alternativas de acción política de los jóvenes en Colombia: una vivencia de investigación de la política desde la cultura”. En este texto el autor se plantea el reto de mirar la participación política de los jóvenes teniendo como referencia su cultura. Para ello examina: las prácticas sociales y políticas pensadas a partir del mundo de la vida cotidiana (1), los significados y sentidos que configuran, producen y reproducen las praxis políticas, teniendo como base los imaginarios colectivos y las representaciones sociales (2) y las experiencias alternativas de acción política de algunos grupos de jóvenes colombianos (3). Esto lo hace a partir de un supuesto central: “las prácticas sociales y políticas de los colectivos humanos tienen relación directa con las condiciones históricas (políticas, sociales, económicas y culturales) en que se ejerce la vida en dichos colectivos”.

En el capítulo IV, “El malestar contemporáneo de la democracia en México visto por los jóvenes de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (2000-2012)”, Marlene Montalvo y José Carlos Luque plantean la existencia de una crisis profunda en el sistema político mexicano y en las instituciones democráticas del país. Esta crisis se debe, según los autores, a la existencia de tres factores: corporativismo, desconfianza en el sistema político y corrupción. Añaden a esto el carácter legalista de la democracia mexicana, en la que los ciudadanos fungen solo como instancia legitimadora, pero se les ignora a la hora de participar en la toma de decisiones. Estos factores resultan explicativos del surgimiento de nuevos movimientos sociales y formas de protesta, en las que los jóvenes ocupan un lugar importante, ya que reivindica una “verdadera democracia que tiene una serie de normas, principios y procedimientos orientados a construir la participación de los ciudadanos”.

El capítulo V, “Participación ciudadana: el nuevo rostro del clientelismo”, de Juan Antonio Taguena y Gabriela Castañón, presenta un marco conceptual y analítico de la participación ciudadana y el clientelismo. A través de la aplicación de este, los autores constatan que en el estado de Hidalgo se dan permanencias clientelares al tiempo que nuevas formas institucionales de participación ciudadana: consejo consultivo, foros, buzones de quejas, demandas por internet, etc. La coexistencia de ambos aspectos ocasiona, según Taguena y Castañón: “un déficit de compromiso en la ciudadanía, la cual cede sus espacios de participación a cambio de la obtención de bienes y servicios por parte de quien obtiene la representación popular”. El resultado es una democracia delegativa, con poca participación ciudadana en la toma de decisiones políticas. Con el capítulo IV se finaliza la sección 2, dedicada a los temas de acción política y participación ciudadana.

El capítulo VI, de Samuel Schmidt: “Matemáticas y ciencia Política” está dedicado a establecer la pertinencia de utilizar tanto métodos cuantitativos como cualitativos en las ciencias sociales, siendo que los primeros obedecen a exigencias de exactitud y los segundos ayudan a confirmar informaciones que difícilmente se obtienen a través de los primeros, dada las características de la propia información con la que trabajan. La cuestión está según el autor en utilizar enfoques específicos vinculados al tipo de información del que se dispone. En este sentido, su investigación: “busca probar que la comunicación inter disciplinaria entre Matemáticas y Ciencia Política abre una nueva puerta al conocimiento”.

En el capítulo VII: “La administración tributaria: elementos para su análisis”, Ma. del Rocío Vega realiza un análisis exhaustivo sobre las debilidades del Sistema de Administración Tributaria mexicano. Al respecto, destaca dos aspectos: “la deficiente recaudación tributaria y la percepción de la ciudadanía

de inequidad impositiva”. Esto ocasiona que muchos contribuyentes desistan cumplir con sus obligaciones fiscales. Otros aspectos que subraya en su texto son: el crecimiento de la conciencia tributaria –aspecto ético- y el aumento de la percepción de “riesgo tributario” –aspecto realista-. Ambos de gran importancia para el aumento de la eficacia de la fiscalidad mexicana.

El capítulo VIII: “Sexo y género. Diferencias e implicaciones para la conformación de los mandatos culturales de los sujetos sexuados”, de Carlos Mejía, retoma las categorías de sexo y género con la intención de abordarlas teórica y críticamente, a fin de elucidar su diferencia categorial. Para el autor: “las características biológicas, aparentemente categóricas, determinan los lugares que los hombres y mujeres normativamente deben cumplir en el devenir de la cultura y su constante construcción, roles a cumplir, expectativas a satisfacer, deseos y disposiciones (ser, estar, pensar, sentir, etc.) conformándose como máximas ineludibles [mientras que] el género enmarca el ‘deber ser’ de los hombres y mujeres en el ejercicio de su cotidianidad, así como en otros terrenos privados como la sexualidad, con la finalidad de reproducir el orden simbólico en los términos que el colectivo considera adecuados”.

En el capítulo IX: “*Fanum et Religio*. Una mirada a la génesis del fanatismo y la religión”, Juan Antonio Taguena da cuenta de tres imaginarios sociales dominantes en distintos periodos históricos. Los mismos son analizados a través de linealidades que abarcan: trascendentes, religiones, libros sacros y metaconceptos. Estas linealidades ejemplifican dos religiones: judaísmo y cristianismo, y una “religión laica”: racionalidad, derivando cada una de ellas en una esfera de la acción normativa que orienta la acción de sujetos históricos reconocibles. El resultado de estas linealidades conduce irremediabilmente al *fanum* -que es entendido en su sentido etimológico: “templo, en torno al cual

se reúnen los fieles a celebrar sus ritos”-, pero también al fanatismo que viene caracterizado por la exclusión del “otro” del templo. Solo la linealidad que tiene su origen en el pensamiento kantiano se salva del fanatismo: su *fanum* es incluyente.

Capítulo I

De la tercera ola a la calidad de la democracia. Ensayo crítico de ambos paradigmas

Dr. Juan Antonio Taguenca Belmonte / juantaguenca@yahoo.com.mx

Mtro. Abraham Sánchez Ruiz / Kannabis_asr@hotmail.com

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Instituto de Ciencias Sociales y humanidades

“... y los jóvenes salimos a las calles a decir basta, fin a la transición política, empecemos a construir una democracia plena, verdadera, donde el Estado deje de ser... subsidiario... neoliberal y pase a ser verdaderamente garante, de derechos sociales, universales donde la ciudadanía pueda participar en la toma de decisiones...”

Camila Vallejo (15 de junio de 2012)

Discurso pronunciado ante los estudiantes de la UAM, campus Xochimilco

Introducción

De alguna forma, cuarenta años atrás, la democracia representó un estado final deseable para un grupo numeroso de naciones. Entre otras cosas guio el esfuerzo de algunos de sus actores sociales para construir un estado final más satisfactorio

que los alejara de las condiciones vividas en los países con algún grado de autoritarismo. Así, se vio en la democratización un camino para generar mejoras en las sociedades porque los regímenes/sistemas políticos de carácter autoritario perdieron su capacidad de mejorar las condiciones sociales de sus habitantes. Cuarenta años después, luego de la inundación de la *tercera ola*, la situación se revirtió. A principios del siglo XXI se percibe un desencanto generalizado, agudo y peligroso, porque se coquetea en algunos casos con el regreso a formas de organización antidemocráticas o formas tradicionales de organización sociopolítica.¹ Este proceso de transformación se explicó, en otros se prescribió, a partir del paradigma de la *transición*, que como todo modelo contenía anomalías² y/o contradicciones que al paso del tiempo fundaron uno nuevo: el de la *calidad de la democracia*. En ese contexto, el presente ensayo constituye un esfuerzo por describir ese proceso de cambio, y, al tiempo, indagar también algunas de las anomalías que presenta este paradigma alternativo.

1 En Cherán, municipio de Michoacán, en 2011 se sustituyó –a través de un estallido social– el H. ayuntamiento por un gobierno autóctono integrado por un Consejo Mayor con 12 miembros y una Comisión General, integrada por los ocho grandes. Entre otras características tradicionales se aprobó la prohibición de cualquier forma liberal de intervención o promoción partidista de los partidos con presencia en la región: Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido Acción Nacional (PAN) o cualquier otro. En palabras de los pobladores, dichas instituciones dividieron a las pequeñas comunidades en secciones de presencia partidista. Una vez iniciada la movilización en busca de autonomía se desarrollaron formas de asociación comunitaria para organizarse políticamente y combatir el crimen organizado y la deforestación de sus recursos.

2 La noción de anomalía expuesta por Khun (1995: 92) implica el reconocimiento de que en cierto modo, el hecho estudiado, ha violado las expectativas inducidas por el paradigma, en este caso el de la *transición*. En seguida, se produce una exploración más o menos prolongada de la zona de la anomalía, que sólo concluye cuando la teoría del paradigma ha sido ajustada, de tal modo que lo anormal se haya convertido en lo esperado. La asimilación de un hecho de tipo nuevo exige un ajuste más que aditivo de la teoría; y en tanto no se ha llevado a cabo ese ajuste, el nuevo hecho no es completamente científico, en este caso el de *calidad de la democracia*.

La primera sección describe los conceptos creados por la teoría de la *transición*, sus dimensiones de análisis (política, económica y social), así como su postura ideológica. Después, se expone la forma de constitución del paradigma alternativo de calidad de la democracia, a partir de las contradicciones más visibles que presenta el paradigma anterior, el de la “tercera ola”. Por último, se presentan de forma comparada, a partir del mismo esquema: conceptos, dimensiones de análisis, las nuevas anomalías y su relación con posicionamientos ideológicos.

1. Conceptos clave de la tercera ola democrática en América Latina

En este paradigma, la concepción de “tercera ola democrática” determina en gran medida su postura, características y pretensiones, por eso se inicia analizando sus diferentes componentes. Aunque, en general, nos referiremos a las reglas escritas (leyes positivas que garantizan el voto), donde se rigen las decisiones por el principio de mayoría, lo que implica la existencia de derechos civiles liberales y diversidad de opciones a elegir. En este sentido se entiende la “tercera ola democrática” en América Latina a través de un:

Conjunto de reglas fundamentales –normativamente consagradas, en un caso, efectivamente cumplidas, en el otro– que establecen quién está autorizado a tomar decisiones y cumple con: el involucramiento de la mayoría de la población adulta, el procedimiento de toma de decisiones se rige por el principio de mayorías y están garantizadas un conjunto de libertades básicas (de opinión, de información, de asociación, de reunión, etcétera) que permiten a los sujetos involucrados presentar y/o elegir opciones políticas definidas sin que medien sobre ellos mecanismos de coacción (Camou, 1992: 56).

Además, se incorpora la necesidad de un conjunto de instituciones encargadas de ofertar opciones a través de partidos políticos, con la oportunidad real de

ser elegidos para gobernar, esto es en un sistema competitivo³. En este sentido, Robert Dahl (1989: 47) establece cinco principios básicos que debe establecer una democracia poliárquica: “participación efectiva, igualdad de voto, comprensión ilustrada, control de la agenda e inclusión de los adultos”. De manera que, se refiere a la democracia como un sistema político que facilita la oposición, la rivalidad y la competencia entre el gobierno y sus antagonistas a través de tres condiciones fundamentales: formular sus preferencias, manifestarlas y recibir igualdad de trato por parte del gobierno en la ponderación de las preferencias.

1.1 El concepto de “transición política”

A través de este concepto se describe e intenta explicar el proceso por medio del cuál se logra un cambio político. Idealmente implica un cambio de régimen/sistema político de carácter autoritario o semiautoritario (en todo caso no-democrático) a uno democrático:

Intervalo que se extiende entre un régimen/sistema político y otro, siendo su principal característica el hecho de que, durante la transición, las reglas jurídico-políticas del juego político no están plenamente definidas, incluso se hallan en flujo permanente y, por lo general, son objeto de una ardua contienda a efectos de establecer los espacios y procedimientos cuya configuración determinará los recursos que legítimamente pueden aplicarse en la arena política y los actores a los que se permitirá participar en ella” (Camou, 1992: 57).

Una característica genérica, de países como México, España y las dictaduras militares consistió en el papel decisivo de los actores que estaban en el poder.

3 Ver más sobre la diferencia entre competencia y competitividad en el texto ya clásico de Irma Méndez (2003) porque ambos representan elementos vitales de las democracias mínimas.

Éstos controlaban institucionalmente el rumbo, el ritmo y tiempo a que estuvieron sujetos los procesos políticos, pues el gobierno era más fuerte que los actores de la oposición. El proceso excluía de forma sistemática la violencia como mecanismo de cambio, prescribiéndose como un modelo reformista basado en la negociación entre las élites.

De acuerdo a O'Donnell y Schmitter (1988), primero se inicia un proceso de *liberalización* que implica la redefinición y extensión de los derechos políticos, como: la libertad de expresión, asociación, privacidad e información. Por una parte se encuentran las demandas políticas y por la otra una concesión de las élites. Por tanto, se otorgan derechos a través de pactos negociados, en los que se estima su alcance y garantías. Para Robert Dahl (1989: 15) esta etapa equivale al trato igualitario por parte del gobierno en la ponderación de preferencias: libertad de asociación, libertad de expresión, libertad de voto, elegibilidad para el servicio público, derecho de los líderes políticos a competir en busca de apoyo, derecho de los líderes políticos a luchar por los votos, diversidad de fuentes de información, elecciones libres e imparciales e instituciones que garanticen que la política del gobierno dependa de los votos y demás formas de expresar las preferencias.

Segundo, la *democratización* consiste en un proceso paralelo o bien en una eventual consecuencia de la liberalización, que implica la adquisición formal y operación de los criterios de la democracia contenidos en definiciones analizadas previamente: a) la cobertura de la ciudadanía política, reducida al derecho de votar y ser votado extendida a la mayoría de los adultos, b) un sistema de representación donde el voto de cada ciudadano posee el mismo grado de influencia, c) se encuentran garantizadas las condiciones para ejercer el voto de forma libre, d) existe una diversidad de opciones entre las cuales se puede elegir y que cada una tenga la posibilidad real de ganar, e) la construcción de decisiones se rija

por el principio de mayoría y f) que se garantice legalmente la protección de los derechos civiles y políticos de las minorías (Bobbio, 1996).

1.2 El concepto de “tercera ola”

Consiste en un movimiento social valorativo⁴, en el que alrededor de treinta países de Europa del Este, América Latina, África y Asia transitaron a la democracia a partir de la década de los setenta. El tipo de democracia construido a partir de este movimiento se limitó a los aspectos formales de la democracia. Esto es, a una visión restringida de democracia, en la que: “el procedimiento principal (...) consiste en la selección de líderes a través de elecciones competitivas por parte de las personas gobernadas”. (Huntington, 1989: 18). La transición demandó: a) la formación o consolidación de la oposición de cada régimen no democrático, aunque quedaba excluida sistemáticamente la violencia. b) Durante la transición de algunos países se permitió la agrupación extra partidaria de colectivos que demandaran la democratización, pero una vez pactada la alternancia de poderes se censuró la participación de colectivos que no pertenecían a ningún partido político. c) Luego de superar la etapa autoritaria los partidos políticos y los grupos colectivos no partidarios se enfrascaron en demandas reformistas, es decir, se pasó de la elección libre de quienes gobernaban a la demanda sistemática

4 Smelser (1995) definió a la democracia como un movimiento social de tipo valorativo por ser un esfuerzo colectivo para restaurar, proteger, modificar o crear valores en nombre de una creencia generalizada, en este caso la democracia liberal representativa. Por valor entiende el estado final deseable que actúa como guía del esfuerzo humano para la construcción de un estado final más satisfactorio que el vigente. Algunos de los rasgos establecidos como predominantes en los movimientos sociales valorativos son: a) puede buscar formar una unidad política o someter por la fuerza a la autoridad de un orden vigente para sustituirla; b) formar un grupo colectivo no precisamente político sino perdurable dentro de un sistema por un tiempo determinado; c) desaparecer aquellas condiciones de represión que fueron la causa del movimiento, y que podrían derivar en otro tipo de movimiento, por ejemplo normativo.

para administrar cambios legales una vez agotada la legitimidad ganada en el enfrentamiento de los dirigentes de los regímenes autoritarios.

1.3 El concepto de “consolidación”

O'Donnell y Schmitter (1988) señalaron inicialmente que luego de las fases de liberalización y democratización seguía una fase de socialización o establecimiento de mecanismos sociales que impidieran alguna regresión. Las anomalías de este paradigma de la transición provienen justamente de la falta de consenso sobre este concepto. Por una parte, la diversidad de posturas académicas al respecto tienen su origen en el mismo grupo original que se percató de su inconsistencia: Huntington (1997), Linz y Stepan (1996) así como Morlino (1986). De esta forma, el primero sugiere establecer como criterio de consolidación la alternancia en el poder a través de los mecanismos democráticos formales y el mantenimiento de la competitividad del sistema de partidos. El segundo y tercero se manifiestan porque sea aceptada, a pesar de sus inconvenientes, por la mayoría de los actores políticos la democracia formal como única opción de organización del régimen político. Es decir, que los grupos opositores acepten los resultados electorales, no generando crisis de magnitudes tales que los gobiernos de turno carezcan de legitimidad⁵. Por su parte, el último de los autores destaca la estabilidad del sistema electoral y de partidos para dotar de legitimidad las acciones de los grupos políticos. Es decir, que se mantenga abierta la formación de nuevos partidos en

⁵ Holzner (2007: 70) indica, por ejemplo, para el caso mexicano una transición concluida con la alternancia del partido de gobierno en el nivel federal, a nivel de titular del ejecutivo: “Este cambio democrático culminó en el año 2000 con la derrota del PRI en las elecciones presidenciales”. En este caso se indica la culminación de la etapa de liberalización y democratización, así como el inicio del periodo anhelado por los impulsores de este tipo de democracia: la consolidación. Así se sabe, para el caso mexicano, la fecha de inicio de la misma, claro está, de acuerdo a este autor.

un sistema competitivo, el cumplimiento del Estado de derecho y, sobre todo, la resolución de conflictos por medio de canales institucionales.

Como se puede apreciar, las diversas posturas coinciden en señalar un criterio específico, como los acordados con respecto a la definición de democracia. En buena medida, esto se complicó en las regiones donde después de las dos primeras fases se estancó esta etapa final o deseable de acuerdo a la visión teleológica del paradigma.

En América latina el contexto socioeconómico de amplios sectores se caracteriza por la pobreza y la desigualdad. Este contexto supuso un serio cuestionamiento de las tesis de democratización y consolidación de la democracia en estos países. A estas controversias siguieron diferentes esfuerzos colectivos para explicar la falta de consistencia de la teoría de la consolidación democrática como paradigma explicativo. Surge así un nuevo intento de explicación de lo que ocurre con las democracias latinoamericanas, el de la calidad de la democracia.

2. El modelo ideal de Estado y las dimensiones de la democratización

Antes de seguir con el modelo teórico de la calidad de la democracia, es preciso aclarar algunos elementos vitales del paradigma de la transición, porque probablemente sea ahí donde se aloje la explicación de unas anomalías, que luego son reproducidas por la teoría de la calidad democrática y las investigaciones que la tienen en cuenta.

En primer lugar, cabe señalar el hecho que el Estado democrático, en nuestras sociedades, se diseñó en términos reducidos, adquiriendo una organización específica mínima. Se trata de una forma estatal de pequeñas dimensiones, en la que el monopolio legítimo de la coacción física no se encuentra a discusión, y la transición se ubica en un nivel de negociación pacífica entre los cuadros

administrativos que detentan la administración del Estado y la oposición, y en el que las elecciones sirven como criterio legitimador de la sucesión. No se trató de eliminar la forma estatal vigente durante la transiciones, más bien de reformarlas y adquirir de esta forma los mecanismos formales que constituyen una democracia en sentido mínimo.. Además se aceptó que la reforma implicara ese Estado mínimo o reducido, diferente al configurado en la etapa previa, la de los años setenta, la del bienestar. Con ello llegaron nuevas formas de gestión y técnicas administrativas para su funcionamiento: descentralización, privatización, profesionalización, así como la reducción de capacidades económicas y la disciplina presupuestaria. Éstas en su conjunto supusieron el abandono por parte del Estado de algunas de sus más importantes responsabilidades sociales: combate a la pobreza y a la desigualdad, por ejemplo.

Enseguida, este paradigma concentró sus esfuerzos en explicar la democratización o prescribirla a partir de dimensiones claramente asumidas: política, económica y social. Las vemos a continuación.

Política, tanto la definición de democracia como su proceso de transición (liberalización, democratización y consolidación) se dieron en el ámbito exclusivo de la esfera política, es decir, sólo a nivel de régimen político. La estructura institucional del Estado reformó lo requerido para implementar un sistema electoral y de partidos competitivo, representativo, funcional y estable, con apego a la ley. Fuera de esta esfera se negó la inclusión de otro tipo de temas.

Económica, en la que se negó sistemáticamente la democratización de las relaciones entre capital y trabajo. En la práctica se pretendió separar esta esfera de la política. En este sentido, cuando se acota la democracia a una forma de gobierno, se niega toda posibilidad de extenderla al orden social. Para Polanyi (1944)⁶, el fundamento democrático se sustenta en la posibilidad de participar

⁶ Su concepto de democracia, en opinión de Sánchez (1998: 710), representa un esfuerzo por

libremente en las decisiones públicas que afectan a los dos componentes que limitan la conducta del hombre en sociedad: poder político y económico.

Social, si bien se excluyó sistemáticamente el tema económico, el social también. En este sentido, se consideró en este modelo que estas dos esferas se democratizarían automáticamente al adquirir mecanismos de elaboración de decisiones formales. Su lógica de operación implicó asumir que las democracias políticas eran una cosa ajena a los otros procesos, que los autoritarismos o semiautoritarismos eran los responsables de los problemas sociales y económicos, por tanto eliminarlos solucionaría la desigualdad históricamente normada.

3. Postura ideológica y noción de igualdad

La parte explicativa de la separación entre las esferas política, económica y social obedece a la postura ideológica en torno al modelo económico de mercado autorregulado. La forma mínima de Estado implica la aceptación de los presupuestos teóricos de la economía clásica, según la cual el mercado opera en condiciones óptimas sólo si se respetan las leyes de la oferta y la demanda, cualquier intervención artificial altera el funcionamiento natural de esta Institución. En palabras de Huntington: (1989: 6) “La democracia no puede coexistir con una economía de planificación centralizada”. Por lo tanto, el Estado debe desempeñarse en su esfera, la política.

Adicionalmente, la reforma del Estado emprendida en la década de los ochenta

estructurar la idea de democracia económica. Su propuesta consiste básicamente en trasladar los principios democráticos de igualdad y libertad de la política a la economía. Mediante el voto democrático se deben elaborar las decisiones sobre la asignación del trabajo, así como de la producción. “En este caso, las decisiones sobre qué producir, a qué precios, y en qué cantidades, no serían tomadas de un modo automático por el mecanismo de mercado, fruto del afán de ganancia de los empleadores, sino mediante métodos democráticos, que subordinarían las decisiones a los intereses de la comunidad”

coincidió con la tercera ola e incluyó, cuatro ámbitos: político, que tendía hacia la democratización; económico, de tipo neoliberal; administrativo, al que se reducía su tamaño en aras de la eficacia y eficiencia; y legal, que servía para integrar las normas del nuevo marco de acción, que sustituía al anterior. Consecuentemente, la reforma hacia fuera incluyó diferentes dimensiones, pero en su interior se negó que existiera algún vínculo entre ellas. Es decir, la igualdad estrictamente política, reducida a la capacidad de votar y ser votado, funcionó como un mecanismo ideológico que el Mercado estableció al amparo de los grupos dominantes que ocupaban los puestos clave del Estado, impidiendo que se dieran mediaciones estatales efectivas, a través de la regulación de los mercados, entre Mercado y Sociedad. Esto tuvo como consecuencia que los procesos democratizadores no incidieran, como se esperaba, en las desigualdades socioeconómicas históricas que sufren los países latinoamericanos.

Aceptar que cada esfera obedece a lógicas distintas permite justificar y explicar la convivencia entre democracia, pobreza y desigualdad. Pero presenta dificultades, no sólo de orden ético sino también de objetividad teórica. Y es que la negación de las conexiones entre las tres dimensiones apuntadas, que sólo se sustenta desde un componente ideológico, es uno de los elementos más importantes de la crítica al paradigma de la consolidación democrática. La importancia creciente que se dio a la conexión de estos tres ámbitos dio lugar a nuevos modelos explicativos, y puso de manifiesto el agotamiento de la teoría de la consolidación, que era incapaz de conectar aquéllos en sus presupuestos y que ocultaba los entrelazamientos de unas esferas que definen la democracia de una forma más global, al tanto que específica.

El tipo de democracia considerado por la teoría de la consolidación contiene dos inconvenientes: el primero se produjo durante el movimiento de la “tercera

ola” y viene definido por el “desencanto” hacia la democracia de los actores sociales. Al respecto:

Para los que esperaban un cambio radical, el desengaño fue inmediato; pero para la mayoría, el desencanto se fue gestando con el desenvolvimiento progresivo de la democracia, cuando ésta mostró sus limitaciones, y se desvaneció la expectativa de que a través de ella se accedería a un estado ideal de justicia y equidad (Medina, 2005: 183).

En el segundo, la apropiación como proyecto deseable, en México y los países involucrados en la “tercera ola”, no fue casual, sino el resultado de una inducción ventajosa por parte de actores internacionales, de ahí que la discusión sobre democracias políticas se redujera invariablemente al tópico de las transiciones. Esta versión de la democracia, predominante en nuestros países, se comenzó a elaborar –bajo la influencia teórica de Shumpeter–, bajo los auspicios de la Comisión Trilateral, -a la que pertenecían destacados académicos de Estados Unidos, Francia y Japón-, en plena crisis de los estados benefactores, y a través del financiamiento de la Fundación Rockefeller. En esta Comisión participaron académicos conservadores como: Michel Crozier, Samuel Huntington y Joji Watanuki.⁷ Su objetivo manifiesto fue desacreditar la economía del Estado benefactor y promover una de libre mercado basado en los supuestos teóricos clásicos de la oferta y la demanda.

7 Estos tres miembros son autores de la siguiente frase, contenida en el octavo informe de la comisión titulado *La Crisis democrática*. “En el curso de los últimos años el funcionamiento de la democracia parece haber provocado un desmoronamiento de los medios clásicos de control social, una deslegitimación de la autoridad política y una sobrecarga de exigencias a los gobiernos... De igual modo que existen unos límites potencialmente deseables de crecimiento económico, también hay unos límites deseables de extensión democrática. Y una extensión indefinida de la democracia no es deseable...”

Una de las principales recomendaciones que realizaron los autores de la Comisión Trilateral fue la de restringir los alcances de la democracia. Al respecto, la esfera social y económica se separaban de la esfera política, pero está quedaba al cargo en exclusividad de los mecanismos de coacción social que beneficiaran al Mercado, órgano regulador de lo económico y de lo social.

La estrategia señalada multiplicó el conflicto y acabó con la paz social vinculada con los estados del bienestar, aunque éstos no se llegaron a fracturar del todo, por la permanencia de solidaridades colectivas que iban en dirección contraria a los dictados individualizantes del Mercado. El proceso conllevó un aumento del asociacionismo colectivo y de movimientos sociales que se articularon en torno a exigencias de: igualdad social, protección estatal ante las fuerzas del mercado, aspectos de derechos sociales y de protección de la naturaleza.

4. Calidad de la democracia

Morlino (2005), un pionero en este tema, define una democracia de calidad como aquella que cuenta con una estructura institucional estable, en la que sus mecanismos funcionan correctamente y su legitimidad radica, por un lado, en el reconocimiento por parte de los ciudadanos de las instituciones y, por el otro, en su carácter promotor de la libertad e igualdad de todos.

También la propuesta de las ocho dimensiones de Diamond y Plattner (2001): libertades, estado de derecho, responsabilidad vertical, reciprocidad, igualdad, participación, competencia y responsabilidad horizontal; así mismo los esfuerzos institucionales de Freedom House⁸, permitieron evaluar la calidad de la democracia a través de: 1) el grado de las libertades de culto, expresión, organización, libertades civiles; 2) del estado de derecho que asegura que todos los ciudadanos sean tratados iguales; 3) responsabilidad entendida como

⁸ Véase Freedom House (2003).

la independencia y neutralidad política con respecto al sistema judicial y otras instituciones que auditan la existencia de abuso de poder. Estos modelos poseen un rasgo común, preocuparse por la igualdad, pero sin establecer criterios específicos para evaluarla.

Existe otro género de enfoques sobre la calidad de la democracia, que destacan para su estudio otros criterios. Entre ellos se encuentran los trabajos de Altman y Pérez (2002) que sugieren abordarla desde tres dimensiones: derechos civiles, participación y competencia efectiva. Por su parte, el PNUD y la OEA⁹ inserta la dimensión económica –tan importante para América Latina–, distinguiendo entre democracia procedimental y democracia ciudadana, que se relaciona con el fomento de la participación política de todos –en específico de las minorías y de los pobres–, midiendo las dimensiones procedimentales y algunos rasgos valorativos.

Schmitter (2005) aborda el problema de la calidad de la democracia, enfatizando el concepto de rendición de cuentas como una alternativa para evaluar o analizar la relación entre gobernantes y gobernados. O’Donnell (2005) vincula la calidad de la democracia a la participación ciudadana, así como a un piso mínimo de derechos económicos, políticos y sociales que toda población que habita un Estado, que se dice democrático, debe tener. Por último:

Las democracias modernas se fundamentan en el principio de legitimidad legal racional. Este principio tiene que ver no solo con la forma en que se accede al poder y se ejerce sino también con las reglas del juego reconocidas por todos como vinculantes y suficientemente flexibles como para aceptar el derecho de disidencia. Sin embargo, la legitimidad legal racional es condición necesaria pero no suficiente a la hora de evaluar la

9 Nos referimos con estas siglas al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, en específico al documento *Nuestra Democracia* (2010).

democraticidad de un sistema político. Una democracia de calidad no es sólo cuando está diseñada para promover el bien de sus integrantes sino también cuando está regulada por una concepción de justicia (Dehum, 2006: 66).

El modelo de Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral IDEA representa el mayor y más reciente esfuerzo de evaluación de la calidad de la democracia. Dicho modelo aglutina una serie de mediciones previas, las complementa en su análisis e información, las detalla y las contextualiza, considerando como criterios: “los valores que operan como mediadores y están relacionados con estos principios y una serie de preguntas sobre el desempeño democrático” (Beetham *et al.*, 2008: 6).

La discusión teórica se centra, en buena medida, en la definición sustantiva de democracia, contribuyendo a la discusión entre los que apoyan una democracia liberal representativa y aquellos que defienden una democracia participativa. En este sentido, algunos esfuerzos teóricos se centraron en los aspectos procedimentales de la democracia, y otros en la parte normativa, valorativa e ideológica de la misma. Derivado de esto, cada metodología intenta medir, calificar, analizar, comparar y argumentar que variables e indicadores tienen más peso para evaluar a los diferentes casos nacionales y locales.

IDEA se preocupa por los aspectos institucionales o procedimientos formales al definir la democracia como una forma de gobierno. Su modelo a) permite una amplia cobertura geográfica e histórica, potenciando la comparación y el análisis a nivel global o de grandes regiones, aunque en detrimento de evaluaciones más específicas de cada contexto nacional.

Por otra parte, para Diamond y Morlino, citado por Ugalde, la democracia se define como:

Aquella [forma de gobierno] que garantiza la protección de las libertades, la supremacía del Estado de Derecho y una igualdad básica. Asimismo, esta democracia demanda gobiernos que rindan cuentas ante otros agentes del Estado y ante los ciudadanos, que respondan a las preferencias de éstos, así como el desarrollo de una competencia significativa por el poder y la participación ciudadana en la vida política. Una democracia de calidad es, por lo tanto, un régimen legítimo que satisface las expectativas de los ciudadanos sobre su gobierno, en el que éstos disfrutan de una extensa libertad y equidad política y tienen el poder de evaluar a sus gobernantes (Ugalde, 2005: s.p.).

Es decir, se continúa dando a los procedimientos todo el peso, pero con la sutil diferencia de integrar nuevas dimensiones: rendición de cuentas, transparencia, capacidad de respuesta eficaz del Estado y un amplio conjunto de derechos económicos, civiles, de seguridad y la responsabilidad de los medios de comunicación y en general una capacidad de generar ciudadanía. Sin embargo pese a estos esfuerzos por introducir a la discusión nuevas dimensiones se aprecia una tendencia hacia las definiciones generales. De este modo la democracia:

Es un concepto *político*, relacionado con las decisiones colectivamente vinculantes sobre las normas y políticas de un grupo, asociación o sociedad. Puede decirse que esa toma de decisiones es democrática en la medida en que está sujeta a la influencia con poder de control de todos los miembros de la colectividad considerados como iguales (Beetham *et al.*, 2008:21). [Además] Presupone como condición necesaria la existencia de un régimen político que se desenvuelva en un Estado y una nación que delimite su población, un territorio y el poder que se ejerce en su interior. Ese régimen contiene un conjunto de instituciones y procedimientos que definen las reglas y los canales de acceso a las principales posiciones del Estado, el ejercicio del poder estatal y el proceso de toma de decisiones públicas PNUD y la OEA (2010: 42).

4.1 Conceptos clave de la calidad de la democracia

La principal característica de este paradigma emergente¹⁰ consiste en cubrir los vacíos explicativos de su antecesor: el de la “transición política”. En la literatura especializada sobre la calidad de la democracia, las opiniones se dividen en dos. Por una lado están los que consideran que la democracia es un fin en sí mismo: Levine y Molina (2009), Ugalde (2005). Por otra parte, comienza a aparecer, de forma sistemática, la tendencia de considerar a la democracia como un medio para alcanzar otros fines; por ejemplo en el informe Nuestra democracia de 2010 del PNUD y la OEA y en la Guía práctica para evaluar la calidad democrática de 2008 de Beetham *et al.*

La evolución señalada ha ido en el sentido de incluir dimensiones y temas sistemáticamente excluidos de la definición mínima de democracia, como: organización estatal; vínculo o relación entre democracia, pobreza y desigualdad; gestión o desempeño gubernamental con rendición de cuentas; responsabilidad de los medios de comunicación y problemas de seguridad.

El PNUD y la OEA (2010) introducen la distinción entre la democracia de electores y la democracia de ciudadanos, separando aspectos procedimentales, como fines de en sí mismos de los regímenes democráticos, de los medios que utilizan para alcanzarlos. Además, incluyen tres subdimensiones: civil (libertad y derechos humanos), política (representación, asociación e influencia al participar de lo público y social (económico, social y cultural)). De esta forma, la democracia

¹⁰ Para emerger el paradigma de la calidad de la democracia, primero se realizaron esfuerzos por definir el contenido de la democracia más allá de las elecciones. Luego del desencanto generalizado por la profundización de las desigualdades económicas en América Latina, la crisis de representación, la escasa capacidad de respuesta de los estados, debilitados por las economías de mercado global, entre otras. Posteriormente, atendiendo a lo anterior, cada autor justificó la medición de determinados aspectos, que con el paso del tiempo se convirtieron en enfoques de este modelo. Destacar finalmente que, al día de hoy, aún se carece de un mecanismo universal o criterio unánime, entre la academia y el mundo político, del concepto de calidad de la democracia.

“es una forma de organización del poder en la sociedad, con el objetivo de ampliar la ciudadanía, evitar o limitar la dominación de individuos o grupos que impidan este objetivo y lograr la perdurabilidad de la organización democrática” (PNUD y OEA, 2010: 41).

Entre otras cosas, también se plantea la ausencia de una consolidación. En este sentido, para esa forma de evaluar la calidad democrática en la región, la democracia es siempre una forma inacabada. Por lo tanto, este nuevo paradigma trata de evitar incurrir en la postura teleológica del paradigma de la transición. También, se distingue por negar la equivalencia entre elecciones y democracia, o la reducción de la calidad democrática al desempeño gubernamental. Al respecto:

Aunque parezca una exageración, esta forma de ver la democracia no sólo existe sino que está muy difundida. Esto significa, por ejemplo, que las grandes luchas por la democracia que movilizaron a nuestros pueblos y costaron innumerables vidas y sufrimiento fueron dadas para alcanzar un mero método de elección, independiente de los resultados que produzcan en la calidad de vida de una sociedad (PNUD y OEA, 2010:39). [Además, para IDEA la democracia] es un concepto político, relacionado con las decisiones colectivamente vinculantes sobre las normas y políticas de un grupo, asociación o sociedad. Puede decirse que esa toma de decisiones es democrática en la medida en que está sujeta a la influencia con poder de control de todos los miembros de la colectividad considerados como iguales (Beetham *et al.*, 2008: 21).

En esta otra definición se aprecia claramente la pretensión de distinguirse de la definición mínima del paradigma de la transición. Se va más allá de lo estrictamente político o, por lo menos, se indica el vínculo de esta esfera con la social. Se distingue en dos sentidos: por un lado niega que la democracia se reduzca a lo electoral y, por el otro, se destaca que esa forma de democratización

es un mecanismo, un medio para alcanzar otros fines, en este sentido:

Asimismo, con mayor frecuencia las organizaciones gubernamentales, intergubernamentales y no gubernamentales hacen hincapié en que la democracia es un fin en sí mismo, y a la vez un medio importante para lograr otros fines como el desarrollo económico, la disminución de la pobreza y una mayor protección de los derechos humanos reconocidos mundialmente (Beetham *et al.*, 2008: 5).

Salas Rivas presenta una definición muy similar a la del PNUD, más bien influida directamente por aquel organismo:

El concepto de la democracia no sólo nos remite al derecho ciudadano de elegir libremente a nuestros gobernantes; es decir, al ejercicio de los derechos políticos; por el contrario, existe una definición más amplia, que implica analizar a la democracia en otras dimensiones: el cumplimiento de los derechos políticos, civiles y sociales de una población (Salas, 2008: 2).

La intención que las definiciones de democracia que se dan se parezcan lo menos posible a las dadas por la teoría de la “tercera ola” nos señalan la existencia de una nueva teoría, misma que intenta resolver las críticas que terminaron con el paradigma anterior. La nueva definición de democracia no cabe dentro del paradigma de la “transición”, dentro de él quedaría como un elemento fuera de lugar, ambiguo y sujeto a malas interpretaciones; en todo caso alejado de la precisión de la definición procedimental que era su mejor justificación. En este nuevo paradigma, el de la calidad de la democracia, se sacrificará dicha precisión en aras de introducir nuevas dimensiones –y sus enlaces- en la definición de la democracia, que vienen a sustituir la vieja separación inserta en la definición formal iniciada por Shumpeter.

No obstante, cabe señalar que no todos los autores del nuevo paradigma consideran oportuno perder precisión a la hora de definir la democracia, introduciendo la dimensión económica y social en el análisis, y proponen, al respecto, regresar a una definición mínima, ya sea por conveniencia metodológica o postura teórica. En ese sentido, nos encontramos con las propuestas de Ugalde (2005) y de Levine y Molina (2009).

Ugalde retoma el concepto de Morlino y Diamond para indicar la importancia de ampliar la definición de democracia y reconocer cómo básicos los procedimientos del concepto formal. Al respecto nos dice: “es, por lo tanto, un régimen legítimo que satisface las expectativas de los ciudadanos sobre su gobierno, en el que éstos disfrutan de una extensa libertad y equidad política y tienen el poder de evaluar a sus gobernantes” (Ugalde, 2005).

Por otro lado, Canale-Mayet, Cassinelli y Olivares (2009: 4) nos dicen: “Es así que, para referirse al funcionamiento de las instituciones en un régimen poliárquico, el concepto de gobernabilidad democrática es remplazado, paulatinamente, por el de calidad de la democracia”. Nótese cómo se descarta de facto incluir en este concepto a los resultados del régimen, centrándolo en el nivel de su funcionamiento.

Levine y Molina (2009: 4) definen calidad de la democracia a partir de la definición de democracia de Dahl:

Viene dado por la medida en que los ciudadanos participan informadamente en procesos de votación libres, imparciales y frecuentes, influyen en la toma de decisiones políticas, y exigen responsabilidad a los gobernantes, y por la medida en que estos últimos son quienes efectivamente toman las decisiones y lo hacen respondiendo a la voluntad popular.

Tal como se aprecia, la calidad de la democracia en estos autores se reduce a una evaluación sobre la democracia, y en ese sentido se gana en la posibilidad de operacionalizar esta definición en indicadores comparables en la región, pero se pierde con respecto a los análisis y crítica comparativos de este paradigma con respecto al de la “transición política”.

La calidad de la democracia sugerida por estos autores -reducida a los procedimientos y desvinculada de los resultados- deja fuera el tema de la esfera económica, aun si lo que ocurre en ella afecta a los ciudadanos de forma negativa, centrándose en las formas de legitimar y elaborar decisiones.

Según estos autores, incluir esa dimensión como lo hace el PNUD y la OEA (2010) significa incurrir en un problema teórico, porque se están mezclando dos categorías distintas: “buen gobierno” y “calidad de la democracia”. La primera evalúa la gestión del gobierno y la segunda los procedimientos democráticos. En este sentido:

Incluir el nivel de igualdad socio-económico y el de desarrollo de los derechos civiles no estrictamente vinculados al proceso político es entrar en la evaluación de la gestión, en criterios de lo que es o no buen gobierno, lo cual implicaría insuflar la noción de calidad de la democracia con criterios de carácter ideológico sobre lo que es o no es una buena gestión, más allá de su nivel de democracia (Levine y Molina, 2009: 6).

Adicionalmente, subrayan que no sólo se trata de un error conceptual, sino de realizar una combinación ingenua entre evaluación y postura ideológica sin conciencia, añadiendo al respecto:

Con esto no queremos sugerir que la reducción de la desigualdad social, la eliminación de la pobreza extrema, el desarrollo económico, no sean resultados que deben perseguirse o que tengan tanta importancia como la

calidad de la democracia. De hecho creemos que son muy importantes, sólo que pensamos que deben mantenerse conceptualmente separados (Levine y Molino, 2009: 7).

A nuestro parecer, esta nueva definición mínima centra el debate de la calidad de la democracia en una única dimensión: la evaluativa, a través de objetivar la democracia conforme a estándares aún no consensuados académicamente – vacío de conocimiento, y a pesar de ello legitimación científica de una posición ideológica tradicional, ya comentada más arriba-. Lo hace a través de una separación conceptual, que vuelve a separar las esferas social y económica de la esfera política, dejando la regulación social y económica -sus marcos normativos y de acción- al Mercado. Esto tiene la ventaja de separar conceptual y analíticamente lo separable, aunque esto se haga por medio de distinciones que proceden de un entramado narrativo que reduce lo democrático a lo procedimental, sin atender a las consecuencias negativas de proceder de ese modo. Lo dramático de esta forma de formulación es que la democracia queda atada a su forma, perdiendo todo contenido que interese a la ciudadanía. No es extraño entonces que el desencanto y la deslegitimación del régimen democrático se acrecienten, pues una buena calidad de la democracia, desde este tipo de definiciones, puede ir unida a una desigualdad económica y social enorme y en aumento que acabe por quebrar la cohesión social. En ese sentido, las medidas objetivas alcanzadas por las investigaciones de la calidad de la democracia serán todo lo exactas que los instrumentos técnicos de análisis permitan, pero carecen del valor social que las legitime y las haga efectivas, se da por tanto un científicismo avalorativo con repercusiones y sin compromiso social. Eso sí, los actores principales de esa “buena calidad de la democracia” no necesitarán más para sentirse satisfechos de su trabajo, y no les preocupará voltearse a la reducción de la desigualdad social,

la eliminación de la pobreza extrema y el desarrollo económico, pues son temas que no incumben a la calidad de la democracia.

Por tanto, debajo de la distinción de Levine y Molina, y de su preocupación por enviar a otra parte, que no sea la calidad de la democracia, los problemas económicos y sociales, nos encontramos con una posición ya conocida en la “teoría de la transición”, misma que nos retrotrae a una definición mínima de la democracia que se hace muy manejable en términos académicos pero muy problemática y descalificable en términos sociales.

Por último, si bien analíticamente, como lo hacen Levine y Molina, es correcto separar campos en torno a conceptos, que conforman implícitamente prescripciones normativas separables que configuran narrativas ideologizadas e ideologizantes que actúan como constituyentes del imaginario colectivo, no ocurre lo mismo con las consecuencias reales que dicha separación analítica provoca, y por tanto con el propio análisis de las mismas. Y es que interpretar el todo social como partes que se excluyen mutuamente en torno a conceptos que dan cuenta de ellas diferenciadamente, y ello pese a que esas partes se encuentran unidas empíricamente, provoca una falsa exactitud teórica y evaluativa, ya que deja huérfano el análisis, al alejarlo sistemáticamente de dimensiones que se encuentran unidas por múltiples vasos comunicantes que se retroalimentan continuamente, de forma que no se sabe bien donde empiezan y acaban dichas dimensiones.

No es separando la realidad política –en su régimen democrático-, económica y social –error que ya cometió el paradigma de la “transición”-, en sus profundos vínculos, urdimbres y causaciones mutuas, como podemos encontrar una definición de la calidad de la democracia que satisfaga a la ciudadanía; que espera mucho más de este régimen que una definición mínima, que insertada en

la realidad condense todo lo que se pueda esperar de la democracia, haciendo de ésta una negación, desde su propia definición, de alcanzar libertad con bienestar.

La exactitud formal y conceptual no debe estar reñida con construcciones teóricas que analicen la realidad en su conjunto y hagan propuestas más sustantivas con respecto a una calidad de la democracia, entendida desde la satisfacción de los ciudadanos, pero sin olvidar el cumplimiento de sus requisitos formales. Curiosamente nos acercamos aquí al origen del concepto de calidad, donde tan importante es que el producto cumpla con las normas de calidad reguladas como que satisfaga la necesidad del cliente.

Otra de las consecuencias de la postura de Levine y Molina es que se restringe la noción de igualdad a lo estrictamente político, por cierto el criterio supremo y objetivo del paradigma de la calidad de la democracia. En ese sentido, se deja de lado la discusión de ampliar más allá del mero régimen/sistema de carácter democrático la igualdad, en un contexto de economía global, de mercado autorregulado, en el que la desigualdad económica y social, y el deterioro medioambiental, alcanzan los niveles más altos de la historia. Al respecto, más calidad de la democracia unida a más pobreza, desigualdad y destrucción del medio ambiente no parece ser el camino más idóneo para legitimar los regímenes democráticos, que no parecen poder garantizar un mínimo de seguridad social, económica y medioambiental a su ciudadanía.

Una idea de democracia mínima, como la prescrita por el modelo de la “transición” y recuperada por estos autores, también implica una postura ideológica, como venimos diciendo: la de considerar que el mercado constituye una institución completamente ajena a los procesos sociales y políticos; y en la que esta forma de democracia, estrictamente procedimental, es usada como mecanismo de reproducción ideológica del grupo dominante; que, pese a

la desigualdad económica y social reinante, fomenta la creencia de igualdad política basada en la igualdad de valor del voto. Esto que supone legitimar la acción de gobierno en todo: carta blanca, al fin y al cabo, en todo el tiempo que el grupo político dominante permanece en el poder. Sin mecanismos de alternancia y control efectivo durante el periodo de mandato no es posible para la ciudadanía incidir n de ninguna forma en un gobierno electo y sus decisiones.

Por otro lado, negar la inclusión de los resultados de los gobiernos democráticos contradice el paradigma de la transición en la fase de la consolidación, esto es, cómo se puede consolidar una democracia por estrictos procedimientos, como ocurre en América Latina, sin considerar que se trata de la región más desigual del planeta.

Es evidente que no hay consolidación democrática sin una aceptación generalizada de los procedimientos, pero esto no nos debe hacer olvidar que situarnos sólo en ellos para configurar el régimen democrático y sus posibilidades, socaba a éste desde sus cimientos, pues los ciudadanos, auténticos sostenedores de los regímenes políticos, pueden estar tentados a cambiar derechos políticos por bienestar económico.¹¹

Canale-Mayet, Cassinelli y Olivares (2009), al igual que Levine y Molina (2009), separan dos ejes de lo entendido por calidad de la democracia e indican cuál ha sido la confusión conceptual desde su punto de vista. Al respecto, por una

11 El propio Juan Linz acepta la eficacia relativa de los regímenes autoritarios para satisfacer las expectativas de la sociedad y para resolver problemas emergentes, aunque usualmente lo hagan sin legitimidad: “Los regímenes autoritarios tienen en su haber una eficacia parcial que a veces no es despreciable. Sin embargo, no pueden traducir esa eficacia en legitimidad política de la forma en que pueden hacerlo las democracias” (Linz, 1990: 13). Por tanto, la transición dotó de legitimidad las acciones gubernamentales, pero estas perdieron su eficacia intencionalmente al desvincular procedimientos con resultados. En ese contexto, la calidad de la democracia sólo mide los aspectos formales de conseguir dicha legitimidad, corriendo el riesgo de deslegitimarse por sus magros resultados en términos de bienestar.

parte, se encuentra sujeta la palabra calidad a los resultados producidos por las democracias, luego de su instauración en décadas recientes, a partir sobre todo del desempeño económico. Por la otra, se vigila el proceso mediante el cual opera un gobierno y la forma en que se legitima para generar sus decisiones. Por tanto, calidad sólo puede relacionarse al segundo, no al primero, en tanto, que en las democracias sólo importa el procedimiento no el resultado: “Todos los gobiernos, democráticos o no, deben dar respuesta a demandas ciudadanas, pero sólo la democracia requiere que el funcionamiento de las instituciones sea legitimado por la ciudadanía” Canale-Mayet, Cassinelli y Olivares (2009: 2).

En ese sentido, existe una omisión histórico-social más que teórica, que deriva del hecho de entender a cualquier régimen autoritario o no, como incapaz de solucionar problemas o dar respuesta a las demandas ciudadanas y cuya longevidad depende de sus resultados. Es decir, se da por sentado que casi siempre se abandonó este tipo de regímenes por su incapacidad de acción gubernamental ante las demandas ciudadanas, lo que originó que se transitara hacia regímenes democráticos en busca de soluciones.

En el caso de las sociedades latinoamericanas, los problemas de pobreza y desigualdad permanecieron durante la transición e incluso se agravaron. Por tanto, si este régimen democrático tampoco cambió significativamente dichas situaciones, sino que se mantuvieron, la reducción de acciones y movilizaciones de diversos actores sociales para sustituir un régimen autoritario por otro democrático sólo sirvieron, a la postre, para cambiar el tipo de procedimientos y reglas que regían la esfera política. El resultado fue que la lucha social por el cambio de sistema político consiguió buena parte sus propósitos en el terreno de las libertades; pero no pudo mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos. Entre otros motivos por la separación de la esfera política de las esferas social y económica.

En resumen, la calidad de la democracia consiste en un modelo teórico metodológico, cuya finalidad es medir los aspectos formales de la democracia, incorporando nuevas dimensiones de análisis. Para ello utiliza una batería de indicadores que miden la democracia procedimental existente en un país, poniendo el énfasis más en su funcionamiento que en sus resultados. Constituye una escala a modo para medir lo que de antemano se sabe que se desarrolló durante la transición: los procedimientos formales.

Con respecto a la **metodología**, una forma específica para medir la calidad requiere de un esfuerzo por operacionalizar el concepto de democracia, contenido inicialmente en el paradigma de la transición y luego ampliado por el de la calidad. El marco de trabajo de IDEA internacional (Beetham *et al.*, 2008), sugerido para evaluar, parte de identificar dos principios democráticos: a) control político y b) igualdad. El primero se ocupa de los aspectos formales o procedimentales, tales como: grados de representatividad, formas de elaboración de decisiones, tipos de regímenes, organización del Estado, rendición de cuentas y eficacia del gobierno. El segundo, específicamente atiende: los grados de influencia de los diversos grupos ciudadanos, la cobertura de sus derechos y su nivel de participación. A partir de estos dos criterios se determinan múltiples dimensiones, que se establecen a partir de preguntas-eje, de las cuales se desprenden preguntas de evaluación. Estas a su vez se operacionalizan con una serie de indicadores disponibles para ser abordados por diferentes técnicas.

Estos indicadores se subdividen en tres diferentes componentes, que pretenden funcionar como mecanismos de control de confiabilidad y validez: 1) leyes vigentes y marco institucional, 2) indicadores de prácticas específicos sobre el cumplimiento o no de esas leyes y 3) indicadores negativos sobre la práctica y ejercicio de acciones y valores antidemocráticos.

Esta metodología propuesta por instituciones como Freedom House (2003), PNUD y la OEA (2010), IDEA Internacional (Beetham *et al.*, 2008), o por autores como Levine y Molina (2009) aspiran a establecer una serie de dimensiones con indicadores precisos para estandarizar las evaluaciones y permitir una comparación entre países y regiones.

Con relación a las dimensiones política y civil, para iniciar la evaluación se requiere de un elemento *sine qua non*: se necesita del establecimiento de una democracia mínima o procedimental. En este sentido Levine y Molina (2009) y Freedom House (2003) excluyen de su evaluación de la calidad democrática a países como Cuba y Ecuador, poniendo en seria duda a Venezuela. Se trata, al respecto, de una calificación a los méritos alcanzados en materia del establecimiento del régimen democrático. Luego de una serie de garantías legales en las que se requiere libertad y la protección a los derechos humanos, sin especificar de cuál generación.

El **aspecto económico**. Ante la catastrófica pobreza y los altos índices de desigualdad predominantes en Latinoamérica se hizo preciso considerar, aunque fuera parcialmente, esta dimensión. Se reconoce por lo menos en el PNUD y la OEA la influencia negativa de estos elementos en la distribución de información, capacidad de participación, así como de involucramiento de los marginados en asuntos públicos. Al respecto ambas organizaciones nos dicen para América latina: “la mayor desigualdad en el planeta; desigualdad de ingreso, territorial, de género y étnica significa desigualdad de poder. Por lo tanto, ni la ley ni el poder son iguales para todos” (PNUD y OEA, 2010: 28)

Referente al **modelo de Estado**, la mayor aportación realizada por el paradigma de la calidad democrática en esta materia consiste en cuestionar los efectos del tipo mínimo implementado a través de las reformas neoliberales. Es

decir, la sistematización de las críticas, no sólo del tamaño y de su organización interna con respecto a los contrapesos de los poderes o bien a su modernización y calificación por desempeño, sino particularmente a las consecuencias de acatar sin mayor crítica que las decisiones y acciones en materia económica sean llevadas a cabo exclusivamente por el mercado global.

Si bien en este paradigma se propone la utilidad del Estado como medio para combatir la pobreza y las desigualdades socioeconómicas agravadas por la implementación de políticas neoliberales, y se discute la responsabilidad directa de las transiciones políticas en los magros resultados obtenidos, queda clara, asimismo, la incapacidad, ampliamente documentada, de las estrategias que las democracias de la tercera ola -que logran buenos resultados en las mediciones de calidad democrática- han tenido a la hora de combatir los dos grandes males de la región: pobreza y desigualdad.

La discusión dejó de centrarse en los dos males señalados y sus costes sociales y políticos, para dar paso a un fetichismo de mercado autorregulado que los resolverá por sí mismo, sin merma de las libertades políticas que se centran básicamente en el derecho al voto. Se olvida, por tanto, en gran medida la necesidad de que sea la política la que planifique, regule e implemente estratégicamente políticas redistributivas. Al respecto, solo se atiende a la eficacia de las administraciones públicas mediante: : “los ejes de la renovación estatal: la profesionalización del servicio civil, la modernización de las organizaciones burocráticas y el fortalecimiento del poder político del Estado, para que los objetivos definidos en su mayoría por las sociedades puedan alcanzarse” (PNUD y OEA, 2010: 144).

Al respecto de la postura ideológica y la noción de igualdad, señalar en primer lugar con relación al Estado, que algunos autores coinciden en retomar

la discusión tradicional de la calidad, es decir denuncian las consecuencias del tipo actual, el implementado con las reformas de los años ochentas y noventas.

En este punto:

En una democracia de calidad, es necesario que las relaciones entre personas y Estado se encuentren institucionalizadas mediante un conjunto de normas formales e informales. En la actualidad, se reconoce un debate en cuanto al rol, tamaño y funcionamiento del Estado, al cual le faltó definir, desde un inicio, las demandas y necesidades de los ciudadanos que requieren respuestas, las que generalmente se consignan en la agenda de gobierno (Canale-Mayet, Cassinelli y Olivares, 2009: 9).

Ahora bien, se percibe un tono de sugerencia que tiende a reforzar la idea de transferir responsabilidades estatales a gestores privados. En ese sentido, se continúa con la preocupación de configurar un tipo ideal de Estado, sin necesariamente discutir la intención o finalidad de ese tipo, ya que puede ser para impulsar el sistema de mercado autorregulado o proteger la una distribución equitativa de la riqueza con libertad.

Su postura ideológica también gira en torno al funcionamiento del Estado , pero sin discutir críticamente sus intenciones. Esto se debe al mismo contexto, a una forma de régimen político coexistente con el sistema económico de mercado autorregulado y en la que el Estado se identifica como un distorsionador de los mecanismos naturales de la economía. Por tanto, la igualdad se evalúa a partir de los derechos políticos exclusivamente.

4.2 Anomalías respecto al paradigma de la calidad democrática

La principal anomalía del paradigma de la transición, heredada al paradigma de la calidad democrática, consiste en mantener desarticulado en campo político

del social y en particular del económico, en ninguno de ambos se cuestionó el modelo neoliberal, Otto Fernández lo explico de la siguiente forma:

Ante todo, las transiciones conocidas hacia la democracia política han observado en todos los casos una restricción básica: está prohibido cobrar al rey de uno de los jugadores, e incluso darle jaque mate. En otras palabras, durante la transición los derechos de propiedad de la burguesía deben mantenerse inviolables. A este jugador puede obligárselo a entregar algunos peones, y aun privárselo de sus torres (por ejemplo, ampliación del sector público, expropiación de tierras de la oligarquía e incluso nacionalización de los bancos), pero no puede colocarse en peligro directo al rey (Fernández, 1995: 101).

Ambos modelos explicativos fueron patrocinados por entidades sospechosas de intereses económicos, instituciones privadas y de origen occidental tal como indica Murillo y Osorio (2007: 3) “los recursos de apoyo a estos informes provienen de diferentes organismos multilaterales de la cooperación internacional, como por ejemplo el PNUD, el BID, la Unión Europea, la USAID y la OEA y también de fundaciones partidistas internacionales y entidades regionales como la fundación Konrad Adenauer, de Alemania, o el Instituto IDEA de Suecia”. Igualmente la fundación Rockefeller financió buena parte de la comisión trilateral. Es decir, existe evidencia de un activismo por parte de grandes organismos internacionales, asunto negado en la transición y aclarado en el de la calidad. Estos últimos sugieren que la calidad pretende auxiliar, no prescribir.

Con respecto al Estado se reconoce el problema de la capacidad y merma de su funcionamiento con las reformas modernizadoras de corte neoliberal, pero se deja de mencionar el problema de la intención y redefinición de políticas. Una cosa es contar con aparatos burocráticos eficaces y eficientes, otra muy distinta, para qué se utilizan. Por ejemplo, se plantea en la dimensión económica una

forma de democratizar o mediar en la relación capital-trabajo, olvidándose por completo de la relación capital-naturaleza y ambiente. Holzner (2007) plantea que la democratización alejó al Estado de los pobres. En México la participación u organización para solicitar respuesta a demandas¹² se encuentra determinada por los niveles de ingreso.

En general, esta estrategia teórico-metodológica, la de la calidad de la democracia, sirve para indicar las fortalezas y debilidades, así como el grado de desarrollo de los procedimientos de las democracias, pero algunos indicadores atienden a fuentes oficiales, por lo cual se da por hecho que son confiables y objetivos. Algunos otros indicadores se reducen a los aspectos legales, a su observación en aplicación o ejecución e incluso atienden a algunos elementos negativos. La teoría se encuentra todavía en la fase de elaboración de nuevos indicadores, no precisamente diversificados, en los que aún se mantiene la tendencia a observar preponderantemente los mecanismos formales de la democracia.

El discurso de la líder estudiantil de Chile, Camila Vallejo, pronunciado a miembros del movimiento estudiantil de México, *Yo soy 132*, el 15 de junio de 2012, muestra el espectro en que se ubica el paradigma de la transición y el de

12 Juan Linz en su célebre ensayo sobre *Transiciones a la democracia*, incurrió en la ingenuidad de afirmar que la estabilidad o inestabilidad de los regímenes autoritarios dependía de su dificultad de incorporar las demandas originadas en los grupos sociales por los cambios económicos, sociales, políticos e ideológicos: “Este tipo de regímenes encuentra mucho más difícil incorporar y asimilar los cambios sucedidos en sus contornos sociales, políticos e ideológicos que las democracias, donde la capacidad de actuación de los partidos gobernantes o su sustitución por partidos alternativos facilita la respuesta a tales cambios” (Linz, 1990: 14). Ingenuidad, porque aspira a persuadir a los ciudadanos que a través de los votos es posible influir en el campo económico y social. Las desigualdades socioeconómicas que se mantuvieron, pese a las transiciones democráticas, fueron las encargadas de cuestionar el modelo de democracia mínima.

la calidad de la democracia. Primero, se reconoce a la transición como el ala ideológica de la economía neoliberal, esto es, se identifica a la igualdad dentro del campo político como útil para legitimar las desigualdades socioeconómicas producidas por el mercado autorregulado. Segundo, se establece teóricamente la separación del campo político del social y del económico, de esta forma la democracia se convierte en procedimiento que puede estudiarse conforme a indicadores que dan cuenta de sus estándares de calidad, sin que deban atenderse la desigualdad económica creciente, que pertenecerían a otros tópicos de estudio, no al de la democracia. Finalmente, las expectativas sobre la función social de la democracia por parte de los actores sociales nacidos y criados en la etapa de la transición, es decir, una generación formada a la luz de la tercera ola, que por sentido común cuestiona la forma mínima establecida en las diferentes naciones: democracia política dislocada del mundo social. Pues bien, simplemente no son consideradas.

Referencias

- Altman, D. y A. Pérez, (2002) “Assessing the quality of democracy: Freedom, competitiveness and participation in Eighteen Latin American countries” en *Democratization*. Vol. 9, núm. 2, pp. 85-100.
- Beetham, D. et al., (2008) *Evaluar la calidad de la democracia. Guía práctica*. Estocolmo, IDEA Internacional.
- Bobbio, N., (1996) *El futuro de la democracia*. México D.F., FCE.
- Camou, A., (1992) “Once tesis sobre la transición mexicana” en *Nexos*. [En línea]. Disponible en: <http://www.nexos.com.mx/?p=6428> [Fecha de acceso 1 de febrero de 2013].
- Canale-Mayet, A. Cassinelli, A. y A. Olivares, (2009) “Calidad de la democracia y gestión pública” en *Revista de Estudios Politécnicos*. [En línea]. Disponible en: <http://www.scielo.oces.mctes.pt/pdf/tek/n11/n11a02.pdf> [Fecha de acceso 3 de febrero de 2013].
- Dahl, R., (1989) *La poliarquía*. Madrid, Tecnos.
- Dehum, M., (2006) “La importancia de definir un concepto de calidad de la democracia” en *El cotidiano*. Vol., 21, núm. 140, pp. 58-66.
- Diamond, L. y M. Plattner, (2001) *The global divergence of democracies*. Baltimore, Johns Hopkins University Press.
- Fernández, O., (1995) “Movimientos sociales y ciclos de protesta en América Latina en *Sociológica*. Año 10, núm. 28, pp. 91-115.
- Freedom House, (2003) “Freedom in the World”. [En línea]. Disponible en www.freedomhouse.org [Fecha de acceso 11 de febrero de 2013].
- Holzner, C.A., (2007) “Voz y voto: participación política y calidad de la democracia en México” en *América Latina Hoy*. [En línea]. Disponible

- en: <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/308/30804504.pdf> [Fecha de acceso 12 de febrero de 2013].
- Huntington, S., (1989) “El Sobrio ensayo sobre de la democracia” en Revista Centro de Estudios Públicos de Chile. [En línea]. Disponible en http://www.cepchile.cl/dms/archivo_1061_1157/rev33_huntington.pdf [Fecha de acceso 15 de febrero de 2013].
- _____, (1997) “Democracy for the Long Haul” en Diamond, L., Plattner, M., Chu, Y., y Tien, H., *Consolidating the Third Wave Democracies. Themes and Perspectives*. Baltimore and London, The Johns Hopkins University Press..
- Khun, T., (1995) *Estructura de las Revoluciones Científicas*. México D.F., Fondo de Cultura Económica,.
- Levine, D., y J.E. Molina, (2009) “Calidad de la democracia, y debilidades en América Latina” en *Congreso de la Latin American Studies Association*, Rio de Janeiro, Junio de 2009.
- Linz, J.J., (1990) “Transiciones a la democracia” en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, Número. 51. Julio-septiembre, pp. 7-33.
- Linz, J. y A. Stephan, (1996) “Hacia la consolidación democrática” en *La Política. Revista de estudios sobre el Estado y la sociedad*. Segundo semestre, pp. 29-49.
- Medina, G., (2005) *Lo político y el orden en la profundización de la democracia*. Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Instituto de Administración Pública del Estado de Puebla.
- Méndez, I., (2003) “Competencia y competitividad electoral: dos conceptos clave de la transición democrática” en *Polis: Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial*. [En línea]. Disponible en <http://www.redalyc>.

- org/pdf/726/72610303.pdf [Fecha de acceso 21 de febrero de 2013]
- Morlino, L., (1986) “Consolidación democrática. Definición, modelo, hipótesis” en *Revista Uruguaya de Ciencia Política*. Número. 3, pp. 37-85.
- _____, (2005) “Calidad de la Democracia, Notas para discusión” en *Metapolítica*, Número 39, pp. 37-53.
- Murillo, G. y F. Osorio, (2007) “Una aproximación crítica a las mediciones sobre la calidad de la democracia latinoamericana”, en Institut de Ciències Politiques i Socials, working paper número 255. [En línea]. Disponible en <http://www.icps.cat/archivos/WorkingPapers/wp255.pdf> [Fecha de acceso 10 de febrero de 2013].
- O’Donnell, G., (2005) “Es una obligación y un derecho criticar nuestras democracias” en *Metapolítica*. Número 39. Enero-febrero, pp. 55-59.
- O’Donnell, G. y P. Schmitter, (1988) “Transiciones desde un régimen autoritario. Conclusiones tentativas”, en Palma, E. (comp.), *Sociología Política*. cambio político y transición a la democracia Buenos aires, Paidós.,
- Polanyi, K., (1944) *La Gran Transformación, los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*. México, D.F., Fondo de Cultura Económica.
- PNUD y OEA, (2010) *Nuestra Democracia*. México, D.F., Fondo de Cultura Económica,
- Salas, M., (2008) “Calidad de la democracia en América Latina: el caso de México en *Observatory on Structures and Institutions of inequality in Latin America*, working paper número 8. [En línea]. Disponible en <http://www.sitemason.com/files/eRuEfe/WORKING%20PAPERS%208.pdf> [Fecha de acceso 11 de febrero de 2013].
- Schmitter, P., (2005) “Las virtudes ambiguas de la rendición de cuentas” en *Metapolítica*. Número 39. Enero-febrero, pp. . 61-73.

Smelser, N., (1995) *Teoría del Comportamiento Colectivo*. México D.F., Fondo de Cultura Económica..

Ugalde, L.C., (2005) "Hacia una democracia de calidad" en *Letras Libres*. [En línea]. Disponible en <http://www.letraslibres.com/revista/convivio/hacia-una-democracia-de-calidad?page=full> [Fecha de acceso 16 de febrero de 2013].

Vallejo, C., (2012) Discurso frente a los estudiantes de la Universidad Autónoma Metropolitana, campus Xochimilco, 15 de junio. [En línea]. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=tQ3biHzSWyA> [Fecha de acceso 25 de enero de 2013].

Capítulo II

Percepciones políticas y alternancia en Puebla: un análisis desde la cultura política

Dra. Fabiola Coutiño Osorio

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Facultad de Derecho

fabiola.coutino@hotmail.com

La cultura política es el reflejo del sistema político internalizado que determina nuestro comportamiento en los espacios públicos.

Introducción

Los estudios de cultura política en México, aunque son relativamente recientes,¹ resultan de gran importancia para el entendimiento del comportamiento político, de ahí que factores como la socialización política, las orientaciones, y la participación, además de ser temas actuales que requieren el mayor interés

¹ Los estudios de Cultura Política en México datan de apenas unas cuatro décadas. Entre los primeros autores que se interesaron en conocer la situación de la Cultura Política en nuestro país están Segovia (1975), Castrejón (1992), Durand (2004), Peschard (1994) y Meyemberg (1996), entre otros. Aunque desde luego merecen atención especial los trabajos de Paz (1984), Bartra (1996) y Ramos (1972), cuyos ensayos describen la identidad, el carácter, el perfil y las actitudes del mexicano.

en su estudio y análisis, nos aportan información imprescindible para conocer y comprender el funcionamiento de los diversos componentes que integran el sistema político, dándonos la capacidad de identificar problemas que limitan la construcción de la democracia en el país, y en las entidades que lo conforman. De esta manera, los conocimientos, valores y las percepciones son elementos determinantes del comportamiento político de los poblanos. De hecho, los procesos electorales y sus especificidades son el reflejo de una cultura política de tipo *súbdito* que, combinada con una cultura *participativa*, se presenta, con mayor intensidad en ciertos periodos caracterizados por la fuerte competitividad, los procesos electorales de 1995, 1998, 2001, 2004, 2007 y 2010 son muestra de ello.

Esto implica que la cultura política poblana tiene elementos de continuidad y cambio. En ese sentido, el quid de este trabajo es plantear algunos enfoques dominantes con relación a la cultura política. La segunda parte da cuenta del análisis de algunos elementos que han incidido en la formación de la cultura política de los poblanos. La tercera presenta los resultados de una encuesta orientada a conocer las percepciones de los ciudadanos poblanos en el contexto de la reciente alternancia del Ejecutivo local², para lo cual se establecieron cuatro categorías: preferencias electorales, participación, evaluación del desempeño de las instituciones político-electorales y de los funcionarios públicos y valores. En cuanto a la muestra, de un total de 3, 649,060 ciudadanos, que había a principios de 2011, participaron voluntariamente un total de N= 2107 personas mayores de 18 años, quienes habitan en los 26 distritos electorales de la entidad.

2 Por supuesto, considerando también el efecto de arrastre de las elecciones federales de 2006 respecto a los comicios locales.

1. La Cultura Política como elemento de análisis de las disciplinas contemporáneas

Cultura Política no es un concepto nuevo, baste recordar la importante aportación de la escuela conductista en los años sesenta (Almond y Verba, 1963), que abrió una variedad de líneas de investigación en este campo, haciendo posible reconocer que el estudio de los componentes de la cultura política fue materia de análisis de los clásicos, pues personajes como Herodoto, Platón, Aristóteles, Polibio, Cicerón, Séneca, los escolásticos, los teóricos de la ilustración y del renacimiento, mostraron, no sólo interés por estos temas en sus obras sino que plasmaron sus saberes con relación a variables de la cultura política.

Así, aunque hoy se reconoce que cada Cultura Política es congruente con el tipo de sistema político, el problema gira en torno a la condición de la cultura política, de ahí que *civic culture* haya despertado el desarrollo de nuevos enfoques³. Desde entonces se ha convertido en objeto de estudio de las ciencias sociales, sobre todo porque originalmente el concepto y los enfoques sobre cultura política nacieron vinculados a una valoración positiva de la democracia liberal. Es por ello que su carácter conceptual tuvo una función ideológica, consistente en la legitimación del modelo de democracia de las naciones desarrolladas; por eso el

3 Como la *Escuela marxista*, la cual señala que las creencias y actitudes están subordinadas a la base económica; la *Escuela evolucionista*, surgida en el siglo XIX de la disciplina antropológica, con exponentes como Sir Edward Taylor, Darwin, Morgan, Spencer, quienes plantearon el carácter evolucionista de las culturas; la *Escuela conductista* de los años cuarenta del siglo XX, cuya unidad de análisis es la conducta humana, con Kluckhohn, Malinowski y Watson como representantes; la *Escuela sociológica interpretativa*, enfocada al análisis de las significaciones versus el análisis del comportamiento individual, teniendo como máximo referente a Max Weber; y el *Enfoque mixto*: que combina propuestas de sociología, política, historia y antropología, basadas en la identidad del grupo social, uno de sus exponentes es Echeverría. Al respecto consúltese Hernández y Mendieta (2011).

término cultura cívica fue utilizado por Almond y Verba (1963) para identificar la cultura política de las democracias estables y efectivas.

De esta forma, la cultura política de una nación está formada por el conjunto de conocimientos, ideas, sentimientos y acciones que se desarrollan en forma individual o colectiva hacia el sistema político y que inciden en el comportamiento político de los individuos o las colectividades. Si tomáramos como base la teoría de los sistemas sociales⁴, entonces podríamos decir que cada uno de esos componentes se convierte a su vez en un subconjunto que, en suma, describe la situación del estado que guarda la cultura política en un espacio social.

Así, los elementos que integran la cultura política son tanto subjetivos como objetivos. Los objetivos se expresan en el comportamiento individual y colectivo: costumbres, hábitos, tradiciones, experiencia, acerca de los componentes del sistema político. En este caso resalta la participación individual o colectiva, directa o indirecta, política o comunitaria, etc. En cambio, entre los elementos subjetivos están las ideas, creencias, afectos y desafectos. Las ideas reflejan el contenido subjetivo de la cultura política expresada en los valores, símbolos, creencias, y otros aspectos; así, los sentimientos se describen a través de los afectos o rechazos, la indiferencia, la apatía o el interés, de ahí deriva la dificultad para realizar estudios de cultura política en regiones amplias (Coutiño, 2011).

Tras *civic culture* surgieron diversos trabajos en México que intentaron explicar el interés en la política, las razones de la participación, la apatía, el autoritarismo y la desconfianza, entre otros. Por ejemplo, uno de ellos se centró en el análisis de las percepciones de los niños, relacionando participación con grado de industrialización (Segovia, 1975). Otro trabajo señaló a Cárdenas como la máxima expresión del nacionalismo mexicano, al representar la creación de una realidad que nos dio identidad, colocando al *habitus* como el *mecanismo*

4 Ver Luhmann (1997).

estructurable de los agentes o actores que se convierte en la parte medular en la formación de una cultura política (Castrejón, 1992). Diversas investigaciones plantearon la relación entre urbanización o modernización y comportamiento electoral orientado hacia los partidos opositores al (PRI) Partido Revolucionario Institucional (Durand: 1992); así como los cambios que se identifican en la participación de los mexicanos posibilitando la alternancia del Ejecutivo Federal (Durand, 2004); las bases para construir una cultura política democrática (Peschard, 1994) o la relación entre los partidos y la cultura política (Sandoval y Carrillo: 1994); la construcción cultural de la ciudadanía (Flores y Meyemberg, 2000), etc., de tal manera que actualmente existe un buen número de trabajos académicos con enfoque interdisciplinario.

2. La formación de la Cultura Política en Puebla: elementos de cambio y continuidad

Como se ha señalado líneas arriba, la teoría de la cultura política tiene varias vertientes. No obstante, en este capítulo recuperamos la propuesta de Almond y Verba, autores que establecieron una clasificación de acuerdo al tipo de orientaciones dominantes: *cultura política parroquial, súbdita y participativa*. En tal sentido, desde nuestro punto de vista, la formación de la cultura política poblana⁵ está definida por un conjunto de factores generados en ciertos procesos históricos que inciden subjetivamente en los individuos al interiorizar la información que se transmite de forma intergeneracional, lo cual influye en que perdure determinado tipo de comportamientos vinculados al sistema político.

La cultura política poblana puede definirse como el conjunto de relaciones cognitivas, emotivas y valorativas que definen el comportamiento de los

5 Entiendo por cultura política la información, percepciones y valores que determinan el comportamiento político de los individuos en su comunidad.

individuos hacia el sistema político poblano. Así, ese conjunto de relaciones, que se encuentra predominantemente distribuido en el Estado de Puebla, se manifiesta en relación a cada uno de los componentes de ese sistema, es decir: hacia el gobierno, las estructuras, y la propia comunidad política.

No obstante, la cultura política se modifica gradualmente, así para efectos de esta investigación, se ha tomado como base el análisis de tres periodos, que desde nuestro punto de vista han sido determinantes en su formación, por cuanto explican, por una parte, la construcción y fortalecimiento del sistema político de la entidad y, por otra, la interiorización del mismo⁶. El estudio nos muestra que durante la primera fase (1936 – 1970), hay un control absoluto sobre el comportamiento político de los poblanos, derivado del dominio del cacicazgo avilacamachista de larga duración⁷ representado por Maximino, con cuya gestión inicia la interiorización de las percepciones, información y comportamientos autoritarios en los poblanos. Aunque el modelo fue desgastándose gradualmente, cuarenta años bastaron para formar una ciudadanía dominada que no podía expresar sus demandas. El sistema de controles sobre los medios de información, la economía y las instituciones se debilitó con la muerte del cacique formado en la milicia. Las primeras expresiones de rechazo e inconformidad hacia el sistema tuvieron lugar a raíz del movimiento del 68, que repercutió en la continuidad del movimiento en el ámbito regional. De esta forma, los jóvenes influyeron en el debilitamiento del modelo, logrando la destitución de un gobernador claramente autoritario.⁸

6 Véase Coutiño (2010).

7 Hay autores que señalan una duración del cacicazgo de casi cuatro décadas, al respecto véase el trabajo de Pansters (1998).

8 La fuerte tensión que provocaron los universitarios influyeron en que el gobernador Moreno Valle, abuelo del actual gobernador de Puebla, renunciara en abril de 1972; sin embargo, después del nombramiento de Gonzalo Bautista O’Farrill, Joel Arriaga, miembro activo del Partido

El siguiente periodo (1973-1988) *hegemónico-priísta*⁹, abarca de 1973, momento en que fue destituido el gobernador Gonzalo Bautista, hasta 1988, fecha que representa el punto de quiebre del sistema político mexicano, y que ciertamente tiene repercusión en la cultura política poblana, al incidir en la interiorización de nuevas pautas de comportamiento definidas por la información y percepciones que permeaban el entorno. Mientras en el primer periodo el control político y económico fue ejercido a través de la represión, el sometimiento y la coacción; en esta etapa jugaron un papel importante las instituciones al promover la participación, aunque sólo de carácter electoral. En el ámbito de la organización de los procesos electorales se manipularon actores y elementos técnicos para garantizar resultados a favor del PRI cuando el poder estaba en riesgo. Es una etapa en la que un partido se ha convertido en el eje del sistema político mexicano y los partidos opositores no tienen oportunidad de lograr posiciones políticas importantes. Reformas y contrarreformas en materia electoral, algunas de ellas aprobadas sin consulta de la oposición, tratan de disminuir el abstencionismo que va más allá del 50%. El dedazo y el control absoluto de las cúpulas son dos elementos que también caracterizan al periodo y, aunque, la oposición, en algunas regiones, formalmente tenía más probabilidades de triunfar, los mecanismos para garantizar resultados electorales a favor del PRI siguieron reproduciéndose. En consecuencia, en los años que abarca este periodo, mientras muchos poblanos interiorizaron aprendizajes tendientes a preservar las prácticas negativas que

Comunista Mexicano (PCM) fue asesinado, los universitarios señalaron como culpable al gobernador, denunciando el exacerbado autoritarismo del poder político local. A fines de 1972 fue asesinado el Profesor Enrique Cabrera, entonces las manifestaciones eran contraladas por la policía, pero la presión universitaria encontró eco en diversas entidades del país, logrando la renuncia del gobernador Gonzalo Bautista. Al respecto consúltese Sotelo (1978).

9 Aunque en un trabajo anterior el periodo abarcaba de 1970 a 1988, he creído necesario, recorrerlo hasta 1973 debido a que en esa fecha es cuando cae el último de los gobernadores avilacamachistas.

daban lugar al señalamiento de fraude posterior a cada elección: carrusel, ratón loco, banderilla, robo de urnas, aumentar los votos a favor del PRI, etc., otros, al abstenerse de participar en los procesos electorales, enfatizaban su rechazo a estos comportamientos que empañaban la calidad de los comicios.

Al final del periodo se evidencia la división de la cúpula del PRI, lo cual tiene consecuencia en los resultados de la elección presidencial de 1988. Justamente, el autor de la *caída del sistema* que salva el triunfo a Salinas, llega para contender por el cargo de gobernador, con el total desconocimiento hacia los precandidatos locales que tenían interés de participar en la lucha por ocupar el Ejecutivo en Puebla.

El último periodo (1988–2012), caracterizado por cambios en el sistema de partidos y alternancia política¹⁰, se define por: el debilitamiento del control político, la emergencia de nuevos actores, el fortalecimiento de la oposición, la diversificación de las formas de participación ciudadana y la alternancia en las posiciones políticas más importantes del Estado. Sin embargo, el comportamiento político de los poblanos está definido por la reproducción de ciertos aprendizajes adquiridos en la fase anterior, los cuales limitan el desarrollo democrático de la entidad.

En esta fase se perciben modificaciones en el comportamiento político de los poblanos, no sólo por la alternancia en el Ayuntamiento de la capital poblana en 1995 y 2001, o la de 2010 en el Ejecutivo de la entidad por parte del Partido Acción Nacional (PAN), sino por las movilizaciones sociales con amplia participación de los jóvenes, en contra de decisiones que afectan los intereses de los gobernados. Las movilizaciones sociales no sólo se expresan en contra de los resultados electorales, sino contra la injusticia o contra políticas públicas que lesionan el bien común, entre otras razones.

10 Vid. Coutiño (2009).

Así, se observa una participación discontinua como reflejo del déficit de legitimidad. De ahí que las elecciones de 1995 propiciaran la primera alternancia y, por ende, un gobierno dividido. Significa esto que aunque el gobernador era priísta, a mitad de su gestión el Ayuntamiento de la capital estaba en manos de panistas, porque la Comisión Estatal Electoral tuvo que reconocer su triunfo. Aunque el autoritarismo de Bartlett se vio reflejado en la obstaculización de la gestión de Gabriel Hinojosa Rivero¹¹, Presidente Municipal. Si bien, la alternancia comenzó desde inicios de los sesenta en Puebla en el ámbito municipal¹², este primer triunfo refleja las nuevas orientaciones políticas de los poblanos, pues por una parte, en el centro del Estado se apuesta por la oposición, mientras que en el interior continúa siendo fuerte el PRI, siempre aprovechando su voto duro. Esto da cuenta de la complejidad de la cultura política poblana, permeada por nuevas y viejas percepciones a través de los valores o antivalores que se expresan en el comportamiento político de los poblanos.

Posteriormente, en el contexto de una reciente reestructuración de las instituciones electorales poblanas¹³, nuevamente habría otra alternancia en las elecciones intermedias de 2001, pues los resultados otorgaron el triunfo a Luis Paredes Moctezuma, candidato del PAN a la Alcaldía Municipal de Puebla, cuya administración fue profundamente cuestionada y dio lugar a movilizaciones sociales que terminaron con su objetivo de colocar un estacionamiento bajo el

11 Con casi 50,000 votos de diferencia, Hinojosa Rivero derrotó a Germán Sierra Sánchez, candidato del PRI a la Alcaldía de la Capital Poblana.

12 Véase García(1997).

13 El 2 de octubre de 2000 la LIV Legislatura del Congreso del Estado, durante la administración del Lic. Melquíades Morales Flores, emitió un decreto que abrogó al Código Electoral del Estado de Puebla de 1994-1995 y creó al Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla (CIPEEP). Entre las disposiciones más interesantes resalta la que crea al Instituto Electoral del Estado de Puebla (IEEP), antes Comisión Estatal Electoral. La integración del Consejo General aumentó de 7 a 9 Consejeros, tal como se conserva hasta hoy.

zócalo de la capital poblana. A partir de entonces, transcurrieron otros 6 años para que se diera nuevamente la alternancia, pero esta vez no sólo del municipio capital, sino del Ejecutivo estatal.

De acuerdo con todo ello, podemos decir que los cambios en la cultura política de los poblanos se perciben de manera diferenciada. Uno de ellos es relativo al comportamiento político que posibilitó las alternancias; al principio dos veces en el municipio de la capital poblana, y, por primera vez, en el Ejecutivo Local¹⁴, en cuyo contexto se presentaron las movilizaciones que abanderaron diversas demandas ciudadanas. En ese sentido, toma relevancia la participación de tipo no *convencional* (Durand, 2004) que ha caracterizado a este periodo.

Algunas de las manifestaciones más significativas se describen a continuación:

- El 1 de mayo de 2002 fue aprovechado el tradicional desfile del día de los trabajadores para manifestar la inconformidad contra la reforma laboral y contra la construcción de un estacionamiento subterráneo en el Zócalo de Puebla¹⁵. Cabe señalar la participación de jóvenes universitarios, académicos, Organizaciones No Gubernamentales (ONG), sindicatos, maestros y otras organizaciones de la sociedad civil. Se logró terminar con la idea de la construcción del estacionamiento, pero se perdió frente a la reforma laboral.

De cualquier manera, las movilizaciones resultan significativas porque

Paredes, el Presidente Municipal del Partido Acción Nacional estaba a mitad

14 Respecto a lo cual, no debemos dejar de lado la alternancia en el ámbito federal ocurrida en el año 2000 que dio el triunfo al PAN ratificándolo en 2006, resultados que sin duda tuvieron *efecto de arrastre* en las elecciones locales de 2010.

15 De hecho, Luis Paredes fue multado por el Congreso del Estado, con 517 millones e inhabilitación para ocupar un cargo público, durante 12 años, derivado de la acusación por daño patrimonial. Véase Crónica de Hoy, 5 de junio de 2005, disponible en http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_notas=185259; la Jornada de Oriente, 12 de abril de 2002; la Jornada de Oriente, 2 de mayo de 2002.

de su periodo. Esto da cuenta del cambio en las percepciones políticas de los poblanos, si bien la ciudadanía votó a favor de la alternancia, poco después comenzó a inconformarse con la administración paredista.

- El 27 de marzo de 2003 hubo una mega-manifestación en contra de la guerra de Irak. Se organizó en cada Estado del país para presionar que México estuviera a favor de la paz. En el zócalo de la ciudad de Puebla se manifestaron principalmente estudiantes y académicos de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), así como integrantes de organizaciones no gubernamentales, luchadores sociales, políticos; líderes religiosos, militantes de los partidos PRI, PAN y PRD. Los manifestantes acordaron enviar al Consejo de Seguridad de la Organización de Naciones Unidas una carta para exigir el paro de las hostilidades iniciadas por Washington y Londres¹⁶.
- El 27 de febrero de 2006 se realizó una manifestación impulsada por mujeres y jóvenes que se organizaron para exigir la renuncia de Mario Marín¹⁷. Las protestas sociales y la presión de los medios plantearon la posibilidad de llevar al gobernador a juicio político, lo cual no se logró por razones legales, pues la Suprema Corte de Justicia de la Nación se declaró incompetente para conocer del caso, señalando que era al Congreso del Estado a quien correspondía su análisis. No obstante esto terminó con las aspiraciones políticas de los integrantes de la familia del gobernador poblanos y las de él mismo con relación a su interés para contender por la Presidencia de la República en 2012.
- El 9 de marzo de 2006, como apoyo a la periodista Lydia Cacho, cientos

16 Periódico La jornada, 27 de marzo de 2003.

17 El 14 de febrero de 2006, el periódico La Jornada publicó las conversaciones entre el gobernador Mario Marín y el empresario Kamel Nacif que evidenciaba la responsabilidad del primero en el injusto encarcelamiento de la periodista Lydia Cacho, quien estuvo detenida durante tres años y fue torturada tras publicar el libro *Los demonios del Edén*, por denunciar la pederastia del empresario, con el consentimiento del gobernador.

de mujeres colocaron botellas de coñac, vino y sidra en las puertas de casa Aguayo exigiendo la renuncia de Mario Marín.¹⁸

- A partir del 3 de julio y hasta diciembre de 2006 hubo muchas expresiones de inconformidad en el Distrito Federal y en los estados, entre ellos Puebla, contra los resultados de la elección federal,¹⁹ que otorgaron el triunfo a Felipe Calderón Hinojosa. Durante ese periodo se multiplicaron las acusaciones de fraude electoral.
- La formación de redes sociales con amplia participación de los jóvenes se ha visto expresada en el apoyo que recibió Lydia Cacho y en la adhesión al movimiento *Yo soy 132*.²⁰
- El 12 de enero de 2011, hubo manifestaciones impulsadas por jóvenes estudiantes en la capital de Puebla²¹.
- A partir del 14 de enero de 2011 hubo diversas manifestaciones estudiantiles en contra del aumento al transporte público²².
- Desde el 11 de mayo de 2012, cuando surgió el movimiento *Yo soy 132*, los estudiantes poblanos organizaron su incorporación al mismo. Desde entonces permanentemente marchan de Ciudad Universitaria al zócalo de la capital en protesta contra la elección en la que se otorgó el triunfo a Peña Nieto.

18 Periódico Cambio, 9 de marzo de 2006.

19 Véase La Jornada de Oriente, El Sol de Puebla, El Universal y otros diarios del 3 de julio de 2006 en adelante.

20 Sobre las redes Lydia Cacho dijo: tienen muchos fines, pero el esencial es hacernos escuchar, darnos voz, hacer saber a otros y otras que existimos, que tenemos derechos humanos, que respetamos, defendemos y amamos la vida (...) Las redes me salvaron la vida, la sonoridad me rescató de ser golpeada y violada en la cárcel (cuando ya todo estaba arreglado para tal fin). Véase *Libertad Secuestrada. Lydia Cacho vista en los medios poblanos*, disponible en <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/mexiko/06446.pdf>

21 Véase el video que aparece en http://www.youtube.com/watch?v=Xz_ck2BLfpo&feature=related

22 Véase periódico El Sol de Puebla, 14 de Enero de 2011 y www.e-consulta.com

- El 2 de julio de 2012, el movimiento estudiantil tuvo efectos en la capital poblana, pues cerca de 2 000 estudiantes marcharon hasta la Junta Local del Instituto Federal Electoral en protesta contra la elección de Peña Nieto.²³

Al respecto, es preciso mencionar que no sólo los jóvenes están inmersos en las manifestaciones sociales, también en estos últimos años han surgido: las organizaciones de padres de familia que denuncian las injusticias cometidas en las escuelas a las que asisten sus hijos, las manifestaciones ciudadanas en contra de los transportistas que lograron impulsar una reforma en materia penal para sancionar con pena privativa de la libertad a los conductores que causaran la muerte de una persona, fuera por atropellamiento o por el choque, y la creación de organizaciones no gubernamentales, asociaciones civiles y otras agrupaciones orientadas a resolver problemas sociales.

Estas expresiones de comportamiento político de los poblanos muestran ese contraste en la cultura política poblana. Por un lado, la existencia de una ciudadanía con capacidad para organizarse y enfrentar al poder público; por otro, sectores amplios que siguen cultivando las mismas prácticas antidemocráticas. Todo esto plantea la existencia de un cambio de cultura política, al que hemos hecho referencia, en donde 1995 es el punto de quiebre que marcó las nuevas orientaciones de los ciudadanos poblanos, al colocar el poder político del municipio de Puebla en manos de otro partido, lo cual resulta sumamente interesante; dado que los poblanos desde la misma creación del Partido Nacional Revolucionario, que después se transformó en Partido de la Revolución Mexicana y, por último, se convirtió en el Partido Revolucionario Institucional, una y otra vez reiteraron su apoyo a este partido. De manera que Puebla fue por décadas un bastión del

23 Véase *mexico.cnn.com*

príismo en México.²⁴ Por supuesto la alternancia más significativa fue la de 2010. Sin embargo, contrariamente a lo que los poblanos esperaban, el gobernador que contendió por el Partido Acción Nacional que originalmente fue formado en el PRI,²⁵ resultó ser más autoritario que muchos de los anteriores, lo cual resulta frustrante para los poblanos que esperaban mejorar sus condiciones a partir de la alternancia, no obstante la llegada de Moreno Valle.

3. Las percepciones políticas de los ciudadanos poblanos

La encuesta que nos sirve para desarrollar este apartado se levantó en dos etapas: la primera comprendió de 20 al 27 de enero de 2011, realizándose en 20 de los 26 distritos electorales que comprenden la entidad; y la segunda del 1 al 8 de febrero de 2011 abarcó los distritos que conforman el municipio de la capital poblana. Con este diseño territorial se pretendió abarcar la totalidad del territorio del Estado. Al respecto, cabe señalar que, de acuerdo al universo de estudio la composición fue de 3'649,060 ciudadanos poblanos²⁶. Para tener un acercamiento a la cultura política de los poblanos se identificaron las siguientes categorías: preferencias electorales, valores, participación y desempeño de las instituciones públicas, aspectos, que de acuerdo a lo observado, han sido determinantes de la reciente alternancia del Ejecutivo Local.

Respecto a la pregunta: ¿cuál es el partido de su preferencia? se observa claramente que: el 65.64% del total de los entrevistados prefería alguno de los dos

24 Véase El Sol de Puebla, 6 de agosto de 2009.

25 El Doctor Rafael Moreno Valle llegó al Ejecutivo del Estado en 1968 y ejerció el poder hasta 1971, para entonces el conflicto con la Universidad Autónoma de Puebla estaba en su punto más álgido, por eso es curioso que no terminara su periodo, pues pidió licencia por enfermedad interinamente. Lo sucedió el Dr. Gonzalo Bautista O'Farril, quien era presidente municipal de Puebla. Al respecto consúltese Coutiño (2009).

26 Ife.org.mx

partidos mayoritarios. El Partido de la Revolución Democrática (PRD) no llega al 13%, de preferencias. Porcentaje similar al de los ciudadanos que prefieren al PRI en el rango de 18 a 29 años. El porcentaje respecto a quienes no contestaron o no saben está en el 12.20%. Los resultados obtenidos no son extraños, dada la división que hay en su interior en el ámbito local. Esto hacía que no representara una opción para la mayor parte de la ciudadanía.

Es interesante observar que sólo los que tienen más de 60 años prefieren al PAN, pues en el caso de los otros rangos de edad el PRI supera a Acción Nacional. Esto resulta curioso, pues justamente las generaciones de adultos mayores eran una de las fortalezas del PRI. Los poblanos que tienen una edad entre 18 y 29 años prefieren, aunque con poco margen, al PRI. De acuerdo con esto, los jóvenes representarían el voto *swichter*²⁷ en las siguientes elecciones. El número de ciudadanos que señala no saber o que no contestó, en relación con la edad, es sumamente alto, lo cual nos hace reflexionar acerca de la apatía de los jóvenes hacia la política, pues ellos no encuentran en los partidos verdaderas opciones para elegir.

3.1 Preferencias electorales de los ciudadanos poblanos

En cuanto a este punto, se seleccionaron dos preguntas, la primera para conocer el partido de preferencia de los poblanos en relación con su edad y con el nivel de escolaridad. También se cuestionó a los poblanos sobre los resultados electorales de 2006 para identificar el nivel de aceptación del Presidente en turno.

27 Se refiere al electorado indeciso, cuyo interés puede ser captado por los partidos políticos. Hoy son el sector estratégico para que un partido triunfe.

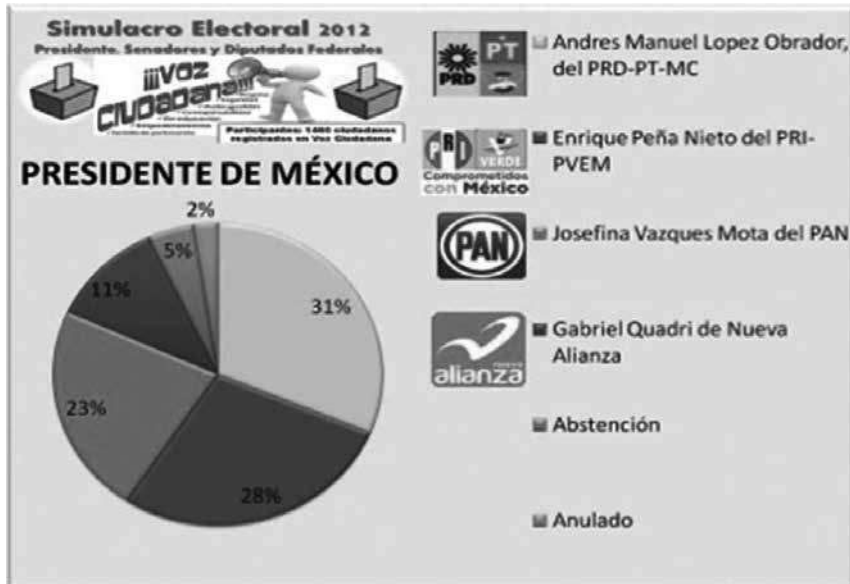
Figura 1
Partido político de preferencia

Pregunta	Partido	18-29 Años	30-44 Años	45-59 Años	Más de 60 Años	Total
¿Cuál es el partido de su preferencia?	Partido Acción Nacional (PAN)	221	203	137	53	614
	Partido Revolucionario Institucional (PRI)	266	285	172	46	769
	Partido de la Revolución Democrática (PRD)	65	86	89	24	264
	Otros	84	48	49	22	203
	No sabe o no contestó	150	47	37	23	257
Total		786	669	484	168	2107

Fuente: Elaboración propia.

Figura 2

Preferencias electorales para presidente de la República Mexicana



Fuente: Página electrónica de la asociación civil <http://www.facebook.com/ciudadaniavalienteac>

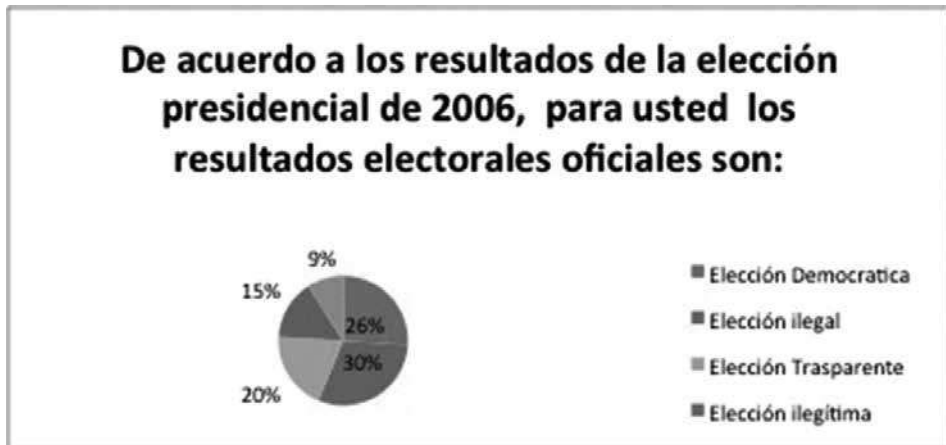
Estos resultados son interesantes y se relacionan con la siguiente pregunta de la encuesta levantada en 2011.

Por supuesto, hay que considerar lo siguiente: en estos comicios del 1 de julio próximo pasado, los poblanos votaron por el Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) representado por el candidato Andrés Manuel López Obrador. Al respecto cabe señalar que, el 27 de junio de este año se realizó un simulacro electoral en los cuatros distritos electorales federales que se ubican dentro del municipio de la capital, es decir, 6, 9, 11 y 12, en el que los candidatos y coaliciones obtuvieron los siguientes porcentajes: Morena (Partido de la Revolución Democrática (PRD); Partido del Trabajo (PT) y Movimiento Ciudadano (MC) 31%; Compromiso con México (Partido Revolucionario Institucional (PRI) y

Partido Verde Ecologista de México (PVEM), 28%; PAN 23%; Partido Nueva Alianza 11%; Abstención 5% y Anulados 2%.

Figura 3

Percepción acerca de los resultados de la elección federal de 2006

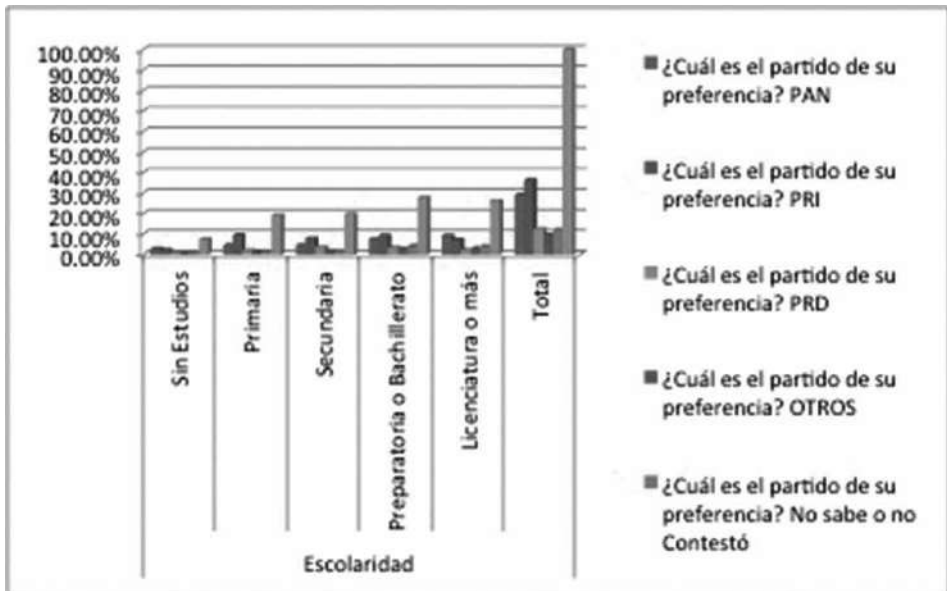


Fuente: Elaboración propia.

De esta forma, con relación a los niveles escolares, queda clara la preferencia hacia el PRI con el 36.50%, le sigue el PAN con el 29.14%, el PRD con el 12.53% y otros con el 9.63%. No sabe o no contestó obtuvo el 12.20%. Se observa que quienes tienen licenciatura alcanzan el porcentaje más alto prefiriendo, al PAN (9.40%), el PRI sólo obtiene el 7.17%. En cambio el PRI alcanza el porcentaje más alto en el nivel de preparatoria. Los datos indican que a mayor nivel de escolaridad se prefiere votar por el PAN. El PRD alcanza su porcentaje más alto en el nivel preparatoria con 3.51%, cifra que es superada por los que no contestaron o no saben, con el 4.22%, también en nivel preparatoria. El porcentaje total de

los otros partidos es sumamente bajo, 9.63%. Todo ello nos da cuenta de que en Puebla la competencia política real se da sólo entre dos partidos.

Figura 4
Partido preferido



Fuente: Elaboración propia.

3.2 La participación de los poblanos

Participar significa tomar parte, así que actualmente se considera que la participación es el ingrediente más importante para el desarrollo democrático; pero también para el desarrollo individual y colectivo, al mejorar las capacidades y aptitudes del ciudadano. La participación está relacionada con los diferentes roles que el sujeto va asumiendo dentro de la comunidad política. En este sentido, en un primer nivel identificamos al individuo que en algún momento de su vida

adquiere el carácter de ciudadano, al cumplir con los requisitos impuestos por el Estado. Una vez adquiere la ciudadanía, ésta se convierte en el vehículo para ejercer sus derechos civiles y políticos. En este caso nos referimos al momento en que el ciudadano se involucra en las cuestiones públicas siendo que algunas formas de participación lo vinculan más con el bienestar social. Sobre los tipos de participación, están: las que se refieren a los niveles *electoral, social, ciudadana y comunitaria* (Ziccardi, 1998); las convencionales y no convencionales (Durand: 2004); o la que ha dado lugar a los modelos del comportamiento político: *identificación, apatía y alienación* (Tomassetta, 1972). De esta forma, aunque existen diversos criterios para clasificar la participación, para efectos de este trabajo, ésta se dividió en: participación electoral, participación política y participación comunitaria.

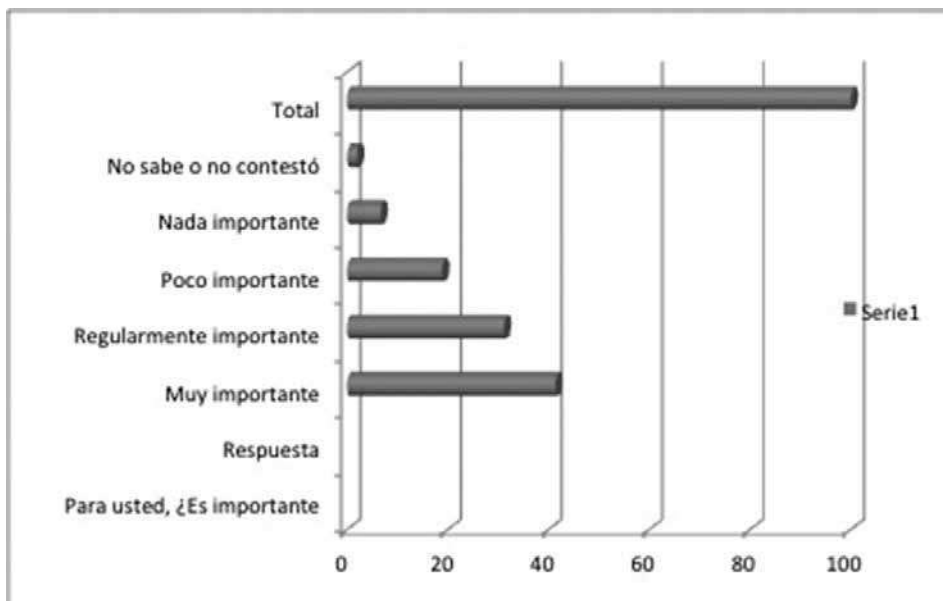
Consideramos que la participación electoral y la participación política han ganado terreno en detrimento de la participación comunitaria, que relaciona al ciudadano de manera más directa con los problemas de su comunidad. Esto es responsabilidad tanto de las instituciones como de los actores políticos y de la ciudadanía, la cual debería fortalecerse a fin de participar continuamente en el proceso de toma de decisiones y en la solución de los problemas de su comunidad.

3.2.1 Participación electoral

Respecto a la pregunta, ¿para usted es importante participar en las elecciones?, los ciudadanos poblanos contestaron de la siguiente manera: muy importante (41.4%), regularmente importante (31.1%), poco importante (18.9%), nada importante (6.6%) y no sabe o no contestó (1.9%). Destacar el porcentaje tan alto de ciudadanos que no consideran importante la participación electoral.

Figura 5

¿Para usted es importante participar en las elecciones?



Fuente: Elaboración propia.

Para mayor objetividad, estas respuestas hay que cruzarlas con la participación electoral real. En cuanto a esto tenemos que en 1980 el abstencionismo alcanzó el 38.4%, en 1986 fue del 50.9%, en 1992 del 60.5%, justo cuando Bartlett fue impuesto desde el centro como candidato del PRI, en 1995 llegó al 43.56%, en la elección de Diputados al Congreso del Estado y Ayuntamientos. En ese momento se da la primera alternancia en Puebla. En 1997 el distrito 7 de Puebla fue el primer distrito de un Estado con abstención por encima del 50% en las elecciones a diputados federales²⁸, alcanzando el 55.5%. En la elección de 1998 fue del 47.79%, triunfando Melquiades, candidato del PRI al Ejecutivo de Puebla. en

28 Véase el Estudio sobre abstencionismo en México, disponible en http://www.ife.org.mx/documentos/DECEYEC/vgn_investigacion/estudio_sobre_abstencionismo

la intermedia de 2001 la abstención llegó al 55.66%, periodo de la segunda alternancia en la Presidencia del Ayuntamiento de la capital; en la ordinaria de 2004 triunfó Mario Marín, alcanzando la abstención el 44.82%²⁹. En 2007³⁰, elección en la que triunfó por primera vez una mujer como Primera Regidora del Ayuntamiento de Puebla, la abstención fue del 57.88%³¹; mientras que en 2009 llegó al 58%³², de ahí que Puebla fuera considerado entre los estados con más baja participación en el país. En 2010 la abstención se situó en el 42.76%³³.

3.2.2 Participación en partidos políticos

De acuerdo con las respuestas, el 34.5% de los encuestados indicó que sí ha participado. Los que no lo han hecho representan el 65.5%, cifra muy alta. Significa esto que los ciudadanos poblanos dan más importancia al derecho de votar que a involucrarse en un partido político.

29 Véase ieepuebla.org.mx

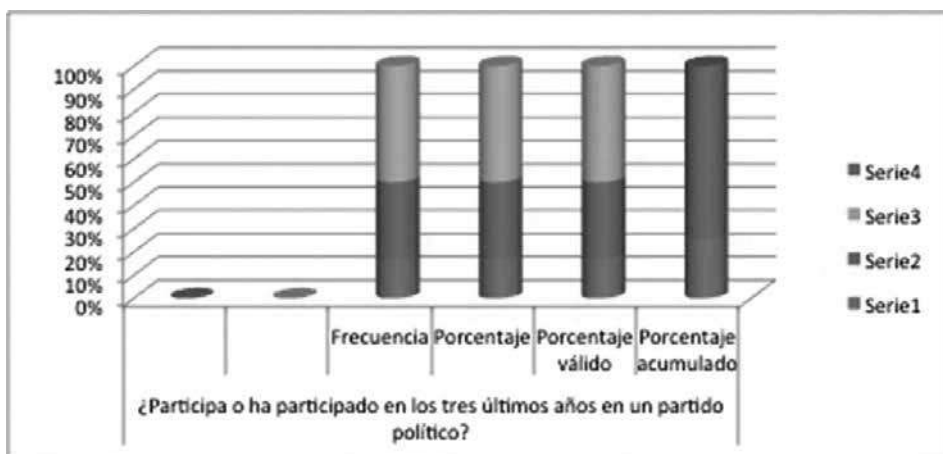
30 Otro estudio sobre el abstencionismo en México refiere que los porcentajes más altos se ubican en las zonas geográficas con mayor rezago educativo, económico y social, consúltese en https://seciudadano.ife.org.mx/seminario-ife-colmex-2011/08dic_LizamaCarrascoGuillermo.pdf

31 Dato calculado a partir de la información que sobre los resultados electorales de 2007 aparece en la página ieepuebla.org.mx

32 Véase el Estudio Censal Sobre la Participación Ciudadana en la Elección Federal de 2009, disponible en http://www.ife.org.mx/docs/IFE-v2/DECEYEC/DECEYEC-EstudiosInvestigaciones/InvestigacionIFE/Estudio_censal_participaci%C3%B3n_electoral_2009.pdf

33 Consúltese la memoria del Proceso Electoral Ordinario de 2010 en Puebla en ieepuebla.org.mx

Figura 6
Grado de participación en partidos políticos



Fuente: Elaboración propia.

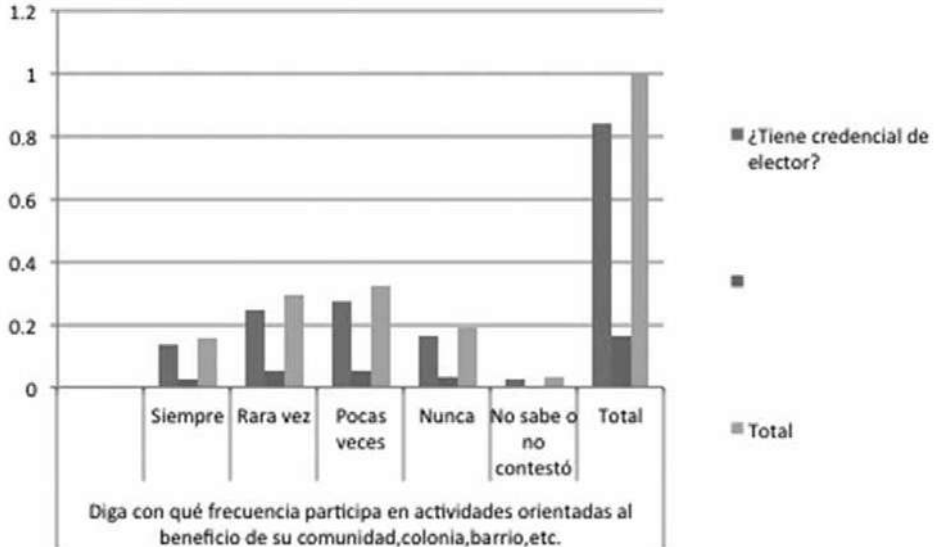
3.2.3 Participación comunitaria

La participación *comunitaria* se explica a través de las organizaciones de personas que promueven la solución a sus necesidades. Para ello es común que formen comités de barrio, de colonia o de manzana, aunque hay también asociaciones de colonos, juntas o comités vecinales, consejos de colaboración municipal, consejos de planificación y desarrollo; etc. Aunque en este caso debemos señalar el vínculo que, en muchas ocasiones, hay con el partido gobernante,³⁴ pues de manera formal se establecen los Comités Directivos de Colonia, los cuales realizan diversas actividades, sirviendo como elemento de enlace entre la colonia y el Ayuntamiento.

³⁴ Tejera y Castro (2010).

Figura 7

Participación orientada al beneficio de la comunidad



Fuente: Elaboración propia.

Respecto a este cuestionamiento, sólo el 13.63% señaló participar siempre en este tipo de actividades. Los que dijeron que no participan nunca superan a los primeros, pues el porcentaje es del 16.14%. Quienes han participado rara vez alcanzó el 24.49% y los que lo han hecho pocas veces, el 27.24%. De manera que para los poblanos es más importante participar en las elecciones que en la solución de los problemas de la comunidad. Así que, como manifestamos al principio, en orden de importancia para los ciudadanos, la participación electoral ocupa el primer lugar, después está la participación en los partidos y, por último, la participación comunitaria. Esto no es casual, pues cuando se les preguntó a los encuestados cómo se sentían respecto a la política en Puebla: el 32.4% dijo estar inconforme, el 42.5% señaló estar poco conforme, el 23.8% conforme y

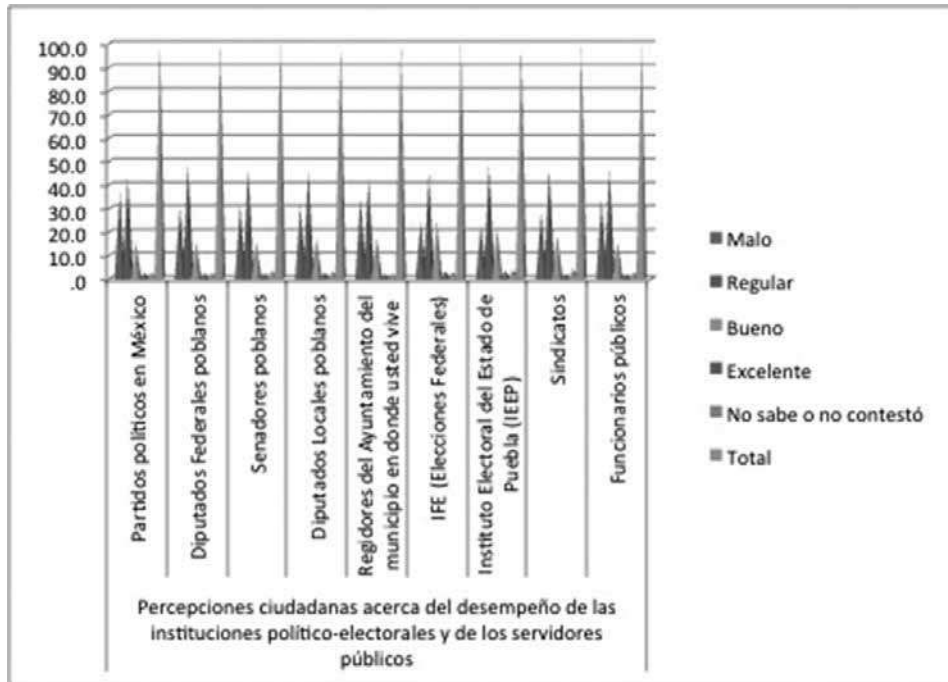
únicamente el 1.3% mencionó estar muy conforme con la política local. De igual forma, el escaso interés de participar se relaciona con el siguiente tema.

3.3 Evaluación del desempeño de las instituciones político-electorales y de los funcionarios públicos

La mayor parte de los poblanos califican como regular el desempeño de los funcionarios públicos y de las instituciones, siendo los diputados federales poblanos y el Instituto Electoral del Estado de Puebla (IEEP) los que tuvieron rangos más altos, con 48.6%. Como se observa en la figura 8, los partidos son los que alcanzan una opinión menos favorable de la ciudadanía poblana, quien caracteriza su desempeño como malo en un 36.5%. Le siguen los regidores del Ayuntamiento en cuya jurisdicción viven los poblanos, con el 34.6%. Por otra parte, el 33.7% opinó que el trabajo de los funcionarios públicos es malo y los senadores y diputados locales alcanzaron 31% y 31.2 %, respectivamente; los sindicatos tienen el 28.8%.

Por lo que respecta a las instituciones electorales, los poblanos que catalogaron como malo el desempeño del IFE representan el 24.3% y 22.9% en caso del IEEP. Esto es, la opinión está dividida en relación con estas dos instituciones, porque el 24.6% respecto al IFE opinó que su desempeño es bueno, y el 21.5% en relación al IEEP juzgó que también es bueno. Pero, en general, los encuestados tienen una percepción que va de regular a mala respecto a la evaluación del desempeño de las instituciones político-electorales y de los funcionarios públicos. Esto podría explicar el abstencionismo tan alto que hay en cada elección, así como el escaso interés de participar más activamente en el proceso de toma de decisiones y en la solución de los problemas de su comunidad.

Figura 8
Desempeño de las instituciones político-electorales y
de los funcionarios públicos



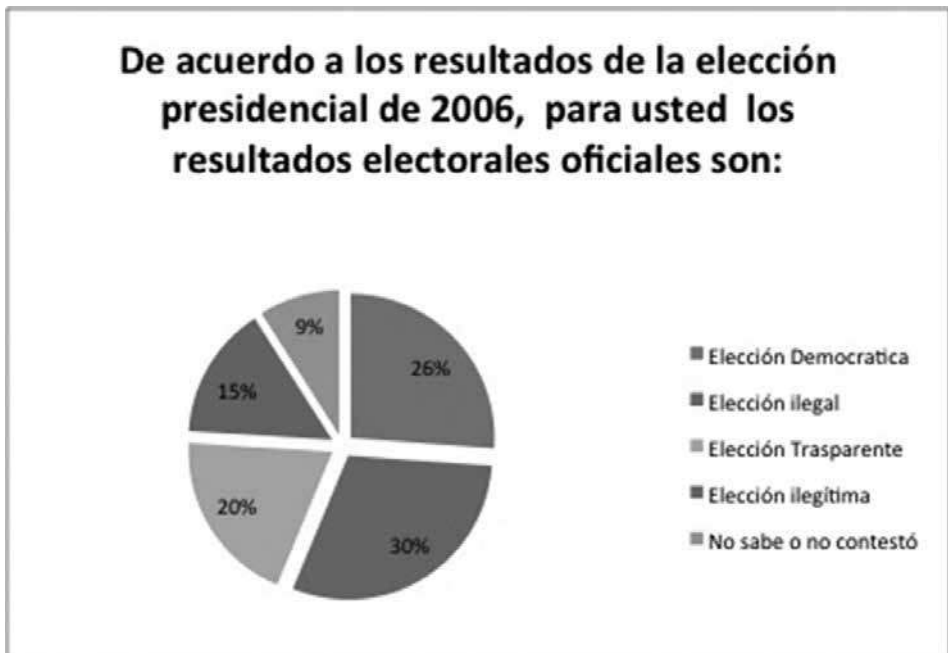
Fuente: Elaboración propia.

En este rubro, se observa que el porcentaje de quienes no contestaron o respondieron no saber la respuesta es incluso más alto que quienes calificaron el desempeño de instituciones o autoridades como excelente. Por lo que respecta al IFE, se consideró incorporar una pregunta con relación a los resultados oficiales que otorgaron el triunfo a Felipe Calderón, lo cual se vincula con la percepción que los poblanos tienen acerca de la institución que organiza las elecciones federales. Nótese que el 30% considera que los resultados fueron ilegales, porcentaje más alto; seguido por el 26% que opina que fue una elección democrática; el

20% consideró que fue transparente y el 15% que fue ilegítima. De esta forma si sumamos los porcentajes de las respuestas democrática y transparente dan el 46% de las opiniones a favor de la elección, mientras que al sumar ilegal e ilegítima se obtiene el 45%. Estos resultados dan cuenta de cuán dividida esta la opinión de los poblados en esta cuestión. El 9% restante corresponde a no sabe o no contestó.

Figura 9

Evaluación de resultados de la elección federal de 2006



Fuente: Elaboración propia.

3.4 Valores

La palabra valor tiene diversas acepciones, una de carácter económico, relativa a la equivalencia de una cosa o el título que representa una cantidad en dinero o moneda; En matemáticas es el número o cantidad atribuida a una variable; en

música es la duración de una nota musical; otra acepción refiere a la cualidad de una persona para emprender acciones que implican riesgo o atrevimiento; otra más se relaciona con la validez de una cosa para producir un efecto³⁵; pero en este caso nos interesa el valor como cualidad personal. El uso filosófico de la palabra surge con los estoicos cuando la incorporaron al ámbito de la ética, denominando valores a los objetos de las elecciones morales, entonces valor es *toda contribución a una vida conforme a la razón*³⁶. Así, en el entendido de que los valores son cualidades humanas a manera de modelos de conducta, que se considera deben ser practicados por los individuos que forman parte de una sociedad, se optó por conocer las percepciones de los poblanos hacia éstos.

Respecto a la pregunta ¿Cuál de los valores es el que más se debe practicar para mejorar las condiciones del país?, el 49% señaló que la honestidad; el 21.5% piensa que es la legalidad; el 17% la solidaridad; el 8.6% lealtad, y el 3.9% manifiesta que el más importante es la tolerancia. Así, por una parte, los poblanos reconocen que incurren en prácticas relacionadas con la corrupción, y por otra, que es necesario practicar la honestidad, para mejorar socialmente.

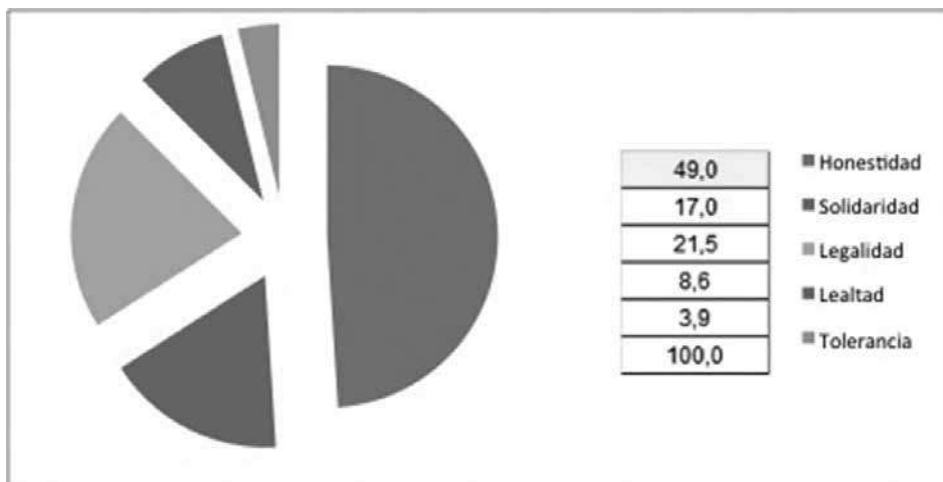
La siguiente pregunta, relaciona la preferencia partidaria con la corrupción. Aquí se tienen resultados muy interesantes, pues el ciudadano que prefiere al PRI como opción política, en un 29%, es quien ha incurrido siempre en conductas corruptas, porcentaje más alto que el de los demás partidos políticos. En el caso de los ciudadanos que prefieren al PAN y PRD la diferencia es sólo de un punto porcentual. Lo más alarmante es que la suma de quienes dijeron haber tenido una práctica de corrupción (siempre, algunas veces y rara vez) es superior en un 45.66% de los que dijeron no haberla tenido nunca.

35 Ver *Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española* (2009).

36 Véase Abbagnano (1963).

Figura 10

Valor más importante para mejorar las condiciones sociales del país



Fuente: Elaboración propia.

Figura 11

Preferencia partidaria y conductas corruptas

¿Alguna vez ha incurrido en una conducta relacionada con la corrupción?

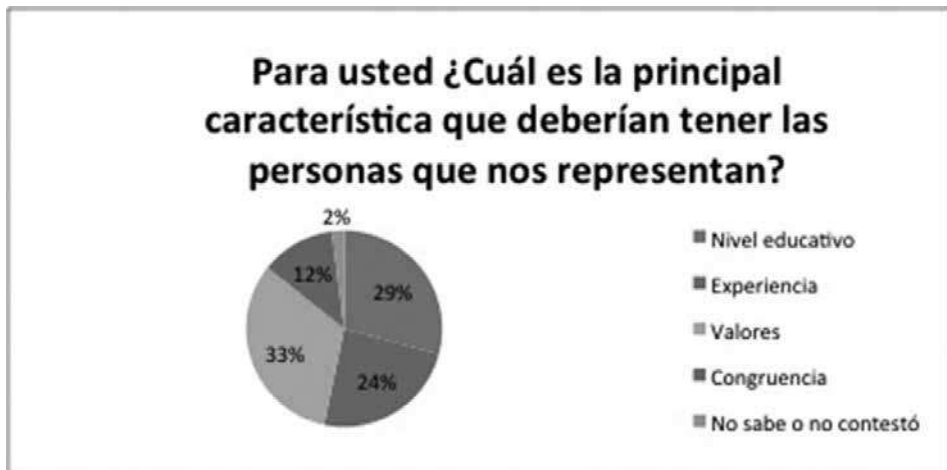
		Nunca	Rara vez	Pocas veces	Siempre	No sabe o no contestó	Total
¿Cuál es el partido de su preferencia?	PAN	11,96%	9,49%	5,60%	0,81%	1,28%	29,14%
	PRI	19,08%	7,93%	6,17%	1,38%	1,95%	36,50%
	PRD	4,46%	3,99%	2,52%	0,76%	0,81%	12,53%
	OTROS	4,08%	2,75%	1,42%	0,66%	0,71%	9,63%
	No sabe o no contestó	6,07%	2,90%	1,19%	0,62%	1,42%	12,20%
Total	45,66%	27,05%	16,90%	4,22%	6,17%	100,00%	

Fuente: Elaboración propia.

Con relación a las respuestas relativas a la corrupción, el 33% de los poblanos manifestaron que la principal característica de los representantes públicos deben ser los valores; seguida de un buen nivel educativo con el 29%. Los que consideran a la experiencia son el 29%; los que están a favor de la congruencia representan el 12% y sólo el 2% no contestó o dijo no saberlo. Esto implica que los valores sí son importantes para los ciudadanos de Puebla, aunque la corrupción está presente en sus actividades cotidianas.

Figura 12

Principal cualidad de los representantes públicos



Fuente: Elaboración propia.

Ciertamente, este es un rasgo de la cultura política poblana, es decir la contradicción entre lo que se dice, o los valores que se tienen como ideales, y el comportamiento, que contradice a los primeros. Sin embargo, como hemos reiterado, la combinación de prácticas democráticas y antidemocráticas, la alternancia y los nuevos actores de la sociedad civil, de los cuales los jóvenes son

un sector estratégico, nos dan razones suficientes para considerar la existencia de cambios en la cultura política del Estado de Puebla.

Conclusiones

Los cambios observados se refieren al incremento del abstencionismo, desde el inicio de la fase (1988-2010), lo cual da cuenta del insuficiente respaldo a Manuel Bartlett (1992-1998), gobernador impuesto desde el centro, cuya gestión abre el camino para la primera alternancia en el municipio de la capital (1995), pues a mitad de su periodo, los poblanos votaron por el candidato de Acción Nacional en las elecciones intermedias de 1995 para integrar el Ayuntamiento del municipio Puebla. Después de que el PRI recuperó la alcaldía municipal de la capital (1998-2001), nuevamente el PAN triunfa por el descontento de los poblanos hacia los gobiernos priístas, en el contexto de la entonces recién aprobada reforma-político-electoral. Pero sin duda, el momento relevante es 2010, cuando la alternancia posibilita el relevo del Ejecutivo estatal, lo que se explica por el cambio de orientaciones que hay en el Estado poblano, aspecto que se relaciona con la aparición de nuevos actores en el escenario social que, movidos por un interés particular que se articula en un interés general, deciden confrontar, criticar, exigir y rechazar políticas locales, nacionales o extranjeras que les afectan directa o indirectamente, así como luchar por la satisfacción de sus demandas sociales.³⁷ Esto es motivado por nuevos valores, aunque hay que reconocer la contradicción que implica la combinación entre lo viejo y lo nuevo: prácticas tradicionales y nuevas formas de participación no convencional. La misma encuesta levantada

³⁷ El sentido y la dimensión de la participación cívica se da generalmente como resultado de una buena orientación política. Sin embargo, la participación política involucra, además, la lucha por el poder y desafortunadamente esta última es la que ha ganado terreno, pues la participación ha sido reducida al instante del sufragio, por eso no se toma en cuenta la opinión de la ciudadanía, protagonista de la democracia.

en 2011, en el umbral de la reciente alternancia, explica esa contradicción entre comportamientos tradicionales aprendidos en los dos periodos anteriores, que se replican en el que está en curso. Tal es el caso de la corrupción, en la que los que prefieren al PRI han tenido prácticas corruptas en mayor medida que quienes prefieren otros partidos, a pesar de que la honestidad es el principal valor, que de acuerdo a los poblanos, debe practicarse.

La percepción con relación al desempeño de las instituciones político-electorales y de los funcionarios públicos va de regular a mala. Esto explica porque ha aumentado el abstencionismo en los últimos años. Curiosamente las opiniones de quienes consideran como bueno el desempeño del IFE y del IEEP y los que opinaron que el desempeño es malo están casi en la misma proporción: 24.3% y 22.9% en el primer caso, 24.6% y 21.5% en el segundo; lo cual implica que la opinión está dividida y da cuenta de la contradicción existente en la cultura política poblana.

Por lo que respecta a la participación, se concede más importancia a la electoral, después a la participación en partidos y por último a la comunitaria. Sin embargo no debemos dejar de lado el aumento de la participación de tipo no convencional, caracterizada por las manifestaciones cada vez más frecuentes.

Finalmente, hay que considerar los patrones de comportamiento que se han transmitido de generación en generación, muchos de los cuales se han orientado a los procesos electorales para hacer triunfar al PRI a costa de cometer actos ilícitos. En este sentido, y dada la gestión actual de un gobernador panista de origen priísta, existe una muy alta probabilidad de que la siguiente alternancia coloque nuevamente al PRI en poder Ejecutivo estatal para 2016.

Referencias

- Almond, G. y S. Verba, (1963) *The Civic Culture, Political attitudes and democracy in five nations*. Princenton, Princenton University Press.
- Bartra, R., (1996) *La jaula de la melancolía: identidad y metamorfosis del Mexicano*. México D.F., Grijalbo.
- Castrejón, J., (1992) *La política según los mexicanos*. México D.F., Tipografías Editoriales.
- Coutiño, F., (2009) *La legitimación de los grupos de poder político a través de la legislación electoral. Puebla 1916-2004*. México D.F., Montiel y Soriano Editores.
- _____, (2010) “Elementos para el análisis de la formación de la Cultura Política en Puebla” en *TLAMELAUA, Revista de Investigaciones Jurídico Políticas*. Número. 28..
- _____, (2011) “Identificación de un área de estudio importante para la investigación en ciencias sociales: Introducción a la cultura política” en Fabiola Coutiño (Coord.), *Perspectivas Teóricas y Metodológicas de la Cultura Política en México*. México D.F., Limusa.
- Abbagnano, N., (1963) *Diccionario de Filosofía*. México D.F., Fondo de Cultura Económica.
- Durand, V.M., (2004) *Ciudadanía y Cultura Política*. México D.F., Siglo XXI.
- Flores, J. y Y. Meyemberg, (2000) *Ciudadanos y Cultura de la Democracia. Reglas, instituciones y valores de la democracia*. México D.F., Instituto Federal Electoral.
- García, R., (1997) *Elecciones legalidad y conflictos municipales 1977-1995*. Puebla, Consejo Editorial de la BUAP.

- Hernández, J. y A. Mendieta, (2011) “Enfoques de estudio de la Cultura Política” en Fabiola Coutiño (Coord.), *Perspectivas Teóricas y Metodológicas de la Cultura Política en México*. México D.F., Limusa.
- Luhmann, N., (1997). *Organización y decisión, autopoiesis, acción y entendimiento comunicativo*. Madrid, Anthropos-Universidad Iberoamericana.
- Pansters, W. G., (1998) *Política y poder en Puebla. Formación y ocaso del cacicazgo avilacamachista 1937 – 1987*. México D.F., Fondo de Cultura Económica.
- Paz, O., (1984) *El laberinto de la soledad*, México. México D.F., Fondo de Cultura Económica y Secretaría de Educación Pública.
- Peschard, J., (1994) *La Cultura Política Democrática*. México D.F., Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del IFE.
- Ramos, S., (1972) *El perfil del hombre y la cultura en México*. México D.F., Espasa Calpe Mexicana.
- Real Academia de la Lengua Española, (2009) *Diccionario de la Real Academia Española 2009*. Madrid, Santillana ediciones.
- Sotelo, H., (1978) *1972 – 1973, Puebla de los Demonios*. Puebla, Gobierno del Estado de Puebla y BUAP.
- Tejera, H., y P. Castro, (2010) *Ciudadanía y participación en México*. México D.F., UAM y Juan Pablos.
- TOMASSETTA, Leonardo (1972) *Participación y autogestión*. Buenos Aires, Amorrortu editores.
- Ziccardi, A., (1998) *Gobernabilidad y Participación Ciudadana en la ciudad capital*. México D.F., UNAM y Miguel Ángel Porrúa.

Referencias Hemerográficas

Jornada de Oriente, 12 de abril de 2002, 2 de mayo de 2002, 27 de marzo de 2003
Cambio, 9 de marzo de 2006
El Sol de Puebla, 6 de agosto de 2009, 14 de Enero de 2011.

Referencias de páginas electrónicas

Crónica de Hoy, 5 de junio de 2005, disponible en http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_notas=185259

Libertad Secuestrada. Lydia Cacho vista en los medios poblanos, disponible en <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/mexiko/06446.pdf>

http://www.youtube.com/watch?v=Xz_ck2BLfpo&feature=related

www.e-consulta.com, consultas varias

<http://www.mexico.cnn.com>

ife.org.mx

ieepuebla.org.mx

<http://www.facebook.com/ciudadaniavalienteac>

Otras referencias

Encuesta de Opinión Ciudadana Sobre la Participación Ciudadana para el Desarrollo Democrático, levantada por el Instituto Federal Electoral en el Estado de Puebla, Octubre 2010.

Estudio sobre abstencionismo en México, disponible en http://www.ife.org.mx/documentos/DECEYEC/vgn_ivestigacion

https://seciudadano.ife.org.mx/seminario-ife-colmex-2011/08dic_LizamaCarrascoGuillermo.pdf

Estudio Censal Sobre la Participación Ciudadana en la Elección Federal de 2009, disponible en <http://www.ife.org.mx/docs/IFE-v2/DECEYEC/DECEYEC-EstudiosInvestigaciones>.

Capítulo III

Experiencias Alternativas de Acción Política de los Jóvenes en Colombia: una vivencia de investigación de la política desde la cultura¹

José Rubén Castillo García

Universidad Autónoma de Manizales

Colombia

jorca@autonoma.edu.co

jorca53@gmail.com

Introducción

Las ideas que se comparten en este documento tienen origen en reflexiones que se generan a partir la vivencia y la experiencia del autor como miembro del grupo de trabajo adscrito a CLACSO –Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales-,

1 La investigación Experiencias alternativas de acción política con participación de jóvenes en Colombia, co-financiada por el Departamento Administrativo de Ciencia, tecnología e Innovación de Colombia –Colciencias- Cód. 1235-452-21077. la realizaron Sara Victoria Alvarado, Patricia Botero, Héctor Fabio Ospina, José Rubén Castillo, Marta Cardona, Julián Loaiza, María Camila Ospina, Johana Patiño, Juliana Santacoloma, Sandra Muñoz, Álvaro Díaz, Mónica Vega, Mauricio Orozco, Erika Muñoz, Cristian Uribe y Angélica Castillo. El texto que derivó de dicha investigación apareció a nombre de los autores mencionados fue: (2011). Experiencias Alternativas de acción política con participación de jóvenes en Colombia. Editorial Zapata, Manizales.

denominado “Juventud y nuevas prácticas en América Latina”. Este colectivo en Colombia asume el compromiso de rastrear la relación Política y Juventud, abordando el asunto con una perspectiva histórica. Hoy construye un nuevo reto: mirar la participación política de los jóvenes teniendo como referencia la cultura.

La temática se apoya en tres componentes, dos de índole conceptual, y el tercero, a manera de ejemplo y/o de aplicación de la vivencia: 1) Las prácticas sociales y políticas pensadas a partir del mundo de la vida cotidiana; 2) los significados y sentidos que configuran, producen y reproducen las praxis políticas, teniendo como base los imaginarios colectivos y las representaciones sociales; y 3) las Experiencias Alternativas de Acción Política de algunos grupos de jóvenes colombianos.

Se parte del supuesto teórico de que las prácticas sociales y políticas de los colectivos humanos tienen relación directa con las condiciones históricas (políticas, sociales, económicas y culturales) en que se ejerce la vida en dichos colectivos. Estas vivencias se hayan referidas a las circunstancias de la vida cotidiana. En razón de esto, las presentes reflexiones centran su interés en visibilizar la configuración de las prácticas políticas de los jóvenes con el marco de sus expresiones culturales. Desde ahí se presentan algunas evidencias acerca de la aplicabilidad de la presente propuesta.

1. Prácticas sociales y políticas, y la vida cotidiana: una referencia necesaria

Iniciamos afirmando que los humanos cuando nacemos nos encontramos con un mundo que ya existe, independiente de cada sujeto. Esta realidad condiciona el desarrollo de cada persona e incide notablemente en el desenvolvimiento de sus potencialidades, dependiendo de la manera como cada sujeto lleva a cabo el

proceso de vinculación, de apropiación y de creación del entorno. Al respecto Berger y Luckman (1978: 164) indican:

El individuo no nace siendo miembro de una sociedad: nace con una predisposición hacia la socialidad, y luego llega a ser miembro de una sociedad... El punto de partida de este proceso lo constituye la internalización: la aprehensión o interpretación inmediata de un acontecimiento objetivo en cuanto expresa significado.

De lo dicho se puede inferir que la subjetividad y la identidad de cada individuo se adquiere y establece a partir de la ubicación de cada persona en el mundo, un mundo ordenado por conjuntos de significantes y de significados. Este escenario es moldeado por la cultura, la cual cumple la misión de darle sentido a las circunstancias que nos presenta el ambiente, ambiente que es humanizado y colectivo, y por ende, social. En ello, la socialización cumple la función de conducir los procesos que buscan la vinculación, preparación, abono y cultivo del ser que va a ser coejecutor de la vida humana, y se hace a partir de los momentos de internalización y de externalización.

En la *internalización*, el mundo exterior a los sujetos se hace presente con todos sus signos, significados y sentidos, nos llega a través de los sentidos y cumple la función de modelar las estructuras conceptuales de los individuos, tendiendo a definir los parámetros mediante los cuales éstos construyen sus pautas de pensamiento. Con base en la *externalización* los sujetos se manifiestan ante el mundo exterior, se hacen tangibles y llegan a incidir en el funcionamiento de la sociedad. Ambos procesos llevan a que el ser humano intervenga en una doble dirección: 1) recibe los estímulos de la sociedad hacia cada persona, y 2) se proyecta hacia la sociedad. Esto permite concluir que la sociedad aporta

elementos para configurar al individuo y que este a su vez aporta insumos para producir y reproducir la sociedad.

En este sentido, las relaciones y las realidades que construimos los seres humanos en las sociedades obedecen a las condiciones históricas en las cuales éstas se llevan a cabo; en ellas está inmersa la razón y el significado de la existencia. Lo histórico trasciende las cronologías e incluso las posibles leyes de la evolución social, puesto que se enmarca en los modos de producción, en las formaciones sociales y en los demás determinantes económicos, políticos, sociales y culturales.

Además, el escenario donde ejercemos nuestras vivencias, donde elaboramos experiencias y generamos nuestro quehacer como sujetos individuales, es la *vida cotidiana*. Ésta se convierte en un referente importante para visibilizar múltiples procesos de intercambio, incluidos los significados y las relaciones sociales.

En la vida cotidiana se expresan y se realizan las acciones humanas en un doble sentido: 1) se materializan los comportamientos individuales, sus expresiones, significaciones, habilidades, intereses, motivaciones y valores; y 2) la sociedad nos presenta las normas, organizaciones, estructuras sociales, formas de ver y de vivir en el mundo con base en las cuales se hace posible la convivencia.

El ejercicio de la vida cotidiana está respaldado en las formas de ver y de comprender el mundo, y en ello juegan un papel muy importante los imaginarios colectivos y las representaciones sociales, es decir, allí se conjugan el universo de los significados y de los sentidos de vida en los cuales está inserta toda acción del ser humano. En general, la vida cotidiana es un espacio donde reina el *sentido común*, al respecto se asumen como ciertos los supuestos culturales que deambulan en los colectivos humanos.

Este es el ámbito donde ocurre y transcurre la vida normal de los seres

humanos. En este sentido, Reguillo (2000: 1) nos invita a mirar el asunto desde un enfoque socio cultural, puesto que, según ella, “*El enfoque sociocultural implica, entonces, historicidad, es decir miradas de largo plazo y, necesariamente, una problematización que atienda lo instituyente, lo instituido y el movimiento*”. Ese es el marco y fundamento de la vida cotidiana, de las prácticas sociales y las prácticas de índole política que realizan los diferentes sectores de población, cuando se desenvuelven en sociedad. En nuestro caso se hace referencia a los mundos que configuran los jóvenes.

Dado que el Grupo de Trabajo asociado a CLACSO se ha orientado a realizar esfuerzos tendientes a rastrear los asuntos de la juventud y las nuevas prácticas políticas, se hace necesario hacer una rápida mención de lo que se considera que son las prácticas sociales, y a partir de ellas mirar las prácticas políticas.

Las *prácticas sociales*, en general, y las *prácticas políticas*, en particular, se piensan desde varios ángulos, entre los cuales se destacan dos formas básicas de entenderlas. De un lado, se asumen como formas de objetivar los vínculos que establecen los sujetos humanos en el mundo de la vida. En general las prácticas sociales dan cuenta de las relaciones con los demás, y en particular, las prácticas políticas, se refieren a aquellas formas de actuar que se orientan a producir las decisiones que llevan a conducir los asuntos colectivos de los grupos. Desde este punto de vista se entienden ambos tipos de prácticas como *maneras de hacer* y *formas de proceder*. Por otro lado, se leen dichas prácticas entendiendo que: los sujetos que las realizan son históricos, están inmersos en las culturas en que se desenvuelven cotidianamente y a partir de sus formas de ver y comprender el mundo construyen sus criterios y pautas de acción, desde las cuales configuran la realidad. Desde allí se ven las prácticas como el resultado de las reglas y lógicas que ordenan la existencia y los comportamientos de los sujetos.

Para la *lectura de las prácticas* se deben contemplar varios aspectos: 1) cuando las personas manifiestan sus prácticas con base en el sentido común, ellas expresan lo que acontece en la vida cotidiana; 2) para comprender las prácticas, se debe tener en cuenta que ellas se realizan en condiciones históricas específicas y que sus raíces son las instancias sociales y culturales; 3) si las relaciones sociales que evidencian tiene que ver con expresiones de poder nos llevan por el camino que conduce a pasar de las prácticas sociales a las prácticas políticas; 4) Los sujetos y los colectivos manifiestan sus prácticas mediante las representaciones sociales, que cobran sentido si penetramos en los significados de los imaginarios colectivos en que éstas se fundamentan; y 5) Las prácticas sociales en general se refieren a los diferentes campos de la realidad social, pero las prácticas políticas se orientan a atender los asuntos del bien común y de la conducción de los colectivos.

En un nivel más específico, las formas y los contenidos que permiten configurar las prácticas tienen que ver con los siguientes aspectos:

Primero, las prácticas se *objetivan*, es decir, se expresan en conjuntos de actos. Estos se evidencian y se hacen tangibles en lo que hacen las personas tanto a nivel particular como colectivo. Se concretan en hechos.

Segundo, corresponden a las *formas o maneras* de realizar los actos, es decir, se refieren a los *métodos y procedimientos* con que se realizan dichos actos. Ello incluye los *estilos* con que los practicantes proceden.

Tercero, se *repiten*, por tanto se perciben mediante actos reguladores y el uso continuado de ellos. Al repetir algunos actos de la misma especie se van adquiriendo costumbres y hábitos que se manifiestan en acciones continuas o discontinuas.

Cuarto, el *escenario* donde se ejecutan las prácticas sociales es el mundo de la vida o vida cotidiana, puesto que allí es donde se configura el ser humano.

Las prácticas organizan lo cotidiano; en tanto que allí se producen las lógicas y las formas de convivencia, las cuales enmarcan las relaciones entre los seres humanos y el mundo en que vivimos, teniendo como base el ámbito de la cultura.

Quinto, los *actores*, es decir, los sujetos que realizan las prácticas, incluyen los intereses, motivaciones y formas de ver el mundo que hacen parte de cada uno.

Sexto, el *carácter* de las prácticas deviene de cómo éstas se manifiestan, es decir, el tipo de lenguaje, los discursos y las narraciones, a partir de los cuales se expresan las significaciones y los sentidos de las acciones.

Séptimo, la *configuración* de las prácticas se estructura con base en reglas, lógicas y ordenamientos. Aparecen como fruto de esquemas de operaciones que dan coherencia a las acciones. Esas estructuras obedecen al tipo de actos individuales y colectivos, y además se hallan referidas a las situaciones que les sirven de marco.

Por último, las prácticas son el resultado de las *intencionalidades*, *intereses*, *motivaciones* y *de los fines* que orientan esos modelos ordenadores de la realidad. Ellas evidencian las relaciones entre los individuos y la comunidad, y permiten descubrir el ámbito de las ideologías, las cuales son parte de los imaginarios colectivos.

Lo anterior permite evidenciar que los complejos sistemas de significantes y significados son la base para construir los ordenamientos de las realidades que se viven en lo cotidiano, y ejercen como modeladores de las prácticas sociales y de las prácticas políticas. Ello hace necesario que comprendamos la importancia que juegan los imaginarios colectivos y las representaciones sociales en la configuración de las prácticas sociales en general y políticas en particular. Veamos de lo que se trata.

2. Reflexiones acerca del sentido de los imaginarios colectivos y las representaciones sociales

Dos conceptos están en juego: 1) “imaginarios”, y a además asumidos como “colectivos”; y 2) las “representaciones” concebidas como “sociales”². ¿A qué se refieren los imaginarios colectivos? y, ¿qué son las representaciones sociales? ¿Con qué significados y sentidos se utilizan?

Estos términos, en su orden, los imaginarios colectivos y las representaciones sociales se diferencian, en su orden, en los siguientes aspectos: 1) los niveles de realidad en que se desenvuelven los primeros son virtuales, subjetivos; y las representaciones se ubican en lo concreto, empírico: 2) la participación en la configuración del pensamiento de los sujetos, los imaginarios se producen por deducción y las representaciones por inducción; 3) Por las relaciones que se derivan de su existencia, los imaginarios son antecedente y las representaciones consecuente; 4) los imaginarios permanecen en el tiempo, son estables, mientras que las representaciones son transitorias; y 5) los primeros son universales y las representaciones particulares. A manera de complemento, veamos de qué se trata cada uno de ellos:

Los imaginarios colectivos se pueden pensar desde dos posibilidades: 1) si la perspectiva es inductiva, se dice que son resultado de agrupar las conciencias individuales, las cuales se aglutinan formando significados colectivos; y 2) al comprenderlos desde una postura deductiva, se asumen como efecto de la existencia de una cultura previa a los sujetos, que los contextúa, que aparece como su universo simbólico y que funge como una matriz en donde están los significados.

2 Desde mi punto de vista, lo *colectivo* hace mención básicamente a lo plural, al conjunto de elementos que tienen componentes que los cohesionan y que permiten aglutinarlos; en mis términos estos elementos son instituyentes, mientras que lo *social* implica, además de lo anterior, la existencia de pautas de ordenamiento formales que organizan, ordenan y estructuran lo plural, y además, a mi modo de ver son constituyentes.

Desde esta forma de mirar el asunto, se piensa que esos significados se interiorizan en los individuos a partir de los procesos de socialización y se configuran como los modelos que orientan sus formas de pensar la realidad. Estos modelos le sirven a cada sujeto para que ordene su vida, para que construya su carácter y su forma de ser.

Esta última mirada, permite deducir que los estudios en los que se indaga por las prácticas políticas en el marco de las culturas de los sujetos que las realizan, deben orientarse a buscar los sentidos y las significaciones que sirven de ordenamiento a la realidad social. Este ámbito trasciende lo visible, lo tangible, y centra su atención en lo significable. En otras palabras, y de acuerdo con Hurtado (2007: 68):

(...) al asumir los imaginarios colectivos como las matrices de sentido desde las cuales los sujetos sociales configuran la(s) realidad (es) social(es), se hace necesario develar esos sentidos y optar por metodologías que le apuesten a la comprensión de sentido.

Lo dicho permite afirmar que los imaginarios colectivos no corresponden al orden de lo empírico; por el contrario, tal como se ha indicado, tienen que ver con los mundos subjetivos, de los cuales hacen parte los *mitos* y las *ideologías*, entendidos como formas de explicar, de comprender, y en general, de significar el mundo y la vida en la sociedad.

Mediante las *representaciones sociales* podemos dar cuenta del mundo en el cual nos desenvolvemos cotidianamente. Esto se hace cuando manifestamos las significaciones que tenemos acerca de ese mundo, y lo hacemos mediante el uso de los símbolos y de signos u otras expresiones que se utilizan para realizar la comunicación cotidiana en los procesos de convivencia. Las utilizamos cuando nos expresamos y planteamos las narraciones y discursos acerca de la forma de

nuestra existencia. Así podemos describir, denotar y connotar la realidad en la cual vivimos.

Se elaboran para manifestar nuestras formas de pensar; se refieren a los acontecimientos, a los hechos, a los objetos, las personas y demás aspectos que nos acompañan en la existencia, y con base en ellas, mostramos su presencia, las características, los comportamientos, los procesos con los cuales nos relacionamos y nos comunicamos con los demás. Estas representaciones contribuyen a la conformación del sentido común, en tanto que es un tipo de conocimiento que surge de las vivencias y experiencias de cada sujeto, y se hace común al momento en que es compartido, aceptado y se convierte en pautas de vida para los colectivos sociales.

Lo anterior permite plantear que el ámbito de las representaciones sociales se manifiesta cuando las personas expresan las *opiniones, creencias, ritos, máximas, proverbios* y demás formas que utilizan para expresar lo que ven e interpretan de los objetos, acontecimientos y hechos que se presentan en el mundo de la vida. Así los hacen comunicables, es decir, las representaciones sociales cumplen la función de hacer visible y accesible todo aquello que los seres humanos hemos incorporado en nuestros pensamientos, a partir de nuestras vivencias y experiencias individuales y sociales.

A este tipo de conocimiento, el que tiene que ver con los imaginarios colectivos y con las representaciones sociales, se le está dando cada vez más importancia por parte de los investigadores e investigadoras sociales, dado que a partir de éstos contenidos se pueden descubrir los mundos de significado que subyacen a las prácticas y expresiones que elaboran los individuos, y que llegan a ser importantes cuando se trata de comprender los sentidos de vida que circulan en la sociedad.

Ello nos ubica en la preocupación acerca de ¿cómo vincular en los procesos de investigación las indagaciones en torno de las representaciones sociales y los imaginarios colectivos?

3. La experiencia investigativa acerca de las Prácticas Alternativas de Acción Política de los Jóvenes en Colombia³

Nos ubicamos en el marco de la experiencia investigativa desarrollada por un equipo de investigadores colombianos, vinculados desde sus instituciones al Grupo de Trabajo de CLACSO –Consejo latinoamericano de Ciencias Sociales-, interesados en indagar acerca de las Prácticas Políticas de los Jóvenes de América Latina. En este caso lo correspondiente a los jóvenes colombianos.

¿Qué se quería conocer? A nivel general se buscaba “Comprender cómo se vinculan los/as jóvenes a experiencias de acción política que logran instituir dinámicas alternativas de construcción de país frente a acontecimientos socio-históricos y políticos significativos de la última década en Colombia”.

Los conocimientos específicos, pretendían identificar varios aspectos: 1) las condiciones en qué se realizan dichas experiencias, 2) las maneras en qué acontecen, 3) cómo se vinculan los y las jóvenes a ellas, 4) Los saberes que circulan en ellas, 5) cómo se están conformando las minorías disidentes frente a los acontecimientos políticos del país, 6) cómo irrumpen y naturalizan los esquemas que incorporan en los imaginarios, prácticas de injusticia y violencias sociales, y 7) cómo están instituyendo nuevas maneras de construir lo público.

3 La investigación Experiencias alternativas de acción política con participación de jóvenes en Colombia la realizaron Sara Victoria Alvarado, Patricia Botero, Héctor Fabio Ospina, José Rubén Castillo, Marta Cardona, Julián Loaiza, María Camila Ospina, Jhoana Patiño, Juliana Santacoloma, Sandra Muñoz, Álvaro Díaz, Mónica Vega, Mauricio Orozco, Erika Muñoz, Cristian Uribe y Angélica Castillo.

La apuesta epistemológica y metodológica, se respalda en diferentes autores que nos invitan a comprender a los sujetos y los acontecimientos políticos de los jóvenes de diferentes grupos de población que se desenvuelven en el país, partiendo de sus propias vivencias y en el marco de su vida cotidiana. Esto es coherente con lo planteado por Reguillo (2000: 16), cuando indica que las expresiones juveniles que derivan de sus prácticas, manifiestan puntos de vista políticos y la clara intención de intervenir en lo público. Esta autora considera que los jóvenes trascienden las formas tradicionales de hacer presencia en la vida colectiva, puesto que a través de sus organizaciones y acciones se hacen manifiestas sus reivindicaciones desde otras lógicas, en las cuales se ponen en juego las maneras de pensar el mundo, de conocerlo y de intervenir en él.

De lo dicho se puede desprender que en estas prácticas, a partir de su configuración, estrategias, formas de interacción comunicativa y de sus percepciones del mundo derivan textos que requieren ser descifrados y al hacerlo, dar cuenta del mundo global en que viven, dando cuenta de lo local, del presente, del pasado y del futuro, y desde ello comprender las apuestas por construir un mundo deseable. Arango, (2002: 95), nos orienta la perspectiva cuando dice que:

Esta perspectiva reconoce a los jóvenes como sujetos constituidos desde sus propios libretos y escenarios particulares de vida, plenos de significación, que articulados a las lógicas culturales de la época conforman un sujeto crítico, autorreferenciado y consciente de su existencia y de los roles sociales y culturales que le corresponden en la construcción del mundo, por la vía de la interacción social en la cual, a la vez que construye el mundo, se erige como sujeto.

Apoyados en Portillo (2004) se puede afirmar que es pertinente desarrollar estudios que aborden los asuntos juveniles para comprender su creciente resistencia

frente a las expresiones políticas formales y la emergencia de “nuevas” formas de inserción en el espacio público. Ella dice: *es igualmente importante estudiar los territorios de la vida cotidiana, donde sujetos jóvenes despliegan un conjunto de estrategias para resistir o negociar con el orden estructural*”.

En general, los autores referidos, nos invitan a dar una mirada a la vida cotidiana, puesto que en dicho escenario se puede percibir la realidad que han construido las personas. Según Heller (1991: 21 y 22), cada sujeto es un particular que se desenvuelve en condiciones históricas específicas, allí se encuentra la fuente de los conocimientos que permiten dar cuenta de la comprensión de sus sentidos de vida. Ella plantea que:

El particular nace en condiciones sociales concretas, en sistemas concretos de expectativas, dentro de instituciones concretas. Ante todo debe aprender a “usar” las cosas, apropiarse de los sistemas de usos y de los sistemas de expectativas, esto es, debe conservarse exactamente en el modo necesario y posible en una época determinada en el ámbito de un estrato social dado. Por consiguiente, la reproducción del hombre particular es siempre reproducción de un ser histórico, de un particular en un mundo concreto.

Lo mencionado permite afirmar que el ejercicio de la vida cotidiana produce un conjunto de significados mediante los cuales, en su proyección colectiva, se construyen los imaginarios colectivos y las representaciones sociales.

Ubicando a las personas en *el mundo de la vida* se tiene la posibilidad de visibilizar las esferas del desenvolvimiento de ellas como seres humanos a diferentes niveles. Estas esferas comprenden varios aspectos: *social* (relación con los otros), *cultural* (formas de ser, pensar, sentir, actuar), *personal* (significación como ser particular y único), *económica* (subsistencia), y *política* (vida colectiva orientada a la toma de decisiones).

La realidad vista desde esta perspectiva tiene dos dimensiones: *objetiva* (base material, desde la cual se perciben las condiciones de existencia) y *subjetiva* (comprende los significados, desde donde se definen las necesidades). Entre las dos, con la interacción entre ambas, los sujetos humanos hacemos presencia en el *mundo de la vida* y logramos el reconocimiento de nuestra existencia en el mundo colectivo y compartido.

Lo anterior nos invita a estudiar los mundos que viven los jóvenes, y las prácticas que realizan, partiendo de su vida cotidiana. A partir de ella, se puede recuperar el modo en que cada uno de los colectivos juveniles se construye y significa sus propios procesos de autoidentificación y de construcción social. Si se trata de ello, habría que penetrar en el ámbito cultural para efectos de comprender lo que quieren significarle a la sociedad, a todos los niveles, incluidos los aspectos políticos. En términos de Reguillo (2000: 1), para el caso de las prácticas juveniles, habría que abordar el asunto desde una perspectiva sociocultural, que en sus propios términos implica:

Analizar, desde una perspectiva sociocultural, el ámbito de las prácticas juveniles, [que] hacen visibles las relaciones entre estructuras y sujetos, entre control y formas de participación, entre el momento objetivo de la cultura y el momento subjetivo. Intentar comprender los modos en que cristalizan las representaciones, valores, normas y estilos que animan a los colectivos juveniles es una apuesta que busca romper con ciertos “esteticismos” y, al mismo tiempo, con esa mirada “epidemiológica” que ha pesado en las narrativas construidas alrededor y sobre los jóvenes.

El enfoque sociocultural implica, entonces, historicidad, es decir miradas de largo plazo y, necesariamente, una problematización que atienda lo instituyente, lo instituido y el movimiento.

La mirada sobre las prácticas sociales y políticas de los jóvenes se orientan a aproximarnos a las maneras como se producen y reproducen las relaciones sociales

y los contenidos de sus expresiones, parte de la pregunta por sus alternativas de vida y los usos que hacen de su entorno. Y, como se ha dicho, esto es posible observarlo cuando nos acercamos a auscultar dichas prácticas.

Se vale plantear que las prácticas son el resultado de la construcción de discursos, y que estos son los que permiten no sólo denominar sino delimitar y configurar los objetos de los cuales se habla. Es preciso, pues, distinguir dos tipos de comunicación: por un lado, la que ocurre en la vida cotidiana evidenciada por el sentido común y, por otro, la que se constituye como discurso propiamente dicho. En este último aspecto se pueden destacar dos posturas: Moser (1978: 124) señala el alcance de cada una y la diferencia entre ambas, y hace énfasis en el sentido que puede tener el denominado discurso crítico:

... distinguimos entre la comunicación diaria y el discurso... el comportamiento comunicativo como una actividad diaria no es nada distinto a nuestras charlas corrientes o conversaciones en las cuales damos por sentadas las reglas y normas que guían nuestro comportamiento comunicativo. En oposición a esto, el “discurso” –tal como se define en la filosofía alemana- significa una manera de comunicación donde se trata de cuestionar la realidad social existente, sus reglas construidas interiormente, las normas y los prejuicios. En un discurso tratamos de revelar la estructura contradictoria de nuestro mundo común con el fin de elaborar las posibilidades de cambiarlo.

Por su parte, Ritzer (s.f.: 182, 184 y 185), citando a Habermas (1975: 107 y 108), distingue entre la acción comunicativa y el discurso, y cuestiona este último por su distancia con respecto de la experiencia sobre la que quiere discurrir. Dice que mientras la acción comunicativa se produce en la vida cotidiana, lo cual le da posibilidad de expresar los intereses, valores y significados que acompañan a los sujetos en su recorrer por la vida, el discurso es:

“esa forma de comunicación alejada de los contextos de la experiencia y la acción cuya estructura nos asegura: que la condición de validez de las afirmaciones, recomendaciones o advertencias constituye el objeto exclusivo de la discusión; que los participantes, temas y aportaciones no conocen otro límite que el que se refiere a la meta de la comprobación de la validez en cuestión; que no se ejerce fuerza alguna salvo la de un argumento mejor; y que se excluyen todos los motivos excepto el de la búsqueda cooperativa de la verdad.”

Estos conceptos, sirven de punto de partida a Fernández (s.f.), quien interpretando a Foucault, considera que cuando se trata de referirse a las cosas, se hace alusión al conjunto de reglas que permiten configurar los objetos, pero cuando se trata de una perspectiva que busca trascender los análisis lingüísticos se debe buscar que las miradas sobre el asunto en cuestión vean más allá de los signos y de los significados que denotan los objetos, se preocupen por connotar sus significados. En otros términos, aunque se tengan en cuenta las representaciones que se hacen de los objetos y se deba partir de ellas, es necesario que los investigadores se remitan a comprender los mundos de sentidos, puesto que es a partir de ellos como se puede acceder a las comprensiones en torno de las realidades a las cuales se busca hacer referencia.

Fernández (s.f.) además analiza las prácticas sociales desde la perspectiva de Foucault e indica cómo estas se constituyen cuando se tienen en cuenta, entre otros, los siguientes dos criterios:

Primero, que las palabras están en el origen de los objetos. Los discursos no son un conjunto de signos que remiten a contenidos o representaciones; sino “*prácticas que forman sistemáticamente los objetos de que hablan*”.

Segundo, un discurso es irreductible a la lengua y a la palabra, (¿Por qué?) porque es algo más que un conjunto de palabras para designar cosas.

También hay necesidad de indagar sobre las *condiciones históricas* en las cuales se ejercen las prácticas discursivas, pensando no sólo en la sucesión de acontecimientos en el tiempo sino en las circunstancias que las han hecho posibles, los conflictos, los intereses, las motivaciones de los sujetos que las han acompañado e incluso las han construido, pero que adquieren sentido y significación en razón de los espacios culturales en los cuales se vivencian. En otros términos se refieren a lo que se ha dado en llamar el “espíritu de la época”.

De esta manera, las prácticas sociales y políticas se *apoyan* en varios aspectos: 1) cuando los conocimientos que orientan las prácticas derivan del sentido común, estas expresan lo que acontece en la vida cotidiana; 2) Ambos tipos de prácticas se realizan en condiciones históricas determinadas, dado que tienen sus raíces en instancias sociales, políticas, económicas y culturales específicas; 3) cuando las relaciones sociales que configuran se encuentran atravesadas por expresiones de poder, se da la posibilidad de pasar el ámbito de las prácticas sociales al de las prácticas políticas; 4) Tanto unas como otras se manifiestan mediante las representaciones sociales y se puede acceder a su comprensión cuando se penetra en los imaginarios colectivos, bien sea de los sujetos como de los grupos sociales; y 5) se refieren a los diferentes campos de la realidad como existen los colectivos humanos, entre ellos el social y el político.

Esta perspectiva concibe a los sujetos vinculados a una cultura de la cual se nutren y que a partir de ella construyen sus criterios y pautas de acción para configurar la realidad. Desde allí se ven las prácticas como el resultado de la definición de reglas y de lógicas que permiten ordenar la existencia de los sujetos con fundamento en criterios que configuran sus acciones.

Esto permite indicar y plantear que el grupo de investigación que ha servido de base para estas reflexiones, se propuso dar una mirada en la diversidad de la

vida de los colectivos de jóvenes en el país (Colombia) y en ellos se interesó en auscultar la particularidad de las acciones políticas que realizan, buscando con ello evidenciar las prácticas, los saberes y las condiciones de vida de los actores, los cuales en medio de sus dificultades de supervivencia desarrollan puntos de vista críticos y configuran diversas formas de construir lo público.

Con base en lo anterior se definieron las pautas de acción para el proceso de investigación, al respecto orientados por dos interrogantes: ¿Qué se hizo y cómo se hizo?

En principio, se escogieron 68 experiencias donde los protagonistas son jóvenes y de allí se seleccionaron 7, respaldados en un mapeo general. En razón de ello se escogieron los siguientes colectivos: 1) la Red Juvenil de Medellín (Grupo Urbano), 2) Movimiento Juvenil Álvaro Ulcué (indígena), 3) Ruta Pacífica (Género), 4) Colectivo de comunicación alternativa (Cultural), 5) Colectivo Minga –Universidad del Valle (Jóvenes universitarios), 6) Jóvenes Constructores de Paz (Proceso de Socialización política), y 7) Ecoclub Blue Planet (ambientalistas)

Luego, en cada colectivo, se realizaron talleres con jóvenes, con grupos focales de 10 o 20 participantes, y algunas entrevistas a profundidad, buscando identificar en cada una de las experiencias, su origen, el carácter de acontecimiento político y la caracterización inicial de sus formas de acción política.

Al sistematizar la información obtenida se ponen en juego los contenidos de los conceptos emitidos por los jóvenes y lo percibido por los investigadores. Estos conceptos funcionan como pensamientos que emiten los jóvenes, que a su vez reflejan los rasgos comunes y esenciales con los cuales estas personas denotan y connotan los objetos y fenómenos acerca de los cuales se indagaba.

En razón de lo planteado es dable pensar que el concepto permite percibir no sólo su articulación con la palabra con la cual se designa el fenómeno, sino que es la puerta de entrada al mundo de los significados que están en las márgenes de lo que se desea expresar. Ello implica que se tenga en cuenta que al asumir la palabra como parte del concepto hay que reconocer dos aspectos: 1) la parte *formal*, mediante la cual se expresa, ellos son los signos, símbolos y sonidos, y 2) los *contenidos* a que hace referencia, en tanto que estos manifiestan los significados que tienen para el sujeto la realidad que representa. Por esto, y tal como lo plantea Vigostsky (1993: 287-347).

Una palabra carente de significado no es una palabra, es un sonido hueco. Por consiguiente, el significado es el rasgo necesario, constitutivo de la propia palabra. El significado es la propia palabra vista desde su aspecto interno... el significado de la palabra no es más que una generalización o un concepto... Generalización y significado de la palabra son sinónimos. Toda generalización, toda formación de un concepto constituye el más específico, más auténtico y más indudable acto de pensamiento. Tenemos derecho a considerar el significado de la palabra como un fenómeno del pensamiento. El significado de la palabra es un fenómeno del pensamiento sólo en la medida en que el pensamiento está ligado a la palabra y encarnado en ella y viceversa.

De manera similar Goody Hatt, (1990: 59), nos indican que los conceptos “... *constituyen los cimientos de todo el pensamiento y comunicación humanos.*”, aportándonos un piso importante para dar cuenta de la realidad sobre la cual consultamos. En razón de esto, en la experiencia investigativa a la cual se hace referencia, primero se procede a sistematizar la información obtenida y luego se reconstruyen las narraciones. A partir de allí se realiza la primera interpretación y se producen los primeros resultados, teniendo como base unas categorías iniciales

acerca del origen de la experiencia, la vinculación de los actores al movimiento, perspectivas, formas de acción social y la situación DOFA (Debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas).

Los contenidos de estos textos fueron validados con cada uno de los colectivos de jóvenes, buscando penetrar en los mundos de significado y de sentido que están a la base de los planteamientos que estos aportaron, para ello se tuvo en cuenta que bajo ninguna circunstancia se puede reducir el concepto a la manera como lo manifiestan los sujetos, dado que no es sólo forma. Por ello, se consideró que las comunicaciones deben trascender la formalidad de la construcción de los términos, y por ende, había que buscar los sentidos históricos y culturales en los cuales se construyen y se utilizan.

De acuerdo con lo anterior, se hizo necesario acceder a los conceptos emitidos acerca de nuestro objeto de estudio y contextualarlos en el conjunto de significaciones que le dan sentido no sólo a los contenidos sino a la manera de presentarlos. Se trataba de evidenciar el nivel y la comprensión que tienen los miembros de los colectivos sobre los conceptos que están en juego, ello implica, tener claro lo que nos indican Goody Hatt(1990: 27 y 31) cuando dicen que:

Dominar un concepto supone no conocer los rasgos de los objetos y fenómenos que el mismo abarca, sino también saber emplear el concepto en la práctica, saber operar con él... Dominar un concepto supone dominar la totalidad de conocimientos sobre los objetos a que se refiere el concepto dado. Cuando más nos acerquemos a ello tanto mejor dominamos el concepto dado. En esto radica, pues, el desarrollo de los conceptos, que no permanecen invariables, sino que cambian en su contenido a medida que se amplían los conocimientos.

Con base en las expresiones que nos aportaron los jóvenes en los diversos encuentros, se procedió a sistematizar los diversos aspectos por donde recorrían

sus puntos de vista, asunto que se ve reflejado en la presentación que se hizo en la ciudad de Quito⁴ con motivo del evento en el cual se evidenciaron los resultados de las tendencias descubiertas por los diversos grupos de investigación acerca de las expresiones de los jóvenes. Al respecto se pueden destacar algunos asuntos que se mencionaron allí:

- Sus apuestas políticas están orientadas por el antimilitarismo, la crítica a la cultura del patriarcado y a la práctica de la NO violencia activa.
- El principio más importante que proponen es la defensa de la vida, y por ello tratan de oponerse a todo aquello que la pueda provocar, incluyendo las formas institucionales y las no institucionales.
- Consideran que el capitalismo es el origen de la problemática social actual.
- Asumen que el cuerpo es el primer escenario donde se promueve la resistencia, y consideran que éste es un espacio de autonomía y de libertad.
- Sus formas de expresión son culturales, tales como el arte, la música, la danza, y los mensajes que plasman en sus propios cuerpos y en sus vestimentas. Desde ello, consideran que los movimientos culturales pueden contribuir a la generación de formas nuevas de conceptuar y de ejercer la política, en la medida en que ellas ofrezcan formas alternativas frente a la represión, la impunidad, la corrupción y el conservadurismo.
- Le apuestan al ejercicio del poder como posibilidad de orientar sus propias

4 Estos aspectos, han sido retomados de la presentación que elaboró y compartió el Grupo de trabajo de Manizales, mediante la ponencia denominada “Experiencias alternativas de acción política con participación de jóvenes en Colombia Mapeo –Hipótesis iniciales”. Presentada en el marco del V Encuentro Internacional del Grupo de trabajo Juventud y Nuevas Prácticas Políticas en América Latina –abril 21 a 23 de 2010- en Quito –Ecuador-, dentro del grupo de trabajo de CLACSO.

vidas, y no tanto como el acceso al dominio y el control sobre la estructura del Estado.

- Se preocupan por generar descrédito y deconstrucción del orden político vigente.

Lo anterior nos permite identificar las maneras como los jóvenes conciben y representan *lo político*, en tanto que allí se evidencia la resistencia y la desobediencia con que orientan sus acciones en contra del *statu quo* y las formas de expresión tradicionales y lo que consideran que son las causas de la problemática que viven, marcada por: la pobreza, la inequidad, la violencia, la corrupción y la exclusión.

En este sentido, vale la pena recordar que lo realizado en el proceso investigativo se orientó a realizar actos de pensamiento que permitieran dar cuenta de lo que expresaban acerca de los acontecimientos en los cuales circunscriben sus vidas y los significados que le dan a lo que representan. Con dichas representaciones se definen las imágenes y se caracterizan las expresiones de ellos como individuos y como grupos. Ellas nos muestran y enlazan sus acciones, experiencias, prácticas, modelos de pensamientos e ideas que han sido adquiridos socialmente y a través de las cuales se refleja la vida de la sociedad en que viven. Por ello, al evidenciar sus representaciones sociales se logra aproximarse a la manera como se apropian de su realidad exterior y dan cuenta de ella como parte de su mundo subjetivo.

Además de lo anterior, sus representaciones sociales ponen en consonancia su sentido común o saber cotidiano, posibilita e induce a la comunicación sobre los asuntos sociales que les preocupan, y desde allí se accede a niveles de comprensión de los sentidos que hay en la base de los conceptos utilizados. Se conforma de sistemas de valores, comportamientos y de reflexiones no sólo respecto a ideas,

creencias y sentimientos sino también y explícitamente a consideraciones morales y éticas. Brinda la posibilidad de penetrar en los fundamentos de las opiniones, actitudes, estereotipos que se transmiten a través del sentido común y desencadena procesos de influencia; consenso, disenso o controversia frente a los mismos. Ello es lo que se hace cuando nos preocupamos por acceder a los imaginarios, veamos lo realizado.

El paso a los imaginarios colectivos. Para efectos de acceder al componente imaginativo de las representaciones sociales se requiere de interpretar las expresiones externas, y ello se logra cuando se hace uso de habilidades intelectuales que permitan hacer uso de los sistemas de explicaciones y de comprensiones que deambulan en la comunidad científica para dar cuenta de la realidad que se está estudiando.

En nuestro caso se ha procedido de diferentes maneras a fin de establecer procesos de comprensión acerca de los asuntos que motivaron la investigación. Al respecto destacar lo que logra Alvarado (2011) en un artículo publicado en Manizales (Colombia), donde se destacan los resultados de la investigación en su conjunto, luego de hacer las inferencias que se desprenden de los planteamientos realizados por los diferentes colectivos que fueron consultados.

Sara Victoria, por otra parte, indica varios aspectos que nos acercan al mundo de los imaginarios de los jóvenes en relación con la política, veamos:

1. Descontento de la política oficial. El estudio reportó que los y las jóvenes participantes en estas experiencias se movilizan ante acontecimientos macroestructurales ligados a la imposición del neoliberalismo como única posibilidad de vida a nivel económico, social, cultural y ambiental.

Aquí se percibe el desencanto de los jóvenes con respecto de la política

oficial, dado que cuestionan con intensidad: prácticas en las que los políticos tradicionales usurpan los procesos de representación, el imperio de la corrupción, la injusticia y el asistencialismo. También cuestionan los discursos que muestran al joven como delincuente o como problema social para deslegitimar su participación y acción en la esfera de lo público.

A nivel micro social evidencian una sociedad marcada por la violencia cotidiana, la cual sucede en los diferentes escenarios donde transcurre su vida, tales como: su casa, barrio, las esquinas de sus comunas, las zonas margen de sus ciudades, sus escuelas y el fondo de sus veredas.

2. Las acciones de los jóvenes y las jóvenes se rigen por *principios orientadores*: La autora del texto, Sara Victoria, nos lleva a reflexionar sobre las formas de pensar de los jóvenes como resultado de sus formas de ver el mundo y respecto a que ellos actúan en consecuencia. Algunos ejemplos de ello pueden ser:

Nombran el mundo de manera distinta a los modelos construidos por los adultos, y con base en ello construyen sus identidades y obtienen el reconocimiento de sus colectivos.

Construyen vínculos, pensamientos subjetivos que les acerca a la política a partir de las realidades que los afectan, con base en ello se enfrentan al individualismo y a las desviaciones que se perciben en el manejo de los asuntos públicos.

Sus formas de ver, sentir y de vivir en el mundo parten del reconocimiento y valoración de sus propias corporalidades, emocionalidades y racionalidades, a partir de las cuales le dan sentido a la existencia.

3. Asumen que las organizaciones y las acciones tienen sentidos.

Por ende, cuando convocan a la realización de sus acciones como el caso

de la resistencia, la posibilidad de evidenciar la palabra y pensamiento-no-violento; el rechazo del patriarcado como forma de dominación, la opresión basada en las diferencias sexuales y la perpetuación de las relaciones de poder vertical, autoritario y androcéntrico. Por ello proponen la desobediencia a lo instituido y naturalizado como prácticas culturales, políticas y sociales impuestas por el actual sistema hegemónico, y además plantean como opción alternativa una perspectiva de feminización de la política contra todo sistema de muerte, represión y totalitarismo.

También asumen su antimilitarismo como una expresión de rechazo a toda forma de dominación y a la naturalización de la violencia, idea que más allá del rechazo al uso de las armas, lo cual a su vez implica: toda forma de disciplinamiento y homogenización del ser y el hacer, de sometimiento y manipulación de las voluntades, de control de las acciones a favor de intereses particulares, de obediencia a ideas, personas e instituciones impuestas y creadas para mantener un estado de cosas que beneficia a unos sujetos y excluye a otros; al poder colectivo-construido, que no reconoce líderes, porque todos los sujetos son portadores de poder y capacidad de agencia; a la reivindicación de lo popular como valoración y visibilización de la potencia del trabajo cooperado y no como pauperización y estigmatización de las comunidades empobrecidas.

4. Hay que construir vidas autónomas. Según Sara Victoria. El estudio permitió además ampliar los sentidos de la relación política-juventud, entendiéndola como una construcción intersubjetiva que se da en tiempos y espacios sociales e históricos particulares; como una expresión contraria a las violencias que se instauran en las relaciones humanas como formas de control, sometimiento y despolitización de los sujetos, los grupos y los espacios; como

encuentro para el debate en la acción orientada al ejercicio de su autonomía y al fortalecimiento de su capacidad de agencia.

Basado en lo anterior, los jóvenes entienden que sus acciones buscan la expansión de las capacidades y la creación de oportunidades reales para acceder a los derechos, recursos y servicios que les potencien como sujetos individuales y colectivos, de tal manera que puedan mejorar sus condiciones materiales y simbólicas de vida.

5. El cuerpo es un territorio de poder. Cuando la política se entiende a partir de las circunstancias que devienen de la vida cotidiana de los sujetos, y basadas en una perspectiva que asume la realidad como una construcción social intersubjetiva y a los sujetos como protagonistas de la historia; la acción política debe dar cuenta de lo que acontece con sus cuerpos, que al decir de Alvarado (2011) corresponden a:

“cuerpos desnudos, pintados, tatuados, marcados, heridos, revelados, inmóviles y en movimiento buscan denunciar las dinámicas de una guerra en la cual los cuerpos vivos y muertos son los que dan cuenta de su reproducción, en tanto, la relación entre cuerpo y horror pone de manifiesto que toda experiencia de guerra es sobre todo una experiencia del cuerpo, porque en la guerra son los cuerpos los mutilados, humillados, dolidos, torturados, desaparecidos, violados, son los que se cosifican para despolitizar su sentido y acallar la dignidad como forma de dominio”.

En estas experiencias, los jóvenes manifiestan que el cuerpo funge como un elemento constitutivo no sólo de los sujetos, sino que es la ampliación del sentido de lo político, al ser considerado como primer territorio de poder y paz.

6. Posibilidad de decidir y crear. Los y las jóvenes se consideran sujetos objetivos, tangibles y reales que implican presencia en los asuntos públicos, con lo que son: en principio, el cuerpo, emoción y razón, como entes particulares y posteriormente sus subjetividades se establecen a partir de su conciencia y de la posición que asumen con respecto de las relaciones que construyen con los demás y del manejo de los asuntos públicos. Allí hacen presencia sus interacciones, intereses, motivaciones, las verdades, dudas, inquietudes y procesos que generan para efectos de construir el mundo con el que sueñan. Estos sueños, orientan sus vidas acompañando la ilusión de hacer realidad sus deseos para que el mundo en el cual vivimos sea mejor.

Soy consciente que estas reflexiones están en curso y que el proceso debe permitir que se revisen varios aspectos aquí contemplados, pero de lo que se trata es de contribuir a la generación de nuevos retos, entre ellos que se abran las posibilidades de mirar los asuntos de las prácticas políticas de los jóvenes, en particular, y de las poblaciones, en general, de una manera integral desde los distintos ámbitos que tienen que ver con ellos, en este caso de la cultura y la política. Para que nuestros estudios puedan dar cuenta y comprender

... el conjunto de actitudes, creencias y sentimientos que dan un orden y un sentido a un proceso político y [provean el concomio de] las reglas y convicciones subyacentes [que distinguen] el comportamiento de los individuos dentro del sistema político (Pye, 1968: 224).

Referencias

- Alvarado S.V., (2011) “Jóvenes se trazan rutas alternas a la política oficial” en *La Patria*. 22 de mayo de 2011. [En línea]. Disponible en www.cinde.org.co/ceanj/wp/?p=1946 [Fecha de acceso el 15 de mayo de 2012].
- Arango, C.M.E., (2002) “Una Acción Educativa. Entre la Apuesta Política y la Propuesta Pedagógica” en *Jovenes: Revista de Estudios sobre la Juventud*. Nueva época. Año 6, Número 16, enero – junio, pp. 91-101.
- Berger, P. y T. Luckman, (1978) “La Sociedad como Realidad Subjetiva” en *La Construcción Social de la Realidad*. Buenos Aires, Amorrortu.
- Fernández H.O., (s.f.), “Acerca de Foucault y las Prácticas Sociales”. [En línea]. Disponible en www.fuentes.csh.udg.mx/CUCSH/Sincronia/fernandez.htm [Fecha de acceso el 15 de junio de 2012].
- Good, W. y P. Hatt, (1990) “Elementos fundamentales del método científico: los conceptos” en *Métodos de Investigación Social*. México D.F., Editorial Trillas..
- Heller, A., (1991) *Sociología de la vida cotidiana*. Barcelona, Ediciones península.
- Hurtado, D.R., (2007) *La configuración de significaciones imaginarias de deseo en jóvenes urbanos de la ciudad de Popayán*. Tesis de doctorado. Colombia, Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud, Universidad Autónoma de Manizales.
- Moser, H., (1978) “La Investigación-Acción como nuevo Paradigma en las Ciencias Sociales” en *Crítica y Política en Ciencias sociales. El Debate Teoría y práctica*. Simposio Mundial de Cartagena. Editorial Punta de Lanza, tomo I.
- Pye, L., (1968) “Political Culture” en *International Encyclopedia of Social Sciences*. New Heaven, Sills D.L.

- Portillo S.M., (2004) *Culturas juveniles y cultura política: la construcción de la opinión política de los jóvenes de la Ciudad de México*. Barcelona, UAB., Tesis doctoral.
- Reguillo,R.,(2000)“Emergencia de culturas juveniles.Estrategias del desencanto”. *Enciclopedia Latinoamericana de Sociocultura y Comunicación*, Buenos Aires, Norma.
- Ritzer, G., (s.f.) *Teoría Sociológica Moderna*. Madrid, McGraw. Vigostsky L.S., (1993) “Pensamiento y Lenguaje” en *Obras escogidas*. Madrid, Visor.

Capítulo IV

El malestar contemporáneo de la democracia en México visto por los jóvenes de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (2000 – 2012)

Marlene Montalvo Méndez

mmmlmb@hotmail.com

José Carlos Luque Brazán

jose.luque@uacm.edu.mx

Introducción

En el mes de julio de 2012 se llevaron a cabo las elecciones presidenciales en México. En dicho proceso se cristalizaron un conjunto de hechos sociales y políticos que se cultivaron a lo largo del sexenio del Presidente Felipe Calderón (2006–2012), entre ellos destacaron diversos movimientos sociales que tuvieron cómo eje común el situarse en el espacio no institucional de la política con la finalidad de influir en los espacios tradicionales (partidos políticos, poder legislativo, tribunales de impartición de justicia), que con su actuar han llevado “el corazón de la ciudadanía hasta la indignación” (Sicilia, 2012). Movimientos cómo el de “Yo soy 132”, el “Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad” (MPJD) y el “Movimiento Ciudadano por la Justicia 5 de Junio”. Ciertamente no

son los únicos movimientos sociales que surgieron durante el período que cubre la presente investigación, pero si son emblemáticos. El Movimiento “Yo soy 132” surgió como una respuesta de jóvenes fundamentalmente universitarios a las prácticas clientelares y corporativas que desarrollaron los partidos políticos en las elecciones de 2012. Por otro lado, el MPJD encabezado por el poeta Javier Sicilia apareció con la finalidad de influir en la búsqueda de la paz y luchar contra la impunidad y las violaciones a los derechos humanos, todo ello en el contexto de la llamada “guerra contra la delincuencia organizada” impulsada por el Presidente Felipe Calderón. Mientras que el movimiento de padres de los niños quemados en la guardería ABC de Hermosillo se organizó para demandar justicia por la muerte de sus seres queridos (Godoy, 2012). Estas tres expresiones colectivas de descontento ciudadano impregnaron el quehacer político de los últimos tres años de la presidencia de Calderón Hinojosa y son reflejo de un fuerte descontento de los y las mexicanas hacía su régimen democrático.

El argumento anterior se refuerza por los siguientes datos: El Padrón nominal del Instituto Federal Electoral (IFE), tiene un total de 79.5 millones de ciudadanos inscritos. Si comparamos esta cifra con los resultados de los datos del Programa de Resultados Preliminares Electorales (PREP) del día 1 de julio de 2012, tenemos que un total de 18, 727,328 millones de ciudadanos votaron por Enrique Peña Nieto. Dígitos equivalentes al 23.56% del padrón. Mientras que López Obrador, con 15, 535,117 millones de votos, contó con el 19.54%. Por su parte, Josefina Vázquez Mota, recibió 12, 473,106 millones de votos, es decir, el 15.69% y finalmente, Gabriel Quadri, sumó apenas 1, 129,108 millones de votos, lo que se tradujo en el 1.42% del registro mencionado. Los cuatro candidatos sumaron apenas el 60.21% del total del padrón electoral. Mientras que la adición de los votos ausentes y los nulos fue del 39.79%. Casi el 40% de los ciudadanos y

ciudadanas mexicanos inscritos para votar o no participaron del proceso electoral o anulaban su voto. Ello nos habla de una crisis de legitimidad del sistema político mexicano y en consecuencia de la democracia representativa que sólo es reconocida por el 60% de la ciudadanía. Los datos expuestos nos dan resultados muy concretos, Enrique Peña Nieto contó con el apoyo de menos de uno de cada cuatro ciudadanos. López Obrador de uno de cada cinco ciudadanos y Vázquez Mota de 1.5 de cada 10 ciudadanos, mientras que el caso de Quadri se redujo a 1.5 de cada 100 mexicanos. Pese a esas cifras, al concluir la jornada electoral el Partido Revolucionario Institucional (PRI) señaló que obtuvo la mayoría de votos a nivel nacional y regional, dejando de mencionar que el abstencionismo fue masivo. Como mencionamos en párrafos anteriores, cerca del 40% del universo electoral dejó de participar en el proceso electoral.

Ello nos llevó a plantearnos las siguientes preguntas: ¿Cuáles son los factores que han influido en la crisis de representatividad y de legitimidad de la democracia mexicana contemporánea? y ¿cómo se ubica dicho fenómeno en una población universitaria específica? Para poder responder a dichas interrogantes recabamos información empírica, la cual se dividió en dos apartados: 1) Información hemerográfica proveniente de fuentes documentales digitales y; 2) Una encuesta no probabilística dirigida hacia estudiantes de una universidad pública, en este caso la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM). Se emplearon en total 210 cuestionario y se aplicaron durante la última semana de mayo de 2012. Ello con los propósitos de: establecer si este comportamiento político y electoral era inédito o contaba con una presencia significativa en la historia política de las últimas dos décadas y en, segundo lugar, encontrar específicamente cuáles eran las percepciones de la ciudadanía universitaria en términos no probalísticos sobre la democracia y sus instituciones políticas, estableciendo como intervalo

temporal el período 2006–2012, el cual se caracterizó por la continuación de la alternancia política iniciada en el año 2000 con el arribo del PAN al gobierno Federal.

1. Antecedentes

En las elecciones de 2000 se produjo por primera vez la alternancia política en el sistema político mexicano postrevolucionario después de 70 años. El candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Lic. Francisco Labastida Ochoa, perdió la elección presidencial ante el Lic. Vicente Fox Quesada, candidato del Partido Acción Nacional (PAN). Una de las razones que permitieron la alternancia política fue que:

La reforma de 1996, la cual arrojó procesos electorales con un contexto nuevo, en donde la alternancia a nivel presidencial (y en los gobiernos locales) era una posibilidad real, es decir se habían generado condiciones de competencia políticas efectivas sin el control del Instituto Federal Electoral, del Poder Legislativo, del Tribunal Electoral y de su partido. El tradicional presidencialismo mexicano había llegado a sus límites históricos (Escamilla, 2010: 56).

Sumado a las nuevas condiciones institucionales, se añadieron: la fractura del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el año 1988, lo que derivó en la formación del Partido Revolucionario Democrático (PRD), la falta de legitimidad del Presidente Salinas de Gortari y la formación de una sociedad civil más activa y que fortaleció otros procesos anti hegemónicos como el nacimiento y surgimiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN); procesos que en su conjunto influyeron en el remodelamiento del sistema político mexicano, en su funcionamiento y en un proceso de adaptación. Pues los cambios sociales

y políticos junto con las reformas constitucionales influyeron en la competencia electoral. Sin embargo, toda la infraestructura diseñada durante la década de los noventa para dar credibilidad a la naciente alternancia mexicana, empezó a desgastarse cuando se produjeron los siguientes eventos: 1) el Pemexgate¹; 2) amigos de Fox² (Islas, 2007: 3) el fracaso de las políticas de seguridad y derechos humanos (Human Rights Watch, 2011) y el cuestionamiento a la credibilidad del Instituto Federal Electoral (IFE) en las elecciones presidenciales de 2006. Coyuntura que es descrita a continuación:

En México, las elecciones presidenciales del 2 de julio de 2006, definitivamente, fueron las más costosas, competidas y cuestionadas en la historia. Entre Felipe Calderón y Andrés Manuel López Obrador, la diferencia fue de tan solo 243 mil 934 sufragios (0.58 por ciento). A pesar de tan cerrada diferencia y de no pocos cuestionamientos expresados antes, durante y después de los comicios, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TRIFE) sencillamente decidió rechazar la petición de representantes de López Obrador y el PRD, quienes exigieron abrir los paquetes electorales y contar voto por voto y casilla por casilla de la elección presidencial (Islas, 2007: 46).

Derivado de estos hechos, los comicios presidenciales de 2006 se consideraron polémicos, generando una importante crisis post-electoral que puso en entredicho

1 En el 2001 se denunció que fondos provenientes del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM) fueron desviados para ser utilizados en la campaña presidencial del candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI) Francisco Labastida, en el año 2000. A pesar de que los responsables no fueron presentados ante la Justicia, el partido fue multado por el Instituto Federal Electoral (IFE), con 1,000 millones de pesos mexicanos.

2 “Amigos de Fox” era el nombre de la organización civil de apoyo de Vicente Fox como presidente de México. Esta organización fue creada en 1999 por el fallecido José Luis González, un amigo de negocios de Fox, y ex empleado de Coca-Cola de México, al igual que Fox. Después de la elección y durante el gobierno de Vicente Fox, los distintos grupos expresaron su preocupación por la gestión de los fondos que la organización reunió.

el entramado legal/institucional del estado mexicano. Es por ello que cuando Calderón asumió la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, el 1 de diciembre de 2006, encontró un país dividido en términos políticos y sociales, y con una fuerte crisis de legitimidad política (Emmerich, 2007: 5). Todo esto abona para proponer la existencia de un malestar con la democracia mexicana, malestar proveniente de la ciudadanía y fruto también de los cambios sociales, culturales, económicos y políticos que se están dando en la región en los últimos veinte años y que se caracterizan por contar con gobiernos democráticos en todos los países, salvo Cuba y de haber establecido un crecimiento económico en toda la región por arriba de los seis puntos anuales.

En este sentido, los resultados de la última encuesta del Latinobarómetro, sobre el apoyo de los ciudadanos mexicanos hacia la democracia, indican un porcentaje del 40% del total de la ciudadanía (Corporación Latinobarómetro, 2011: 29). Los datos sobre la participación electoral de los ciudadanos mexicanos en las seis más importantes elecciones del período 1991 – 2009 abonan la idea del malestar sobre la democracia:

Cuadro 1.
Elecciones federales intermedias México (1991-1997-2003-2009)

Año	Padrón Electoral	Participación Electoral	% de Participación
1991 (diputados)	36,676,167	24,034,082	65.53%
1991 (senadores)	36,676,167	24,302,646	66.26%
1997 (diputados)	52,208,966	29,771,911	57.02%
1997 (senadores)	52,208,966	30,167,661	57.78%
2003 (diputados)	64,710,596	26,651,645	41.19%
2009 (diputados)	77,470,785	34,560,344	44.61%
Total %	_____	_____	52.27%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos extraídos del website del Instituto Federal Electoral (IFE). <http://www.ife.org.mx/documentos/RESELEC/SICEEF/principal.html>

Cómo vemos en el cuadro anterior la participación electoral en las elecciones intermedias apenas supera por dos dígitos el 50% del padrón nominal, mientras que en las elecciones presidenciales, la información se organizó de la siguiente manera:

Cuadro 2.
Elecciones Federales Presidenciales México (1994-2000-2006)

Año	Padrón Electoral	Participación Electoral	% de Participación
1994	45,729,057	35,285,291	77.16%
2000	58,782,737	37,601,618	63.97%
2006	71,374,373	41,791,322	58.55%
Total %	_____	_____	67.56%

Elaboración propia a partir de datos extraídos del website del Instituto Federal Electoral (IFE).
<http://www.ife.org.mx/documentos/RESELEC/SICEEF/principal.html>

La sumatoria del porcentaje de participación en ambos cuadros da un promedio del 59.91%, lo que deja fuera del proceso electoral a más del 40% del total de inscritos en los padrones del período señalado. Por otro lado se observa que en las elecciones intermedias hay un ausentismo mayor que en las elecciones presidenciales, que se expresa en una diferencia de más de quince puntos porcentuales (15.29%).

Todos los elementos anteriores confirman la existencia de una señal de alerta sobre las condiciones de legitimidad del régimen democrático en México, en el que no todo funciona del todo bien:

La paradoja era clara: cuando por fin se había logrado producir una alternancia presidencial pacífica, cuando México llegaba a lo que parecía su elección fundadora, el dinero por debajo de la mesa y el rompimiento de las reglas representaron problemas graves (Aziz e Isunza, 2007: 743).

Sumado a ello, durante el sexenio del Presidente Felipe Calderón se presentaron graves problemas en los siguientes ejes temáticos: La guerra contra el crimen organizado; crisis de los derechos humanos; desafección ciudadana en relación con la democracia, el llamado al voto nulo y la vinculación del crimen organizado a los diferentes partidos del Sistema Político Mexicano³. Hechos que nos llevan a preguntarnos acerca de cuáles son los elementos que han influido e intervienen en la “crisis de la democracia en México”. Desde la perspectiva de la presente investigación, los factores que han intervenido en el fenómeno a investigar son los siguientes: (1) La debilidad de las instituciones democráticas⁴; (2) La cultura política corporativa⁵ y clientelar de las élites⁶ políticas y (3) El malestar de la ciudadanía hacia la democracia.

3 El ex Presidente de Colombia, César Gaviria, afirmó en una conferencia que en México la política y la justicia están infiltradas por el crimen organizado a lo ancho de todo el país (Ramos, 2011). Por otra parte, Luis Astorga, investigador de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), sostuvo lo siguiente: “Si ustedes cruzan estados productores de droga con las rutas de cocaína y rutas hacia Estados Unidos van a ver Chihuahua, Nuevo León, Coahuila y Tamaulipas con gobiernos del PRI, Veracruz, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quinta Roo, también con el PRI, son dos rutas importantes para el tráfico de cocaína, la del Golfo y la frontera norte. Y la del pacífico tenemos Nayarit, Zacatecas, Durango, Coahuila, Chihuahua, Sinaloa, Baja California con poder compartido por PRI y la alianza PAN-PRD” (Sánchez, 2010)

4 Consideramos a las instituciones políticas debido a que son unos de los principales medios a través del cual se estructuran los procesos políticos y se rutinizan las prácticas políticas, conductas, normas, códigos y los procesos de socialización políticos (Rivas, 2003: 147).

5 Los valores, concepciones y actitudes que se orientan hacia el ámbito específicamente político, es decir, el conjunto de elementos que configuran la percepción subjetiva que tiene una población respecto del poder, se denomina cultura política (Peschard, 2001: 9). Por corporativismo vamos a describir un conjunto de práctica a través de las cuales un Estado, incorpora o copta a organizaciones sociales, religiosas, económicas, o populares por medio de sus dirigentes con el propósito de limitar su capacidad para desafiar la autoridad estatal, estableciendo al estado como la fuente de su legitimidad, repartiendo diversos tipos de recursos como gratificación.

6 Es el conjunto de individuos que de hecho influyen en una sociedad por sus cualidades exclusivas o cargos que ocupan. Es el conjunto de las categorías dirigentes de un país (Uriarte, 1997).

La hipótesis de investigación del presente trabajo sostiene que: (1) La debilidad de las instituciones democráticas, (2) la cultura política corporativa y clientelar de las élites políticas, han influido positivamente en la (3) baja participación política de los ciudadanos mexicanos respecto a su régimen político democrática. Es decir, estamos argumentado la crisis de la democracia y la debilidad de sus instituciones políticas.

2. La debilidad de las instituciones democráticas

Para poder hablar sobre las instituciones democráticas, es necesario delimitar que se entiende por democracia debido que este concepto ha servido para nombrar realidades muy diferentes según la época en que se haya empleado.

A. La discusión conceptual y su aterrizaje en la opinión ciudadana

La democracia en su sentido etimológico es el poder del pueblo (*kratos*: poder, *demos*: pueblo). En un régimen democrático los asuntos públicos le competen en primer lugar al *demos*, porque es el protagonista, es decir, los ciudadanos se rigen por sus propias leyes, toman su propias decisiones y poseen su propia jurisdicción. La democracia es el gobierno de muchos. (

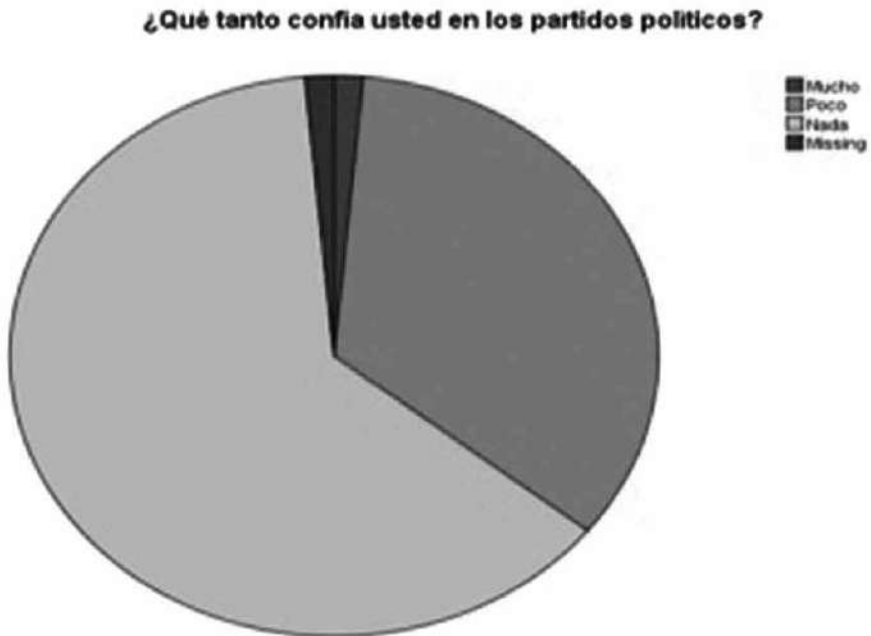
El concepto de democracia se ha impuesto poco a poco desde el siglo XIX, refiere a las relaciones entre el estado y sociedad y no a los deberes en relación a la comunidad. En otras palabras, muestra una forma de gobierno en que el poder político del estado permanece en toda la población (pueblo), teniendo como fin que:

Los ciudadanos [controlen, intervengan, difieran [y propongan] objetivos en relación con el poder político y este le corresponda a partes iguales, de acuerdo con el principio de que el gobierno debe reflejar y expresar la voluntad del pueblo (Caminal, 2005: 182).

Las instituciones son básicas porque: reducen los costos de transacción, definen los regímenes de autoridad, establecen los derechos de propiedad, coordinan la vida económica de los individuos, al difundir las reglas del juego (normas y costumbres), y contribuyen al desempeño económico (Eggertsoon, 1995; Nelson y Sampart, 2001).

El termino institución es muy amplio, incluye distintas instancias y corrientes específicas. Sin embargo, al aterrizar al escenario mexicano tenemos datos muy interesantes. Por ejemplo, en la encuesta no estandarizada que aplicamos a jóvenes universitarios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) obtuvimos los siguientes resultados:

Grafico 1.



Indicadores	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido
Mucho	3	1.4	1.43
Poco	72	34.3	34.28
Nada	132	62.9	62.86
Perdidos	3	1.4	1.43
Total	210	100.0	100%

Fuente: Encuesta sobre democracia y cultura política 2012. Academia de Ciencia Política y Administración Urbana. Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Plantel Del Valle.

Cómo vemos en el gráfico anterior, se observa una fuerte pérdida de legitimidad de los partidos políticos, instituciones centrales en los regímenes democráticos. Por lo tanto sus reglas de juego no son reconocidas como válidas por un importante sector de los estudiantes de la universidad pública antes mencionada.

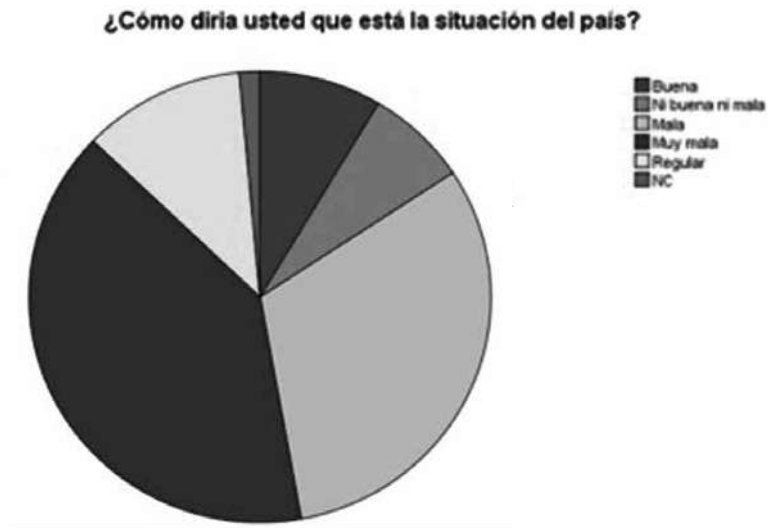
Con la finalidad de entender que son las instituciones democráticas tenemos como primera referencia, una visión democrática inspirada en la Ilustración, la cual sostiene que el orden político proviene del pueblo, como la más elevada fuente de legitimidad. En la sociedad, los ciudadanos pueden escribir la historia y diseñar las instituciones con las cuales quieren ser gobernados. En otras palabras, los ciudadanos poseen una “actitud hipotética” hacia las instituciones existentes (Habermas, 1996: 486). Estas están dentro de una sociedad por medio de la representación colectiva de ideas, las creencias y sistemas de valores, con el fin de impedir que el poder político sea demasiado fuerte para salvaguardar las libertades de los ciudadanos” (González, 1997: 52).

Considerando que en las sociedades plurales, como en el caso de México, su organización política y social se lleva a cabo principalmente a través de los partidos políticos. Es decir, éstos son los que tienen mayor peso para la elección de un representante, debido a que se apoyan en el nombre de la institución.

Además de estas finalidades, los partidos tienen como funciones: la formación y la manifestación de la voluntad popular, que son instrumentos, entre otros, a través de los cuales se lleva a cabo la participación política (Bobbio, Matteucci y Pasquino, 1988: 1153).

En cuanto a la debilidad de las instituciones democráticas en México, ésta se hace más presente debido a que los actuales partidos conservan prácticas autoritarias y poco transparentes, en donde las legislaturas no ejercen plenamente sus facultades constitucionales ni fungen de contrapeso efectivo al poder ejecutivo, en el que se presenta la coexistencia de un partido hegemónico y el liderazgo de la institución presidencial sobre el partido gobernante; además de la pronunciada desproporción entre los sectores con mayores medios económicos y aquellos que carecen de ellos, es decir, entre las clases poderosas y aquellos ciudadanos dejados bajo la protección de un estado disminuido (Smulovitz, 2005). En el caso mexicano tenemos un estado con serios problemas de legitimidad.

Grafico 2.



Indicador	Frecuencia	%	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Buena	18	8.6	8.6	8.6
Ni buena ni mala	15	7.1	7.1	15.7
Mala	66	31.4	31.4	47.1
Muy mala	84	40.0	40.0	87.1
Regular	24	11.4	11.4	98.6
NC	3	1.4	1.4	100.0
Total	210	100.0	100.0	100.00

Fuente: Encuesta sobre democracia y cultura política 2012. Academia de Ciencia Política y Administración Urbana. Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Claramente, la debilidad de la estructura política plantea un escenario lleno de oportunidades para que la corrupción se desarrolle e incluso se convierta en la forma cotidiana de proceder, tanto en la esfera pública como en la privada. Cuanto más débil sea el Estado y más erosionadas y deslegitimadas se encuentren sus instituciones, más incentivos se generan para la aparición de actos de corrupción, sean aquellos relativos a los actores más poderosos dentro de la esfera política o sean los referidos a la pequeña corrupción. Este último tipo de corrupción es vista como una forma de hacer más efectivos los procedimientos que se desarrollan tanto en el ámbito público como en el privado, que por lo tanto se retroalimentan, especialmente en escenarios donde el estado ha dejado de cumplir sus funciones básicas a los ojos de la ciudadanía. (Sampó, 2004)

B. El contexto histórico

El primer orden político en México fue inaugurado en 1929 con la creación del Partido Nacional Revolucionario (PNR), donde las cámaras del Congreso mexicano encontraron un sustento adecuado para una actuación altamente institucionalizada, con la incorporación de diversas modificaciones en el diseño del sistema político, teniendo como resultado un régimen político de corte autoritario. El que tenía como principal fin que las instituciones permitieran el ejercicio de los derechos políticos de la ciudadanía. Pero en la medida en que las instituciones gubernamentales, aún en proceso de consolidación, conservan prácticas autoritarias y poco transparentes generan una debilidad institucional (Béjar, 2001: 101). Incluso este fenómeno se está haciendo más grave, al grado que en el 2010 el presidente Felipe Calderón en algunos de sus discursos llegó a decir: “qué la debilidad institucional deje de ser el talón de Aquiles de México” (Milenio, 2010).

Razón por la cual, Terry Moe (2006: 32) afirma que “[...] las instituciones políticas han sido vistas como estructuras voluntarias de cooperación que resuelven problemas de acción colectiva y benefician a toda la población. Sin embargo, los procesos políticos a menudo exhiben que las instituciones son buenas para algunas personas y malas para otras, dependiendo de quién tiene el poder de imponerlas. Las instituciones pueden ser estructuradas de forma cooperativa, pero también pueden ser constituidas por un poder, normalmente son ambas cosas”.

Cabe mencionar que, según Samuel Huntington (1968), el nivel de institucionalización de un régimen político puede ser observado en la autonomía, coherencia, complejidad y adaptabilidad de sus organizaciones y procedimientos, una vez que éstos han logrado arraigar en la sociedad con regular firmeza,

generando así una democracia representativa como “el sistema político en el que los gobernantes son elegidos por los ciudadanos y considerados de esta forma como sus representantes”, (Hauriou, 1980). Mientras, en el proceso de democratización del país se ha dejado un rastro en el cuerpo parlamentario capaz de impulsar la incorporación de los principios y las formas de este régimen en el arreglo institucional que enmarca el comportamiento de sus miembros, da como consecuencia la mudanza del sistema de partidos al establecer un nuevo equilibrio político favorable al afianzamiento de una representación plural en sus cámaras. Sin embargo, la capacidad de respuesta de los legisladores a las demandas de la ciudadanía se ve notoriamente opacada por el liderazgo de la organización, lo que puede arriesgar la construcción de una representación plenamente democrática (Béjar, 2001: 99).

Teniendo en cuenta que el Congreso es el órgano encargado de elaborar el marco jurídico de la convivencia política, y que tiene como fin el garantizar la existencia de procedimientos internos que aseguren el derecho de participación libre y equitativa de todos sus miembros en el proceso de interacción de la voluntad del Estado, y ello de acuerdo con los principios de una representación democrática, hay que observar si en verdad cumple con sus objetivos, ya que en el caso de México el Congreso estuvo por más de sesenta años como órgano transmisor del ejecutivo, a tal grado que parecía una dictadura disfrazada de legitimidad y democracia. En otras palabras, al concentrar en el partido buena parte de las decisiones de orden procedimental relativas a este proceso, la capacidad de respuesta de los legisladores a las demandas de la ciudadanía se ven notoriamente opacadas por el liderazgo de la organización, y en ocasiones sujeta a criterios opuestos al interés inmediato de los votantes. En consecuencia, el arreglo institucional que comienza a afianzarse en la legislatura mexicana se

llegó a poner en riesgo en la construcción de una representación plenamente democrática (Béjar, 2001: 101).

Las instituciones democráticas que perduran en la actualidad deben adaptarse a la diversidad de una sociedad, que lejos de dañar la democracia se convierte en el sostén que necesita para consolidarse como un sistema político estable. La pluralidad es el origen del desacuerdo, y la libertad del desacuerdo es uno de los principios de la democracia (Bobbio, 1985: 77).

3. La cultura política corporativa y clientelar de las élites políticas percibida por los universitarios de la UACM

Con base en los elementos presentados anteriormente es válido hablar del corporativismo, el cual es una forma de representación social, en la que los ciudadanos establecen un modo de vinculación con el Estado y con él régimen político. El corporativismo forma parte de la red institucional, representa intereses económicos de algunos ciudadanos. En México ayudó a la consolidación del PRI.

El pacto corporativo se cimentó bajo la guía ideológica de atender: los postulados sociales de la Revolución y la necesaria colaboración de clases y sectores, justificándose por el interés nacional (representando por la industrialización y el crecimiento sostenido), fortaleciendo un Estado comprometido con las mayorías del país. Sin embargo, la crisis económica de los años ochenta abrió un escenario muy diferente para los actores del pacto corporativo, cada uno de los cuales tuvo percepciones distintas sobre lo que representaba la crisis para ellos y sobre los comportamientos a seguir en su interacción. (Zamora, 1995: 46)

La ciudadanía busca relaciones en el ámbito político, en consecuencia la tendencia es a que los ciudadanos busquen intermediarios que le ayuden a resolver sus necesidades, cuyo cubrimiento corresponde al gobierno. Éste a su vez, las

resuelve a través de prácticas políticas que reproducen las relaciones clientelares y corporativas, en la medida en que las instituciones son inciertas.

Podemos definir al clientelismo como aquellas relaciones informales de intercambio recíproco y mutuamente benéfico entre dos sujetos, basadas en una amistad instrumental, desigualdad, diferencia de poder y control de recursos, en las que existe un patrón y un cliente: el patrón proporciona bienes materiales, protección y acceso a recursos diversos y el cliente ofrece a cambio servicios personales, lealtad, apoyo político o votos (Audelo, 2004: 127).

Estas relaciones clientelares son también relaciones: 1) informales, particularistas y difusas, en las cuales se combinan una serie de intercambios de diferente orden: afectivo, económico y político; 2) voluntarias, en cuanto al ingreso y salida de la relación; 3) selectivas, dado que no todos los sujetos que comparten un mismo lugar social están insertos en redes clientelares; 4) desiguales, ya que se establecen entre un sujeto que monopoliza recursos que al otro le resultan vitales (distancia social) y 5) incondicionales, a veces comprometidas con intercambios a largo plazo que definen un sistema de créditos y obligaciones en el que no siempre existe un intercambio (Rodríguez, 2002: 155). Como se ha dicho, se trata de una dominación asentada en una compleja red de relaciones sociales y económicas que define al patrón y al cliente. Para dar un ejemplo, el cliente es el campesino que trabaja las tierras del patrón, mediado por un contrato que lo liga a esta obligación, y la hacienda es la unidad de control social y político, cuyo mecanismo característico es el clientelismo, el cual negocia con el campesino para que no esté descontento y pueda seguir trabajando la tierra a beneficio del patrón.

Es común considerar al clientelismo y al corporativismo como una práctica cotidiana y normal, para dar un ejemplo: si se tienen amigos, conocidos, en

ámbitos de influencia se puede tener éxito; si no se tienen, es seguro encontrarse con muchas dificultades, aun contando con los méritos o las aptitudes necesarias. Tal como se presenta la cultura política, es la combinación entre el apoyo a la democracia y un amplio sentimiento de desconfianza hacia los partidos y hacia las instituciones que sostienen el régimen. (Cueto, 2007: 251)

En las relaciones entabladas entre partidos y gobiernos, los ciudadanos se ubican por lo general en el ámbito de las relaciones clientelares y de intermediación, debido a que esta situación dificulta cambios en la identidad cultural y las percepciones sobre las relaciones políticas. A su vez, los ciudadanos se resisten a la transformación en las relaciones clientelares, pues la disminución del gasto social puede ser compensado con su fortalecimiento.

Para dar un ejemplo, en la ciudad de México, la votación al Partido Revolucionario Institucional (PRI) disminuyó en el 2000, pero esto no significó que la ciudadanía haya cambiado, sino que en su momento el Partido Acción Nacional (PAN) tuvo mayor credibilidad política o, en otras palabras, los ciudadanos se adecuaron mejor al discurso político de Vicente Fox y de Felipe Calderón.

Así mismo, la existencia de una ciudadanía democrática sí es posible, pero sólo si se dan cambios en las prácticas político-culturales dentro de la sociedad mexicana. En consecuencia, las relaciones clientelares actuales -sustentadas tanto en la ausencia de canales de relación entre ciudadanía y gobierno, como en formas de proselitismo y búsqueda de adhesiones y clientelas de partidos y funcionarios públicos- desgastan y acotan la participación ciudadana (Tejera, 2007: 11).⁷

7 Ello podría explicar en parte la revuelta estudiantil que se produjo en los meses de agosto y septiembre de 2012 por parte del Consejo Estudiantil en Lucha de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (CEL-UACM), que terminó con la toma de cuatro de los cinco planteles de dicha institución en protesta por la intervención de la Rectora, Esther Orozco, en el proceso electoral para el Consejo Universitario de 2012. Para mayor información consultar el siguiente artículo:

Ante las estrategias proselitistas del PRI, las cuales han predominado en el país, cabe afirmar la continuación de las prácticas clientelares, que han tenido lugar por medio de los militantes y simpatizantes, quienes han buscado ganar adhesiones y votos aplicando estrategias de intercambio político por bienes y servicios. Pero en el año 2000, cuando hubo un cambio de partido en el gobierno federal, dados los resultados en las elecciones presidenciales, se dejó ver que esta estrategia clientelar ya no correspondía a la cultura de los ciudadanos. En esa elección se votó por los candidatos o partidos que se consideraban más honestos o con más probabilidades de que cumplieran sus promesas. La “credibilidad política” del PRI se había agotado, aun cuando sus prácticas políticas correspondieran a la visión del papel que los ciudadanos consideraban que debían cumplir los políticos.

Las relaciones clientelares se establecen por medio de vínculos de reciprocidad que requieren haber demostrado su eficacia, más aún si el capital político del partido que las entabla se ha devaluado. En ese sentido, muchos ciudadanos desean establecer relaciones de carácter clientelar pero no necesariamente con el PRI (Tejera, 2007: 24).

4. El malestar de la ciudadanía

La concepción clásica de ciudadanía nos remite a Thomas Herbert Marshall, quien imaginaba a la ciudadanía como un conjunto de derechos sociales, civiles y políticos que podían ser disfrutados en forma igualitaria por todos los miembros de la comunidad. La define como la fuerza opuesta a la desigualdad entre clases sociales.

Estudiantes de la UACM se toman Rectoría. En: <http://www.jornada.unam.mx/2012/08/29/capital/040n1cap>

La ciudadanía civil se corresponde con los derechos legales (libertad de expresión y de religión, derecho a la propiedad y a ser juzgado por la ley). La ciudadanía política se refiere a los derechos a participar en el poder político, ya sea como votante o mediante la práctica activa. La ciudadanía social alude al derecho de gozar de cierto estándar mínimo de vida, de bienestar y de seguridad económica. (Villareal, 1999: 1).

En la actualidad parece todo lo contrario de bienestar, debido a que dentro de la ciudadanía se está generando un fastidio. En este sentido Carlos Cullen (2007) sostiene que la condición de ciudadanos es hoy escurridiza, y como tal lejos de generar bienestar es fuente de malestar, ya que son consecuencias de algunas variaciones de las condiciones históricas, debido al desfase entre ciudadanía y territorio nacional, donde entran los flujos migratorios, los procesos de globalización y la violencia global, que hacen que la ciudadanía rompa su pertenencia e identidad (Cullen, 2007), es decir, la ciudadanía ha perdido confianza hacia el Estado debido al desacuerdo que se tiene. Según aquella éste no ha cumplido con la garantía de los derechos individuales fundamentales: vida y seguridad de la propiedad. Al respecto, las instituciones sólo se limitarían a la relación clientelar o corporativa para seguir en el poder.

A partir del siglo XXI, con la entrada del proyecto neoliberal, México ha vivido un profundo proceso de reorganización social, económica, demográfica y cultural que ha generado la emergencia de distintas demandas, intereses y formas de participación ciudadana. No es extraño entonces que, en un momento tan complejo de este proceso, coexistan posiciones diferentes con respecto al diagnóstico y las perspectivas de nuestra dinámica política, generando debates continuos, reacomodos de fuerzas, movimientos sociales y una alta competencia política (Gutiérrez y Winocur, 2007: 41). El descontento producido ha generado

entre la misma población espacios de integración y representación, porque los ciudadanos no confían unos en otros y buscan la atención de sus demandas apelando a la intermediación política, la gestión de pequeños grupos de ciudadanos o la demanda particular. Tan fue así que se generó un movimiento político con el fin de promover el voto nulo o blanco y/o la abstención. Por consiguiente, durante el 2009 surgió un movimiento ciudadano cuyo fin fue intentar trascender el ámbito de la apatía y el fastidio desorganizado. Este movimiento se propuso hacer un uso deliberado de su derecho al voto, el cual se invitaba a la población a que acudiera a las urnas, pero con la intención de tachar toda la papeleta para no darle su apoyo a ningún partido, atestiguando con ello su rechazo a los mismos.

Para analizar que sucedió con la abstención tomamos como referencia a Crespo (2009), quien dijo que había un 30% de electores que nunca acudía a las urnas, además entre los que sí votaban existían los que pensaban que ahora los partidos no se diferenciaban sustancialmente, y se habían decepcionado de todos, también se había perdido la confianza en las autoridades electorales. Ya antes de las elecciones se estimaba que alrededor de un 65% no votarían y un 73% no creían en los mensajes de los partidos y candidatos. El Centro de Estudios y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados consideraba que siete de cada diez ciudadanos podían abstenerse o anular su voto.

La simpatía despertada por esta propuesta causó un fuerte desasosiego entre los partidos y varios segmentos de poder, pues se consideró como un voto de protesta contra los partidos políticos. Hay que tomar en cuenta que los promotores de la anulación del voto eran considerados ante la sociedad como intelectuales y/o empresarios, cuyos planteamientos principales correspondía con el descontento

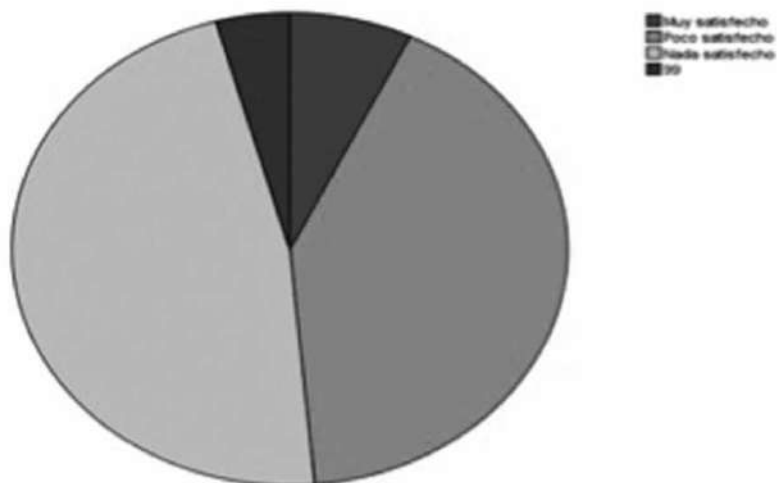
de la población hacia los políticos y los mismos partidos. Eran apoyados en su idea por la mayor parte de la población.

Para contrarrestar esta oleada, desde los partidos y medios de comunicación se desplegó una intensa campaña de menosprecio a la iniciativa, argumentando que ella sólo favorecía a los corporativismos, o bien que la democracia se quebrantaba con ese proceder. El entusiasmo por el voto nulo prosperó entre diferentes organizaciones civiles, que lo impulsaron activamente usando la red para incitar el voto nulo. Se discutía si lo conveniente era votar por el menos malo, al azar o por ninguno. Se debatía si la abstención o el voto nulo podían presionar a la clase política. Se aclaraba que el voto nulo consciente no correspondía a actitudes de apatía sino al rechazo activo. En muchos de esos sitios se manifestaba que habría que presionar a los partidos para que realizaran reformas con vistas a una auténtica democratización. Muy al inicio de las campañas electorales de 2009 en diversos portales y blogs de internet se convocaba a anular el voto o a abstenerse. La mayor promoción del voto nulo se hizo en internet. Tal fue el caso que: en el Facebook se encontraron 250 grupos que llamaban a anular el voto. Otro tanto ocurrió con Twitter y Youtube (Islas, 2009). Esos ciudadanos invitaban a acudir a las urnas, y si ningún candidato convencía exhortaban a que se ejerciera el derecho de anular el voto.

La percepción que existe acerca de la satisfacción de los universitarios encuestados de la UACM para con la democracia la presentamos en el siguiente gráfico:

Gráfico 3.

¿Qué tan satisfecho está usted con la actual democracia en México?



Indicador	Frecuencia	%	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Muy satisfecho	15	7.1	7.1	7.1
Poco satisfecho	87	41.4	41.4	48.6
Nada satisfecho	99	47.1	47.1	95.7
99	9	4.3	4.3	100.0
Total	210	100.0	100.0	100.0

Fuente: Encuesta sobre democracia y cultura política 2012. Academia de Ciencia Política y Administración Urbana. Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Los datos son preocupantes, el 88.5% de los encuestados no están poco o nada satisfechos con la democracia, es decir, están insatisfechos con ella. Esta percepción genera una situación paradójica: si bien la democracia ha logrado instalarse en México, teniendo como principal función la selección de gobiernos

por medio de las elecciones, resulta evidente que los jóvenes universitarios no se sienten identificados con dicha función, por lo menos los de la UACM. Esto es un síntoma más de la creciente desafección política y ciudadana, aunque en este caso de un grupo muy concreto.

Según Torcal (s.f.), la desafección política y ciudadana se da “... en la actual democracia; es decir, en los regímenes democráticos se crea la existencia de un apoyo mayoritario de los ciudadanos y una gran moderación ideológica y tolerancia, pero al mismo tiempo se presenta una falta de confianza en las instituciones, un alejamiento de la política, un sentimiento de incapacidad de poder influir en el sistema y de que el sistema, a su vez, responda a las demandas de los ciudadanos.” En otras palabras, las mismas instituciones pueden explicar la desafección ciudadana, en la que uno de sus factores principales es que los ciudadanos no encuentran las diferencias entre los partidos o instituciones, considerándolos: iguales, viejos, sin capacidad de renovación, con un actuar improvisado y oportunistas. La desconfianza manifestada se expresa a través de un voto de castigo. Los ciudadanos que hoy votan por un partido, mañana lo hacen por otro, tratando de encontrar una respuesta eficaz a sus problemas inmediatos. Lo generado es resultado del incumplimiento de las ofertas políticas hechas por los partidos cuando están en campaña, pero, sobre todo, por los escándalos habidos en instituciones y partidos. De esta forma, el sistema de partidos en México se encuentra definido por la desconfianza de los ciudadanos por los partidos.

Ahora bien, el mayor problema de los procesos electorales en México es que se han dejado de garantizar las condiciones equitativas de la competencia electoral entre las fuerzas políticas. Por lo mismo se observan algunos problemas en dichos procesos, como: 1) el financiamiento de los partidos políticos y de las

campañas electorales, 2) la amenaza de la penetración del dinero del narcotráfico y del crimen organizado, 3) la utilización abusiva del dinero del Estado y el uso clientelar de los planes sociales en las campañas electorales, y 4) el acceso de los partidos en condiciones de equidad a los medios de comunicación y su relación con la libertad de expresión.

En el apartado anterior se mencionaba, en el punto número dos, la amenaza de la penetración del dinero del narcotráfico y del crimen organizado, pues disponían de los medios para influir en los procesos electorales. En la actualidad esto viene ejemplificado por las elecciones celebradas en Michoacán.

Con la evolución de las conductas delictivas se acrecienta la responsabilidad de las autoridades locales, lo cual no nos debe hacer olvidar que, por disposición constitucional, es al gobierno federal a quien corresponde tomar las decisiones, llevar la batuta y asumir la responsabilidad por los aciertos y los fracasos de la estrategia de seguridad puesta en práctica.

Hay que asumir con seriedad que hay regiones del país donde la presencia cotidiana de la delincuencia compromete, aún antes de la jornada electoral, el ejercicio libre de los derechos políticos. Sin embargo, ese realismo tan necesario e indispensable tropieza en muchos casos con la visión oficial que sigue atada a un discurso autocomplaciente, sin relación con la descomposición y violencia que degrada la vida en dichas comunidades.

Junto con el terror, la delincuencia se funde con la política camuflándose con las prácticas clientelares que han convertido la competencia electoral en un mercado sujeto a la ley del más fuerte, convirtiendo al dinero en motor de la actividad electoral, logrando de este modo un modelo político que socava los cimientos mismos de la democracia en un país tan desigual y polarizado como es

el nuestro. (Sánchez, 2010).

Conclusiones

Antes los países estaban en regímenes autoritarios en los cuales los ciudadanos no se podían expresar con libertad. En la toma de decisiones en la esfera pública los gobernantes no tenían en cuenta a los ciudadanos. Se generaba de esta forma un orden social opresivo y carente de libertad. En ese sentido, se tuvo que esperar a la conformación de nuevas élites que terminaran con el autoritarismo político y construyeran un régimen democrático. Esto trajo consigo la implantación de instrumentos que permitían a los ciudadanos demandar sus derechos, a la vez que hacer valer sus derechos frente a las instituciones.

A través de las elecciones los ciudadanos han logrado romper con las viejas prácticas del autoritarismo, remplazándolas en muchos casos por prácticas democráticas. No obstante, las mismas se han visto debilitadas al carecer las nuevas élites políticas de experiencia de gobierno, lo que les ha hecho, en muchas ocasiones, seguir los viejos y conocidos esquemas políticos del corporativismo y del clientelismo.

Lo anterior es que buena parte de la población se haya sentido defraudada con la nueva democracia, pues la misma no ha servido para mejorar sus condiciones de vida, por un lado, y tampoco para cambiar las conocidas prácticas políticas del autoritarismo.

La democracia en México plantea que los ciudadanos pueden ser consultados o no, pero en todo caso su voto es fundamental para legitimar al gobierno. Por lo tanto desde la instituciones se promueve una democracia acotada a la legalidad, la del sufragio, y no otra de sentido más substantivo, en la que se propicie la

participación ciudadana. Es por ello que los jóvenes universitarios de la UACM se encuentran reacios ante los procesos “democráticos institucionales”.

La combinación de los puntos expuestos: 1) El Corporativismo; 2) La desconfianza de la ciudadanía en el sistema político y; 3) La corrupción existente en la construcción social y simbólica del voto, operada por actores concretos, y la existencia de un diseño institucional que permite esas actuaciones, nos llevan a concluir que existe una profunda crisis en el sistema político mexicano en la que se ha rebasado el accionar de sus instituciones. Esta crisis puede terminar generando problemas sistémicos en la configuración del orden político del Estado Mexicano, así como el surgimiento de otras vías de protesta. Los movimientos sociales tienen la palabra y en ellos es muy probable que los universitarios sean

un factor importante.

Referencias

- Audelo, J.M., (2004) “¿Qué es clientelismo? Algunas claves para comprender la política en los países en vías de consolidación democrática” en *Estudios Sociales*. Volumen XII, Número 024. Julio- diciembre, pp. 124-142. [En línea]. Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/417/41702404.pdf> Fecha de acceso 27 de noviembre de 2011].
- Aziz, A. y E. Isunza, (2007) “La crisis del modelo electoral mexicano: financiamiento, medios, instituciones y política social” en *Foro Internacional*. Volumen XLVII, Número.4. Octubre- diciembre pp. 740-789. [En línea]. Disponible en <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/599/59911153002.pdf> Fecha de acceso 31 de Octubre de 2011].
- Béjar, L., (2001) “La (re)institucionalización del Poder Legislativo en México” en *Revista mexicana de sociología*. Vol. LXIII, Número. 3., , Julio-septiembre, pp.99-133.
- Bobbio, N., (1985) *El futuro de la democracia*. Barcelona, Plaza y Janes.
- Bobbio, N.; Matteucci, N. y G. Pasquino, (1988) *Diccionario de Política*. México: Siglo XXI.
- Caminal, M., (2005) *Manual de Ciencia Política*. Madrid, Tecnos.
- Corporación Latinobarómetro, (2011) *Informe Latinobarómetro 2011*. [En línea]. disponible en: <http://www.latinobarometro.org/latino/latinobarometro.jsp> Fecha de acceso 23 de Noviembre de 2011].
- Crespo, J., (2009) “Razones para no votar” en *Excelsior*. 16 de febrero de 2009.
- Cullen, C., (2007) “Ciudadanía urbi et orbi” en C. Cullen (Comp.), *El malestar en la ciudadanía*. Buenos Aires, Stella- La Crujía.

- Eggertsoon, T., (1995) *El comportamiento económico y las instituciones*. Madrid, Alianza Editorial.
- Emmerich, G., (2007) “Las elecciones de 2006 y su impacto sobre la democracia en México” en *El cotidiano*. Volumen 22, número 145. Septiembre-octubre, pp.5-15. [En línea]. Disponible en <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/325/32514502.pdf> [Fecha de acceso 18 de noviembre de 2011].
- Escamilla, A., (2010) “Presidencialismo y elecciones en México” en *El cotidiano*. Volumen 25, Número 160. Mmarzo-abril, pp. 49 - 59. [En línea]. Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=3251276600> [Fecha de acceso acceso 6 de Octubre de 2011].
- Godoy, E., (2012) “Guardería ABC: traumas de largo plazo” En *Revista Proceso*. 8 de junio de 2012. [En línea]. Disponible en <http://www.proceso.com.mx/?p=310235>, [Fecha de acceso 14 de agosto de 2012].
- González, J. de D., (1997) *Epistemología política del sistema electoral mexicano 1824-1996*. México D.F. UAM.
- Gutiérrez, R. y R. Winocur, (2007). . “La construcción cultural de la política. Su relevancia en el análisis de la participación política”, en S. Robinson (coord.). *Política, etnicidad e inclusión digital en los albores del milenio*. México D.F., UAM y Miguel Ángel Porrúa.
- Habermas, J., (1996) *Between facts and norms*. Cambridge, MA,
- Hauriou, A., (1980) *Derecho constitucional e instituciones políticas*. Barcelona, Ariel.
- Human Rights Watch (2011) *Ni seguridad, ni derechos. Ejecuciones, desapariciones y tortura en la “guerra contra el narcotráfico” de México*. [En línea]. Disponible en <http://www.hrw.org/sites/default/files/reports/mexico1111spwebwcover.pdf> [Fecha de acceso 6 de marzo de 2012].

- Huntington, S., (1968) *El orden político en las sociedades en cambio*. New Haven, Yale University Press.
- Islas, O., (2007) “Las elecciones presidenciales en México, 2006: cuando medios desplazan a los electores” en *CHASQUI*. Número 98. Junio, pp. 46-56. [En línea]. Disponible en <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/160/16009809.pdf>, [Fecha de acceso 23 de noviembre de 2011].
- _____, (2009) “¿Movimiento social en la Web?” *Revista Mexicana de Comunicación*. Número 117. Julio- agosto, pp. 39-40.
- Milenio, (2010) “Debilidad institucional, talón de Aquiles de México: Calderón. Ciudad de México”. [En línea]. Disponible en: <http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/58728fb8aae6dbf3108c44ad754da993> [Fecha de acceso 27 de noviembre de 2011].
- Nelson, R. y B. Sampart, (2001) “Las instituciones como factor que regula el desempeño económico”. *Revista de Economía Institucional*. Número 5. Segundo semestre, , pp.17-51.
- Peschard, J., (2001) *La cultura política democrática*. México D.F., Cuadernos de divulgación del Instituto Federal Electoral.
- Ramos, R., (2011) Permea narco al a política mexicana en *El Economista*. [En línea]. Disponible en <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2011/01/27/permea-narco-politica-mexicana> [Fecha de acceso 24 de abril de 2012]
- Rivas, J., (2003) “El neoinstitucionalismo y la revalorización de las instituciones” en *Reflexión política*. Número 9. Junio, pp. 37 – 46.
- Rodríguez, G.F., (2002) “Clientelismo político y políticas sociales” en *Gaceta Laboral*, Volumen 8, número 2. Mayo- agosto, pp. 153-165. [En línea]. Disponible en <http://www.revistas.luz.edu.ve/index.php/gl/article/viewFile/9319/8982>, [Fecha de acceso 21 de noviembre de 2011].

- Sicilia, J., (2012) “Estamos hasta la madre... Carta abierta del Poeta Javier Sicilia”. [En línea]. Disponible en http://www.cadhac.org/derechos_humanos/estamos-hasta-la-madre-carta-abierta-del-poeta-javier-sicilia/ [Fecha de acceso: 12 de julio de 2012].
- Sampó, C., (2004) “Corrupción y debilidad institucional: factores de inseguridad” Ponencia dictada en el *VII Encuentro Nacional de Estudios Estratégicos*, Universidad Autónoma de Buenos Aires, Noviembre. [En línea]. Disponible en <http://www.ieeri.com.ar/actividades/docs/act%20-%20vii%20encuentro%20-%20corrupcion%20y%20debilidad%20institucional.pdf> [Fecha de acceso 27 de noviembre de 2011].
- Sánchez, R., (2010) “Analizan liga entre narco y política” en El Universal. [En línea]. Disponible en <http://www.eluniversal.com.mx/notas/700286> [Fecha de acceso 24 de abril de 2012].
- Smulovitz, C., (2005) “La inseguridad y el miedo de la ciudadanía: respuestas públicas y privadas en Argentina” en H. Fruhling y J. S. Tulchin (Ed.) *Crimen y violencia en América Latina*. Bogotá, Fondo de Cultura Económica.
- Tejera, H., (2007) *Política, etnicidad e inclusión digital en los albores del milenio*. México D.F., Miguel Ángel Porrúa.
- Moe T.M., (2006) *Power and political institutions*, New York, New York University Press.
- Torcal, M., (s.f) “Partidos y desafección política” en *Colección en la red de cuadernos de trabajo de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid*. [En línea]. Disponible en http://portal.uam.es/portal/page/portal/UAM_ORGANIZATIVO/Departamentos/CienciaPoliticaRelacionesInternacionales/publicaciones%20en%20red/

- working_papers/archivos/6_2002.pdf [Fecha de acceso 1 de diciembre de 2011]
- Villareal, M., (1999) “Construir ciudadanía: construcción democrática de poder” en *Última década*. Número 10, pp. 1-5. [En línea]. Disponible en <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/195/19501003.pdf> [Fecha de acceso 3 de marzo de 2012].
- Zamora, G., (1995) “Corporativismo sindical: ¿Institución sin futuro?” en *Política y Cultura*. Número 5. Otoño, pp. 43-53. [En línea]. Disponible en <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/267/26700504.pdf> [Fecha de acceso 27 de noviembre de 2011].

Capítulo V

Participación ciudadana: el nuevo rostro del clientelismo

Dr. Juan Antonio Taguenca Belmonte / juantaguenca@yahoo.com.mx

Dra. Gabriela Castañón García / castanong@yahoo.com

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades

Introducción

El próximo 30 de agosto se cumplirán seis años de la propuesta que un grupo de Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Hidalgo hizo con respecto a la iniciativa de “Ley de fomento a las actividades realizadas por organizaciones de la sociedad civil en el Estado de Hidalgo y sus municipios”, y cuyo fin era fomentar las actividades y coordinación de las organizaciones civiles con las dependencias estatales y municipales de la Entidad.¹ En febrero se cumplieron, asimismo, cinco años del decreto que creaba al Consejo Consultivo Ciudadano del Estado de Hidalgo, que se constituye como:

1 Véase al respecto la propuesta de Ley de fomento a las actividades realizadas por organizaciones de la sociedad civil en el Estado de Hidalgo y sus municipios. En <http://www.corresponsabilidad.gob.mx/recursos/pdf/Leyes/INICIATIVAHIDALGO.pdf>. (Consulta realizada el 1 de agosto de 2011).

Un Órgano Consultivo del Gobierno del Estado, el Gobierno Federal y los Gobiernos Municipales, de participación ciudadana y de carácter democrático, autónomo y plural, que tendrá por objeto analizar, consensar, proponer y evaluar programas, estrategias, acciones e inversiones para el cumplimiento de la Política Estatal de Desarrollo y que operará como un instrumento efectivo de expresión entre la propia sociedad y el Gobierno. (Decreto que crea el Organismo Público Autónomo Consejo Consultivo Ciudadano del Estado de Hidalgo, s.f.: 2).

Otro aspecto a destacar es la convocatoria que en febrero de este mismo año hizo el Gobernador electo, José Francisco Olvera Ruiz de la Entidad, convocando a la ciudadanía a participar: “aportando ideas o presentando propuestas que se incorporen al Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2011-2016, a través del programa “Voces por HIDALGO”, que (...) presentó ante representantes de todos los sectores sociales.” (Radar político, 3 de febrero de 2011)². Este programa se constituía como foro abierto a toda la ciudadanía, sectorizado por ejes temáticos, por ejemplo: “Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente; Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable; Desarrollo Ordenado y Sustentable; Paz y Tranquilidad Social, Convivencia con Armonía y, Gobierno Moderno, Eficiente y Municipalista.” (Radar político, 3 de febrero de 2011).

Todas estas iniciativas van en el sentido de aumentar la participación ciudadana, pero antes de dar por sentado que este es el sentido de las mismas, y que no estamos ante procesos de legitimación con base clientelar, es necesario establecer si los mecanismos adoptados para llevarlos a cabo obedecen a esa lógica, o más bien se insertan en otra muy distinta: de instrumentalización de la ciudadanía para legitimar políticas públicas ya decididas sin su participación. En el primero de los casos estaríamos ante un aumento de la “calidad democrática”

² En <http://joelsan.wordpress.com/2011/02/03/%E2%80%9Cvoces-por-hidalgo%E2%80%9D-participacion-ciudadana-para-el-plan-estatal-de-desarrollo/>. (Consultado el 1 de agosto de 2011).

basada en una democracia de nuevo cuño: deliberativa o radical; en el segundo nos situaríamos ante una democracia de vieja estirpe: liberal y delegativa, donde el ciudadano solo participa delegando, y lo hace a través de un único acto: el voto.

Lo dicho hasta aquí nos obliga a realizar algunas definiciones y clasificaciones previas que nos permitan acercarnos a la realidad hidalguense en cuanto a: cómo la participación ciudadana se da, lo que nos remite a los instrumentos; quiénes participan, es decir qué agentes y cuáles es la distribución de poder y relaciones de los mismos, y cuál es el marco de dicha participación, que hace referencia por un lado al espacio físico mayor o menor donde tiene lugar, y por otro a la esfera simbólica que en último término remite a tipos diferentes de democracia, con distintos grados de aproximación a los mismos por parte de los agentes individuales y colectivos. En una palabra, debemos enmarcar la participación ciudadana hidalguense en un marco teórico y analítico más amplio. Lo cual también es válido para el clientelismo que veremos en el apartado 2 y para ambos rubros en el caso de Hidalgo que trataremos en el apartado 3.

1. Participación ciudadana

Resulta difícil hablar de participación ciudadana refiriéndose a algo que vaya más allá de experiencias particulares asociadas a instrumentos formales institucionalizados.³ De hecho, dar una definición que delimite lo que se entiende por este concepto, separando lo que es y no es participación ciudadana, no es posible.⁴ No obstante, una definición más genérica no solo es posible sino también

3 Aunque las participaciones informales y no institucionalizadas como manifestaciones, protestas y actividad asociacionista, etc. también sean participación ciudadana, en este capítulo nos centraremos en aquellas cuyo origen es institucional, es decir en aquellas promovidas por el Estado de Hidalgo o por algunos de sus municipios.

4 Cfr. Parés (2009: 17). El autor va más allá, al asociar participación ciudadana con democracia participativa, y al señalar, citando al Observatorio Internacional de Democracia Participativa, que

adecuada. En este sentido (Parés, 2009: 17) nos propone definir la participación ciudadana de la siguiente forma: “todas aquellas prácticas políticas y sociales a través de las cuales la ciudadanía pretende incidir sobre alguna dimensión de aquello que es público”. No cabe duda de que la definición resulta demasiado amplia, de ahí la necesidad de delimitarla. Para ello nos es útil diferenciar la participación con la conocida escala que propuso Sherry R. Arstein en 1969, en su artículo: “A ladder of citizen Participation”: información, comunicación, consulta, deliberación y decisión.⁵ Nos es útil en el sentido de que nos permite integrar prácticas concretas asociadas a la participación ciudadana, sin las cuales ésta no se da, al tiempo que dentro de las mismas nos permite separar con criterio las que son unidireccionales de la Administración a la ciudadanía: información y comunicación; de las que son bidireccionales: consulta, deliberación y decisión. Solo estas últimas incorporan a la ciudadanía, aunque en distinto grado, en la toma de decisiones públicas. Por tanto solo a éstas y sus mecanismos vamos a considerar como participación ciudadana, y ello centrándonos en aquéllos cuyo origen es institucional, y atendiendo a su carácter estable –órganos de participación-, temporal –procesos participativos-, y sectorial –políticas públicas participadas-.

Tampoco debemos olvidar que:

La participación de la ciudadanía en la esfera pública puede manifestarse de múltiples maneras. Sin embargo, detrás de cada forma de entender; hacer, promover o dificultar la participación hay un determinado sistema de normas y valores. Este sistema de normas y valores se materializa a través de distintas formas de concebir la democracia, distintos diseños

para éste último término no existe una definición universal.

5 Véase al respecto Arstein (1969). En <http://lithgow-schmidt.dk/sherry-arnstein/ladder-of-citizen-participation.pdf>. (Consultado el 2 de agosto de 2011).

institucionales o distintas formas de actuación en la vida política y social de una comunidad. (Viejo *et al.*, 2009: 29).

La cita nos remite a la relación estrecha entre participación ciudadana y tipos de democracia. Al respecto, aquélla no tiene las mismas posibilidades de desarrollo en democracias representativas, cuyo funcionamiento se basa en la delegación del poder por parte de los ciudadanos a los representantes elegidos por sufragio, que son más competentes en la toma de decisiones, máxime si se rodean de expertos.⁶ Desde luego, la participación ciudadana tiene un mejor anclaje en la democracia representativa, tanto en su vertiente deliberativa como directa. Ambas persiguen una mayor implicación de los ciudadanos en la toma de decisiones llevadas a cabo en la esfera pública y disponen de mecanismos normativos e instrumentales para ello. Desde este tipo de democracia los ciudadanos son los más indicados para conocer cuáles son los problemas que les aquejan y cuáles son las soluciones de los mismos.

Respecto a las ventajas que tiene la participación ciudadana, es decir el por qué ésta se debe fomentar, Gomà y Font (2001: 74) nos mencionan alguna de las más importantes:

1. La participación refuerza el consenso y la legitimación social de las políticas de [los gobiernos].
2. La participación impulsa el cambio de culturas internas políticas y técnicas.
3. Se abren canales de incidencia directa sobre la política [...] más allá de las elecciones.

⁶ Algunos autores como Sartori, Schumpeter, Huntington o Dahl consideran negativa la participación ciudadana, en el sentido de que ésta podría desestabilizar el sistema político, disminuir el consenso sobre la normas y debilitar la poliarquía al excederse en sus demandas sociales. Cfr. Viejo *et al.* (2009: 40-41).

4. Se extienden actitudes y valores de ciudadanía activa, reflexiva y crítica.

Estas bondades no nos deben hacer olvidar que su logro está condicionado en gran medida por los escenarios donde se implementa y por diversos factores que inciden de forma decisiva en el éxito o fracaso de las iniciativas llevadas a cabo. El primero de los rubros lo desarrollamos en la tabla 1, considerando las diferencias entre participación mediante órganos estables y procesos participativos. El segundo lo abordamos a través de la herramienta CLEAR.

La tabla nos muestra que los escenarios de participación ciudadana son múltiples, que los roles jugados por los distintos agentes en cada uno de ellos son diferentes, así como que también hay diferencias en cuanto a quién posee la legitimidad y el valor que se otorga a la participación ciudadana en cada uno de ellos. Los escenarios planteados coinciden con los planteados por Sherry R. Arstein en 1969 y que ya vimos más arriba: información, comunicación, debate y decisión. Es obvio que los dos últimos escenarios –los de debate y decisión- son los que se aproximan más a una democracia participativa, y por tanto son los que se adaptan más a una participación sustantiva y no a una mera legitimación de los poderes públicos elegidos, es decir a una democracia representativa del tipo delegativo y corriente liberal. Por cierto, la más abundante en nuestros días.

Tabla 1. Escenarios posibles de participación ciudadana

Escenarios de participación ciudadana

A. Límites de la participación	B. Responsabilidades	Información	Comunicación (o consulta)	Debate	Decisión
El rol de la ciudadanía	Pasivo: al margen de la participación en elecciones, se limita a recibir información.	Puede facilitar información/opinión cuando se le pide (consultas, etc.)	Puede participar en el debate como un actor más y puede llegar a convencer de sus preferencias.	Puede iniciar oportunidades de participación ciudadana e, incluso, tomar decisiones.	
El rol político	Tomar decisiones y mantener informado al/la ciudadano/a	Gestiona los recursos (técnicos, ciudadanía, etc.) y vela por el bien común, del cual es garante.	Contextualizar: crear consciencia, liderar; incitar procesos, establecer términos, normas, temas, etc. Responsable último de tomar decisiones.	Asume que, en situaciones, delegará (la iniciativa, la decisión). El rol puede implicar, puntualmente, “no actuar”. Supone más una renuncia que un añadido.	
El rol técnico	Asesorar y ejecutar eficientemente las ideas del político/a.	Mantener informado al político de cuál es la mejor decisión según un conocimiento objetivo.	Aportar elementos concretos/técnicos con un peso específico y que condicionen el debate.	Sus argumentos son tan válidos como los del resto pero ahora, aún más, están al servicio tanto de políticos como de ciudadanos.	

C. Legitimidad

La posee fundamentalmente el político a raíz de las elecciones.

Sigue teniéndola el político quien, no obstante, la delega a menudo en los técnicos.

A priori, todo el mundo tiene derecho a participar. Por El político aún puede acotar consciente o inconscientemente, el debate en base a su papel de liderazgo. Todo el mundo debe poder participar. Por tanto, se debe garantizar la representatividad de todos y todas.

D. Valor de la

participación ciudadana

La participación ciudadana no tiene sentido, y se produce, va encaminada a legitimar al político.

Existen ámbitos para los que es necesario (para el técnico) conocer “la ciudadanía”. Habrá participación ciudadana cuando políticos o técnicos la requieran.

Se debe tener en mente a la ciudadanía en el debate sobre la gestión de las cuestiones públicas siempre que se pueda, ya que es justo y hace mejores las políticas. Gestión conjunta de la cuestión pública, y posibilitar el sentido de comunidad (además de mejorar las decisiones).

Fuente: Grau, et al. (2009: 74).

En el escenario de información el rol del ciudadano es pasivo, el del político tomar decisiones y el del técnico asesorar y ejecutar; en este escenario la legitimidad la posee el político y la participación ciudadana no tiene sentido. En el otro extremo, en el escenario de decisión, la ciudadanía tiene un rol activo, que incluso llega a la toma de decisiones, el rol del político es propiciar la participación y toma de decisiones ciudadana, delegando y aun siendo pasivo en algunas ocasiones. Por otra parte, el rol del técnico es el de asesorar a la ciudadanía y al político, pero sabiendo que sus opiniones son tan valiosas como las del lego. La legitimidad recae en la ciudadanía, a la que en su totalidad se le debe dar la oportunidad de participar; y el valor de la participación de los ciudadanos es absoluto y muy valorado, pues permite mejorar las decisiones.

Los dos escenarios contrapuestos, vistos en el párrafo anterior, nos permiten observar como la participación ciudadana tiene diversos grados, y que los mismos varían enormemente dependiendo del contexto de aplicación, mismo que es función del tipo de democracia que posee una comunidad política dada. Ello no quiere decir que en la democracia representativa no se puedan implementar mecanismos de participación ciudadana, pero sí que éstos tendrán mayores límites que en la democracia deliberativa y directa que los contiene en su propia estructura de toma de decisiones.

También es importante, como dijimos más arriba, atender al tipo de órganos que participan en cuanto a su durabilidad en el tiempo y composición, pues ambos factores inciden de forma decisiva en variables explicativas de la participación ciudadana. En este sentido, la tabla 2 nos muestra en torno a éstas las diferencias existentes entre una participación establecida en torno a órganos estables y una que atiende a procesos participativos.

Tabla 2. Diferencias entre órganos estables y procesos participativos

	<i>Órganos estables</i>	<i>Procesos participativos</i>
<i>Continuidad temporal</i>	Permanente	Temporales
<i>Estructura</i>	Cerrados	Abiertos
<i>Organización</i>	Jerárquica	Horizontal
<i>Funcionamiento</i>	Rígido y reglado	Flexible
<i>Procedimiento</i>	Rutinarios y burocráticos	Flexible y poco sistematizados
<i>Adaptabilidad a cambios</i>	Baja	Alta
<i>Participantes</i>	Sólo organizaciones	También ciudadanía no organizada
<i>Entrada de nuevos actores</i>	Impermeables	Permeables
<i>Representatividad</i>	Clara (pero restringida)	Problemática
<i>Extensión</i>	Baja	Alta
<i>Riesgo de cooptación</i>	Alto	Bajo
<i>Difusión de los actos</i>	Fácil	Difícil
<i>Temas tratados</i>	Amplios y genéricos	Concretos y específicos

Fuente: Parés y Resende (2009: 84).

La participación ciudadana puede darse a través de órganos estables, que como nos señalan Parés y Resende (2009: 78) son: “estructuras estables a través de las cuales se organiza y rige de forma permanente la participación de una localidad. [Se constituyen a través de] prácticas y canales diversos, como por ejemplo reglamentos y regulaciones, consejos y comités, las audiencias públicas ordinarias y obligatorias o el Defensor Ciudadano, entre otros”. Su característica principal es la permanencia en el tiempo.

La participación también puede darse mediante procesos participativos que son: “todas aquellas acciones participativas encadenadas o secuenciales que son ejecutadas durante un tiempo determinado por actores organizacionales, institucionales y sociales en coordinación con un gobierno municipal o local.”

(Pintado *et al.*, 2002; citado por Parés y Resende, 2009: 81). Ejemplos de procesos participativos son las diversas Agendas y tipos de Planes y Proyectos Locales con participación ciudadana. Viene caracterizado por su acotación a un tiempo concreto.

Como podemos observar en la tabla ambas formas tienen ventajas y desventajas. En cuanto a los órganos estables consideramos que sus fortalezas son las siguientes: su permanencia en la continuidad temporal, la participación organizada a través de organizaciones ya establecidas –bien estructuradas y con agenda-, su representatividad clara –aunque matizada por su restricción- su facilidad para difundir lo que hacen. Las fortalezas de la participación a través de procesos temporales son desde nuestro punto de vista: su estructura abierta, su carácter de organización horizontal, su funcionamiento y procedimientos flexibles, su alta adaptabilidad a los cambios, su apertura y permeabilidad a la participación de todos los grupos e individuos, la alta extensión que alcanzan y el bajo riesgo de cooptación que presentan, así como que los temas tratados al ser concretos y específicos pueden ser abordados en profundidad. Las debilidades de los órganos estables son: su estructura cerrada y organización jerárquica, el funcionamiento rígido y reglado con procedimientos rutinarios y burocráticos, la baja adaptabilidad a los cambios, impermeabilidad, baja extensión y el alto riesgo de cooptación. Los procesos participativos también tienen debilidades: su temporalidad, que no permite un aprendizaje del proceso e implementación de políticas públicas por parte de los participantes, sus procedimientos poco sistemáticos, su representatividad problemática y su dificultad para difundir lo que hacen.

Ambas formas de participación ciudadana son plenamente válidas y se pueden combinar a fin de aprovechar sus fortalezas y disminuir sus debilidades. Dicha

combinación, claro está, dependerá de los escenarios en donde se lleve a cabo la participación; y éstos, no con menos claridad, están constituidos por factores que propician distintas alternativas instrumentales de participación, así como su efectividad. Un instrumento diseñado *ex proceso* para medir dicha efectividad, y que parte de que la participación es más efectiva donde se dan determinadas supuestas, es el CLEAR. Este acrónimo inglés viene referido a que la participación es más efectiva cuando los ciudadanos:

[C] Pueden hacer (*Can do*): es decir, tienen los recursos y el conocimiento para participar.

[L] Están dispuestos a (*Like to*): es decir, tienen un sentido de comunidad que fortalece la participación.

[E] Posibilitados para (*Enabled to*): es decir, están proveídos de oportunidades para participar.

[A] Convocados a (*Asked to*): es decir, están movilizados por grupos públicos o voluntarios.

[R] Respondidos a (*Responded to*): es decir, ven evidencias que sus puntos de vista han sido considerados. (Lowndes y Pratchett, 2009: 102).

El grado de consolidación de estos distintos factores difiere de un país a otro, o entre estados de un mismo país, e incluso entre municipios de un mismo Estado. Las combinaciones que se dan entre ellos son múltiples, y su efectividad a la hora de que la participación ciudadana sea exitosa depende en buena parte de que su combinación se dé de forma adecuada, y con base en instrumentos que maximicen los factores en su estado actual y que al mismo tiempo tiendan a fortalecerlos.

El conjunto conforma una participación ciudadana más efectiva, independientemente del grado de intervención de las partes, aunque éstas deben estar presentes en mayor o menor medida para lograr dicha efectividad. Analizar CLEAR en un lugar concreto nos permite evaluar la posibilidad de establecer mecanismos de participación ciudadana -también qué tipo de mecanismos- con mayores probabilidades de éxito de las iniciativas participativas que se tomen. Evidentemente, esto supone una investigación profunda de los factores en lugares concretos. Esto excede con mucho nuestro objetivo en este momento, que es mucho más modesto. Dejamos pues, para otra ocasión, la utilización de este método evaluativo y nos centramos en lo que sigue en consignar y describir brevemente los métodos de participación ciudadana. Los mismos los vamos a caracterizar con base a un ordenamiento ordinal y tres características: compromiso de tiempo de los ciudadanos, número de ciudadanos implicados y recursos implicados; añadiendo además como se establece su uso y funcionamiento a través de determinadas características, y cuáles son los objetivos y compromisos que persiguen. La tabla 3 nos muestra los métodos de participación ciudadana a los que hacemos referencia.

Tabla 3. Características de los métodos de participación ciudadana

Método	Compromiso de tiempo de los ciudadanos	Número de ciudadanos implicados	Recursos implicados	Características	Objetivos y compromisos
Correo directo	Baja	Alta	Moderada	Funciona bien con mensajes sencillos para una audiencia amplia / implica poco tiempo de atención por parte de los ciudadanos / preparación moderada por parte de los poderes locales.	Crear conciencia ciudadana / incentivar el comienzo del diálogo sobre diversos temas.
Promociones y medios de comunicación	Baja	Alta	Baja	Se usa sobre todo para anunciar desarrollos decisivos del proyecto y las decisiones / No se implica a la ciudadanía.	Crear conciencia social colectiva y ofrecer educación a la ciudadanía.
Exposiciones y exhibiciones	Baja	Moderada	Moderada	Necesidad de explicación de los proyectos / Su uso no implica participación e interacción de la ciudadanía / Puede caer en la promoción propia sin buscar la reacción de la ciudadanía.	Compartir información con el público / concienciar a los ciudadanos de las labores de planificación urbana.

Encuentros públicos y educativos	Moderada	Moderada	Baja	A través de seminarios, talleres, conferencias, mesas de discusión, etc. / Se puede adaptar el número de encuentros educativos a la demanda.	Confirmar que el público ciudadano objetivo al que va dirigido el proyecto conoce y entiende el proyecto.
Páginas web	Moderada	Moderada	Moderada-Alta	Gran disponibilidad horaria pero sólo para los usuarios de internet / necesidad de desarrollar bien los contenidos, para lo cual se necesita tiempo.	Proveer a los ciudadanos de conocimientos mínimos para comprender la realidad del lugar donde viven y mostrarles los medios de los que disponen para poder participar.
Jornadas informativas	Moderada	Moderada	Moderada	Ambiente distendido e informal / son capaces de congregar un número elevado de ciudadanos / se pueden repetir sin alterar los contenidos /no hay una exposición rígida de los contenidos, depende de la interacción del público.	Permitirle a los ciudadanos hacer preguntas, expresar problemas y dudas, hacer sugerencias y registrar por escrito la discusión y/o debate establecido / recibir una reacción de la ciudadanía.

Audiencia pública	Moderada	Baja-Moderada	Baja	Situación ideal para promover las discusiones y las confrontaciones entre ciudadanos, técnicos y políticos / los ciudadanos pueden pensar que el proyecto ha finalizado y que su opinión será redundante.	Presentar al público diversos modos de proceder ante la solución de un problema / Darle al público ciudadano una oportunidad de participar y opinar sobre una propuesta.
Encuesta de preferencias visuales	Moderada	Baja	Moderada-Alta	Es una forma de evaluación / pocos ciudadanos pueden participar / Necesita del tratamiento de muchos datos por parte del gobierno.	Homogenizar los resultados, simplificar la información y el procesado de datos.
Focus group	Moderada	Baja	Baja	Selecciona informantes privilegiados para que discutan un tema determinado / se pueden realizar sucesivas sesiones y también simultáneas, con líderes diversos y contrapuestos.	Canalizar la opinión pública en grupos “manejables” / seleccionar líderes para debatir un tema concreto.

Encuestas de opinión	Moderada	Moderada	Moderada	Se pueden realizar oralmente, por teléfono o por medio de formularios / agrupan un gran número de opiniones / El tiempo para contestar es moderado. No hay criterios, aparte de habilidades o preferencias, para elegir a los miembros / puede convertirse en una herramienta de “fachada” para que el gobierno aparente que colabora e interactúa con el público.	Medir sentimientos, opiniones, actitudes, conocimiento / Trasladar esta información de los ciudadanos a los poderes públicos.
Comité consultivo ciudadano	Moderada	Moderada	Moderada	Trabajar directamente con los ciudadanos para confirmar que los temas de interés público y las preocupaciones de los ciudadanos van a ser escuchadas.	
Visioning	Alta	Baja	Moderada	Modo de expresión individual y colectiva de la comunidad y el territorio a lo largo del tiempo.	Interacción pública durante cualquier proceso de planeación urbano.
Comité de planificación ciudadana	Alta	Baja	Moderada-Alta	El gobierno formaliza y controla / Aportan credibilidad a cualquier planificación territorial.	Las decisiones del Comité mejorarán la decisión pública que se tome.
Consulta	Baja	Alta-Baja	Moderada	Inicia por petición de la ciudadanía o del Gobierno / útil en la elaboración de referéndums.	Crear una implicación ciudadana directa en una decisión política de importancia.

Fuente: Grabow, Hilliker y Moskal (2004: 45).

La tabla 3 es interesante, pues establece distintos mecanismos de participación ciudadana y complementa lo ya visto en cuanto a: participación a través de órganos estables y procesos participativos, escenarios de participación y participación efectiva a través de la combinación de los diferentes componentes del CLEAR. Respecto a esto, es evidente que la implementación de unos mecanismos u otros dependerá de los escenarios, los componentes que están detrás de su posibilidad y el tipo de organización que se dé. Por tanto, nos encontramos que los métodos aquí señalados conforman un *output* del proceso conformado por los componentes anteriores, y que el conjunto se dará y posibilitará en mayor o menor medida, y con mayor o menor calidad democrática, por tipos de democracias concretos: representativa, deliberativa o directa.

La tabla 3 también nos va a permitir, desde un punto de vista comparativo, analizar la participación ciudadana en el Estado de Hidalgo, pues partiendo de los mecanismos, nos vamos a remontar al cómo se está llevando a cabo la misma en nuestra Entidad Federativa. Pero antes de esto, vamos a introducir un factor tradicional de la política mexicana en general y de la hidalguense en particular: el clientelismo. Al respecto hay que hacer notar, que el clientelismo por sí mismo no niega a la democracia, como tampoco una mayor participación ciudadana. Ambos factores pueden estar tanto en sistemas autoritarios como democráticos, y dependerá el cómo se lleven a cabo para situarlos en un lado u otro del fiel de la balanza. Además, como hipotéticamente afirmamos en este capítulo, detrás de la participación ciudadana podemos encontrar a nuestro viejo conocido: el clientelismo; o en el mejor de los casos ambos aspectos conviven en una democracia todavía joven como la nuestra, sin que por ello se nieguen mutuamente, aunque en todo caso no se refuerzan. Pero veamos qué es el clientelismo y cuáles son sus

características más destacadas, para en el último apartado de este capítulo entrar de lleno en cómo se da la participación ciudadana y el clientelismo en nuestra Entidad, y en cómo se relacionan ambos aspectos. Esto nos permitirá deducir si realmente estamos ante un fenómeno de clientelismo o si la participación ciudadana que se produce en Hidalgo es genuina. Es decir, si estamos ante un uso espurio que pretende legitimar a los actores políticos, o si éstos realmente están convencidos en incluir a la ciudadanía en la toma de decisiones sobre políticas públicas. Si en el primero de los casos solo existe una transferencia de favores vertical que busca el bien individual, en el segundo existe una relación colaborativa que busca la obtención del bien común que se valora, ante todo, a través de la implementación consensuada en la esfera pública de las mejores decisiones tomadas colectivamente.

2. Clientelismo

El *clientelismo* se ha definido de muchas maneras y formas. En las ciencias políticas, en particular, el término se ha utilizado como *clientelismo político* y ha servido para denotar el intercambio de bienes y servicios por apoyo político y votos (Schröter, 2010). Sin embargo, durante su desarrollo teórico, el término *clientelismo* ha adoptado diversas vertientes y dimensiones⁷. El *clientelismo* se utiliza como categoría analítica para la investigación de relaciones informales de poder (Caciagli, 1997: 292) que sirven para el intercambio mutuo de servicios y bienes entre dos personas socialmente desiguales o entre dos grupos.

Siguiendo a Caciagli (1997) el *clientelismo* se refiere fundamentalmente a relaciones informales de intercambio entre dos personas, las cuales no

⁷ Weber-Pazmiño (1991) hace un acercamiento crítico al concepto, diseñando cinco dimensiones: clientelismo estructural, clientelismo funcional, clientelismo cualitativo, clientelismo social y clientelismo cultural.

necesariamente tienen que ser instancias de poder político ni grupos organizados. Dichas prácticas pueden surgir y desarrollarse en cualquier ámbito social. De ahí que disciplinas como la antropología, la sociología, la economía y la ciencia política se hayan interesado por este fenómeno y lo hayan estudiado.

Analíticamente debemos distinguir entre el “*clientelismo tradicional*” y el “*clientelismo moderno*”-también llamado de “Partido” (Graziano, 1983). El primero ha sido estudiado como una simple relación entre individuos, con un ámbito territorial limitado. El segundo, posee una mayor dimensión espacial, en la que el partido político, visto como una organización integrada por un determinado número de intermediarios, juega un papel fundamental (Audelo, 2004).

Schröter (2010) caracteriza al *clientelismo* a través de ocho atributos: asimetría social de los socios, reciprocidad del intercambio y dependencia mutua, carácter personal, informalidad y voluntad limitada.

Los dos vínculos que permiten explicar la relación clientelar son la confianza mutua y la lealtad. Son los que permiten dotar a las características señaladas por Schröter de una unidad funcional que puede instrumentarse para beneficio de ambas partes.

Otro tipo de clientelismo es el llamado “clientelismo posmoderno”, que se caracteriza por la interconexión de tiempos formales e informales de participación. Lo cual tiene aspectos positivos, por ejemplo la relación patrón-cliente ofrece un “sentimiento de nosotros” (nos permite identificarnos como grupo frente a “otros”).

En un sistema multipartidista las relaciones patrón-cliente tienen un efecto positivo para la democracia porqué: se evalúan los patrones mediante las elecciones, se adquiere y distribuye el poder entre distintos patrones y los recursos

de la región se utilizan y alcanzan a un mayor número.

Constatar también que, como señala (Romero, 2007: 8), en el clientelismo actual el énfasis está claramente puesto en los clientes: como ganar su voto, mantener su apoyo, etc. Pocos ciudadanos quedan excluidos de la estructura clientelar cuando ésta atraviesa un sistema político, máxime cuando en la práctica el clientelismo también tiene aspectos incluyentes: a menudo los clientes –ciudadanos- manifiestan el deseo que los bienes públicos sean usados universalmente para toda la ciudadanía (Schedler, 2002: 89).

Para el caso mexicano, Jonathan Fox (1994) nos dice que los políticos pueden remplazar controles rígidos y anticuados –a través de amenazas y coerción- con nuevos y más sofisticadas formas de clientelismo –basadas en el intercambio de bienes públicos entre las élites y la sociedad civil, que vienen acompañadas de movilización pública-.

Es ahí donde clientelismo y participación pública se relacionan y hasta pueden confundirse. Si ésta se da por un intercambio de recursos, que permite el acceso al poder político a cambio de bienes y servicios, estaremos ante algún tipo de clientelismo, si no se da ese intercambio de poder político por recursos y el poder político se comparte con la ciudadanía estaremos ante una participación genuina.

3. Participación ciudadana y clientelismo en el estado de hidalgo

La participación ciudadana en Hidalgo se da mediante diversos mecanismos: buzón de denuncia ciudadana, contacto del ciudadano con la Administración y sus funcionarios por escrito –contiene también el buzón de sugerencias-, telefónicamente, por internet –incluye el correo electrónico-, presencial –mediante entrevista- para realizar consultas, sugerencias, quejas o denuncias. Estos mecanismos requieren poco compromiso por parte de los ciudadanos,

pueden implicar a un gran número de gente, requieren recursos moderados por parte de la Administración, generan conciencia de ciudadanía y legitiman a los tomadores de decisiones. Sin embargo los mismos se insertan en el ámbito de la información y la comunicación, que como vimos en el apartado uno, dadas sus características no nos permiten hablar de una verdadera participación de la ciudadanía, puesto que la misma no se inserta realmente en el proceso de las políticas públicas y en la toma de decisiones que las hace posibles. En todo caso estos instrumentos obedecen a una lógica jerárquica y delegativa, que funciona bien en una democracia representativa, y que produce por un lado legitimación de *status quo* político y de la Administración llevada a cabo, pero por otro desincentiva la propia participación en un sentido más amplio, sistemático y formador de la ciudadanía.

Otros instrumentos de participación ciudadana están presentes en nuestra Entidad Federativa. Uno tiene carácter de órgano estable: el Consejo Consultivo Ciudadano. El otro de proceso participativo: los foros que el propio Consejo Consultivo Ciudadano ha patrocinado; así como los cursos, conferencias, foros y encuentros en los que sus miembros han participado a fin de formarse. Respecto al primero, tiene la bondad de institucionalizar un órgano permanente de participación ciudadana, pero la desventaja de poder “convertirse en una herramienta de “fachada” para que el gobierno aparente que colabora e interactúa con la ciudadanía”, como dijimos más arriba. Si uno observa la información producida por este organismo en Hidalgo se da cuenta que su función es informativa y comunicativa de lo que el Gobierno hidalguense realiza en su aproximación vertical hacia la ciudadanía, fungiendo como institución legitimadora del mismo.⁸

Incluso los foros llevados a cabo tienen un formato poco apropiado para la

8 La información producida por el Consejo Consultivo Ciudadano puede verse en <http://www.cchidalgo.org.mx/ccc/>. (Consultado el 5 de agosto de 2011).

participación, pues, a pesar de su diseño temático, se constituyen con un formato de ponencia de expertos, en el que se deja poco lugar al no experto. En todo caso, lo destacable de los mismos es que son un buen instrumento para que ciudadanos, expertos, políticos y ejecutores de las políticas públicas se encuentren. Aunque el aspecto negativo es que no existan evaluaciones sobre que propuestas dadas en los mismos se han tenido en cuenta en la elaboración de políticas públicas y cuáles no. Tampoco es posible conocer el por qué se han tomado ciertas decisiones con respecto a los temas debatidos. En una palabra, falta evaluación del proceso de participación -no solo en los foros, aunque aquí destaca más al constituirse éstos desde el proceso participativo- y falta transparencia con relación a los resultados alcanzados en los mismos y su impacto en la política pública que dio lugar al foro. Ambos aspectos relevantes que se encuentran a faltar en la información dada por el Consejo Consultivo Ciudadano Hidalguense.

Tampoco existe claridad en cómo éste se conforma. Además, que los medios formativos sean de uso exclusivo de los miembros del Consejo Consultivo no ayuda a conformar una participación ciudadana formada en la Entidad. Ambos aspectos conducen a deslegitimar al propio órgano permanente de participación y a tener una ciudadanía poco participativa, sobre todo en aquellas tomas de decisiones en las políticas públicas que les incumbe.

Queremos destacar un último aspecto, y es que para distintos medios de comunicación la participación ciudadana se entiende desde un punto de vista meramente delegativo, de ahí que la entiendan como porcentaje de sufragios emitidos en la elección. Es el caso, por ejemplo, del periódico síntesis (2011) que titula una noticia aparecida el 3 de julio: “Baja participación ciudadana en Hidalgo”, remitiendo la noticia al número de votos emitidos.

En Hidalgo, pese a la propuesta realizada por organizaciones de la sociedad

civil hace casi seis años, no existe una Ley genérica sobre la participación ciudadana que enmarque normativamente sus posibilidades. Tampoco existen instrumentos poderosos de participación que doten de fuerza a la ciudadanía en la toma de decisiones de políticas públicas que les afectan. Existen, sin embargo, iniciativas que parten del ejecutivo, como voces por Hidalgo, aunque no existe evaluación respecto a la calidad de la participación, lo cual no nos permite establecer con claridad el impacto de la misma. También existe un Consejo Consultivo Ciudadano, pero éste debe transparentar la elección de sus miembros y los resultados de sus iniciativas si quiere legitimarse como tal. Por último, existen algunas iniciativas orientadas hacia la información y la comunicación y otras hacia el proceso de participación. Las primeras, como venimos diciendo, no las consideramos propiamente de participación ciudadana; las segundas necesitan, para nuestra Entidad, demostrar que lo son a través de la evaluación de los resultados que se han obtenido en su implementación. En una palabra, no es suficiente aludir a la participación ciudadana y enunciarla para que ésta se dé. Es preciso mostrar: cómo se da, cuáles son los escenarios en los que se da y explicitar los alcances y resultados obtenidos con la misma.

Con respecto al clientelismo, en nuestra Entidad existe un marcado clientelismo tradicional, con ciertos aspectos de que se relaciona con un clientelismo moderno, electoral y de partido.

Hidalgo se caracteriza por un contexto político restrictivo y autoritario, donde existe todavía un partido predominante: sobrerrepresentado en el congreso local, con mayoría en el poder legislativo, muy influyente en el poder judicial, conformador del poder ejecutivo, y por tanto decisor en la Administración Pública estatal, y en buena parte de las locales.

El sistema político hidalguense está conformado a través de una fuerte

concentración de poderes a favor del ejecutivo, que está en contra del equilibrio de poderes que sustenta cualquier democracia representativa. Esto ha generado una ausencia de contrapesos formales al poder del ejecutivo estatal. Tal situación ha tenido consecuencias importantes para la sociedad hidalguense, que cuenta con elevados índices de pobreza, pobreza alimentaria, marginación y rezago social. Condiciones éstas que no fomentan la participación ciudadana (Alcalá y Castañón, 2011).

Pero cuáles son los instrumentos de participación clientelar utilizados por los partidos políticos en el Estado de Hidalgo. Hernández (2011) nos da cuenta de ellos a través de la opinión de distintos ciudadanos de la Entidad que contestaron a una encuesta con ítems en este rubro.⁹

Tabla 4. Opinión ciudadana de los instrumentos de clientelismo implementados en Hidalgo

Tipo de ayuda	Mucha	Poco/algo	Ninguna	Ns/Nc	Total
Despensa alimentaria	8%	30%	61%	1%	100%
Beca para un hijo	9%	33%	57%	1%	100%
Ayuda económica mensual para su familia	8%	33%	58%	1%	100%
Ayuda económica o legal para un negocio	8%	31%	60%	1%	100%
Cemento para construir su casa	9%	29%	61%	1%	100%

Fuente: Hernández (2011).

⁹ Agradecemos a la Dra. Ma Aidé Hernández García que nos haya proporcionado estos datos.

Lo que destacamos de la tabla es que existe una opinión mayoritaria de qué no se implementaron los tipos de instrumentos clientelares ahí mencionados: alrededor de 6 de cada 10 entrevistados opinaron de esta manera. Pero es de destacar que 4 de cada 10 entrevistados opinaron que observaron uno o varios de estos mecanismos clientelares en la Entidad.

Destacar que, en el tipo de clientelismo de partidos es común que éstos “regalen cosas” y los ciudadanos vean las elecciones como un momento propicio para recibirlas. Por tanto, no es extraño que en una Entidad con las características de la hialguense se utilicen instrumentos clientelares para la obtención de votos, lo cual nos aleja, por un lado, de un voto informado, sustento de una democracia representativa, y, por otro, de una verdadera participación ciudadana, que requiere del compromiso desinteresado para darse de forma exitosa. El voto en este caso se intercambia por regalos, y la toma de decisiones de la política pública se delega por el que emite los sufragios al que los obtiene. Entonces, la ciudadanía no se responsabiliza de su deber de participación.

Los ciudadanos relacionan las elecciones con obtención de bienes y servicios. De hecho, en la encuesta de Hernández (2011) diferentes entrevistados señalaron que es “el único momento en donde pueden lograr que los candidatos les den algo” (e5, e7 y e11), pues después “cuando ganan se olvidan de ellos” (e5, e11, e15).

En la mencionada encuesta, promesas de índole clientelar hechas por los partidos, durante las elecciones a presidencias municipales, fueron referidas por los entrevistados al contestar el siguiente ítem: ¿Durante las elecciones pasadas (a presidente municipal) vio o le contaron que vieron a políticos prometiendo llevar servicios a su colonia si ganaban la elección? La tabla 5 nos muestra los resultados obtenidos.

Tabla 5. Promesas de los partidos en las elecciones a presidencias municipales de índole clientelar

	Si	No	Ns/Nc	Total
Políticos prometiendo llevar servicios a su colonia	38%	62%	0%	100%
Representantes de partidos dando despensas	27%	72%	1%	100%
Representantes de partidos políticos ofreciendo dinero para que votarán por su partido	14%	86%	0%	100%
Personas que bajaban de camiones a las casillas	13%	86%	1%	100%
Representantes de partidos políticos en las casillas tratando de ver cómo votaron las personas	17%	82%	1%	100%

Fuente: Hernández (2011).

Los resultados muestran que solo un porcentaje relativamente pequeño de entrevistados –aunque quizá esto se deba a razones no objetivas como el temor a una represalia- vio o le contaron que vieron políticos realizando promesas vinculadas con el clientelismo. No obstante lo cual, el 38% alcanzado por las promesas de llevar servicios a las colonias donde habitan los entrevistados nos parece significativo respecto al uso de instrumentos clientelares por parte de los partidos políticos hidalgüenses. Este clientelismo es de índole selectivo, no alcanza a todos, pero que esto sea así no le resta importancia en cuanto a la obtención de resultados políticos y los mecanismos para alcanzarlos, que no pasan por la participación ciudadana sino por una estructura vertical de intercambio de favores, en la que unos obtienen poder político y otros lo ceden a cambio de bienes y servicios.

Conclusiones

Durante nuestro capítulo hemos establecido, en primer lugar, el marco analítico que nos sirve de referencia a la hora de analizar la participación ciudadana en el Estado de Hidalgo, así mismo hemos conceptualizado el fenómeno del clientelismo. Todo ello nos permitió, a través del estudio de caso presentado, y que se refiere a nuestra Entidad Federativa, constatar que existen permanencias en cuanto a un clientelismo partidario que intercambia bienes y servicios a cambio de la obtención de poder político. Este mecanismo enraizado en los usos y costumbres de los partidos políticos y la ciudadanía hidalguense comparte protagonismo con nuevas formas de participación ciudadana: Consejo Consultivo, foros, buzones de quejas, demandas por internet, etc. Esto no quiere decir, que, el que ambos mecanismos estén presentes, no se den distorsiones que afectan a la calidad democrática de la Entidad. Al respecto, el que exista clientelismo político ocasiona, como dijimos más arriba, un déficit de compromiso en la ciudadanía, la cual cede sus espacios de participación a cambio de la obtención de bienes y servicios por parte de quien obtiene la representación popular. Esto nos sitúa en una forma de democracia representativa, de tipo delegativo, que permite poca participación ciudadana en la toma de decisiones sobre las políticas públicas que le afectan. Esto, por lo menos, es lo que observamos en cuanto al clientelismo, pero también respecto a la participación ciudadana, en la que el máximo órgano de la misma parece más una correa transmisora de información y comunicación del ejecutivo que un órgano ciudadano. No existen en él documentos evaluativos sobre los resultados de sus iniciativas y, así mismo, falta transparencia sobre los resultados que dichas iniciativas tienen en la política pública llevada a cabo.

Referencias

- Alcalá A. y G. Castañón, (2011) “La búsqueda de una nueva relación Gobierno-sociedad civil en Hidalgo, hacia la construcción de políticas públicas” en Lugo, B. (coord.), *Estudios de Gobierno y Gestión Local*, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
- Arstein, S.R., (1969) “A ladder of citizen Participation”, en *JAIP*. Volumen. 35, Númeroo. 4. Julio, pp. 216-224. [En línea]. Disponible en <http://lithgow-schmidt.dk/sherry-arnstein/ladder-of-citizen-participation.pdf>. [Fecha de acceso 2 de agosto de 2011].
- Audelo, J.M., (2004) “¿Qué es clientelismo? Algunas claves para comprender la política en los países en vías de consolidación democrática” en *Revista Estudios Sociales*. Volumen XII, Númeroo. 24. Julio-diciembre, , pp.124-142.
- Caciagli, M., (1997) “Klientelismus” en D. (Comp.), *Kleines Lexikon der Politik*. Munich, C.H. Beck..
- Consejo Consultivo Ciudadano del Estado de Hidalgo (s.f.) “Decreto que crea el Organismo Público Autónomo Consejo Consultivo Ciudadano del Estado de Hidalgo” [en línea]. Disponible en http://www.ccchidalgo.org.mx/ccc/archivos/transparencia/acuerdo_competitividad.pdf [Fecha de acceso 2 de agosto de 2011].
- Fox, J., (1994) “The Difficult transition from clientelism to citizenship, lesson from Mexico” en *Word Politics*. Numero. 46, pp. 151-184.
- Gomà, R. y J. Font, (2001) “La democracia local: un mapa de experiencias participativas” en Font, J. (Coord.), *Ciudadanos y Decisiones Públicas*.

Barcelona, Ariel.

Grabow, S.H., Hilliker, M. y J. Moskal, (2004) *Comprehensive Planning and Citizen Participation*. Wisconsin, University of Wisconsin. [En línea]. Disponible en <http://www.jeffersonwis.com/MISC/sept04draftcpub2.pdf> [Fecha de acceso 6 de agosto de 2011].

Grau, M. *et al.*, (2009) “Las distintas concepciones de democracia en el mundo local y sus efectos en la participación ciudadana: la definición de escenarios posibles” en Parés, M. (Coord.), *Participación y Calidad democrática. Evaluando las nuevas formas de democracia Participativa*. Barcelona, Ariel.

Graziano, L., (1983) “Introduction, special issue on Political Clientelism” en *Internacional Political Science Review*, pp. 425-434.

Hernández, M.A., (2011) “El voto local en las elecciones para gobernador de 2010, un estudio de caso: el Estado de Hidalgo”. (En prensa).

Ley de fomento a las actividades realizadas por organizaciones de la sociedad civil en el Estado de Hidalgo y sus municipios (s.f.) [En línea]. Disponible en <http://www.corresponsabilidad.gob.mx/recursos/pdf/Leyes/INICIATIVAHIDALGO.pdf> [Fecha de acceso 1 de agosto de 2011].

Lowndes, V. y L. Pratchett, (2009) “Factores que explican la participación: comparando recursos, relaciones y normas en cinco países europeos” en Parés, M. (Coord.), *Participación y Calidad democrática. Evaluando las nuevas formas de democracia Participativa*. Barcelona, Ariel.

Parés, M., (2009) “Introducción: participación y evaluación de la participación” en Parés, M. (Coord.), *Participación y Calidad democrática. Evaluando las nuevas formas de democracia Participativa*. Barcelona, Ariel.

Parés, M. y E.R. Resende., E.R. (2009) “Tipos de prácticas y experiencias de

- participación promovidas por la administración pública: sus límites y radicalidades” en Parés, M. (Coord.), *Participación y Calidad democrática. Evaluando las nuevas formas de democracia Participativa*. Barcelona, Ariel .
- Radar político, (2011) “Voces por Hidalgo. Participación ciudadana para el Plan Estatal de Desarrollo”. [En línea] Disponible en <http://joelsan.wordpress.com/2011/02/03/%E2%80%9Cvoces-por-hidalgo%E2%80%9D-participacion-ciudadana-para-el-plan-estatal-de-desarrollo/> [Fecha de acceso 1 de agosto de 2011].
- Romero, J.J., (2007) *Clientelismo, patronazgo y justicia electoral en México. Una lectura institucionalista* México D.F., PNUD-UAM.
- Schedler, A., (2002) “Clientelism Without Clients. The Incongruent Institutionalization of Electoral Mobilization in Mexico” en *Documento de trabajo preparado para la conferencia Informal Institutions and Politics in the Developing World*, Harvard, Harvard University.
- Schröter, B.,(2010) “Clientelismo político: ¿existe el fantasma y cómo se viste?” en *Revista Mexicana de Sociología*. Volumen. 72, Número. 1. Enero-marzo, pp. 171-175.
- Síntesis (2011) “Baja participación ciudadana en Hidalgo”. [En línea]. Disponible en <http://periodicosintesis.com.mx/noticias/98843/Baja-participacion-ciudadana-en-Hidalgo> [Fecha de acceso 3 de julio].
- Viejo, R. *et al.*, (2009) “La participación ciudadana en la esfera pública: enfoques teórico-normativos y modelos de democracia” en Parés, M. (Coord.), *Participación y Calidad democrática. Evaluando las nuevas formas de democracia Participativa*. Barcelona, Ariel.
- Weber-Pazmiño, G., (1991) *Klientelismus, Annäherungen an das Konzept*”. Zurich, ADAG.

Capítulo VI

MATEMÁTICAS Y CIENCIA POLÍTICA¹

Dr. Samuel Schmidt Nedvedovich

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Área Académica de Ciencias Políticas y Administración Pública

Shmil50@hotmail.com

A la memoria de Jorge Gil y Frank Harary

Creyentes del diálogo interdisciplinario

Introducción

Parece que después de largos y atropellados avances todavía hoy en pleno siglo XXI se plantea si acaso es posible un diálogo entre dos enfoques explicativos que se descalifican mutuamente: la Ciencia política y las matemáticas.

Durante una buena parte del siglo XX se perfilaron dos grandes apartados en la Ciencia Política: los estudios retóricos cuyo sustento fundamental era el marxismo y aquellos con sustento estadístico, ambos se rechazaban mutuamente, no tanto por las conclusiones de ambos sino por consideraciones ideológicas.

Para los retóricos (prefiero no ponerle el apelativo de marxista porque no todos estos estudios son marxistas) los estudios con sustento cuantitativo era

¹ Mis agradecimientos a Alejandro Ruiz, actuario, cuya ayuda ha sido determinante para el desarrollo del estudio de la red de poder mexicana.

ciencia burguesa y para los cuantitativistas los otros estudios carecían de rigor, no se encontraba una postura que combinara a ambas. Parte del manejo de la divergencia se determinó desde el control de las revistas académicas que excluían a los “otros” de sus páginas² cancelándose el diálogo, de tal forma que si no se podía discutir dentro de la disciplina mucho menos se podía hacer con otras disciplinas³.

Para los retóricos, la tesis del Dr. Karl Marx (Tesis sobre Feuerbach) parecía deberse tomar con ánimo cuasi religioso: “Los filósofos no han hecho más que interpretar de diversos modos el mundo, pero de lo que se trata es de transformarlo”, así que la transformación del mundo partía del aprendizaje dogmático de las tesis de una escuela, cuestión que evolucionó hasta asumir las tesis de algún académico de moda, que se convertían en teorías y se repetían como mantra religioso.

Sea o no deliberada, la actividad académica influye para transformar el mundo, aunque sea gradualmente o hasta en retroceso, pienso en los profesores que promueven visiones facciosas⁴, otros que intercambian una calificación por

2 No siempre la diferencia metodológica era fundamental, también influía la pertenencia a las camarillas. En una ocasión Arnaldo Córdova, paladín de la democracia y la transformación, me rechazó un artículo de una revista porque era “muy largo”, cuando le pregunté cuál era la extensión requerida solo repitió “está muy largo”, y es que yo había tenido un roce con su grupo político en la UNAM, que provocó que perdieran el control sindical en la Facultad de Ciencias Políticas. Al parecer el límite de la libertad llega hasta la defensa de los intereses facciosos.

3 A Adolfo Gilly le dieron una plaza en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM por sus méritos políticos, ya que no cumplía con los requisitos reglamentarios; es dudoso de a qué méritos se referían, ¿sería su trotskismo?, ¿las explicaciones pendientes con la guerrilla guatemalteca? El caso es que estas cosas difícilmente se dan en el medio de las ciencias duras.

4 Dos anécdotas sirven para ilustrar el punto.

Primer caso. Un joven profesor organiza un seminario de “El Capital”, en el que lo único que debían leer los alumnos era ese libro de Marx. El proyecto evoluciona y el profesor se arregla con varios colegas para que él les dé la calificación de los alumnos como si hubieran cursado todas las materias, aunque solamente cursaban el seminario. Producción de monjes. A los pocos años el profesor ingresa a las filas del gobierno justo en el ministerio encargado de la seguridad política

favores sexuales, (en mis épocas de profesor novel en Ciencias Políticas de la UNAM era famoso uno que llegó a alto funcionario en el gobierno federal), otros que promueven debates profundos sobre la realidad nacional, los que abogan por el mantenimiento del *status quo* y otros más que organizan revueltas, cada uno a su manera impactó a la realidad.

La intervención en los procesos o sociedades estudiadas desató un debate poco fructífero sobre la observación no participante, en la cual en pro de la objetividad, el académico se convierte en alguien que registra su observación sin intervenir, aunque su sola presencia ya es intervención. La postura de la observación no participante y la observación participante⁵, se ha definido de diversa manera en la Antropología que en la Ciencia Política o la sociología, y aunque hoy parece estar por completo rebasada, no lo están muchos de los prejuicios iniciales. Una de las preguntas obligadas es si ¿el positivismo o la medición científica (sin que sean lo mismo) son por definición conservadores?, y en caso de serlo ¿se deben anular para atacar al conservadurismo? Esto nos lleva a la cuestión de la democracia en la ciencia, cuya respuesta está lejos del propósito de este artículo, pero que es pertinente dejar planteado si, acaso, ésta deba ser democrática. Esto nos lleva al tema de la compatibilidad entre la investigación científica y la militancia o participación política.

(Gobernación) donde entre otras cosas persiguen al tipo de grupo político que el impulsó en la universidad, me preguntó ¿qué será hoy de aquellos animados memorizadores de los evangelios según San Marx?

Segundo caso. Un joven trotskista se lanza a la acción armada e inicia junto con su grupo el robo de supermercados para financiar la acción revolucionaria, después de la primera acción él le cuenta a la novia, que resulta ser hija del procurador de justicia, y toda la célula termina en la cárcel.

5 Un joven veterano de Viet Nam se va a estudiar a Jerusalén porque los padres estaban en Israel en una misión religiosa –llamada protestante en ese entonces-, él va a un campo de refugiados palestinos y les pregunta sobre el holocausto, a lo que le responden que es un invento sionista, vuelve al campo con un libro de fotografías del holocausto publicado por una editorial no judía y se los muestra, con lo que recibió una respuesta de gran desconcierto. ¿Cómo calificar su investigación?

En un libro muy sugerente que reúne estudios matemáticos sobre los resultados electorales de 2006, los que por cierto no hay politólogo en el país que sepa hacer ese análisis, el autor, que es físico, produce un aforismo muy provocador y sugerente, que juega con una frase muy popular en México que se le atribuye al actor equivocado⁶:

“Pobres de los doctores en Ciencia Política. Tan cerca de la política y tan lejos de la Ciencia”

(López, 2009)

López acierta al indicar que es inevitable un sesgo cuándo el politólogo se acerca demasiado al poder, con lo que compromete su análisis y algunas de sus conclusiones, implicando una duda razonable sobre su validez científica. Lo primero que se me ocurre es interrogar si el aforismo de López es una condición insuperable es decir, la posibilidad de que el politólogo haga estudios para los políticos manteniendo el rigor científico⁷. En efecto, los politólogos se han acercado demasiado al poder, como si fuera parte de su definición profesional⁸, el problema

6 No es infrecuente en las Ciencias Sociales que se le atribuyan frases a personas que no las dijeron: Porfirio Díaz no dijo: Pobre México tan lejos de Dios y tan cerca de Estados Unidos; Luis Echeverría no dijo: La devaluación del peso ni nos perjudica ni nos beneficia sino todo lo contrario; y en El Príncipe de Maquiavelo no aparece El fin justifica los medios. Somos conscientes que no se le puede pedir a todo el mundo que lea los libros que cita, tampoco que verifique los datos que repiten con fe ciega, y en algunos casos le han sugerido a algún autor que ojala lea más libros de los que escribe.

7 Es muy común que se repita la anécdota de un presidente que le pregunta a un subordinado: ¿Qué hora es? Y el subordinado responde: La que usted quiera. ¿qué debería responder el politólogo?

8 Un politólogo me dijo que él tenía que ser consejero del Instituto Federal Electoral porque era el mejor politólogo del país, sin embargo, carecía de apoyo político y solamente contaba con la fuerza de sus libros: adivinaron bien, NO fue consejero. Véase sin embargo, el elevado número e importancia de los politólogos en esa institución y no obstante eso, está descalificada y sin credibilidad, porque, entre otras, el ser miembro de una profesión no lo excluye a uno de los patrones culturales, que en el caso de México pasan por la corrupción, el patrimonialismo y el

consiste en que al estar cerca del poder se defienden los intereses y necesidades del mismo, con un alejamiento inevitable de la ciencia. Podemos encontrarnos así frente a la pregunta: ¿cuándo deja el politólogo de ser científico para volverse en político⁹? De ser honesto, ¿deberá abandonar el discurso académico para validar sus conclusiones personales?, aunque utiliza sus credenciales académicas para tratar de imponer sus conclusiones políticas, que muchas veces no tienen sustento científico sino inclinación ideológica.

Este es posiblemente el límite del intelectual orgánico de Gramsci que se debe a la causa política, aunque podríamos saldar el asunto metiéndonos en otra complicación, diciendo que una cosa es ser intelectual y otra académico, hay muchos académicos que nunca alcanzarán la condición de intelectual, e intelectuales que no serán académicos. En esta dicotomía hay más que un puro debate teórico, porque tiene consecuencias prácticas, como cuando durante los 1970s y 80s al crearse el Sindicato de Trabajadores Académicos de la UNAM, una pregunta era como calificar a los académicos de trabajadores y organizarlos bajo una institución tradicionalmente asociada al trabajo manual, ergo a los obreros, y se concluyó que eran trabajadores intelectuales, definición que por ejemplo incluyó el Partido Socialista de los Trabajadores en los 1980s para penetrar el mundo del magisterio, sector del que salieron muy rápido debido a que el liderazgo del partido vendió un conflicto de estudiantes normalistas.

clientelismo, que por supuesto no inventaron los politólogos.

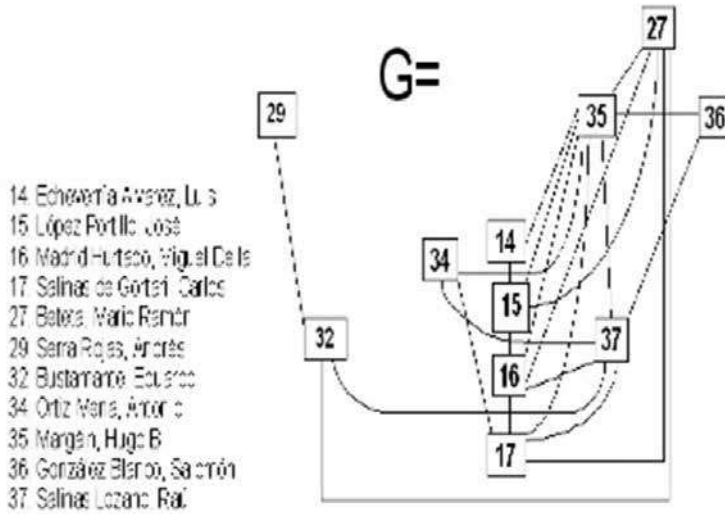
9 Un politólogo muy connotado se convirtió en Científico en jefe de un ministerio, no hay duda que coincidía con el gobierno, pero su trabajo era recomendar como científico; al dejar el puesto volvió a desarrollar sus tareas científicas con gran eficacia; lo mismo hizo un físico.

La Ciencia Social como Ciencia

En una ocasión Frank Harary, creador de la Teoría de grafos (1969), me comentó que los grafos que dibujábamos Jorge Gil y yo en nuestro análisis de la red de poder mexicana eran muy complicados, tenían muchos cruces (grafos planos), sugirió que el intentaría redibujar un grafo (grafo 1 en este artículo) de uno de nuestros artículos para eliminar los cruces (grafo no plano) y que luego definiéramos si el nuevo grafo provocaba cambios en la explicación. Después de cierto tiempo Harary llamó para decir que había logrado redibujar el grafo, sin embargo resultó que el nuevo grafo (grafo 2) llevaba un cruce, con lo cual era mínimamente no plano. Le comenté a Harary que en “mi negocio” (la Ciencia política) no se publica lo que no se demuestra, a lo que él respondió que en su negocio (matemáticas) se publica todo para que la gente no cometa el mismo error, por supuesto que él tenía razón y tuve el gran honor y privilegio de publicar con él (Harary, Gil y Schmidt, 2001). La modificación al grafo provocó que la visualización cambiara. Nosotros habíamos ordenado cronológicamente el grafo de la conexión de los presidentes de México, Harary rompió con este criterio y según nosotros esto dificultaba la lectura e interpretación del grafo.

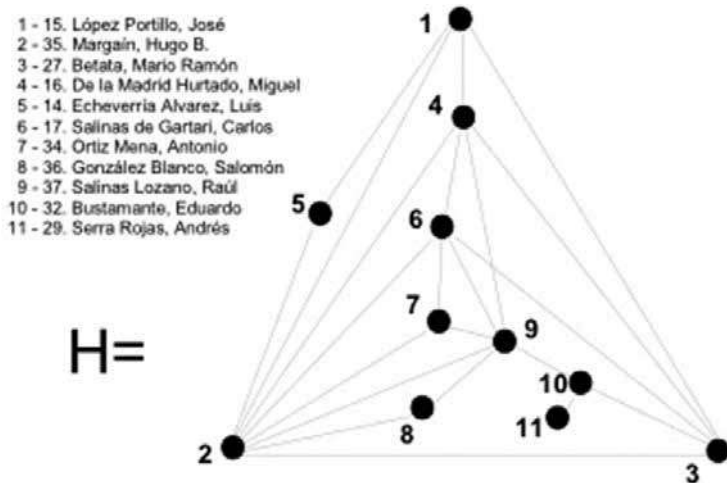
Lo destacable de esta experiencia es que yo manejé el criterio de “lo infalible” en la Ciencia Política, ya que al no publicarse los errores parecería que todo lo que se dice está demostrado y por lo tanto es correcto, esto nos despoja de la capacidad de reconocer nuestros errores y aprender de los errores de los demás, pero además válida de una manera artificiosa y falaz lo que supone ser “precisión teórica”, porque si todo lo planteado es correcto las conclusiones se validan *a priori* y se alcanzan “teorías” por definición aunque no por comprobación.

Grafo 1.



Fuente: Schmidt y Gil

Grafo 2.



Fuente: Harary

Harary no tenía el menor empacho en aceptar que hay diversos grados de precisión y que el conocimiento no se basa en negros y blancos, en este caso formular que hay un espectro entre grafos planos y no planos, este enfoque permite poder formular nuevas preguntas. Por ahí se acepta por ejemplo que entre los regímenes democráticos y los autoritarios hay gradaciones, pero la determinación de las mismas es relativamente arbitraria. Si se aplicara con creatividad este enfoque encontraríamos que el supuesto básico de los marxistas de que hay dos clases sociales antagónicas tiene poca precisión y está equivocado, pudiéndose mostrar que hay otras clases entre esas dos, así como subclases y estratos, lo que sugiere la necesidad de revisar la definición de clase social y la formulación de que hay solamente dos clases antagónicas, con lo que el análisis y las conclusiones políticas se enriquecen¹⁰. Pero la resistencia de algunos a esta reconsideración de las categorías (teórica) es porque al parecer el dogmatismo es más cómodo de manejar, entre otras cosas permite construir explicaciones que no siempre tienen mucho rigor pero logran compromiso para “cambiar al mundo”.

En una ocasión cayó en mis manos un libro sobre **el materialismo dialéctico** (Spirikin, 1982) que enfrenta la pregunta de la existencia de Dios como central para las definiciones del Estado y la sociedad. Hicieron un experimento: tomaron a personas que murieron y revivieron y les preguntaron que habían visto, todos respondieron que nada porque estaba obscuro, conclusión: si no vieron nada Dios no existe. Hay muchas falacias en el experimento, empezando tal vez por el hecho que suponía que al morir uno va a un espacio donde supuestamente se encuentra Dios y por eso al morir uno debe verlo. Me surgen entonces diversas preguntas:

10 Mao Tse Tung en 1926 reconoce esta estratificación, ver sus Obras escogidas (s.f.), específicamente Análisis de las clases de la sociedad china.

- 1) Suponiendo que Dios existe. ¿Qué tal que él no se encuentra ahí a donde llegan los muertos?, ¿alguien ha regresado de esa muerte como para atestiguar si Dios anda por ahí?, ¿y si Dios anda por ahí, se le aparece a todos los muertos?
- 2) ¿La muerte temporal es verdaderamente muerte, o es una suspensión temporal de signos vitales?, ¿en qué momento la muerte es verdadera para ser considerada muerte? Si se trata de la muerte cerebral, al parecer nadie ha vuelto de ella, entonces no disponemos del testimonio de lo que pueden haber encontrado los muertos.
- 3) La obscuridad no puede considerarse como ausencia de todo sino si acaso como ausencia de luz, que “los muertos” no hayan visto nada no quiere decir que no hubiera nada. Si acaso debieron haberles preguntado por qué no vieron nada, ¿acaso con la suspensión de signos vitales se pierde alguna sensación de color más allá del negro?, o ¿en la semiinconsciencia se pierde la sensación de color? Podría ser el mismo tema de los sueños que al parecer son en blanco y negro.
- 4) Suponiendo que en esa obscuridad no había nada, el hecho que no haya nada tampoco implica que no haya Dios, un religioso diría que Dios creó la nada. El hecho que haya algo tampoco es prueba de que Dios existe.

La existencia o no de Dios es un problema filosófico-teológico, que para un agnóstico está resuelto; así parecería un desperdicio de energías responder a una pregunta como esa, con ese nivel de ligereza y con conclusiones tan rotundas y tan al parecer equivocadas, para plantear otro tipo de políticas; y peor que todo, sin dejar lugar a nuevas preguntas porque la conclusión fue tajante: Dios no existe¹¹. ¿Y si no existe que implica para el socialismo?, ¿y si existe se termina la

11 En 1968 surgió el slogan en Francia: Ni Dios ni Marx, solo que de la existencia de Marx si se tiene evidencia.

lucha de clases?

Si el método científico consiste en observación, ordenación, experimentación y conclusiones, es difícil aceptar que en las Ciencias Sociales, en las que además no siempre hay experimentación, se pueda llegar a generalizaciones que se anuncian como teorías. Freeman (2012: 3) determina cuatro características fundamentales que se integraron en un paradigma organizado de investigación del análisis de redes sociales: 1) El análisis de redes sociales parte de la intuición estructural de la existencia de lazos que ligan a actores sociales; 2) está basado en información empírica sistemática; 3) hace amplio uso de imágenes gráficas,

Hay un viejo chiste al parecer inspirado en esta discusión que dice que una persona murió y revivió. Lo mandan llamar del Kremlin y le dicen:

- Tú moriste y reviviste y tienes la respuesta a uno de los problemas centrales. ¿Dios existe o no?

El hombre responde:

- ¿La verdad?

- Sí, la verdad.

- La verdad, sí existe.

- Usted no puede contar eso. ¿Cuánto cuesta su silencio?

- Diez millones de dólares.

Después lo mandan llamar del Vaticano y se produce la misma charla.

- Tú moriste y reviviste y tienes la respuesta a uno de los problemas centrales. ¿Dios existe o no?

El hombre responde:

- ¿La verdad?

- Sí, la verdad.

- La verdad, no existe.

- Usted no puede contar eso. ¿Cuánto cuesta su silencio?

- Diez millones de dólares.

Luego lo manda llamar la Casa Blanca pre Obama. Y le dicen:

- Lo hemos estado observando, la CIA conoce todos sus movimientos, fue al Kremlin y dijo que dios existe y le dieron 10 millones de dólares por su silencio; luego fue al Vaticano y dijo que dios no existe y le dieron 10 millones de dólares por su silencio. A nosotros no nos puede mentir, dios existe o no, él dice:

- ¿La verdad?

- Claro que la verdad.

- S existe. Ah, pero es negro.

y 4) utiliza modelos matemáticos y/o computacionales. En pocas palabras está repitiendo las reglas del método científico para determinar cómo se configura ese paradigma.

Encontramos también una confusión idiomática porque mucha gente habla de teorías cuando en realidad se trata de dudas¹², se están formulando hipótesis¹³, o se usa el término de una manera tan ligera que la convierte en materia hueca¹⁴. La palabra teoría ha entrado al lenguaje popular perdiendo su relevancia científica, pero el cuadro es especialmente serio en las ciencias sociales donde en ocasiones se formulan hipótesis que se plantean pomposamente como teorías.

Aunado a esto existe la fidelidad “teórica” que no es más que el apego ortodoxo a las ideas de algún autor. Esto convierte a la Ciencia Política en una suerte de catecismo, en el que determinados enfoques y argumentos de autores destacados se repiten cual dogmas de fe; esto da lugar a posturas “teóricas” totalizantes que no dejan espacio a opciones alternativas, porque contravenir lo que dice el Pope se toma como anatema. De esta manera el politólogo funciona como fraile de iglesias efímeras porque sus dogmas podrán derrumbarse ante las frases de algún otro “teórico”.

Encontramos de esta manera al “teórico de moda” y sus seguidores que funcionan como acólitos¹⁵, registrándose la vulgarización de la ciencia. En América Latina en los sesentas y setentas tuvo una de sus máximas expresiones lo que se dio en llamar “marxismo Harneckeriano”, basado en un manual muy pedestre llamado **¿Qué es el materialismo histórico?**, Harnecker (2000). El

12 En principio el gobierno debería estar haciendo su trabajo y no robando.

13 Hay quien sostiene que el crimen se motiva por la pobreza.

14 Lo mismo sucede con la palabra reforma o cambio.

15 En una ocasión alguien construyó la estructura de los comunistas de la siguiente manera. Marx es Dios, Lenin, Engels y Trotsky son los apóstoles (la lista se puede ampliar), el partido es el convento y los militantes son los monjes.

manual en cuestión arruinó la capacidad de pensamiento de una cantidad muy elevada de estudiantes de Ciencias Sociales, porque se usaba como si fuera recetario de cocina que simplificaba el análisis y conducía a conclusiones políticas rupestres, dado el elevado nivel de activismo y militancia de los estudiantes.

Este sistema de exclusión académica se influye en gran medida por una demonización del “otro”, en la que la injuria ocupa un espacio central como descalificación académica. En una ocasión Jorge Gil¹⁶ y yo fuimos acusados de ser funcional-estructuralistas, terminajo que no buscaba definir una escuela metodológica sino descalificar, como si fuera políticamente incorrecto hacer ensayos estructuralistas. Cuando Jorge me preguntó qué era eso (él era ingeniero y en esa disciplina no pierden el tiempo en nimiedades) le respondí que no era importante pero “sonaba muy feo”. En lugar de mostrar lo correcto o no de nuestro análisis de redes políticas, el autor se contentó con “insultarnos”, aunque si la asociación es con Karl Deutsch, un gran estructuralista, la verdad es un halago.

Por el lado de las ciencias duras parte del debate se ha centrado en la experimentación y comprobación de hipótesis y en la capacidad predictiva del análisis científico. Mientras que las ciencias duras lo han logrado con bastante éxito, para las ciencias blandas esto es difícil debido, entre otras, al elevado nivel de incertidumbre, en parte provocado porque los comportamientos humanos están influidos por variables no previsibles, por una compleja interacción entre éstas y porque esto se complica por la inclusión de la perspectiva de quién está valorando¹⁷. Algunas áreas de los estudios de los cursos de acción política (Public

16 Todas las publicaciones que hice, excepto una, sobre redes políticas, las hice con Jorge Gil (QEPD).

17 Graham Allison (1971) escribió un valioso análisis sobre la crisis de los misiles en Cuba desde cuatro modelos, y Akira Kurosawa (1950) hizo una película en la que en un juicio por asesinato cuatro testigos dicen la verdad y ninguna coincide.

policy studies¹⁸), consideran que cuando se determina elaborar un plan, la decisión de planear empieza a cambiar las circunstancias¹⁹ sobre las que se planea²⁰, lo que muestra la volatilidad de las investigaciones en este campo.

La Ciencia Política se ha visto plagada de modelos cuya moda es relativamente efímera, éstos han generado información nueva, aunque no siempre aportan un buen análisis ni generan paradigmas al estilo como lo menciona Freeman. El modelo supone ser una serie de reglas que de cumplirse confirman cierta condición, por ejemplo algún modelo sobre la democracia dice que de cumplirse ciertas condiciones entonces se alcanza ese sistema²¹, éstos sin duda son muy útiles, siempre y cuando se considere que su elaboración está influida por el contexto, las visiones de su generador y los prejuicios de quienes los aplican, lo que limita su validez universal. En una ocasión un politólogo muy dado a estar en los medios, dio una conferencia en la que a partir de un modelo concluía que México es un país democrático, explicaba que las condiciones que incluía el modelo se cumplían en México, sin embargo, no consideraba a los “mapaches”, o mejor conocidos en el argot político como operadores, que entre otras cosas se dedican a perturbar el voto a favor de los contrarios y a comprar votos a favor de sus patrones, el modelo referido excluía a los mapaches porque en Estados Unidos, donde se desarrolló el modelo, este tipo de actor político no existe, aunque ahí hay otros “movilizadores” del voto.

18 Erróneamente se ha traducido Public Policy como políticas públicas, policy son cursos de acción que incluyen las políticas, ver mi introducción al libro de Dror (1990).

19 Al respecto se pueden consultar diversas obras de Dror.

20 No me refiero aquí a los actos de corrupción como los cometidos por políticos que con el conocimiento de obra pública adquieren terrenos en el área sobre la que se intervendrá, lo que modifica todo el proyecto, aunque tal vez debería considerarse el caso.

21 Un ejemplo puede ser el enfoque de calidad de la democracia (Morlino, 2005) que concluye que la calidad de la democracia se alcanza si se presentan ciertas condiciones.

No abogamos por la eliminación de los modelos sino por revisar su aplicación acrítica y encontrarles una universalidad que no tienen, son el sustento de estudios comparativos y cumplen una función explicativa importante, pero deben tomarse con mesura, entendiendo hasta donde llega su límite.

Para los acercamientos retóricos la precisión no es fundamental porque se mueven en un nivel de abstracción en el que las aproximaciones son suficientes. Por ejemplo, hablar de una clase social dominante o un estado hegemónico es suficiente para indicar un cierto orden de cosas, pero aún para llegar a esas determinaciones las mediciones precisas son en extremo útiles²².

Para algunos cuantitativistas los análisis abstractos son insuficientes por carecer, al parecer, de suficientes evidencias, luego entonces son subjetivos, como si lo subjetivo careciera de valor.²³ Parecería que estamos frente a ortodoxias en pugna.

Ambas escuelas manejan sus propios paradigmas y éstos al igual que los modelos son excluyentes. Ambos igualmente se consideran como explicaciones únicas y poseedores de la verdad, siendo que uno puede ser suspicaz de cualquiera que se dice el poseedor de la verdad, porque como bien dice el ex presidente Venezolano Rafael Caldera, “existe la verdad y la verdad verdadera”, pero ¿habrá alguien que posea esta última?, ¿habrá quién tenga el instrumento metodológico que ofrezca la información que permita entender al todo humano y natural?, ¿o será hora de aprender a combinar ambos enfoques, o a tolerar a los que estudian algo distinto a lo nuestro? Esto último implica democracia, pero nadie obliga a los politólogos a ser democráticos.

22 Aborde el problema de las mediciones en Schmidt (2009).

23 Los estudios del tipo Delphi, cuyo valor estratégico es indudable, tienen un fuerte sustento subjetivo, por lo menos por lo que toca a la selección de los paneles de expertos, que gracias a aplicaciones matemáticas adquieren objetividad.

Hay precedentes importantes de diálogo intra-disciplinario, como el que estableció notoriamente Frank Harary (ver la descripción al respecto en Freeman, 2012, capítulo 5), sin embargo, esto difícilmente se generalizó por suspicacias de ambos campos²⁴; así es imperativo crear un enfoque que proponga y acepte aspectos complementarios para generar nuevo conocimiento y depurar los enfoques metodológicos, para evitar que se conviertan en camisas de fuerza o recetarios que producen siempre un mismo resultado, aunque con variaciones menores. Propongo entonces una suerte de eclecticismo que nos permita rebasar la ceguera, reflejada en la metáfora hindú que dice que tres ciegos fueron a ver a un elefante,²⁵ para después reunirse a describir al elefante que vieron:

El que tocó la trompa dijo: El elefante es como una serpiente.

El que tocó la pata dijo: El elefante es como un gran árbol.

El que tocó el trasero dijo: El elefante es como una gran cazuela.

Cada uno vio su pedazo de elefante y ninguno lo vio completo, igual como le sucede a la mayoría de los científicos sociales que no terminan de poder ver la realidad, porque sus modelos o paradigmas les dejan ver solamente una parte de ella, y ni siquiera se puede determinar si es una parte determinante del todo social, económico y político.

El pensamiento matemático es lógico y permite, entre otras cosas, la ordenación de la información, hacer preguntas y formular nuevas preguntas a la luz del conocimiento adquirido, elementos que en principio deben poseer todas las ciencias y disciplinas; por su cultura, las ciencias sociales no lo facilitan.

24 Freeman (2012: 71) relata el momento en que un grupo de expertos en ciencias del comportamiento solicitó la ayuda de un matemático y el “director de matemáticas (Universidad de Michigan)... pensaba que la relación de las ciencias sociales o del comportamiento con las matemáticas era una perogrullada.”

25 Uno de éstos monjes a los que me refería más arriba me espetó cuando comente la metáfora en una charla: “¡Los ciegos no ven!”.

Aunque solamente fuera por lograr la capacidad de preguntar y repreguntar, esta sería una gran aportación en el diálogo inter disciplinario entre ambas ciencias.

La red de poder en México

El análisis de la red de poder en México fue un intento por lograr una comunicación inter disciplinaria. Lo iniciamos un ingeniero electrónico y un politólogo. Inicialmente nos interesaba buscar una explicación sobre la estabilidad política mexicana que fuera más allá de la explicación del partido único –luego denominado partido de Estado- como se maneja normalmente en la literatura politológica. México no es el único caso en América Latina o en el mundo con un partido único, que ha gozado de una larga estabilidad política, con una elevada capacidad de represión tolerada –calificada por muchos como paz social-, un manejo efectivo del conflicto y la protesta.

En ese principio formulamos la hipótesis que el factor adicional que explica la estabilidad es una red de poder con fuerte centralización.

Una red está formada por pares de nodos conectados, donde las conexiones representan relaciones formales e informales (Adler, 1994), sistémicas y organizacionales (Wasserman y Faust, 1994). La arquitectura de la red muestra el flujo de la información y el patrón de las relaciones. Las redes pueden ser más o menos centralizadas y el análisis de redes nos ayuda a identificar grupos, cliques, número de conexiones por nodo y distancias entre nodos, lo que implica entender distribuciones de influencia.

Una red contiene un conjunto de unidades de afiliación que representan puntos de coincidencia y/o pertenencia (escuela, deportes, negocios, participación política, etcétera) o un interés común (poder político) y está compuesta de diversos componentes.

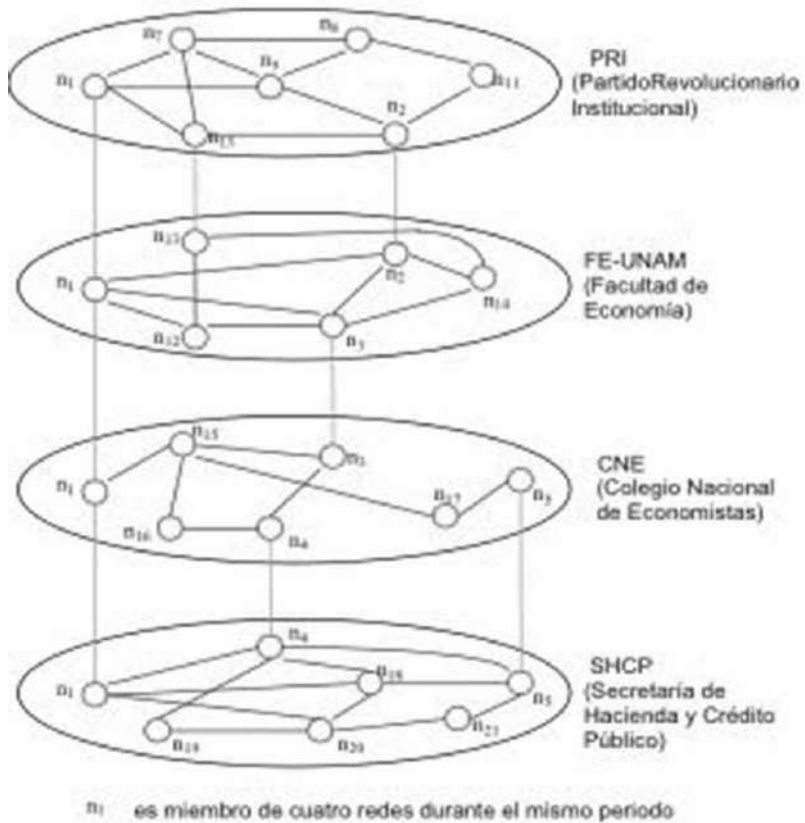
Subred

Subconjunto de individuos que pertenecen a una red y que por sí mismos constituyen una red.

Actor-Nodo

El análisis de redes sociales tiene como objetivo estudiar las implicaciones de la vinculación de diversos individuos (corporaciones, sistemas, etcétera) que conforman una red. A las entidades sociales se les denominan actores/nodos. Los actores pueden ser individuos, corporaciones o unidades sociales colectivas (países). Una red, generalmente, está conformada por el mismo tipo de actores. Como se ve en el grafo 3, esta es una red hipotética compuesta de 3 subredes, hay actores que pertenecen a las tres subredes, algunos a dos y otros solamente a una. En la medida que un actor pertenece a más subredes o redes cuenta con más contactos y la cuota de influencia se determina por la capacidad de usar los recursos, que de acuerdo con Dahl (1970) son tiempo, dinero, conocimiento y amigos.

Grafo 3. Superposición de redes



Fuente: Elaboración propia

La centralidad es un punto importante del análisis. Mientras más conexiones tiene un actor su centralidad es incrementa. En la tabla I se puede ver la matriz construida para la red de los presidentes mexicanos de 1920-1990. Hay dos enfoques para medir la centralidad, el de Freeman (1979) que mide solamente las distancias 1, o sea el punto de conexión directa entre dos actores y el In (Gil y Schmidt, 1998) que mide todas las conexiones que tiene un actor en la red.

El In nos genera los resultados que se presentan en la tabla 2 donde se ve el número de distancias que tiene cada uno de los actores en la red y el valor correspondiente de centralidad. El número 1 es el valor máximo, por lo que mientras más se acerca el In a ese valor, la influencia es mayor.

Tabla 1. Matriz de distancias 1920-1990

No	Nombre	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
1	Madero González, Francisco I.	0	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	3	3	4
2	Carranza Garza, Venustiano	1	0	1	1	1	1	1	2	2	2	1	2	3	3
3	Obregón Salido, Álvaro	1	1	0	1	1	1	1	1	2	2	2	3	3	3
4	Elías Calles, Plutarco	1	1	1	0	1	1	1	1	2	2	2	3	3	3
5	Portes Gil, Emilio	1	1	1	1	0	1	1	1	1	2	2	3	2	3
6	Ortiz Rubio, Pascual	1	1	1	1	1	0	1	1	2	2	2	3	3	3
7	Rodríguez Luján, Abelardo L.	2	1	1	1	1	1	0	1	2	2	2	3	3	3
8	Cárdenas del Río, Lázaro	2	2	1	1	1	1	1	0	1	1	2	2	2	2
9	Ávila Camacho, Manuel	2	2	2	2	1	2	2	1	0	1	1	2	1	2
10	Alemán Valdés, Miguel	2	2	2	2	2	2	2	1	1	0	1	1	1	2
11	Ruiz Cortines, Adolfo	2	1	2	2	2	2	2	2	1	1	0	1	2	2
12	López Mateos, Adolfo	3	2	3	3	3	3	3	2	2	1	1	0	1	1
13	Díaz Ordaz, Gustavo	3	3	3	3	2	3	3	2	1	1	2	1	0	1
14	Echeverría Álvarez, Luis	4	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	1	1	0
15	López Portillo, José	4	4	4	4	3	4	4	3	3	2	3	2	2	1
16	De la Madrid Hurtado, Miguel	3	3	3	3	2	3	3	2	3	2	3	2	2	2
17	Salinas de Gortari, Carlos	4	3	3	3	3	3	3	2	3	2	2	2	2	2
18	Aguilar Vargas, Cándido	1	1	2	2	2	2	2	1	2	1	2	2	2	3
19	Treviño González, Jacinto B.	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	3	3
20	Gómez Segura, Marte R.	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	3
21	Santos Rivera, Gonzalo N.	2	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	2	3
22	Alemán González, Miguel	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1	2	2	2	3
23	Jara Rodríguez, Heriberto	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	1	2	2	3
24	Beteta Quintana, Ignacio	3	3	2	2	2	2	2	1	2	2	3	3	3	3
25	Sánchez Taboada, Rodolfo	3	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	1
26	Beteta Quintana, Ramón	2	2	2	2	1	2	2	1	2	1	2	2	2	2
27	Beteta Monsalve, Mario Ramón	3	3	3	3	2	3	3	2	3	2	3	2	2	2
28	Carvajal Bernal, Ángel	3	2	3	3	2	3	3	2	2	1	1	2	2	3
29	Serra Rojas, Andrés	2	2	2	2	1	2	2	2	1	1	2	2	2	3
30	Ruiz Galindo, Antonio	3	2	3	3	3	3	3	2	2	1	1	2	2	3
31	Carrillo Flores, Antonio	2	2	2	2	1	2	2	2	2	1	1	2	1	2
32	Bustamante Vasconcelos, Eduardo	3	3	3	3	2	3	3	2	2	1	2	1	2	2

15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	
4	3	4	1	1	2	2	2	2	3	3	2	3	3	2	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	
4	3	3	1	1	2	2	2	2	3	2	2	3	2	2	2	2	3	2	2	3	2	3	3	3	
4	3	3	2	2	1	1	2	2	2	2	2	3	3	2	3	2	3	3	3	3	3	2	2	3	
4	3	3	2	2	1	1	1	2	2	2	2	3	3	2	3	2	3	3	3	3	3	2	2	3	
3	2	3	2	2	1	1	1	2	2	2	1	2	2	1	3	1	2	3	2	2	2	2	2	3	
4	3	3	2	2	1	1	2	2	2	2	2	3	3	2	3	2	3	3	3	3	3	2	2	3	
4	3	3	2	2	1	1	2	2	2	2	2	3	3	2	3	2	3	3	3	3	3	2	2	3	
3	2	2	1	2	1	1	2	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	
3	3	3	2	2	1	1	2	1	2	2	2	3	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
2	2	2	1	2	1	2	1	2	2	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1	2	2	2	1	
3	3	2	2	1	2	1	2	1	3	1	2	3	1	2	1	1	2	1	1	2	1	2	3	2	
2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	1	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	2	1	1	3	2
2	2	2	2	3	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	1	1	2	2	3	2
1	2	2	3	3	3	3	3	3	3	1	2	2	3	3	3	2	2	2	2	2	1	2	2	3	3
0	1	2	3	4	3	4	3	4	2	2	2	1	3	3	3	2	2	3	2	1	2	2	4	3	
1	0	1	3	4	3	3	3	3	2	3	1	1	3	3	3	2	2	2	2	2	1	2	1	3	2
2	1	0	3	3	3	3	3	3	2	3	2	1	3	3	3	2	2	2	2	1	1	2	1	2	1
3	3	3	0	2	2	1	1	1	2	2	2	3	2	2	2	2	2	3	2	2	3	2	2	2	2
4	4	3	2	0	3	1	3	2	3	2	3	4	2	3	2	2	3	2	2	3	2	3	3	3	3
3	3	3	2	3	0	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	3	2	2	3	2	2	2	2
4	3	3	1	1	2	0	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	3	2	2	3	2	2	2	3	3
3	3	3	1	3	2	2	0	1	3	2	2	3	2	2	2	2	2	3	2	2	3	3	3	3	2
4	3	3	1	2	2	2	1	0	2	2	2	3	2	2	2	2	3	2	2	3	2	2	2	3	3
2	2	2	2	3	2	2	3	2	0	2	1	1	3	3	3	3	2	3	3	2	3	2	2	3	3
2	3	3	2	2	2	2	2	2	2	0	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
2	1	2	2	3	2	2	2	2	1	2	0	1	2	2	2	2	2	3	2	1	2	2	2	2	2
1	1	1	3	4	3	3	3	3	1	3	1	0	3	2	3	2	1	3	2	1	2	2	3	2	2
3	3	3	2	2	2	2	2	2	3	2	2	3	0	2	2	1	2	2	2	2	2	2	3	2	2
3	3	3	2	3	2	2	2	2	3	2	2	2	2	0	2	1	1	3	2	2	2	2	3	2	2
3	3	3	2	2	2	2	2	2	3	2	2	3	2	2	0	2	2	1	2	2	2	2	3	2	2
2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	1	1	2	0	2	2	1	1	1	1	3	2	2
2	2	2	2	3	2	3	2	3	2	2	2	1	2	1	2	1	0	2	2	2	2	1	3	2	2

33	Loyo González, Gilberto	3	2	3	3	3	3	3	2	2	2	1	1	2	2
34	Ortiz Mena, Antonio	3	2	3	3	2	3	3	2	2	1	1	1	1	2
35	Margáin Gleason, Hugo B.	3	3	3	3	2	3	3	2	2	1	2	2	1	1
36	González Blanco, Salomón	3	2	3	3	2	3	3	2	2	2	1	1	2	2
37	Salinas Lozano, Raúl	3	3	2	2	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2
38	Cárdenas Solórzano, Cuauhtémoc	3	3	2	2	2	2	2	1	2	2	3	3	3	3
39	Alemán Velasco, Miguel	3	3	3	3	3	3	3	2	2	1	2	2	2	3

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 2. La red de poder mexicana, 1920-1990. Índice de centralidad por nodo

Nodo		Distancia				Índice
		4	3	2	1	In
10	Alemán Valdés, Miguel	0	0	20	18	0.737
8	Cárdenas del Río, Lázaro	0	1	21	16	0.706
11	Ruiz Cortines, Adolfo	0	5	19	14	0.662
5	Portes Gil, Emilio	0	7	17	14	0.654
31	Carrillo Flores, Antonio	0	2	25	11	0.636
35	Margáin Gleason, Hugo B.	0	10	16	12	0.614
37	Salinas Lozano, Raúl	0	4	24	10	0.614
9	Ávila Camacho, Manuel	0	4	25	9	0.601
12	López Mateos, Adolfo	0	8	20	10	0.596
21	Santos Rivera, Gonzalo N.	1	7	20	10	0.594
26	Beteta Quintana, Ramón	0	2	29	7	0.583
34	Ortiz Mena, Antonio	0	7	23	8	0.575
20	Gómez Segura, Marte R.	0	8	22	8	0.570
2	Carranza Garza, Venustiano	1	11	17	9	0.564
4	Elías Calles, Plutarco	1	14	13	10	0.564
18	Aguilar Vargas, Cándido	0	7	24	7	0.561
13	Díaz Ordaz, Gustavo	0	9	22	7	0.553
3	Obregón Salido, Álvaro	1	14	14	9	0.550
6	Ortiz Rubio, Pascual	1	14	14	9	0.550
25	Sánchez Taboada, Rodolfo	0	4	29	5	0.548

Fuente: Gil, J., Schmidt, S., Castro, J. y Ruiz, A. REDMEX. IIMAS-UNAM.

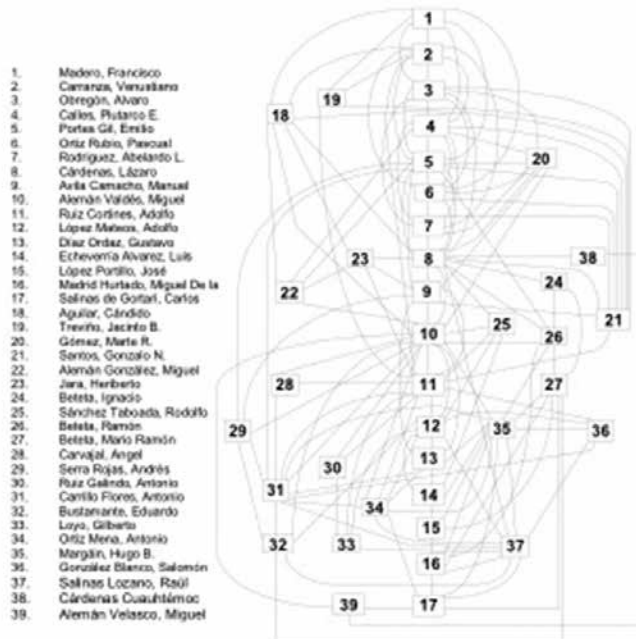
3 2 2 3 2 3 2 3 2 3 2 3 3 2 3 1 2 2 0 2 2 2 1 3 3
 2 2 1 2 2 2 2 2 2 3 2 2 2 2 2 2 1 2 2 0 1 2 1 3 2
 1 1 1 2 3 2 3 2 3 2 2 1 1 2 2 2 1 2 2 1 0 1 1 3 2
 2 2 2 3 2 3 2 3 2 3 2 2 2 2 2 2 1 2 2 2 1 0 1 3 3
 2 1 1 2 3 2 2 3 2 2 2 2 2 2 2 2 1 1 1 1 1 1 0 2 2
 4 3 2 2 3 2 2 3 2 2 2 2 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 2 0 1
 3 2 1 2 3 2 3 2 3 3 2 2 2 2 2 2 2 2 3 2 2 3 2 1 0

Nodo		Distancia			Índice	
		4	3	2	1	In
7	Rodríguez Luján, Abelardo L.	1	14	15	8	0.537
32	Bustamante Vasconcelos, Eduardo	0	10	22	6	0.535
29	Serra Rojas, Andrés	0	8	25	5	0.531
23	Jara Rodríguez, Heriberto	1	7	25	5	0.529
22	Alemán González, Miguel	0	11	22	5	0.518
36	González Blanco, Salomón	0	11	22	5	0.518
27	Beteta Monsalve, Mario Ramón	1	18	12	7	0.507
1	Madero González, Francisco I.	3	16	12	7	0.502
17	Salinas de Gortari, Carlos	1	17	14	6	0.498
16	De la Madrid Hurtado, Miguel	1	18	13	6	0.493
28	Carvajal Bernal, Ángel	0	12	23	3	0.487
30	Ruiz Galindo, Antonio	0	13	22	3	0.482
33	Loyo González, Gilberto	0	16	18	4	0.482
14	Echeverría Álvarez, Luis	1	18	14	5	0.480
19	Treviño González, Jacinto B.	3	13	18	4	0.476
39	Alemán Velasco, Miguel	0	15	20	3	0.474
24	Beteta Quintana, Ignacio	0	16	19	3	0.469
38	Cárdenas Solórzano, Cuauhtémoc	1	19	16	2	0.436
15	López Portillo, José	10	12	12	4	0.434

Este índice se calculó con base en el In, pero los valores de centralidad resultantes en esta red no son muy distintos si se analizan con base en Freeman.

Hicimos algunos ajustes a la visualización de la red porque mostrar todo el centro de la misma (grafo 4) llamaba a error, ya que los miembros iniciales de ésta (Madero por ejemplo) ya habían desaparecido antes que se sumara a ella Carlos Salinas de Gortari. Es importante mostrar todo el centro de la red para entender, por ejemplo, el posicionamiento de Ortiz Mena que facilitó la llegada a la presidencia de Salinas, que además era su sobrino. Pero para dar una imagen más acertada hicimos cortes quinquenales que nos mostraban quién iba saliendo y quien se agregaba a la red. Eso también aportó valores ajustados del In²⁶.

Grafo 4. Centro de poder de la red mexicana



Fuente: Elaboración propia.

26 Se puede ver este ejercicio en Gil y Schmidt (2004), especialmente el capítulo III.

Un indicador interesante es que no obstante el continuo papel determinante del presidente de la República por factores constitucionales, meta-constitucionales y culturales; los valores de centralidad desde Luis Echeverría empiezan a declinar (ver tabla 2), las subredes muestran más conectividad pero son menores y pensamos hipotéticamente, que esa puede ser una de las explicaciones por las que el PRI perdió las elecciones en el 2000. Otra explicación a considerar puede ser la bifurcación en la red en dos grupos definidos: uno ligado a los militares y otro a los financieros. Ambos entran en pugna por el poder político, esta separación se encuentra con Miguel De la Madrid, quién ya no tiene conexiones con los militares: su desempeño político se da en el sector financiero del gobierno. De ahí en adelante los financieros mantienen la hegemonía, propiciando, inclusive, una escisión en el partido, porque un grupo ligado a los militares (esencialmente Cuauhtémoc Cárdenas, hijo de un general) se encuentra desplazado del poder y decide competir desde afuera del partido. No obstante la escisión, concluimos que no hay un quiebre en el sistema porque las consecuencias desestabilizadoras son menores, en parte por las conexiones de todos los actores dentro de la red. Al excluir a Cárdenas y Muñoz Ledo, los valores de centralidad de los demás actores no sufrieron cambio, lo que nos lleva a pensar que la conectividad de éstos dos actores eran menores.

En la aplicación concreta de un ejercicio de inter disciplinarietà encontramos que la confrontación del método matemático, con lo que sostiene la literatura de Ciencia Política, permitió entender un nuevo aspecto de la estructura política mexicana e inclusive arrojó luz sobre un tema que se conoce poco: el ascenso a la presidencia de la República. Aunque hay análisis mecánicos sobre la movilidad entre los gabinetes, el estudio de la red arroja un poco más de luz sobre la lógica del acomodo de actores políticos a lo largo de los años. Mezclamos los enfoques

tradicionales de la Ciencia Política para partir de una imagen e hipótesis a comprobar, con un análisis matemático que nos permitió concluir con nuevos elementos analíticos sobre las causas de la larga estabilidad política mexicana.

Conclusión

La reticencia en las Ciencias Sociales a utilizar métodos cuantitativos responde a consideraciones ideológicas y no metodológicas, mientras que el rechazo a los métodos cualitativos desde las ciencias duras responde a una exigencia de exactitud.

En la investigación sobre la red de poder mexicana combinamos ambos enfoques, partiendo de la base que ninguno de los enfoques y métodos puede aportar todas las explicaciones. No solamente utilizamos los enfoques tradicionales de la Ciencia Política, sino que hemos recurrido a la etnografía para confirmar información que no se obtiene fácilmente en otras fuentes.

Hay cuestiones que se pueden explicar mejor utilizando un enfoque específico, ya que cada enfoque metodológico tiene ventajas, pero esta investigación buscó probar que la comunicación inter disciplinaria entre Matemáticas y Ciencia Política abre una nueva puerta al conocimiento. Nuestro trabajo se ha enriquecido gracias al esfuerzo de otros investigadores que han partido de nuestra base de datos para responder a otras preguntas, como la investigación de Alcántara (2000), que encontró la estructura familiar de la red, o el de Sinclair (2009) que comparó las diferencias entre nuestro índice de centralidad (I_n) y el de Freeman.

No queda más que recomendar realizar un esfuerzo por limpiar los prejuicios y propiciar una mayor comunicación entre disciplinas, cada una logrará sacarle jugo a la inter disciplinarietàad, como mostró Harary al encontrar que la visualización puede cambiar conclusiones. El terreno está abierto para la creatividad.

Referencias

- Adler, L., (1994) *Redes sociales, cultura y poder: Ensayos de antropología latinoamericana*. México D.F, Miguel Ángel Porrúa-FLACSO.
- Alcántara, N., (2000) *The power network in Mexico (1920-2000). A network model of kinship, marriage and loyalty tied among the ruling elite*. Irvine, Ca, University of California Irvine. Ph. D. Dissertation.
- Allison. G.T., (1971) *Essence of decision; explaining the Cuban missile crisis*. Boston, Little Brown.
- Dahl, R., (1970) *Modern political analysis*, Englewood Cliffs. N.J., Prentice-Hall.
- Dror, Y.,(1990) *Enfrentando el futuro*. México D.F., Fondo de Cultura Económica.
- Freeman, L.,C. (1979) “Centrality in Social Networks: I. Conceptual clarification” en *Social Networks*. Número. 1. pp. 215-239.
- _____, (2012) *El desarrollo del análisis de redes sociales. Un estudio de Sociología de la Ciencia*. Bloomington, Palibrio.
- _____,
- Gil, J.y S. Schmidt, (1998) *La red política en México: modelación y análisis por medio de la teoría de grafos*. México D.F., UNAM-IIMAS.
- _____, (2004) *Estudios sobre la red política de México*. México D.F., UNAM-IIMAS.
- Harary, F., (1969) *Graph Theory*. Reading, Massachusetts, Addison-Wesley Publishing. Company.
- Harary, F.; Gil-Mendieta , J. y S. Schmidt, (2001) “The Minimally Nonplanar Graph of a Mexican Power Network” en *Connections*. Volumen 24, Número 2. pp. 47-53.
- Harnecker, M.,(2000) *Conceptos Elementales del Materialismo Histórico*. México D.F., Siglo XXI.

- López, J., (2009) 2006. *¿Fraude electoral?. Estudios de las anomalías de la elección presidencial*. Chihuahua, Doble hélice.
- Morlino, L., (2005) “Calidad de la democracia. Notas para su discusión” en *Metapolítica*. Volumen 8, Número 39. Enero-febrero, pp. 37-53.
- Schmidt, S.,(2009) “La dificultad de medir” en *Revista Redes*. Volumen 17. [En línea]. Disponible en <http://revista-redes.rediris.es/> [Fecha de acceso 12 de abril de 2012].
- Sinclair, P.A., (2009) “Network centralization with the Gil Schmidt power centrality index” en *Social Networks*. Volumen 31, número 3. Julio, pp. 214-219.
- Spirikin, A., (1982) *Fundamentos del materialismo dialéctico e histórico*. La Habana, Editora Política.
- Tse Tung, M.,, (s.f.) *Obras escogidas*. [En línea]. Disponible en [http://www.marx2mao.com/M2M\(SP\)/Mao\(SP\)/Index\(sp\).html](http://www.marx2mao.com/M2M(SP)/Mao(SP)/Index(sp).html) [Fecha de acceso 15 de abril de 2012].
- Wasserman, S. y K. Faust, (1994) *Social network analysis: methods and applications*. Cambridge, Cambridge University Press.

Capítulo VII

LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA: ELEMENTOS PARA SU ANÁLISIS¹

Ma. Del Rocío Vega Budar
Instituto Politécnico Nacional
rociovegabudar@yahoo.com.mx

Introducción

La Administración Tributaria tiene como misión la recaudación: impuestos, aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos. Siendo estas sus funciones, su legitimidad parte de otro lado: la aplicación estricta de los principios de generalidad, proporcionalidad y equidad en el cobro de los mismos. Esto da como resultado que la visión debe ser el cumplimiento correcto y oportuno en el entero de los impuestos por parte de los ciudadanos, y que éste deba producirse de manera voluntaria.

Todo lo anterior conlleva a que la Administración Tributaria sea el pilar fundamental de las finanzas públicas en materia de ingresos. Aquella debe estar sustentada en la política económica, de lo contrario se corre el riesgo de que la política impositiva no tenga correspondencia con la verdadera capacidad contributiva de los agentes económicos, lo que originaría que no se obtuvieran

¹ Se presentó una versión preliminar de este texto en el 2º Congreso Internacional de Investigación y Prospectiva de la Educación Superior en América Latina.

los ingresos impositivos suficientes, los necesarios para llevar a cabo las políticas públicas.

El Estado tiene como objetivo primordial diseñar e implementar una política fiscal eficiente y eficaz que genere los ingresos necesarios para implementar las políticas públicas económicas y sociales que necesita el país, por ejemplo las políticas de crecimiento, empleo, salud, educación, culturales, etc.

La recaudación tributaria ha sido durante largo tiempo interpretada como la habilidad para manejar la voluntad del contribuyente (en el sentido de que éste colabore voluntariamente en su deber de pago de los impuestos), y como el logro en promover la participación de la ciudadanía en un modo pro-activo, más que de manera coercitiva.

La Administración Tributaria genera los ingresos públicos y el Estado es quien los emplea, convirtiéndolos en egresos que los distintos niveles de gobierno (federal, estatal y municipal) utilizan para satisfacer las necesidades sociales de la población.

1. Génesis y Desarrollo de la Fiscalidad

El paso del siglo XIX al XX supone una etapa decisiva en la conformación de la fiscalidad contemporánea. En esos años la Hacienda Pública, en todos los países, se constituye como el eje central en el que pivota toda la política económica. Por lo que respecta a México, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y su organismo desconcentrado el Servicio de Administración Tributaria (SAT) cada año, desde su creación, se enfrenta a la imperiosa necesidad de financiar a la nación; esforzándose, para conseguirlo, especialmente en motivar a los contribuyentes para que cumplan con su parte en el ingreso público. Como comenta Serra (1981) la SHCP persigue fomentar un orgullo patriota que favorezca una

conciencia de pago fiscal. Se trata también de que el ciudadano perciba una buena administración de los recursos que aporta, y que ésta se traduzca en una paulatina elevación del nivel de vida de los ciudadanos, que a la vez aumente la percepción de la eficacia del sistema tributario.

Uno de los elementos utilizados para recaudar los recursos que un Estado necesita para hacer frente a las necesidades ciudadanas son los impuestos. Éstos son útiles para obtener ingresos que permitan destinar fondos a las políticas económicas y sociales, cuya finalidad es maximizar el bienestar de la población en su conjunto. Pero para ello es necesario incrementar la participación voluntaria de los contribuyentes, lo cual va de la mano con la calidad de vida que el Estado puede proporcionar. La participación voluntaria de la que hablamos sólo se consigue a través de la eficiencia y eficacia tributaria; aunque para ello es necesario que la política hacendaria traspase los sexenios, creando así una certidumbre fiscal que dé una señal positiva a la economía mexicana y sus agentes.

Los sistemas fiscales contemporáneos, como nos recuerdan SAT-CIAT (1997), aparecen vinculados históricamente tanto al conjunto de instituciones fiscales -creadas entre 1870 y 1930 en los países industrializados de occidente- como a los principios políticos y económicos del denominado Estado Social. Sobre estos dos pilares se alza una de las revoluciones más importantes del siglo XX: el crecimiento acelerado del gasto público. Las transformaciones en las políticas del gasto público a lo largo de este siglo son quizás menos perceptibles que otros cambios sociales y tecnológicos acontecidos en el mismo periodo, pero no dejan por ello de ser menos importantes.

El Estado Social fue la respuesta política a las convulsiones sociales aparecidas bajo el modelo liberal. Se fundamenta en la necesidad de dar protección a los colectivos más débiles y desfavorecidos, garantizando unas prestaciones mínimas

que, al paliar su infortunio, evitan su exasperación y, con ella, la explosión revolucionaria. De este modo, la paulatina asunción constitucional del principio de justicia distributiva le va asignando al Estado la tarea de reducir en lo posible las grandes diferencias de rentas existentes en las sociedades capitalistas.

Para cumplir con estos objetivos se diseñaron instrumentos fiscales capaces de allegar más recursos, mismos que permitirían al Estado abordar sus nuevas tareas. Es decir, se confió en el sistema fiscal como medio para transformar el sistema económico y, por tanto, el orden social de forma pacífica.

Paralelamente, a la mayor visibilidad de la actuación del Estado en la vida social, se opera un cambio en la concepción del presupuesto público, en general, y de las obligaciones tributarias, en particular. El presupuesto del Estado ya no tendrá que ser ni modesto ni equilibrado. Los impuestos pasaran de ser un medio de ingresos del Estado para satisfacer necesidades comunes, a sufragar bienes y servicios que los individuos aislados no podrían obtener por si mismos – asignación –, y a considerarse instrumentos que posibilitan por parte del Estado la dirección de la política económica y la pre-distribución de la riqueza.

De este modo, adquieren mayor preponderancia los impuestos directos, primero, porque el consenso en torno al protagonismo del Estado ya no hace tan necesaria la ocultación de la presión fiscal y, segundo, porque el principio de la capacidad contributiva está lo suficientemente asumido por la población como para que los impuestos sean claramente visibles y su pago no suscite resistencia. Por último, porque el mayor dinamismo económico y social aconseja sustituir la riqueza poseída por la renta que se obtiene, y ésta pasa a ser el elemento principal de la estimación de las bases imponibles.

La fiscalidad se convierte así en una técnica económica al servicio de una opción ética, a través de la cual se hace operativo el principio de justicia distributiva

asumida en las normas constitucionales. Por otra parte, y correlativamente a la generalización de la democracia representativa, se extiende la obligación de pagar impuestos a la práctica totalidad de la población activa de los países que adoptan este modelo de Estado. La idea que está detrás de esto es que si todos los ciudadanos son iguales, si todos ellos tienen reconocido el pleno ejercicio de sus derechos políticos, todos ellos deben pagar los impuestos que estén en relación con la renta personal obtenida a través de todo tipo de actividad económica. En el caso de México este precepto queda plasmado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (art. 31, frac. IV).²

La política tributaria se convierte en este modelo de Estado en pieza clave de la política económica pública. Además, con base en el volumen y la composición de los programas de gasto público se van a ir determinando tanto el grado de presión fiscal que tendrán que soportar los ciudadanos en su conjunto, como también los rasgos y las características estructurales de las diversas figuras impositivas.

No obstante, es de todos conocido que el Estado Social - que llevó a sus últimas consecuencias las necesidades liberales de protección y reducción de la incertidumbre- no fue capaz de evitar explosiones violentas, desencadenantes de conflictos bélicos, que llevaron la muerte y la destrucción a extensas áreas geográficas del planeta. Quizás porque su proceso de implantación fue lento y tardío³, porque se implantó tan sólo parcialmente y únicamente en ciertos países. Quizás porque los principios democráticos fueron atacados desde muchos frentes y deslegitimados incluso por ciertos intelectuales de prestigio. Lo cierto es que hubo momentos en que se temió una regresión histórica general a modelos de dominación carismática, junto con el fortalecimiento de modelos de dominación

2 Véase Congreso de la Unión (2012).

3 En ciertos países europeos como España, Portugal y Grecia este modelo de Estado se implantó más tardíamente, a partir de los años 70, cuando estos países se dotaron de democracias representativas.

tradicional en ámbitos donde este tipo de relaciones ya había comenzado a hacer crisis.

Triunfantes las democracias representativas euro-americanas, a partir de los principios del Estado Social se sentaron las bases sobre que se desarrolló el denominado Estado del Bienestar, definitivamente consolidado en los países industrializados democráticos tras la segunda guerra mundial. Este modelo de Estado persigue algo más que la justicia distributiva o la lucha contra la pobreza extrema: tiende a garantizar el pleno ejercicio de un conjunto de derechos democráticos mínimos -políticos, civiles y económicos- para el conjunto de la población. De modo que la meta colectiva que aquí se persigue es hacer operativo el principio de igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos. Cobra así un refuerzo considerable la idea de la fiscalidad como instrumento económico al servicio de una opción ética: el principio de igualdad de oportunidades. Pues bien, este principio -elevado al rango de norma legal constitucional- puede convertirse en realidad sólo a través de la utilización del instrumento fiscal, único que lo hace financieramente posible.

Contando con esta legitimación, y mediante el diseño de poderosos mecanismos de control económico, el Estado ha utilizado sus instrumentos fiscales para dirigir la economía nacional. La dirección de la economía se ha convertido en una de las tareas más importantes del Ejecutivo: la asignación, la pre-distribución, la estabilización y el crecimiento económico son funciones que ya no pueden separarse de las tareas de gobernar.

El presupuesto del modelo del bienestar se ha utilizado para atender las demandas, a veces contradictorias, de los grupos y de los sectores sociales más conflictivos. El objetivo de ello es obtener la armonía social necesaria que posibilita un crecimiento económico sostenido. De manera que la acumulación y

la legitimación confluyen en la economía pública a través del presupuesto estatal. Así, se ha ido dando una paulatina traducción presupuestaria a las exigencias de reconocimiento de derechos políticos y sociales de los diferentes grupos de ciudadanos. Se ha logrado con ello una época de prosperidad, de desarrollo económico y de alza del nivel de vida sin precedentes en la historia de los países donde este modelo se implantó, nos recuerda Buchanan (1988).

La cobertura de la formidable expansión del gasto público -al hilo de los compromisos adquiridos por el Estado para corregir todas las desigualdades económicas y sociales- ha dado lugar a necesidades crecientes de ingresos públicos, y ello para poder financiar los servicios ofrecidos a la sociedad en su conjunto. Esto ha tenido dos efectos importantes:

1. Elevar el grado de presión fiscal ejercida sobre los ciudadanos.
2. Vincular la permanencia de este modelo de Estado a las posibilidades de recaudación de la Hacienda Pública.

Las obligaciones tributarias presentan aquí características propias que son ilustrativas de las relaciones políticas que se establecen bajo el modelo del bienestar. Su justificación ideológica se basa en el concepto de solidaridad, ya no tanto obligada, cuanto asumida por la ciudadanía en su conjunto. Su traducción práctica reposa en el concepto de colaboración Estado - ciudadano.

La finalidad de la autoridad hacendaría es lograr el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias. Es decir, convencer a los contribuyentes del sistema fiscal adoptado para que se auto-determinen y paguen la contribución correspondiente, convencidos de que la ley votada por los representantes elegidos en las urnas vela por sus intereses.

Como se viene manejando dentro del contexto del presente capítulo, en el caso de México el interés del Servicio de Administración Tributaria, (SAT) fue, es y será el optimizar la recaudación y rentabilidad, tratando de generar la captación fiscal que los agentes económicos pueden sostener sin detrimento de su actividad económica. Para poder contar con una administración como la que se describe se necesitan medios materiales y recursos humanos capaces y competentes. Los mismos deben transmitir confianza a los contribuyentes, en el sentido de que su pago de impuestos será empleado en cubrir las necesidades de los ciudadanos, así como que serán capaces de dar cuenta de las peticiones de información requeridas por los contribuyentes: transparencia fiscal.

1.2 Del Tributo al Impuesto⁴

La definición de **tributo** ha existido siempre. Dentro de las más primitivas organizaciones sociales tanto en su forma de prestación personal –servicio militar-, como de apropiación de bienes, como parte del botín que adjudicaba el jefe. El tributo es aquí una representación del sometimiento a un poder superior, y su finalidad es mantenerlo y perpetuarlo.

Un concepto ligado al de tributo es el de “impuesto”. Éste es la institución jurídica, política y económica que regula la relación existente entre los ciudadanos y el Estado, mediante la cual aquéllos tienen la obligación de aportar y éste el derecho a exigir una parte de los bienes de los primeros, a fin de sufragar las necesidades comunes mediante la prestación de los servicios públicos.

A continuación se señalan dos definiciones de este concepto:

- El impuesto es la prestación en dinero o en especie que establece el estado conforme a la ley con carácter obligatorio, a cargo de personas físicas y

4 Goldscheid (1970) nos ha servido de referencia para este apartado.

morales para cubrir el gasto público y sin que haya para ellos contraprestación a beneficio especial directo o inmediato (Rodríguez, 1999: 61).

- El impuesto es una prestación tributaria obligatoria *ex-lege*, cuyo presupuesto de hecho no es una actividad del Estado referida al obligado y destinada a cubrir los gastos públicos (De la Garza, 1995: 112).

De las definiciones anteriores se desprende que los impuestos son imposiciones en dinero o en especie que el gobierno federal establece con carácter unilateral, obligatorio y general para cubrir los gastos que tiene en el cumplimiento de las funciones que le han sido encomendadas, y que se refieren al bienestar social de todos los habitantes de un país.

En el caso de México, “el impuesto desde el punto de vista fiscal se define en el art. 2, frac. I del Código Fiscal de la Federación que establece que son las contribuciones establecidas en la ley que deben pagar las personas físicas y morales que se encuentren en la situación jurídica o de hecho prevista en la misma.” (Pérez, 1997: 537).

El concepto de tributo e impuesto describe una idea de pago obligatorio, en la que está implícita la coacción. Ningún modelo político adoptado en el transcurso de la historia ha considerado las contribuciones voluntarias para llenar las arcas públicas. Sin embargo, la idea de obligación tributaria está vinculada al concepto de libertad, primero, y al de igualdad, después. Pero, muy paulatinamente, el hecho de cumplir con las obligaciones tributarias ha llegado a convertirse en título de ciudadanía y, por tanto, en fuente de derechos.

Si antes se entendía la obligación tributaria como una forma de explotación de los extranjeros, de los vencidos y de los súbditos, ahora se entiende la no contribución al Fisco como la conducta propia de aquellos conciudadanos

deshonestos que se aprovechan de las oportunidades, de los bienes y servicios que proporciona el Estado sin haber contribuido a financiarlos en la medida que les corresponde, se conoce a los mismos como “gorriones”.

El cambio de percepción puede entenderse a través del proceso de formación, consolidación y desarrollo del Estado moderno. Frente a otros modelos de organización política de convivencia que basan su legitimidad en una autoridad tradicional o carismática, El Estado moderno encuentra el fundamento primario de su legitimidad en su carácter racional y en la autoridad legal. El Estado moderno constituye un modelo de relaciones de dominación legal con administración burocrática. Es, como nos dice Weber (1999), el lugar social propio de los sistemas tributarios modernos, es decir, el ámbito donde se opera la transformación radical del tributo en impuesto.

2. Ética Fiscal⁵

La ética fiscal es un aspecto de la ética civil. Donde la conciencia ética es débil, la formación de la conciencia fiscal carece de apoyo. Y, sin embargo, debemos partir de argumentos fiscales para ir creando y fortaleciendo la ética cívica. En vez de utilizar criterios morales para articular la diversidad de los intereses materiales, tenemos que mostrar que la defensa de los intereses particulares confluye en la defensa del interés común para, a partir de ahí, elaborar un discurso moral más general. Si no se puede recurrir a los valores morales para que se asuman las responsabilidades sociales, hay que apelar a los intereses para construir un conjunto de valores que inspiren y orienten la conducta de los poderes públicos y de los ciudadanos privados. “A la cultura cívica por la responsabilidad fiscal”, tal puede ser el lema de una administración tributaria que se ve obligada a actuar en un clima cultural carente de incentivos morales.

5 Niskanen (1971) nos sirve de referente en este apartado.

Para funcionar bien las economías de mercado necesitan que: el Estado sea capaz de establecer y hacer cumplir las “reglas del juego”, promover objetivos sociales ampliamente compartidos, movilizar ingresos para financiar las actividades del sector público, invertir dichos ingresos de manera productiva, hacer cumplir los contratos, proteger la propiedad y producir bienes públicos. Además, necesitan un conjunto racionalizado de normas precisas que dejen escaso margen para la interpretación o discreción.

El principio rector en las economías de planificación centralizada era que nada estaba permitido a menos que se autorizara explícitamente; en una economía de mercado el principio rector es que todo se permite a menos que esté expresamente prohibido. La transición a una economía de mercado no es completa mientras no se hayan creado instituciones fiscales eficientes y programas de gasto adecuado y de costo razonable, incluidas redes básicas de seguridad social para los desempleados, los enfermos y los ancianos. Los programas de gasto deben financiarse con los ingresos públicos generados mediante la tributación, sin imponer una carga excesiva al sector privado.

Dado que el nivel de impuestos de un país depende, entre otras cosas, de su desarrollo económico y de la eficiencia de sus sistemas tributarios y administrativos, ambos aspectos deben ser examinados con amplitud en los estudios sobre el gasto público.

En todas las comunidades, independientemente de los condicionantes externos, siempre se mantiene un margen que permite decidir que se va hacer con los recursos, de que fuentes se pueden obtener y como se van a utilizar o invertir. Esto depende de cuáles son los valores culturales que inspiran y orientan la conducta de los individuos que habitan en una comunidad determinada.

Por lo anterior se puede entender que la fiscalización, aun y cuando es un asunto técnico, se puede considerar también como la puesta en práctica de las ideas compartidas y el logro de fines perseguidos por el conjunto del cuerpo social. También se puede considerar de una forma más compleja, considerando que establece el ámbito donde se articula la multiplicidad de los intereses personales en el seno del presupuesto público.

En otras palabras, podemos considerar que el aspecto fiscal es un reflejo del aspecto social, ya que no sólo muestra la estructura política y económica sino que también refleja las metas, fines, valores, actitudes y conducta que son a la vez causa y efecto de las estructuras. No hay que olvidar que el desempeño fiscal de los poderes públicos y de los individuos forma uno de los mejores indicadores del grado de dispersión social y de legitimidad de las instituciones de una colectividad.

La conducta fiscal no acepta interpretaciones, ya que muestra con toda claridad la confrontación de intereses entre los individuos y entre los grupos que defienden sus posiciones en el presupuesto público. Muestra, además, como se establecen el diseño y control de los programas de gasto público, el desempeño de la burocracia estatal y el grado de cumplimiento tributario real y efectivo. Por último, constituyen otros tantos indicios de porqué los procesos sociales se encaminan en una dirección u otra.

Sólo el monopolio de la coacción permite el monopolio de la exacción tributaria nos dirá Schumpeter (1970), y sólo, añadiríamos, la ausencia de competencia en la exacción tributaria permite llevar a cabo una política económica capaz de maximizar el bienestar de la colectividad. Es decir, para poder llevar a cabo esa política económica “continua, consecuente y racional” se necesita que los miembros del ámbito de la soberanía no estén sujetos más que a un único poder: el del ordenamiento legal al que se someten todos. De tal forma que ya no se

toleren ejércitos privados y el cobro de tributos distintos a los impuestos estatales.

Además la función de “asignación” constituye la primera –e históricamente más antigua- de las bases de justificación ideológica del “impuesto”. Se entiende que, para maximizar el bienestar de la colectividad, ésta tiene que disponer de una serie de bienes y de servicios, cuyo consumo colectivo hace que su producción no sea rentable para la iniciativa privada. Éstos –fundamentales para la satisfacción de las necesidades sociales de acumulación y de legitimación- incluyen cuestiones tales como la defensa nacional, la ley y el orden público y la justicia, que deben ser ofrecidos de manera unitaria y financiada colectivamente.

Finalmente, y en relación con lo anterior, para que la cultura fiscal obtenga buenos resultados debe fundarse en la confianza pública. Mientras existan grandes sectores de la sociedad que crean que la acumulación de riqueza se logra a través de relaciones con el poder político y/o administrativo y actúen de forma deshonestas, amparados por la autoridad, la pobreza seguirá siendo en México una lacra muy difícil de erradicar. Ésta es simplemente el resultado del sistema económico, como lo es la creación y permanencia de un sistema económico informal que contribuye poco a generar recursos para satisfacer las necesidades del bien común. La desigualdad y la pobreza nos marcan con un hierro candente. Lo que se gana se pierde: pobreza y desigualdad generan desesperanza y resignación a veces, pero también mueven voluntades. Apenas se les presenta la oportunidad del ascenso social, nuestros hombres, mujeres y niños la toman.

El proceso de socialización hace posible la vida en sociedad y permite la transmisión de pautas culturales de una generación a otra. A través de este proceso el individuo va adoptando interiormente los conceptos, normas, valores y actitudes propios del grupo social en el que está inserto, de manera que llegan a formar parte de su propia personalidad. De este modo, las principales pautas de conducta

del individuo en sociedad no se conforman tanto por medio de reglamentaciones externas sino a partir de reglas autoimpuestas. Los individuos se van socializando a medida que van ajustando su propia conducta a las expectativas de los demás individuos que componen su grupo social.

Las normas fiscales forman parte del conjunto de normas sociales que debe cumplir un individuo adulto en una cultura democrática. Un ciudadano adecuadamente integrado en este modelo social tiende a cumplir correctamente los requerimientos que el sistema fiscal le exige sin esperar a que se ejerza sobre él la presión coactiva de la Administración. En este caso, las responsabilidades fiscales forman parte del conjunto de valores que un ciudadano respeta y defiende.

El cumplimiento fiscal es un problema de ciudadanía. Los efectos del incumplimiento, es decir, del fraude fiscal, perjudican a todos los ciudadanos pero especialmente a aquellos que asumen sus responsabilidades sociales y cumplen correctamente sus obligaciones tributarias. El fraude fiscal es un fenómeno complejo basado en una mentalidad de derechos adquiridos sin ninguna contrapartida desde la vertiente de las responsabilidades. Es, en definitiva, un problema de socialización inadecuada en los valores éticos de justicia y solidaridad.

Ciertamente, en la socialización de los individuos tiene una influencia decisiva el núcleo familiar. Pero, a medida que el individuo se va haciendo adulto, dicha influencia pasa a ser ejercida también, y de forma no menos poderosa, por otras instituciones, entre las que cabe destacar: el sistema educativo, el círculo de amistades, los grupos profesionales y los medios de comunicación.

La percepción que se tiene de la responsabilidad fiscal viene, por tanto, influida por muy diversas instituciones que, de manera diversa y complementaria, van mostrando a los jóvenes en qué consiste el rol de contribuyente. No cabe duda

de que la conducta fiscal adulta sería distinta si se educara adecuadamente a los individuos jóvenes en el hecho fiscal: incorporarían las pautas de conducta propias de individuos que de adultos van a incorporarse en una cultura democrática que hace de la solidaridad tributaria uno de los pilares básicos del modo de organizar la convivencia social. Pero esto no sucede así. En la actualidad, la conducta fiscal suele ser una pauta que los individuos han de incorporar en su etapa adulta, sin que se les haya socializado adecuadamente en este aspecto desde edades más tempranas. Así, tiende a reducirse el complejo tema de la fiscalidad al pago material de los impuestos -e incluso aún más, a cuanto se paga al tesoro público- cuando el mero pago es una parte importante, pero que no agota el significado de todo lo que lleva consigo el cumplimiento de las obligaciones tributarias. De este modo, la fiscalidad tiende a percibirse como el sometimiento a una imposición de los poderes públicos desprovista de todo sentido de aportación solidaria, tal y como ésta se ve reflejada en las partidas de gasto del presupuesto votado todos los años en el parlamento.

Esto sucede porque prácticamente en la totalidad de los países, la formación de la cultura fiscal está en manos de la educación informal - núcleo familiar, grupo de amigos, grupos profesionales y medios de comunicación social - y de la educación no formal: cursos impartidos por centros especializados, entre ellos la propia administración tributaria, quedando la educación formal - sistema educativo - relegada a desempeñar un papel marginal.

Si la socialización fiscal del ciudadano se basa en la adopción de los conceptos, normas, valores, actitudes y comportamientos propios de su familia, especialmente los de su círculo de amistades, los de su grupo profesional y en las propuestas de estilos de vida transmitidos por los medios de comunicación, su conducta fiscal tenderá a ajustarse a lo que todos estos agentes socializadores

esperen de él como contribuyente. Por lo que, si la conciencia fiscal de aquellos es blanda y su comportamiento irresponsable, éste no juzgara poco ética su propia conducta fiscal anómala.

Si todos los agentes socializadores, o la mayoría de ellos, muestran con sus actos que los intereses particulares se protegen utilizando medios ilícitos, si transmiten ideas y mensajes contrarios a los valores de justicia, solidaridad y cooperación; el ciudadano entenderá que las cosas funcionan así y no de otro modo. Lo normal - estadísticamente hablando- será comportarse como los demás, porque eso es lo que se espera de uno. Lo contrario sería una extravagancia. Luego, si lo normal en un ciudadano es ser irresponsable y en un contribuyente es defraudar, actuar de otro modo podría inducir a la hilaridad e incluso a la suspicacia; y en cualquiera de los dos casos a la desaprobación por parte de los miembros del grupo de pertenencia, el cual, por otra parte, no lo olvidemos es su referente principal para la acción.

A pesar de todo, la Hacienda Pública -o la Administración Tributaria, si se prefiere- tiene un cierto margen de maniobra para modificar la conducta fiscal de los ciudadanos. Esto lo puede lograr por la vía de la coacción simbólica, es decir, por la educación. Más allá del ejercicio de la coacción jurídica o administrativa legítima, la Hacienda Pública puede y debe erigirse en agente socializador que, mediante la utilización de estrategias educativas propias, vaya formando la conciencia fiscal de los ciudadanos. En este caso, por ejemplo, es importante estudiar como los aspectos económicos, fiscales y culturales inciden en los pequeños contribuyentes, haciendo que éstos, que constituyen una masa muy desconocida que tiende a eludir y a evadir en alto grado el pago de sus impuestos, adquieran conciencia fiscal y aporten al bien común lo que deban con relación a sus ganancias privadas.

2.1 La conciencia cívico-fiscal

La conciencia cívica no es algo natural. Antes bien al contrario, es un producto social y, por tanto, resultado de la educación. Los valores éticos de justicia, solidaridad y cooperación son producto de procesos sociales en los que por ensayo y error se ha llegado al convencimiento de que es más útil y eficiente integrarlos en la conducta, en detrimento de aquellos otros que impulsan a la depredación. La conciencia cívico-fiscal se adquiere a través de diversos procesos educativos cuya mayor o menor aceleración depende de la voluntad de quien desee impulsarlos.

La hacienda pública que verdaderamente tenga vocación de liderazgo político y social no debe limitarse a aplicar una serie de técnicas y de instrumentos para recaudar y gastar. Tiene también que ejercer un rol de vanguardia cultural en la comunidad cuyos recursos administra y, por tanto, debe erigirse en uno más de los llamados por Oszlak (1984) “poderes espirituales”, los cuales son los encargados de la dirección cultural y moral de la sociedad.

La optimización de los recursos públicos es en sí misma una tarea de pedagogía social, puesto que no hay nada tan didáctico y socialmente útil como un presupuesto público bien explicado, despojado de todo tecnicismo y reducido a un lenguaje llano en cuanto a los conceptos utilizados, las metas propuestas y los fines que subyacen a las partidas de ingresos y de gastos. Y, si esto es conveniente en ámbitos con cierto grado de conciencia cívica, y, por tanto, de conciencia fiscal; no exageramos nada al decir que es decisivo en aquellos otros en donde ésta se halla debilitada y aun ausente.

La labor educativa de la hacienda pública debe centrar su actuación en dos frentes:

- El de los **ciudadanos-contribuyentes**, informando a los adultos y a los jóvenes acerca del sentido, alcance y finalidad que tiene el cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- El de los **funcionarios de la administración tributaria**, informándoles de que su modo de conducirse ha de ser un troquel de comportamientos éticos; de que su prestigio e influencia -con las recompensas materiales y simbólicas que ello conlleva- reposan en un modelo de actitudes y conductas correctas al que debe ajustarse, y que el mismo impregne por emulación al resto de conductas de los profesionales públicos y privados del país al que pertenecen.

A modo de conclusión

En México la Administración Tributaria en los últimos años presenta debilidades en cuanto a su eficiencia y eficacia, que se traducen, por un lado, en una deficiente recaudación tributaria y, por otro lado, en una percepción de la ciudadanía de inequidad impositiva, lo que origina que muchos contribuyentes dispuestos a cumplir correcta y oportunamente sus obligaciones fiscales, o no lo hagan o se muestren remisos a hacerlo.

El entero de los impuestos no se agota en el dictado de leyes más o menos respetuosas de los postulados de la teoría económica y las necesidades circunstanciales de caja de los gobiernos de turno. En este sentido, en la misma aplicación de la legislación tributaria y su gestión se crean relaciones entre el Fisco y los contribuyentes, cuya “calidad relacional” tiene gran influencia en el cumplimiento de una de las finalidades principales de la administración tributaria: el logro del cumplimiento voluntario de la obligación de pagar impuestos.

El ciudadano de un Estado democrático es sujeto de derechos, pero también de deberes. Uno de ellos es su obligación de aportar al bien común. Esto lo convierte

en contribuyente y establece su vínculo directo con la institución tributaria, el fisco. Este vínculo entre el Estado y el individuo, en el que el individuo es obligado a aportar recursos económicos al Estado como un deber de obligado cumplimiento (a través de la norma jurídica y las sanciones que ésta imponga en caso de incumplimiento), y el Estado a cambio proporciona bienes y servicios al ciudadano en su conjunto, convierte a la Administración Tributaria y a sus organismos en pieza fundamental del engranaje estatal. No obstante, no siempre la relación se establece en términos “pacíficos” (los del cumplimiento voluntario), cuando ello no sucede la Administración Tributaria debe ejercer su autoridad fiscalizadora. En este sentido, el bien común se entiende como prevaleciente al bien privado. En una palabra, el incumplimiento se castiga con la reposición de lo no aportado, las multas, y las penas de privación de libertad que se establecen, castigando de esta forma el incumplimiento, a fin de inhibir la evasión y la elusión fiscal⁶.

Las demandas que la ciudadanía hace a las autoridades fiscales para evitar la evasión y elusión fiscal son:

- Maximizar la recaudación, en el marco y estricto apego de las leyes aplicables.
- Fortalecer el principio de equidad.
- Proporcionar mejores servicios y atención a los contribuyentes, que aquéllos sean ágiles, simples y accesibles.
- Que la Administración Tributaria opere de forma eficaz y eficiente.

⁶ Recordemos que la evasión consiste en no pagar el entero del impuesto, y la elusión en pagarlo de forma incorrecta y no oportuna.

México, hoy en día, presenta una política fiscal que no se distingue por los principios de generalidad, equidad y proporcionalidad. Una gran mayoría de agentes económicos ejercen su actividad sin pagar impuestos.

La lucha contra el incumplimiento tributario requiere que se establezcan mecanismos para su detección y que se apliquen sanciones eficaces. La mejor estrategia consiste en combinar las medidas, comenzando por la facilitación. Lo que se pretende con ella es optimizar su efecto sobre el cumplimiento, es decir, aumentar el nivel de compromiso por parte de los contribuyentes. No hay que olvidar que al implantar un nuevo impuesto lo primero a considerar es el grado real de asistencia al contribuyente, y sólo más tarde la función debe ser la de detectar el incumplimiento y, por último, aplicar sanciones.

Dos, por lo menos, son los motivos que inducen al contribuyente al cumplimiento voluntario de su obligación: El primero, de contenido idealista, es la conciencia tributaria. El segundo, de carácter realista, es la percepción del “riesgo tributario”⁷. Esta distinción es importante, puesto que si se piensa en el cumplimiento como la manifestación espontánea de una convicción cívica, no existe ninguna posibilidad real de alcanzarlo. En cambio, si atendemos al segundo motivo, y centramos el problema de la administración tributaria en la organización y ejercicio de sus funciones de recaudación y fiscalización, de forma que aumente

7 Entendemos por riesgo tributario la medición que hace el contribuyente racional de coste-beneficio con relación al cumplimiento o incumplimiento de sus obligaciones fiscales. El resultado de esta medición es muy importante para entender cómo actuará el contribuyente: pagará lo que le corresponde, pagará menos de lo que le corresponde, no pagará, es decir, evadirá, eludirá o hará frente a sus obligaciones fiscales. Aquí la percepción de riesgo juega un papel fundamental para comprender los cursos de acción del contribuyente. Una política comunicativa y de asistencia eficaz por parte de la institución fiscalizadora puede aumentar la percepción de riesgo del contribuyente, y por tanto aumentar la percepción de riesgo de eludir y evadir. Esto proporcionará eficiencia al proceso tributario, aumentando los contribuyentes que están dispuestos a cumplir con sus obligaciones fiscales de forma voluntaria. De esta forma también se aumentará la eficacia en el cobro de impuestos.

la percepción de riesgo del contribuyente, se conseguirán mejores resultados, o lo que es lo mismo, aumentará el cumplimiento voluntario de los contribuyentes.

Referencias

- Buchanan, J., (1988) *El sector público en las economías de mercado. Ensayos sobre intervencionismo*. Madrid, Espasa Calpe.
- Congreso de la Unión, (2012) *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. [En línea] Disponible en www.diputados.gob.mx [Fecha de acceso 15 de junio de 2012).
- De la Garza, S.F., (1995) *Derecho financiero mexicano*. México D.F., Porrúa.
- Goldscheid, R., (1970) “Estado, presupuesto y sociedad: un enfoque sociológico de los problemas de la hacienda pública” en *Revista hacienda pública española*. Número 2, pp. 170-176.
- Niskanen, W., (1971) *Bureaucracy and Representative Government*. Chicago, Aldine-Atherton.
- Oszlak, O., (1984) *Teoría de la burocracia estatal*. Buenos Aires, Paidós.
- Pérez, F., (1997) *Taller de prácticas fiscales*. México D.F., Editorial Tax Editores Unidos.
- Rodríguez, R., (1999) *Derecho fiscal. Colección de textos jurídicos universitarios*. México D.F., Colección Harla.
- SAT-CIAT, (1997) *Líneas estratégicas de Política Tributaria*. México D.F. SAT.
- Schumpeter, J.A, (1970). “La crisis fiscal del Estado” en *Revista hacienda pública española*. Número 2, pp. 145-169.
- Serra, J., (1981) *Políticas fiscales en México. Un enfoque de equilibrio general*. México D.F., COLMEX.
- Weber, M., (1999) *Economía y Sociedad*. México D.F., Fondo de Cultura Económica.

Capítulo VIII

Sexo y género. Diferencias e implicaciones para la conformación de los mandatos culturales de los sujetos sexuados

Mtro. Carlos Mejía Reyes

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades

mejiareyescarlos@gmail.com

Introducción

La diferencia sexual ha sido comprendida como un indicador imprescindible que permite determinar capacidades, condiciones, lugares y posiciones de los sujetos sexuados en el desarrollo de la cotidianidad así como de escenarios más amplios que determinan su devenir en la construcción de la civilización occidental o cualquier otra.

Estas características biológicas, aparentemente categóricas, determinan los lugares que los hombres y mujeres normativamente deben cumplir en el devenir de la cultura y su constante construcción: roles a cumplir, expectativas a satisfacer, deseos y disposiciones (ser, estar, pensar, sentir, etc.), conformándose como máximas ineludibles. Al mismo tiempo esta diferencia sexual y los papeles

asignados a cada uno de ellos se han comprendido históricamente como inherentes a la naturaleza o disposición divina.

Por ello, este ensayo pretende elucidar la diferencia categorial entre sexo y género, retomando los argumentos que las(os) estudiosas(os) clásicas(os) y contemporáneas han elaborado para la comprensión científica de los cánones culturales y las implicaciones que esta diferenciación genera en detrimento de sujetos con características biológicas determinadas. De igual manera se propone explicar los sentidos de las disciplinas del cuerpo y deseo sexual para conformarse como parámetros de conducta que van más allá de meras clasificaciones; siendo ejercicios de poder que tienen la finalidad de conservar un orden dominante que mantiene en desventaja a aquellos o aquellas que no acatan tal dictamen.

Lo biológico del sexo

La biología es la disciplina que permite delimitar, de manera categórica, las diferencias o similitudes entre hombres y mujeres. En términos de constitución orgánica, hombres y mujeres poseen semejanzas irrefutables; por ejemplo el sistema nervioso, circulatorio, sentidos (gusto, tacto, etcétera). Sin embargo, la diferencia fenotípica contundente recae en lo denominado como sexo, es decir sólo en algunas características orgánicas específicas que imaginariamente se han leído como fundamentales y determinantes.

La primera diferencia sexual radica en la configuración cromosomática. La especie humana posee una serie de información genética, conformada por veintitrés pares de cromosomas. Uno de estos pares es el cromosoma sexual cuya denominación puede ser X o Y. Durante la reproducción y desarrollo zigomático, comienza a establecerse en las células información cromosómica. Cuando la determinación es XY, indica que el embrión será macho y cuando es XX indica

que será hembra (Oakley, 1977: 20). Así es que se determina biológicamente el sexo de un individuo.

La segunda característica diferenciadora es la anatomía de los genitales externos. Durante el proceso de gestación embrional, es decir en las primeras siete semanas, los genitales externos del feto son idénticos entre un sexo y otro. A partir de la séptima semana comienzan a modificarse. La abertura urogenital del feto y “un tubérculo genital” se alteran siguiendo la particular información genética. En el caso de la hembra, el conducto deja de crecer y el tubérculo genital “se atrofia convirtiéndose en el clítoris y la piel que existe alrededor de la abertura urogenital permanece dividida convirtiéndose en los labios” (Oakley, 1977: 21).

En el caso de los varones, el tubérculo genital se desarrolla formando el pene. La uretra se extiende pasando justamente por el centro del tubérculo y la piel existente se une formando el escroto.

El tercer elemento son las hormonas, o sea las secreciones de las glándulas endócrinas¹. La secreción hormonal en hombres y mujeres es exactamente la misma en cuanto tipo y distribución. La diferencia radica en que los hombres segregan hormonas llamadas testosterona y andrógenos en mayor cantidad que las mujeres. Las mujeres producen en mayor cantidad las hormonas llamadas estrógenos y progesterona.

Si bien tanto los hombres como las mujeres producen hormonas de varón y hembra, las cantidades y proporciones relativas varían mucho entre los distintos individuos, y no se puede establecer grados de diferenciación biológica respecto al sexo, partiendo tan solo de la medición hormonal (Oakley, 1977: 27 -28).

1 Gándula pituitaria, suprarrenales, ovarios y testículos (gónadas).

La función de estas hormonas es la de guiar al cuerpo en su proceso físico de acuerdo a la información que los genes detallan para permitir el desarrollo de los organismos en los momentos de gestación. Además, determinan otras características físicas posteriores que permiten ubicar la distinción entre varones y hembras, por ejemplo la prominencia de senos en las mujeres y su función durante el periodo de lactancia, posterior al embarazo, en contraste con los hombres, etcétera.

Sin embargo, no todas las características que comúnmente se asocian a la inherencia biológica -como la estatura, desarrollo muscular, fuerza física, entre otras- sirven como criterios de definición biológica. Ya que en algunos contextos geográficos y socio-culturales esas disparidades aparentes son notorias, pero el carácter determinadamente “natural” no es definitivo, ya que:

De todo lo dicho se desprende que existen grandes variaciones culturales respecto al efecto que, en las características sexuales secundarias y la apariencia física general, producen los cromosomas que determinan el sexo (Oakley, 1977: 34).

Es decir, que si bien el cromosoma X o Y influye en el desarrollo del somatipo, de igual manera lo hace la situación geográfica y cultural en donde los sujetos se encuentren. De esta manera, las diferencias biológicas de los sexos existen en cuanto se identifican los tres elementos ya descritos. A partir de ellos es que algunas vertientes disciplinarias como la medicina, psicología y biología principalmente, justifican y sustentan la conducta social de los individuos sexuados. Por ejemplo, la elaboración dicotómica de la noción hombre (macho) dominante y mujer (hembra) pasiva. Además de: la predisposición que determina el carácter, capacidades mentales, niveles de pensamiento y conducta, etcétera.

La visión diferenciada, polarizada y dual de los individuos sexuados a partir de sus características biológicas, explica colectivamente de igual manera la posición y jerarquía que cada uno posee. Se entiende a las mujeres como no violentas, pasivas, sumisas; a diferencia de los varones comprendidos como lo inverso. Otorgando el lugar prominente, “natural”, a los individuos sexuados varones.

Tal jerarquización ha implicado relacionar la inherencia del comportamiento de hombres y mujeres en el total de los ámbitos de la vida colectiva. Por ejemplo en la cópula, por la consideración imaginaria de la categoría mujeres-pasivas-receptivas, se entiende que necesitan mayor estimulación sexual y de modalidad distinta a los hombres, ya que estos últimos, imaginariamente, por su predisposición genética y hormonal son activos- agresivos. Sin embargo, la reacción o respuesta al estímulo sexual en ambos sexos es absolutamente semejante (Oakley, 1977: 120).

Así, los cuerpos sexuados, en tanto depositarios de características biológicas específicas, no determinan las conductas y roles que deben cumplir, las funciones a realizar ni las jerarquías que deban tener, a pesar de los contrastes en su constitución física. Ya que son miembros de la misma especie y por lo tanto las determinaciones conductuales no derivan de las constituciones físicas, cromosomáticas u hormonales.

Las nociones acerca de la diferencia sexual, así como sus connotaciones elaboradas por las disciplinas científicas antes descritas, parten de un proceso de elaboración, aparentemente riguroso, propio de las ciencias. Sin embargo, es menester poner en claro que forman parte del desarrollo y entendimiento humano que sirve para explicar y comprender una realidad determinada. Sus postulados acerca de la diferencia sexual deben comprenderse como parte de una interacción e influencia directa de los referentes socio-culturales en los cuales fue elaborada

su explicación. La organización y comprensión social de la diferencia sexual conforma el cimiento primario para su elaboración. Es decir, que “las categorías culturales forman la percepción e influyen el razonamiento [...]” (Sterling, 1989).

Justamente las relaciones sociales entre los sexos, fundamentadas como elementos naturales inherentes a los individuos sexuados, son las que conforma las percepciones sociales básicas de los ordenamientos simbólicos en cada colectivo. Por ello es imperioso generar explicaciones de mayor profundidad, atendiendo a los rasgos que nutren las explicaciones científicas en su contexto.

Algunas primeras explicaciones científicas sobre la diferencia entre mujeres y hombres y su significación social

La disciplina de las ciencias sociales que intenta argumentar, en principio, tal inquietud es la antropología; cuya mirada centró su atención en indagar acerca del origen del dominio de un sexo sobre otro. Un estudio pionero, antropológico feminista, considera a las mujeres (“la mujer”) como seres con un status secundario en la vida social porque su constitución física y su actuar social son más próximos a lo que la naturaleza dicta, a diferencia de los hombres.

Se parte del supuesto de que:

[...] toda cultura reconoce y afirma implícitamente una diferencia entre el funcionamiento de la naturaleza y el funcionamiento de la cultura (conciencia humana y sus productos) [...] de modo que la cultura (es decir, todas las culturas) en algún nivel consciente afirma de sí misma no sólo que es distinta de la naturaleza sino que es superior, y ese sentido de diferenciación y de superioridad se basa precisamente en la capacidad de transformar -socializar y culturizar- la naturaleza (Ortner, 1979: 115).

Con esto, las mujeres han sido asociadas con la naturaleza, por no trascenderla a causa de tres razones relacionadas con el cuerpo y sus funciones: En primer lugar “la Psicología de la mujer parece estar más próxima a la naturaleza” porque el cuerpo se ocupa en mayor grado de procesar condiciones referentes a la reproducción de la especie “a costo de su salud personal, fuerzas y estabilidad general”. Por ejemplo la menstruación, el embarazo y el alumbramiento; ocasionando restricciones a sus actividades cotidianas. Por ello el cuerpo de las mujeres parece condenado a la mera reproducción de la vida, a diferencia de los hombres que poseen la capacidad de crear artificialmente elementos de la vida social que son trascendentes, es decir la cultura.

La segunda característica es que: “el rol social de la mujer se considera más próximo a la naturaleza” a causa de que su cuerpo, condiciones y procesos “han tendido [...] a limitar su movilidad social y a confinarla, universalmente, a determinados contextos sociales, que a su vez, se consideran más próximos a la naturaleza” (Ortner, 1979: 119). Es decir, que posterior al embarazo, la lactancia conforma la relación fundamental entre la madre y el o la menor. Además de los cuidados referentes a la creación de conciencia del mismo en el espacio doméstico. Posicionando así una categorización: doméstico-mujer, público-hombre.

Por último, el tercer elemento refiere que “la psique femenina se considera más próxima a la naturaleza” ya que las mujeres centran su atención e interés en aspectos concretos. Es decir, que tiende hacia la practicidad, particularismo, mayor sentimentalismo y subjetividad (Ortner, 1979: 125). Entendiendo esto como que las mujeres son proclives a los sentimientos profundos de apego a las personas, a la vida, a los (as) hijos(as), etcétera.

Así, el carácter desvalorizado o secundario de las mujeres es explicado por

el imaginario a causa de la naturaleza misma de éstas. Noción rectora de los procesos sociales, relaciones y percepciones que existen en casi todas las culturas.

Pareciera entonces, con esto último, que si algunas mujeres no procrearan descendencia, no llevaran a cabo el papel de crianza, ni permanecieran en la domesticidad no existiría su discriminación. Para plantearlo en forma de interrogantes ¿La desvalorización social y cultural hacia las mujeres se debe por la posesión de órganos sexuales externos determinados o por los papeles y roles de crianza que se le adjudican?

Ortner, lo adjudica a la asociación directa de las mujeres con la naturaleza biológica. Sin embargo, en su propio argumento alude a la incapacidad de “la mujer” para crear cultura a través de sus prácticas, a diferencia de las ya adjudicadas por su naturaleza que son proclives a desaparecer. Refiriendo indirectamente con ello que el papel de las mujeres es objeto también de desvalorización. Otorgándonos elementos para distinguir entre la diferencia sexual y lo que en términos socioculturales se espera que haga un sujeto con determinado sexo. Confusión no detectada por la autora, ya que entiende en un mismo plano el sexo del individuo y el rol socialmente adjudicado al individuo sexuado.

Otro estudio antropológico, que intenta mostrar las causas de la opresión de un sexo sobre el otro, enfatiza que la sociedad y la cultura, producto de relaciones sociales, son las que transforman a la sexualidad biológica “en productos de la actividad humana y en la cual se satisfacen esas necesidades humanas transformadas” (Rubín, 2003: 37).

Esta aseveración fue obtenida al analizar en algunas tribus el intercambio o el regalo recíproco entre familias, lo cual conforma el eje medular de las relaciones sociales sustentadas en la confianza mutua y la solidaridad.

El intercambio de mujeres como mercancías explica que las mujeres sólo

cumplen el papel de objeto conductor de los lazos solidarios entre tribus. Es decir, que la organización social del parentesco y solidaridad determina los papeles que los individuos sexuados deben cumplir, no por la sola identificación de los caracteres sexuales biológicos.

La organización social, acerca de lo que mujeres y hombres son biológicamente, es controlada por las expectativas de comportamiento socio-cultural determinado en distintos campos de acción. Por ejemplo: en el trabajo y su división, comportamiento y orientación del deseo, configuración de la personalidad, proclividades de exclusión, etc.

En cuanto a la conformación de identidad a través de un análisis psicoanalítico, Rubin (1989) explica que los niños(as) padecen de crisis edípicas sólo cuando se instruyen, a través de los procesos de socialización, de los papeles y roles sociales a cumplir en tanto sujetos sexuados, según las tradiciones enmarquen. Más no por su naturaleza biológica.

Con todo esto, concluye que son los papeles adjudicados a los individuos sexuados los detonantes de la severa diferencia sexual, no el sexo biológico como tal. Es un constructo social producto de las relaciones sociales y la actividad humana. Es decir, que un varón y una mujer son lo que las exigencias colectivas determinan. El referente ordenador prescinde de los fundamentos biológicos, más bien atiende a las necesidades colectivas.

También Whitehead y Ortner analizan los significados que los sujetos sociales atribuyen a la diferencia sexual. Afirman que ante la organización de los papeles de los individuos sexuados ya elaborados e implantados en las expectativas socio-culturales, la diferencia entre éstos también es jerarquizada, predominando el papel masculino sobre el femenino; configurándose así una estructura de mayor relevancia y permanencia de la distinción y jerarquía de los roles, que ocasiona

un esquema ideológico, simbólico de legitimación y continuidad de la distancia en prestigios entre ambos sexos.

La asociación de los sujetos sexuados, con roles determinados culturalmente para cada uno de ellos, se caracteriza y orienta en su desarrollo hacia el prestigio otorgado por continuar o no las reglas predominantes de conducta. Los papeles que los hombres y las mujeres tienen, que obedece a lo que las pautas sociales indiquen, son los indicadores de mayor o menor relevancia para clasificar a los hombres y mujeres como tales. No así el sexo biológico.

En resumen, podemos afirmar que la principal importancia del sexo biológico para la determinación de los papeles sociales consiste en proporcionar una división obvia y universal alrededor de la cual pueden organizarse otras divisiones. La cultura constituye el factor fundamental a la hora de decidir a qué lado de la línea divisoria deben ser colocadas las distintas actividades (Oakley, 1977: 184).

Con todo lo anterior, vemos que los colectivos poseen una serie de datos que configuran la diferencia sexual organizándola, jerarquizándola y generando expectativas de comportamiento que conforman el referente obligatorio de aprendizaje de lo social.

Así, verificamos que en los distintos análisis y estudios sobre la configuración social de la diferencia sexual, el sexo biológico no es determinante en la conducta de las mujeres y hombres y ni siquiera el referente obligatorio o único para categorizar los roles y expectativas.

Las autoras, de una u otra manera, aludieron a elementos construidos culturalmente de la diferencia sexual y de los papeles y/o funciones a cumplir. También a las jerarquías de uno sobre otro sexo y al carácter dual que dicha categorización soporta. ¿Pero cómo se construye esto?, ¿cómo se ordena

culturalmente esta diferencia sexual?, ¿por qué se entiende a la diferencia sexual como natural?, ¿por qué esta organización sexual implica relaciones de poder y prestigio diferenciado?

Ordenación simbólica de la diferencia sexual

La cultura, en términos sencillos, es entendida como una construcción social producto de las relaciones sociales que ordena lo percibido en el entorno a través de simbolizaciones de las cosas. Es decir, que la realidad no existe independientemente del sujeto, todos los elementos existentes en la realidad son significaciones creadas por los individuos para adquirir sentido y organización a través de símbolos. Así, el orden de lo significado conforma el orden simbólico, la cultura. Este orden simbólico implica la imposición de jerarquías, juicios y calificaciones de tipo dual, con lógicas de complementariedad y oposición de los objetos estructurados que funcionan como referentes obligatorios u ordenadores a los cuales acuden los sujetos miembros de una colectividad para guiarse sobre el qué hacer en su entorno y sobre cómo hacerlo.

[...] los sistemas simbólicos no representan simplemente una opción a la que acudir, sino que su existencia es condición de posibilidad del ser humano tal como lo conocemos. Hablando en términos muy generales, lo simbólico representa la posibilidad de “dar sentido a la vida” (Serret, 2001: 39).

La ordenación simbólica se presenta como fuentes extrínsecas de información, como leyes naturales y permanentes. No es una opción a la cual acudir, es su condición de existencia. Así, los sujetos son los que pueden ser sólo dentro de ese orden simbólico, apropiándose e interiorizándolo al constituirse como sujetos sociales. Con todo esto crean imaginarios de pertenencia, imaginarios sociales, en

donde esa realidad subvertida por la simbolización (ahora naturaleza o segunda naturaleza) es tangible y palpable por las prácticas desarrolladas basadas en esa noción (Serret, 2001: 49).

Esta naturaleza es justamente el elemento que coloca a la diferencia sexual en las categorías duales, distintas, superior e inferior, lo que le asigna posiciones determinadas a los individuos sexuados.

Así, la categoría género es la que nos permite revisar los elementos simbólicos que constituyen el carácter construido y social de los roles, personalidades, de lo considerado socialmente como propio de la diferencia entre mujeres y hombres: lo femenino y lo masculino.

Una primera inquietud, que surge de lo anterior y que nos permite aclarar el concepto de género y sus implicaciones, es: ¿corresponde por sus características físicas-biológicas lo femenino a las mujeres y lo masculino a los hombres? La respuesta es: “No necesariamente [...] el género es una construcción cultural que sólo en principio [...] se encuentra asociada a la configuración fenotípica de las personas” (Serret, 2001: 21).

Es decir, que el sexo biológico (machos y hembras) no determina la adscripción de género. Ya que, como revisamos antes, las diferencias en caracteres biológicos del sexo de los individuos se conforman por tres elementos básicos. Pero a pesar de ello existen personas que por sus características físicas, en cuanto posesión de ciertos órganos, sobrepasan el esquema dual macho–hembra.²

Las combinaciones biológicas de los caracteres sexuales sostienen que sólo la hembra y el macho existen en la realidad biológica de la especie humana. Las combinaciones dan lugar a sexos biológicos diversos:

2 Según Marta Lamas, el 4% de la población mundial está compuesta por personas que poseen características fenotípicas de los dos sexos.

varones (es decir, personas que tienen dos testículos)

mujeres (personas que tienen dos ovarios)

hermafroditas o *herms* (personas en que aparecen al mismo tiempo un testículo y un ovario)

hermafroditas masculinos o *merms* (personas que tienen testículos, pero que presentan otros caracteres sexuales femeninos)

hermafroditas femeninos o *ferms* (personas con ovarios, pero con caracteres sexuales masculinos).

(Sterling en Lamas, 2003: 339 - 340)

Sin embargo, la presencia o no de ciertos órganos y caracteres físicos en personas específicas no repercute directamente en la adscripción social de mujeres y hombres “normales” (Oakley, 1977: 187). La adopción de la identidad, de sujetos como niño, niña, dama, caballero, etcétera, se define por lo que la sociedad construye, no solamente por lo que la constitución biológica determina.

“El género viene definido por la sociedad y no por la biología.” La manera de comportarse, las expectativas que el individuo posea, la personalidad que desarrolle, los papeles sociales que juegue y las expectativas sociales que satisfaga es lo que hace a los individuos mujeres y hombres, no lo natural. “El género resulta visible como una suma de distintos aspectos, incluidos amaneramientos, formas de hablar, vestimenta, elección de conversación, etc. El género es casi siempre un hecho visible, el sexo no” (Oakley, 1977: 189).

Entonces, el concepto género implica en primera instancia el carácter construido, no natural, de la diferencia sexual. Este elemento nos acerca al siguiente, el carácter dual de la diferencia sexual genera un principio de organización social.

Los sujetos en sociedad construyen sus relaciones y las ordenan a través de símbolos, que son “vehículos de significación que se caracterizan por no ser lo que representan” y que funcionan como “condición de posibilidad estructurante de lo cultural” (Serret, 2001: 31), que implican una jerarquización sobre las cosas, actos, sujetos y percepciones; además de una valoración (positiva o negativa).

La cultura simboliza a los hombres y mujeres en actos, expectativas, comportamientos, dividiéndolos en masculinos y femeninos. Les asigna roles específicos para satisfacer las necesidades sociales- expectativas- dándoles jerarquía y valoración a los actos categorizados así como pertenencia a cada uno de los sexos.

Tal orden configura la cultura del grupo o grupos, la cultura como orden simbólico organizador, referente y “condición de posibilidad del ser humano tal y como lo conocemos” (Serret: 2001: 39). Es decir que la cultura organizada simbólicamente representa el elemento imprescindible de sentido de la vida de los sujetos en sociedad, configurada como fuentes externas de información. Así, la diferencia de roles asignados a los sujetos, en cuanto su división (mujer-femenina y hombre-masculino) y roles, se presenta como una máxima natural a seguir en la cual están implicadas valoraciones, jerarquías y cualidades.

Tal ordenación marca lo que “es y debe ser”, no implica que en el conjunto del conglomerado social, su lectura, apropiación e interpretación sean iguales al referente del cual partió. Sin embargo, en el ámbito imaginario social (género imaginario), el referente simbólico es englobador, dicta lo que es y debe ser lo masculino y femenino de manera unívoca o como esquema a seguir. En el género imaginario “es donde esas significaciones se viven y producen efectos” (Serret, 2001: 47). Elemento que genera la identidad de género. Es decir, la manera en la cual los sujetos se perciben a sí mismos en las prácticas desarrolladas por

esas auto percepciones, otorgándole una serie de posiciones en el grupo al cual pertenece y certezas como individuo en sociedad.

El género imaginario es la ordenación concreta y perceptible de los esquemas de pensamiento de los actores en la vida colectiva. Es una apropiación de los símbolos referentes, trasladados a la cotidianidad y difundidos bajo la perspectiva que el sentido común arropa; creando uniformidad de posturas y persuadiendo el orden social que impone. Es la “autoconcepción grupal gestada en un proceso de identificaciones y exclusiones” y que asentada en la subjetividad, refiere la manera en la cual los sujetos se piensan y perciben; por ello se enmarcan las prácticas realizadas por el colectivo mismo.

Con los elementos descritos, podemos enunciar un concepto de Género. Por género entendemos el orden simbólico e imaginario construido colectivamente que atribuye a la diferencia sexual (macho, hembra y otros) una serie de roles normativos y valoraciones, así como a las actividades sociales y expectativas que de estos miembros sexuados se espera lleven a cabo.

Implicaciones de la categoría género

Después de haber delimitado el concepto de género es menester enunciar sus contenidos e implicaciones específicas. Es decir: la jerarquización que la propia categoría enuncia, la conformación de la identidad de género, la normatividad de conductas y los estereotipos que dicta en los colectivos.

Como revisamos anteriormente, la cultura es un orden simbólico que interpreta todo lo existente en el entorno como producto de las relaciones sociales. La colectividad atribuye o asigna significados de manera dual y que opera clasificando y, por tanto, jerarquizando todo lo perceptible para conformar referencias de orientación subjetiva.

La clasificación y jerarquía asignada a los materiales percibidos conforma el referente obligatorio al cual se remiten los imaginarios sociales para representar y explicar su realidad. Esta operación simbólica explica al grupo no sólo las contraposiciones excluyentes de lo simbolizado, sino también traza delimitaciones complementarias al mismo tiempo. Es decir, la lógica dual de la simbolización explica y enfatiza lo que es correcto o adecuado para “el nosotros” frente “al otro” como extraño o inadecuado; pero no sólo en términos de exclusión, al mismo tiempo confirma a lo otro como “un referente límite de que no se puede prescindir”(Serret, 2001: 91-92).

La operación simbólica traza categorías opuestas, bipolares entre lo extraño y lo propio. Al mismo tiempo atribuye significados por delimitación, como límites entre uno u otro significado o símbolo.

El carácter dual de tal simbología referencial funciona de la manera en que cada uno de estos desempeña un papel específico, no complementario y necesariamente contrapuesto, sino diferente. Una de las categorías es la que podemos contrastar, ver, imaginar, etc.; mientras que la otra es aquella que surge en referencia a la primera, dándole cuerpo y como límite; de “negación y constitución”, de carencia o no ser. (Serret, 2004).

Tal ordenamiento constituye la delimitación primaria de cualquier colectivo. Distribuye en ejes o binomios los significados delimitantes de las categorías ordenadoras que mantienen implícita una jerarquización. Por ello la explicación de nociones en donde lo femenino expresa una fuerza sometida, por tanto desvalorizada y de ausencia (Serret, 2004: 97).

Existen variadas lecturas e interpretaciones teóricas e históricas, las cuales desde diversos matices intentan explicar el carácter subordinado o secundario de lo femenino. Sin embargo, su discusión nos desviaría considerablemente del

motivo del presente trabajo. Por ello nos centramos únicamente en mostrar la jerarquía simbólica que la categoría *femenino* ocupa en la construcción de género de las sociedades occidentales y occidentalizadas que mantienen esa tradición.

Ante tal configuración y orden simbólico de género, que interpreta todo lo que existe en el entorno, las cosas que en el entorno se perciben son objetos de división categorial en masculino y femenino. El trabajo, el espacio social (Lamas, 2003: 342), los procesos naturales, los estados y posiciones de las cosas (Bourdieu, 2005: 23), etc. Todo lo que se percibe en la realidad del entorno del colectivo, posee y le son atribuidas características de género, incluso los sujetos sexuados, es decir, los cuerpos.

La cultura como orden simbólico es el referente imprescindible que conforma las certezas, expectativas, referentes y condiciones para posibilitar integrarse a la vida colectiva. Es lo que le da sentido de ser. El orden simbólico de género arroja una serie de datos normativos y significados; atribuyendo valor, prestigio o desprestigio a ciertos individuos en sociedad, generando conocimiento de la diferencia sexual entendida como natural.

El género produce un imaginario social con una eficacia simbólica contundente y [que da] lugar a concepciones sociales y culturales sobre la masculinidad y feminidad [...] (Lamas, 2000: 4).

Así, las nociones simbólicas de género se reflejan por medio de los imaginarios sociales, en donde los símbolos de género producen efectos y se resiente su presencia en acciones, valores, prácticas o desprestigios. Ocasionando directamente una desvalorización a todo lo considerado femenino y como consecuencia a las mujeres. Es en los imaginarios sociales donde el género tiene sus repercusiones concretas. Una de ellas es la conformación de identidades de

género; es decir el “sentimiento que un individuo tiene de sí mismo en cuanto varón o hembra, es decir, de pertenecer a uno u otro grupo” (Oakley, 1977: 187). La estructura de género se forma como una fuerza social que penetra los ámbitos de socialización de los colectivos a través de los usos y discursos.

Estos tipos de conducta o de pensamiento no sólo son exteriores al individuo, sino que están dotados de un poder imperativo y coercitivo en virtud del cual se le imponen, quiéranlo o no (Durkheim, 1998: 24).

La manera en la cual la estructura de género se presenta como coercitiva es por medio de la socialización primaria en cuatro procesos. Primero, llamado manipulación o amoldamiento, consiste en la integración de los preceptos de género en su propia identidad en las relaciones de aprendizaje por parte de los progenitores o tutores(as) sobre conductas y temperamentos. Segundo, llamado canalización, consiste en dirigir la atención y preferencias hacia determinados objetos según el sujeto sea considerado hombre o mujer. El tercer proceso es el tratamiento verbal que consiste en la transmisión de papeles y roles de género a los sujetos (formas de hablar, caminar, sentir y hasta orinar). Y el cuarto proceso llamado exposición a la actividad, consiste en la asignación de un tipo de actividades diferenciadas según el género del sujeto (Oakley, 1977: 208-210).

Estos cuatro procesos corresponden al ámbito de socialización primaria, sin embargo existen otros espacios y elementos que incentivan la reproducción continua del género. Por ejemplo el mito, como lo refiere Serret (2004: 103-122), cuyo propósito es construir un referente que explique cómo fue construida la colectividad, expresando imaginarios colectivos, códigos simbólicos, valores y jerarquías de género. De igual manera la religión dicta una serie de nociones que se traducen en prescripciones operativas, morales y éticas referentes a

lo que el género simbólico alude, en términos de sacralidad y profanidad. Generando descripciones de las mujeres de manera jerárquicamente secundaria y como categoría límite de los hombres. Definitivamente existen algunos otros procedimientos de socialización y concretización efectiva del imaginario social con respecto al género, pero consideramos los antes descritos como algunos de los fundamentales para explicarlo.

El rol de género

Otro de los rasgos que el género mantiene implícito, y que de manera sucinta hemos hecho mención, es la disciplina de la orientación de los cuerpos hacia ciertas actividades valoradas como propias para cada sexo. Es decir, el rol o papel de género.

El género simbólico dicta una serie de organizaciones y tareas a cumplir como máximas naturales y justificadas por esa misma lógica, lo natural. Se codifica una distribución específica de ocupaciones a partir de estereotipos de capacidades físicas e intelectuales “inherentes” a cada sexo.

[...] la especie humana debe acudir a esquemas simbólicos que suplan la falta de un código genético riguroso y le permita obtener información clara sobre lo que debe hacer y cómo debe hacerlo [...] (Serret, 2004: 38).

La ordenanza que enfatiza lo que son y deben ser y hacer los hombres como las mujeres es una máxima que permea un amplio campo de espacios sociales. No solamente se remite al trabajo y su división, sino también al papel y lugar que deben fungir en el parentesco, cuyo propósito es mantener una estructura social de dependencia.

El género es una división de los sexos socialmente impuesta. Es producto de las relaciones sociales de sexualidad. Los sistemas de parentesco se basan en el matrimonio, por lo tanto, transforman a machos y hembras en “hombres” y “mujeres”, cada uno una mitad incompleta que solo puede sentirse entera cuando se une con la otra (Rubín, 2003: 58-59).

La constricción normativa de género enmarca a los sexos en categorías funcionales que atienden a las necesidades colectivas, generando un amoldamiento de personalidades y capacidades para cada uno de ellos. Es decir, son una serie de instrucciones que el colectivo proporciona a la diferencia sexual para que sea disciplinada según las exigencias del grupo.

Los hombres son entendidos como inherentes al espacio público, cívico, de la creación de la cultura, lo trascendente de un colectivo; mientras que las mujeres son comprendidas y orientadas a espacios ajenos a actividades notorias e importantes. Solamente se entienden como adscritas operativamente a actividades relativas al mantenimiento y administración del hogar, lo privado (Serret, 2004: 55).

De esta forma, los papeles designados para las mujeres son contemplados como de segunda categoría, repercutiendo incluso en los desarrollos científicos e históricos, considerándolas como inoperantes o invisibles para el desenvolvimiento de la civilización.

En el campo disciplinar de la sociología, por ejemplo, los desarrollos teóricos han omitido la peculiaridad de las relaciones de género, en tanto relaciones de poder y subordinación para abordar diagnósticos y teorías sociológicas sensatas, como un ejercicio científico completo e integrador.

La definición de los conceptos base de estos análisis tiende a excluir el abordaje real de las relaciones en que las mujeres definen sus procesos de interacción, a causa de su omisión de las relaciones de poder y dominación

entre géneros, producidas y reproducidas en los diversos espacios del mundo de la vida (Serret, 1997:20).

Las omisiones de las mujeres en trabajos científicos y la interpretación de la ciencia social, también posee rezagos considerables en los registros históricos e historiográficos.

Desde esta perspectiva podría afirmarse que la invisibilidad histórica de la mujer se debe a su asociación simbólica con falta y pérdida, con la amenaza planteada por la feminidad a la subjetividad masculina unificada, con el estatus de la mujer como “otra” en relación con el varón, privilegiado y poderoso, que ocupa el lugar central (Wallach, 1992: 49).

Y en definitiva la exclusión, invisibilidad, marginalidad, etcétera, se hacen presentes de manera apabullante en las prácticas concretas de aplicación e imposición de procesos y políticas económicas de manera conjugada:

Lo anterior significa que la globalización y la marginación son procesos interconectados, y la primera conduce a la segunda. Impulsada por la hipercompetencia, la globalización empuja hacia los márgenes a algunos grupos, típicamente al de mujeres, lo cual arraiga aún más la pobreza. Puesto que la ideología de género ayuda a segmentar a las mujeres en puestos particulares dentro del proceso de producción [...] (Mittelman, 2002: 125).

Así, el carácter secundario de las mujeres, producto del dictamen que el género simbólico enuncia, se traduce en prácticas concretas de segregación, exclusión, “otredad” o invisibilidad en espacios micro-sociales y también en ámbitos macro como la ciencia, las humanidades y los procesos de desarrollo humano.

Las disciplinas del cuerpo y el deseo sexual

Otro elemento que la estructura de género implica, es la unidireccionalidad normativa del deseo y orientación de los cuerpos en la sexualidad.

El género simbólico traza una serie de delimitaciones normativas acerca de lo que deben ser los hombres y las mujeres, a partir de la descripción genérica de los roles femeninos y masculinos a cumplir de manera adscriptiva. De esta manera se generan estereotipos de género.

A partir de esta clasificación dual, se jerarquiza una categoría sobre la otra y se elaboran sujeciones de la categoría masculina sobre la femenina, en términos de “lo otro” complementario. Ambas figuras son consideradas como únicas y complementarias en su existencia en los papeles o roles determinados a cumplir.

En el terreno de la sexualidad, el esquema es derivado en los mismos términos, el hombre/masculino obtiene su contraparte complementaria de las mujeres/femenino. Considerándose una relación natural a partir de la anatomía de los órganos reproductores y la referencia inmediata del objetivo, la reproducción. “A nivel más general, la organización social del sexo se basa en el género, la heterosexualidad obligatoria y la constricción de la sexualidad femenina” (Rubín, 2003: 58).

Así, la heterosexualidad se conforma como la conducta sexual positiva, propia de la lógica dual de la existencia de los géneros, como relación erótica obvia y natural de la vida colectiva.

Además la heterosexualidad se entiende también como la constricción de los sujetos a adquirir características de personalidad del género que *le corresponda* a su sexo. Es una vía de comportamiento, de actitudes, de personalidades y de disciplina de orientación del deseo sexual.

El género no sólo es una identificación con un sexo; además implica dirigir el deseo sexual hacia el otro sexo. [...] La supresión del componente homosexual de la sexualidad humana, y su corolario, la opresión de los homosexuales, es por consiguiente un producto del mismo sistema cuyas reglas y relaciones oprimen a las mujeres (Rubín, 2003: 60).

Así, la homosexualidad se concibe por la estructura de género como una práctica, negativa, antinatural y despreciable; cuyas repercusiones directas sobre las mujeres y hombres que llevan a cabo cualquiera de las prácticas no heterosexuales son el rechazo, la exclusión y/o la represión. Situación agravada aún más para el caso de las mujeres, que ya cargan de por sí, una carga valorativa negativa.

[...] la consideración de la heterosexualidad como natural, superior y positiva y, con base en el pensamiento binario, se le opondría la homosexualidad como antinatural, inferior y negativa. [...] Efectos sociales [...] son el horror hacia la homosexualidad y la consecuente clasificación de las personas homosexuales como enfermas o perversas; este horror conduce a la descalificación, invisibilización, ridiculización discriminación y agresión hacia las personas homosexuales (Alfarache, 2003: 102).

La homosexualidad es, entonces, vista como una ruptura provocativa de la disciplina que la simbología de género dicta. Acarrea sentencias considerablemente represoras. De esta manera, la homosexualidad es vista por el imaginario colectivo de género como reprobable y bajo esta lógica dual se entiende a la homosexualidad en los hombres como afeminados y en las lesbianas como mujeres masculinas. Derivado de lo anterior, se da la concepción de que las relaciones entre parejas no heterosexuales se guían por un esquema heterosexual, o sea que en una relación

afectiva y sexual entre mujeres se piensa que una de ellas juega el rol masculino y la otra el papel pasivo o propiamente femenino (Ortiz y Granados, 2003: 271).

Con todo esto, vemos que la homosexualidad y/o el lesbianismo contraviene fundamentalmente en dos sentidos la normatividad de género. En primer lugar, no aplican en la conducta las actitudes estereotípicas de agresividad, autonomía, fortaleza, etc.; por parte del varón y la dependencia, pasividad, recato, etc.; en el caso de las mujeres. En segundo lugar, se transgrede el esquema de género en el sentido de la práctica erótica afectiva, que no es ni heterosexual ni reproductiva.

A manera de conclusión

La diferencia sexual entendida en contextos culturales de corte occidental conlleva una valoración contundente para clasificar a cada miembro sexuado en categorías contradictorias y complementarias a la vez, en las que operan una serie de relaciones sociales de diferencia tácita leída en desfavorecimiento de los cuerpos con características físicas específicas. Es decir, a las mujeres le son atribuidas una serie de lineamientos de contenidos devaluados con respecto a los varones, posicionándolas como seres de segunda categoría o de menor valía, ajenas a la vida pública, laboral, política, etcétera.

Así, el género enmarca el “deber ser” de los hombres y mujeres en el ejercicio de su cotidianidad, así como en otros terrenos privados como la sexualidad con la finalidad de reproducir el orden simbólico en los términos que el colectivo considera adecuados.

Los esquemas de conducta que el imaginario colectivo dicta para los miembros masculinos y femeninos se encuentran arraigados de manera contundente, conformando los ejes y expectativas a seguir en la vida social. No sólo los sujetos actúan de la manera antes referida, según el género adquirido, sino que también

se espera que los demás actúen de tal manera, lo cual dependerá del género del sujeto observado. Sin embargo, y a pesar de que esta categorización sea vigente, en la práctica se observa una distancia considerable entre lo que la representación imaginaria espera y las conductas concretas. Por ejemplo, la categoría femenino-mujeres ha desafiado desde hace ya bastante tiempo los espacios que el imaginario colectivo de género les adscribía. No solo existen mujeres enfermeras o maestras, etc.; sino que también ahora existen mujeres que dirigen ámbitos políticos y participativos de la vida pública con repercusiones palpables en el devenir colectivo. Tales prácticas ponen en tensión los esquemas de identidad de género y crean conflictos en los referentes simbólicos.

Al enfrentarse con las prácticas de autonomía de las mujeres muchos varones ven violentada su integridad subjetiva, y, en esa medida, actúan con distintos grados de violencia volcada específicamente contra las mujeres. Esto no significa que la violencia de género sea nueva, pero sí que en la era contemporánea adquiere rasgos inéditos. No solo por el tipo de discurso de los protagonistas, sino por la generalización (Serret, 2004: 68).

Aunque no solamente la trasgresión a los estereotipos de género por parte de la categoría femenina suele ser castigada, cualquier acto que intente subvertirlos por parte de cualquier categoría genérica es motivo de violencia y señalamiento en grados variables. Esto implica que en los colectivos la univocidad de esquemas de referencia no es imperante, existen sectores que aún apelan a mantener fijos los referentes simbólicos de identidad de género, se apoyan para ello en doctrinas políticas o religiosas de tipo ortodoxo, que califican de inmoral, indeseable y aberrante toda ruptura simbólica e imaginaria del “género tradicional”. Sin embargo, existen algunos otros que trascienden los estereotipos en diversos sentidos y grados.

Cualquier actitud o conducta que no retome las normatividades que el género imaginario estipule es motivo de calificación y sanción pública, además de ser categorizada con términos genéricos de desprecio. Es decir, que si un varón, masculino, adopta actitudes que prescindan de marcas agresivas, de poder y confianza en su conducta se cataloga de manera inmediata como afeminado, en el sentido de desvalorización o ubicándolo en un nivel de persona inferior al eminentemente varonil. Y a su vez, si una mujer denota en su conducta expresiones o actitudes de independencia, fortaleza física y moral es catalogada por el imaginario colectivo como masculinizada o varonil. Sin embargo, aunque en estos casos el castigo o señalamiento hacia esa actitud no es tan castigado, no quiera decir que no sean objeto de sanción (Ortiz, 2004: 172).

El género por su clasificación dual -masculino-femenino- y, su complementariedad respectiva, realiza en el plano sexual una calificación de los actos eróticos en cuya cima de jerarquía aceptable se encuentra la heterosexualidad monógama y matrimonial instituida; en el segundo nivel se encuentran las relaciones heterosexuales, monógamas, reproductivas aunque no matrimoniales. En el siguiente escalón se encuentran la mayor parte de las relaciones heterosexuales. Después, la masturbación o “sexo solitario”. En el rango inferior, y del lado de las relaciones no aceptadas, las parejas estables de lesbianas y gays, seguido de las relaciones lesbianas y homosexuales con promiscuidad y en el fondo los transexuales, travestís, fetichistas, sadomasoquistas, prostitutas(os) y aquellos(as) que hacen pornografía (Rubín, 1989).

De esta manera, la homosexualidad es vista por el imaginario colectivo de género como reprochable. Bajo esta lógica se entiende a la homosexualidad, es decir, los hombres homosexuales son vistos como hombres afeminados y las lesbianas como mujeres masculinas, y las relaciones entre parejas no heterosexuales se

considera que se guían por el esquema heterosexual, o sea que en una relación afectiva y sexual entre mujeres se piensa que una de ellas juega el rol masculino y la otra el papel pasivo o propiamente femenino (Ortiz y Granados, 2003: 271).

Por último, la naturaleza no es el fundamento de las relaciones sociales y eróticas entre individuos del mismo sexo; los objetivos, así como las concepciones de esos actos, son constructos sociales depositados en los símbolos sociales que conforman el referente inmediato y obligatorio para valorarlos, en los que la categoría masculina posee rasgos de poder y prominencia en contextos culturales occidentales, los cuales no derivan ineludiblemente de la naturaleza biológica, sino de ejercicios sociales de simbolización.

Referencias

- Alfarache, Á., (2003) *Identidades lésbicas y cultura feminista. Una investigación antropológica*. México D.F., Plaza y Valdez, UNAM y CEIICH.
- Bourdieu, P., (2005) *La dominación Masculina*. Barcelona, Anagrama.
- Durkheim, E., (1998) *Las reglas del método sociológico*. México D.F., Quinto Sol.
- Sterling, A., (1989) "Society Write Biology/Biology Constructs Gender" en Hill, C. et al. *Learning About Woman Gender, Politics and Power*. Michigan Press, Harbor.
- Lamas. M., (2000) "Diferencias de sexo, género y diferencia sexual" en *Cuicuilco Nueva época*. Año/volumen 7, número 18. Enero-abril, pp. 1-24.
- _____, (Coomp.) (2003) *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. México D.F., Miguel Angel Porrúa y PUEG.
- Mittelman, J., (2002) *El síndrome de la globalización. Transformación y resistencia*. México, Siglo XXI.
- Ortiz, L., (2004) "La opresión de las minorías sexuales desde la inequidad de género" en *Revista Política y Cultura*. Número 22. Enero pp. 161-182.
- Ortiz, H. y J.A. Granados, (2003) "Violencia hacia bisexuales, lesbianas y homosexuales en la ciudad de México" en *Revista Mexicana de sociología*. Año 65, número 2. Abril-junio, pp. 265-303.
- Ortner, S., (1979) "¿Es la mujer con respecto al hombre lo que la naturaleza con respecto a la cultura?" en: Harris O. y Young K. (comp.) *Antropología y feminismo*. Barcelona, Anagrama.
- Rubin, G., (1989) "Reflexionando sobre el sexo. Notas para una teoría radical de la sexualidad" en: VanceC. (comp.) *Placer y peligro. Explorando la sexualidad femenina*. Madrid, Revolución.

- Serret, E., (1997) “Interacciones desiguales. Repensando el vínculo mujeres-sociología” en *Sociológica*. Año 12, número 33. Enero-abril, pp. 11-23.
- _____, (2001) *El género y lo simbólico. La constitución imaginaria de la identidad femenina*. México, UAM-Azcapotzalco.
- _____, (2004) “Mujeres y hombres en el imaginario social. La impronta del género en las identidades” en: García M.I. (coord.) *Mujeres y sociedad en el México contemporáneo: nombrar lo innombrable*. México, Miguel Ángel Porrúa.
- Wallach, J., (1992) “El problema de la invisibilidad” en Ramos, C. (comp) *Género e Historia*. México: Antologías Universitarias. Instituto Mora, UAM.

Capítulo IX

Fanum et religio. Una mirada a la génesis del fanatismo y la religión

Dr. Juan Antonio Taguenca Belmonte

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades

juantaguenca@yahoo.com.mx

Introducción

Iniciamos nuestro recorrido por el concepto *fanum*¹ a través de un esquema

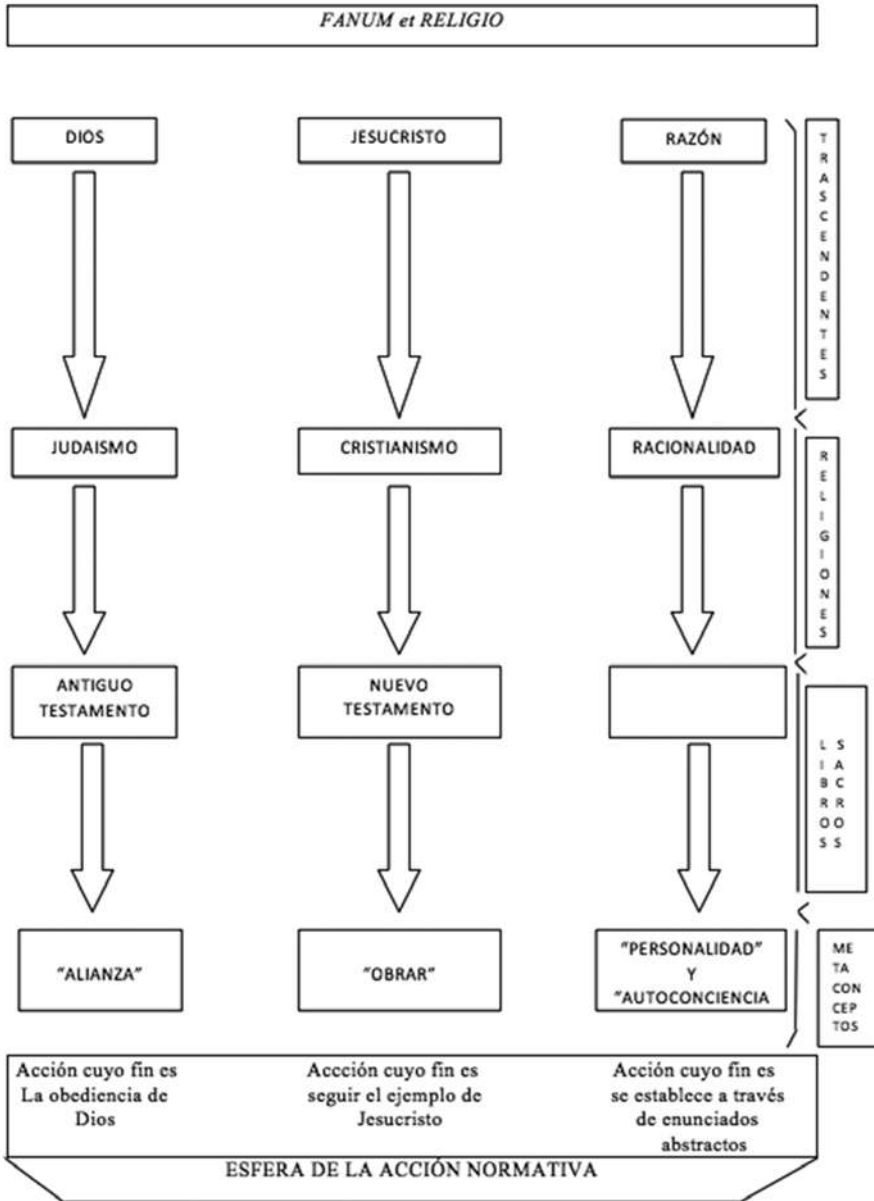
1 Utilizamos aquí *fanum* en su sentido etimológico de templo, en torno al cual se reúnen los fieles a celebrar unos ritos –sean cuales sean éstos- que están insertos en su “mundo de la vida”. El mundo de la vida: “constituye el entorno en que los horizontes de la situación se desplazan, se dilatan o se encogen. Constituye un contexto que siendo él mismo ilimitado establece, empero, límites (...) El mismo aparece desde la perspectiva de los participantes (...) como el contexto, creador de horizonte, de los procesos de entendimiento, el cual al delimitar el ámbito de relevancia de la situación dada en cada caso, se sustrae él mismo a la tematización dentro de esa situación.” (Habermas, 1999: 188 y 193). El mundo de la vida del *fanum* no admite variaciones y menos aún contraparte. El *fanum* –templo, lugar simbólico donde se realizan las prácticas rituales- rige la esfera normativa, que es al tiempo muestra de la unidad comunitaria y dictado de acción en torno a principios que se verbalizan como sagrados y que están contenidos en reglas de cumplimiento estrictamente vigiladas por los otros fieles. El “profanum” –profano- que está fuera del templo es la contraparte del *fanum* –el que está dentro del mismo-. Ambos, fieles y profanos, constituyen la raíz del fanatismo al interiorizar la acción en la esfera del saber. En una palabra sujetan al sujeto del *fanum* -pero también al “profanum”- a un deber, hacer y discurso sobre la verdad previamente

que creemos puede ser de utilidad para la comprensión de los apartados que vendrán a continuación. En dicho esquema se representan imaginarios sociales constituyentes² de la esfera simbólico-religiosa, pero también laica, desde una perspectiva histórica occidental inscrita en el judeo-cristianismo y su evolución hacia una laicidad racional. El esquema muestra relaciones lineales entre trascendentes, religiones, libros sacros y meta-conceptos que desembocan en la esfera de la “acción normativa”³.

establecido en el propio aparato simbólico que se expresa en un libro sacro. Esto funda y fundamenta el origen del fanatismo no sólo como creencia, sino fundamentalmente como sujeto unido a la acción por un conocimiento que crea identidad.

2 Por imaginarios sociales constituyentes nos referimos al conjunto de significaciones, que una vez se interiorizan, instituyen una sociedad institucionalizada, con reglas que son obedecidas sin cuestionamiento; por lo menos hasta que el fluyente imaginario colectivo dé lugar a nuevas institucionalizaciones que sustituyen a las anteriores, originando nuevas reglas interiorizadas y obedecidas. El concepto remite, obviamente, a Castoriadis (2007).

3 Esta “acción normativa” la entendemos aquí como aquella que está constituida por normas interiorizadas que no entran en el campo de la problematización, por lo que no se cuestionan los fines que las fundamentan. Tampoco permite a los sujetos hacerse preguntas sobre la acción misma y sus consecuencias.



Analícemos, con algún detalle, el esquema que acabamos de presentar. En el mismo encontramos tres imaginarios sociales constituyentes. Todos ellos tienen un principio heurístico trascendente, del cual parte toda religión –parte visible

de la norma-, todo conocimiento –parte visible del discurso sobre la verdad-, así como la esfera normativa –parte visible del deber- y de la acción –parte visible del hacer-.⁴ El trascendente funciona como un más allá inalcanzable que direcciona en su parte manifiesta –discursiva-, pero que puede llegar a disociar en su parte interpretativa, llegado el caso, dando origen al apóstata⁵. También funciona como elemento unitario en su parte latente -la que no se cuestiona y oculta el imperativo que la sostiene-. El trascendente es en sí una esencia con cualidades infinitas y ambiguas que son el origen de su poder sobre los hombres.⁶ El trascendente es al mismo tiempo la fuente del conocimiento, la norma y la acción; el ejemplo vivo que nunca vivió que está detrás del todo viviente; el que da origen a la unidad sin partición, que siendo él mismo es también lo demás, pues nada puede estar fuera de Él.

No es extraño que tales “más allá” personalizados, como los apuntados en el apartado anterior, tengan consecuencias en la esfera de la práctica, dando lugar en ella a las religiones. En este caso lo infinito, que es de por sí una idea ambigua, y las cualidades de los trascendentes, que son de la misma índole indefinida, definen el ámbito limitado de interpretación de un orden, mismo que sirve como cosmovisión a los integrantes del *fanum*, a la vez que direccionan la acción del sujeto a un deber discursivo que sirve al tiempo de norma y conocimiento de uno mismo y de lo demás. Esto une al “uno” con el “otro” en comunión con el

4 Aquí la verdad, el deber y el hacer se mezclan de forma indisoluble con las formas, prácticas y discursos a los que obedecen, dando como resultado normas que guían la acción dentro del *fanum*, sin salirse de él, pues lo contrario es convertirse en un “profanum” –un “otro”- que no tiene lugar en la comunidad.

5 Aquí apóstata lo entendemos como aquel que cambia de doctrina. El apóstata es expulsado del templo y por tanto se convierte en profano.

6 La unión de la idea de infinito con la de cualidades ambiguas –aunque éstas se precisen en acciones con resultados significativos- da al poder una realidad que se expresa en el discurso, cuyo referente es el trascendente, al tiempo que oculta sus mecanismos.

trascendente interiorizado, pero también separa irremediabilmente a los “unos” de los “otros” –los que no están constituidos por el mismo trascendente-. Esta separación es fanática, pues lo que está detrás de ella son todos dicotómicos contrapuestos que no tienen unión posible, ni siquiera en parte. De esta forma la religión no sólo norma las prácticas del creyente, sino que también construye la personalidad fanática, la que no puede dissociarse de los dictados de obligado cumplimiento, pues su constitución propia, su personalidad, es una con el trascendente y su voz: el libro sacro.

El libro sacro funge como saber de la verdad, lo que tiene consecuencias en distintos planos. En el plano de la unidad, pues la verdad es única y es sobre el “Uno” que no varía; en el plano del saber y sus leyes, que llegan a ser solo expresiones del “Uno” que con su voluntad las dictó⁷; en el propio plano de la verdad, que solo es posible dentro de un campo previamente prescrito en sus límites y restrictivo en cuanto a sus alcances; en el plano normativo, que se somete al discurso sobre el trascendente y sus manifestaciones, dando lugar a interpretaciones sobre la unidad del “Uno”; y en el plano de la acción, donde las interpretaciones expresan el fanatismo surgido de la linealidad de un modelo que no tiene más salidas que lo profano, o sea otro *fanum* que vuelve a fanatizarse desde el “Uno”. En el laicismo el libro sacro deja su lugar vacío, ya no hay palabra divina que interpretar a través de las exégesis. La racionalidad con sus razones origina múltiples sistemas filosóficos que fracturan la unidad de pensamiento y acción, convirtiendo ambos en procesos inacabables de fractura y recomposición de esa unidad perdida, que no volverá a alcanzarse.

Todo lo anterior, y así se muestra en nuestro esquema, desemboca en meta-conceptos que sirven de base imaginaria constituyente a una esfera de acción

7 Voluntad y discurso una nueva unión originada en el Trascendente y sus manifestaciones, que está vez dan sentido al saber sobre la verdad.

normativa cerrada e imperativa, dogmática y dominante, interpretativa y única, generadora de reglas. Se trata que el individuo actúe en su subjetividad conforme a las interpretaciones de las reglas imperantes, mismas que son traducidas a dogmas en cada proceso histórico determinado. La acción debe constreñirse a su esfera, y ésta es el resultado concreto del infinito y ambiguo trascendente, de las prácticas que lo hacen religión, de los libros sacros que lo convierten en discurso y de los meta-conceptos que sintetizan la linealidad en su conjunto. La comunicación entre unos planos y otros da como resultado la traducción social de las conductas apropiadas para la comunidad de pertenencia, entendidas éstas como obligaciones morales individuales, mismas que son colectivamente vigiladas.

Los imaginarios sociales constituyentes enunciados sufren algunas variaciones conceptuales, simbólicas e interpretativas a lo largo de la historia, aunque su estructura permanece en lo fundamental inalterada, lo que permite asumir los cambios producidos sin transformar de fondo la función de reproducción social que está detrás del trascendente, su norma, el discurso sobre su verdad y la acción que de esa linealidad deviene. Todo ello permite que sigan existiendo interpretaciones sobre los meta-conceptos⁸. Hegel, nos da un ejemplo de ello al referirse al concepto de “autoconciencia” de una forma meta-conceptual. En este sentido, para el autor de Jena aquélla es histórica y se constituye a través de un proceso de auto-reconocimiento –que excluye a la autoconciencia del “otro”- por el cual un hombre se reconoce (re-conoce) en los símbolos que constituyen el mundo cultural de su entorno, lo que significa saber de él y de su mismidad.⁹ La “autoconciencia” se construye positivamente a través de símbolos que, enmarcados en un estar en el mundo legítimamente constituido, devienen el

8 Estos meta-conceptos, que literalmente van más allá del propio concepto, conforman los dogmas que justifican las acciones irreversibles.

9 Liberman (1986) nos enfatiza esta idea de Hegel.

hilo conductor que nos aleja del extrañamiento¹⁰. La imagen es parecida a la de las parcas que tejen los destinos del hombre. Decimos parecida, no idéntica. La diferencia estriba en que el hilo conductor no es de destino, sino de proceso simbólico que tiene en la exclusión –eliminación del “otro” en su autoconciencia-, el temor –la duda de quedar vencido- y su cura –la verdad de la autoafirmación del “yo”- su medio constitutivo.¹¹

Los meta-conceptos que analizamos en nuestro artículo son: los de “alianza”, “obrar”, “personalidad” y “autoconciencia”. Las interpretaciones sobre los mismos nos llevan a cómo se constituyen a través de los trascendentes y sus religiones entramados normativos significativos para la esfera de la acción. El conjunto forma *fanum* históricos concretos que son la raíz del fanatismo, pero también de una ética de la humanidad no fanática.

10 El extrañamiento es esa experiencia socialmente vivida, en la que la relación con los significantes no nos salva de la incomprensión de los significados. Esto enmarca al “sujeto extrañado” en una posición ajena al *fanum*, a pesar de encontrarse dentro de él. No siendo “profanun” en cuanto a su ubicación con los otros significantes, lo es en cuanto a su comprensión de los significados. En este caso el “ser-estar” está en contradicción al “ser-conocer”. La consecuencia de esto es un extrañamiento que produce alienación. La alienación puede ser considerada de dos formas distintas: en un modo estructural, donde sus definidores son los miembros de un grupo, y las posiciones sociales ocupadas individualmente sus determinantes; y de un modo psicosocial, donde sus instancias la causan a individuos que la interiorizan y la sienten como tal en situaciones determinadas. Jonathan S. Epstein (1998: 4) nos recuerda que: “The concept of alienation is one which has multiplicity of meanings in the extant literature. In general usage in the sociological literature on the topic, the term is used to describe the various ways in which an individual can be estranged from society in general, from particular institutions, such as education or religion, and even from herself and others, such as peer”

11 No hay que olvidar tampoco que el destino no es ajeno a los procesos humanos de creación desde las formas de la angustia. Creación y angustia, otra diada de conceptos que nos remiten al “Uno” que, aunque ahora se muestre diverso, sigue siendo unidad.

Dios, judaísmo y antiguo testamento: el meta-concepto “alianza”

Tomar como meta-concepto de nuestro análisis a la “alianza” implica una simplificación mayúscula del rico contenido, no ya sólo de la religión judaica o de las representaciones del trascendente que conocemos como Dios, sino incluso del libro sacro La Biblia, en cuyo conjunto de grandes tradiciones se incluye nuestro meta-concepto. De hecho, el mismo es uno de los libros que la conforman. Aquí no debemos olvidar, como señala Martín (1988), que los distintos textos del Antiguo Testamento incluyen diversos géneros literarios, cuyo origen abarca épocas históricas distintas, y que detrás de los mismos existen intereses políticos distintos. Esto le hace decir, que en este libro sacro no existe una unidad teológica, y que por tanto es más adecuado hablar en él de distintas teologías que conforman diversas perspectivas, interpretaciones –añadiríamos nosotros- diferentes que hacen surgir la alteridad donde sólo la unidad es admisible. A este respecto, Weber nos resulta clarificador cuando nos dice:

El antagonismo entre campesinos endeudados y acreedores urbanos existió desde el principio. Se manifiesta ya en la antigua recopilación legal conocida bajo el nombre de Libro de la Alianza (Éxodo 21, 1-22, 19) que, aunque de antigüedad desconocida se remonta sin duda hasta antes de la primera época monárquica y es una exposición ordenada y sistemática de contenidos predominantemente jurídicos, más unos apéndices de carácter exhortatorio sobre usos comerciales [...] Lo que nos interesa del Libro de la Alianza es el concepto de “berit” (es decir, de la progresiva teologización del derecho en las sucesivas colecciones que se insertan en el Antiguo Testamento) [...] Lo peculiar de esta “berit” religiosa es su extensión extraordinariamente amplia, en tanto fundamento real o artificioso de las más variadas relaciones jurídicas y morales (Weber, 1987: 83 y 99-100).

Lo interesante de esta cita es observar cómo se reinterpretan determinadas costumbres que tienen como horizonte al trascendente, y cómo éstas conducen a

la elaboración de códigos normativos que se legitiman al introducirse en un libro sacro. La Ley humana, fruto de lo social, se convierte en Ley proveniente de Dios, transmitida a los hombres a través de sus “Voces” –los profetas-. El orden de facto queda así establecido como forma trascendente que se incorpora a la conciencia del sujeto como ser-religioso sujeto al *fanum*. La forma instituida como propia existencia obliga a su obligado cumplimiento al ser norma trascendida: Ley de Dios. La acción individual se convierte en acción fanática en la medida que corresponde a lo esperado por los fieles, y lo esperado es la obligación moral inserta en la normativa, cuyo origen es el trascendente. Su incumplimiento supone no sólo el rechazo divino, sino incluso la cólera de Dios hacia el pueblo elegido, que vigila su cumplimiento y sanciona la desviación.

El meta-concepto “alianza” nos hace vislumbrar al *fanum* como constituyente de un *nomos* de tipo comunitario, en cuya base está la supervivencia tanto del individuo como de la comunidad a la que pertenece. Se trata, pues, de una integración dialéctica de ambos, dialéctica que establece un orden normativo imperativo que constriñe al tiempo que ordena la esfera de la acción. ¿Pero cómo entra el meta-concepto aquí expresado en el imaginario social constituyente cuya linealidad nos remite al trascendente Dios –esfera simbólica-, a la religión del judaísmo –esfera normativa-y al libro sacro del Antiguo Testamento –esfera del saber verídico-, cuyo conjunto da como resultado una acción cuyo fin es la obediencia a Dios? A contestar esta pregunta dedicaremos las siguientes líneas.

Como vimos en Weber (1987), la “alianza” debemos entenderla aquí como una recopilación legal. Esto es, como conjunto de códigos que norman la acción expresamente en un texto a través de la definición de un campo de conducta, la designación de un dominio de reglas válidas y de las sanciones a las desviaciones. Lo importante aquí es que ese texto es sagrado: da forma y contenido a una

religión¹², dando la “Voz” al trascendente Dios. El resultado es que la acción se sujeta a las normas codificadas. Que eso se haga pasar por obediencia a un Ser Divino resulta significativo en un doble sentido: Dios se convierte en garante de su voluntad expresada, por un lado; el hombre se somete a la misma y no la cuestiona, por el otro. Es así como el meta-concepto de alianza va más allá de sí mismo, se convierte en hilo transmisor entre planos distintos que le dan un sentido interpretativo unitario, pero tan frágil que puede quebrar, creando de este modo al “profanum”.

La “alianza” es fanática, como lo es la linealidad donde se ubica. Lo es porque no admite al “otro” que no está en el propio *fanum*, pero ante todo lo es porque los planos de su imaginario social constituyente lo son, y ella forma parte de esa circunstancia. Planos y meta-concepto se dan forma y contenido mutuamente en interpretaciones unitarias que se disocian y acaban por contraponerse, nace de esta forma el “otro” y con él el reflejo del “uno”, cuya imagen es creadora de otro tipo de identidad, no desde adentro sino desde afuera. Pero esto que abre el espacio cierra al tiempo al *fanum* que se ve reflejado en una mirada distinta a la propia, la del “profanum”. Esta dualidad no está en el origen del fanatismo, es antes bien una nueva etapa del mismo. Ahora éste encuentra salida en la aniquilación del “otro”, antes solo encontraba entrada en la obediencia ciega al “Uno”, misma que daba cohesión a la comunidad ubicada en el Templo, y esto es ya la otra acepción del meta-concepto “alianza”: fidelidad, compromiso entre el pueblo elegido y sus miembros con Dios. Ambos aspectos se traducen en el libro sacro que da cuenta legal de ellos desde un punto de vista sagrado.

El resultado es que las relaciones públicas y privadas son guiadas por la “voz” del trascendente traducida en un discurso que se puede interpretar, aunque tan

12 Aunque no en su totalidad, no podría ser sin esa parte que es al todo no una fracción sino el “Uno” en sí mismo, pues éste no es posible dividirlo sin negarlo.

sólo relativamente y por aquellos que están legitimados para traducir la palabra de Dios. El hecho es que la “alianza” como meta-concepto justifica una acción obediente a la norma inserta en un libro sacro, expresada en la religión judía a través de sus prácticas y cuyo origen simbólico legitimador remite a la divinidad.

Jesucristo, cristianismo y nuevo testamento: el meta-concepto “obrar”

Tomamos en este apartado como meta-concepto al verbo “obrar”. Nuestro marco histórico y geográfico se traslada hacia la reforma protestante que tuvo lugar en el centro de Europa durante el siglo XVI. Iniciamos nuestro recorrido en 1520 con la negación de Lutero inserta en su obra “La cautividad babilónica de la Iglesia”¹³. Al respecto nos resulta útil la siguiente cita:

Las discusiones bizantinas sobre materia y forma y todas sus posibilidades se diluyen ante los elementos constitutivos de Lutero. Y los elementos constitutivos se reducen a “la palabra divina que contenga una promesa” (es decir, a las promesas) y, en segundo lugar, al signo, a la señal externa que tiene que acompañar a la promisión salvadora. Bien mirado, la ruptura no es tan radical. Pero, en lo profundo, para él solamente la palabra prometedora realiza a las sustancia sacramental, con dos –o tres- formas de manifestarse. Esta palabra provoca el asentimiento del fiel, la fe, en un diálogo extraño, en el que todo lo pone y lo dice Dios, y en el que al hombre no le cabe más que la aceptación pasiva de la fe (Egido, 1985: 26).

La cita nos es importante al menos en un doble sentido. Por un lado, se niega la obra como signo externo de reconocimiento de salvación, por el otro, se sitúa el

13 En concreto nos referimos aquí a su negación de “por sus obras los conoceréis”, que se inserta en la ortodoxia católica de la época como forma de control de la acción a través de la obediencia a los dictados de la Santa Madre Iglesia. En este sentido, la obra es visible y da cuenta del espíritu, permite por tanto controlar el pensamiento, pues el mismo es expresión de la conducta, y ésta está sujeta a la norma expresada en el “fanum”. Manejamos una edición de 1985.

mismo en la palabra de Dios, que es promesa de reunión con Él. Esto hace, como nos dice Egido, que el obrar para llegar hasta la divinidad carezca de significado, pues todo lo pone ésta y el hombre nada. En la interpretación de Lutero sólo la palabra del Hacedor Supremo cuenta. Esto es, el discurso del trascendente desplaza a la acción humana, que se ve reducida a la aceptación pasiva de la fe. En esta interpretación del meta-concepto “obrar” -como negación de sí- el *fanum* se cierra más sobre sí mismo, ya que la acción hacia el exterior se sustituye por una conciencia interior interpretativa del discurso del trascendente. Aquí la norma se convierte en exégesis de la palabra de Dios: promesa de salvación, cuya visibilidad es de signo inserto en señales que hay que descifrar. La acción del hombre en el mundo no es salvadora, no supone una conformidad de la divinidad manifestada en materia y forma. Antes bien al contrario, la misma nos hace perdernos en laberintos discursivos humanos que nos apartan de la promesa divina manifestada en signos codificados. El propio Lutero nos expresa su punto de vista de la siguiente manera:

A lo que Cristo se refiere es a la fe en el verbo encarnado. Dice en efecto, “mis palabras son espíritu y vida” [...] Las consecuencias inevitables de la extinción de la fe son evidentes: esas impiísimas supersticiones de las obras. Cuando sucumbe la fe y se acalla la palabra de la fe surgen en su lugar las obras y esas enseñanzas de las obras que nos sacan de nuestro país como en una cautividad babilónica, después de habernos arrebatado todos nuestros tesoros (Lutero, 1985: 29 y 49).

Lo dicho por Lutero tiene la pretensión de sustituir a las obras como fundamento de la fe por la palabra del trascendente. En este sentido la salvación se convierte en efecto de un cumplimiento de la causa discursiva de la divinidad, anunciándose de esta manera una ruptura de la acción con la religión. Si ésta,

desde las obras, se concebía dentro de la obediencia al poder originado en la misma, como en un círculo auto-reproductor de sí mismo cuya finalidad es de salvación; en el nuevo esquema, el de Lutero, el discurso pasa a ser, en ese “verbo encarnado” de Cristo, la única opción espiritual disponible del *fanum*, que se restringe a un fin único, que además tiene sólo una línea de acción explícita de consecución: la obediencia de los evangelios en lo espiritual y la obediencia al poderoso en lo terrenal. Es decir, solo siguiendo las palabras del Redentor en su textualidad y obedeciendo a los Señores los cristianos se conducen como tales. Esto separa la esfera pública y privada, pero de un modo tal que la obediencia a los Soberanos continúa siendo el proceder correcto. Es así como el mundo político profano entra en el *fanum* religioso en forma de consentimiento pasivo, que separa en lo espiritual las dos esferas –política y religiosa-, pero que las une en lo material al quedar la fe como algo particular y lo público como norma para la acción procedente de una estructura de poder absoluta. De esta manera puede entenderse que en Lutero se contrapongan la lógica del “no prestéis resistencia al mal” –del sermón de la montaña- a la de “deberás ayudar con la violencia al triunfo de la justicia o serás responsable de la injusticia”. El primero, que corresponde a “dar al Cesar lo que es del Cesar y a Dios lo que es de Dios”, pasa a ser una divisa separadora de los dos mundos: el divino y el humano, y esto trae consecuencias importantes en el mundo de la vida de principios del siglo XVI, pues la cosmovisión iniciada por el monje alemán pasa a ser una exégesis del nuevo testamento, en la que el trascendente es Jesucristo, y la acción se remite a su ejemplo hecho palabra en el libro sacro: Nuevo Testamento. Esto norma la esfera del *fanum* en un sentido de cumplimiento de fe hecha palabra, en la que el ejemplo es el evangelio y no el actuar de hombres considerados como santos. Esto que nos vuelve al origen, al cristianismo primitivo, no supone una involución de

todo el pensamiento teológico medieval que sustentaba ideológicamente todo el edificio político feudal. Antes bien al contrario, la separación promulgada por Lutero tiene un alcance limitado a lo espiritual, siendo la obediencia al poderoso en lo terrenal fuente de reconocimiento para la salvación, pues aunque se cometan injusticias derivadas del acatamiento, es el que tomó la decisión –el poderoso- el que será juzgado por Dios, no el que actuó malvadamente. Es decir, por un lado la obediencia terrenal, ámbito de las obras, exime de responsabilidad a quien las efectúa; y por otro lado, el seguimiento de la palabra de Cristo, de los evangelios, en el sentido espiritual, es suficiente para alcanzar la salvación. Pasividad en el mundo y actividad en el espíritu son las divisas de la institucionalidad luterana.

Algo muy distinto ocurre con el “aristocratismo de la salvación” –calvinistas, por ejemplo-, que rompe con el poder político, al generar un luchador de la fe activo, en el cual acción y palabra sagrada se conjuntan, pero a costa de que la esfera pública y la privada se contrapongan radicalmente, priorizándose la segunda como *fanum* que niega a la primera por ser “*profanum*”. Es este fenómeno, que no fue ni mucho menos unánime, y no se dio sin resistencia ni variaciones, que dieron lugar a distintas formas normativas del conocer, pero también del actuar –incluida su negación a hacerlo de un modo distinto al indicado por la fe-, al que nos remite Weber cuando nos dice:

Toda organización de la salvación en una institución universalista de la Gracia se sentirá responsable ante Dios de las almas de todos los hombres, o al menos de todos los que le han sido confiados, y por ello se sentirá obligada a combatir, incluso con violencia despiadada, toda amenaza de desviación en la fe y a fomentar la difusión de los medios salvadores de la Gracia. Es más, incluso el aristocratismo de la salvación genera el fenómeno del activo “luchador de la fe” cuando asume, como en el calvinismo [o de modo diferente en el Islam], el mandato de su Dios de dominar el mundo del pecado para gloria de Dios y a causa de la fe en algún sentido, es una

guerra de religión, de todas aquellas empresas bélicas puramente profanas y, por tanto, despreciables. El aristócrata de la salvación [...] se dedicará, consecuentemente, a la revolución religiosa activa, basándose en la frase “Hay que obedecer a Dios antes que a los hombres”, si los hombres violan la voluntad de Dios y, especialmente, si hay que defender la fe (Weber, 1987: 139 y 140).

Luteranos y calvinistas interpretan las consecuencias del discurso religioso en la esfera de la acción –de las obras-. La separación de la esfera pública y privada se da en ambos, aunque en los primeros tiene un sentido de obediencia pasiva a los poderosos en lo terrenal y reserva íntima, activa, del individuo en lo espiritual; y en los segundos de contraposición de ambas esferas, con predominio de la segunda, la espiritual, y colonización de la primera, la terrenal, por ésta. En este sentido, la divisa calvinista es que el mundo de Dios debe ser el mismo que el mundo de los hombres. Cualquier desviación al respecto debe ser combatida. “Fanum” y “profanum” se unifican aquí, creando un fanatismo totalitario.

Giordano Bruno critica esta consecuencia fanática de la Reforma en su libro “Expulsión de la bestia triunfante”¹⁴, en él se opone a admitir la negación del valor meritorio de las obras, pues ello significa que el cristianismo abdica de su función ética, y que el hombre se convierte en mero receptáculo de una divinidad avara -que se niega a sí misma como tal- que no le deja actuar en el mundo, pues lo predestina –ata- a sus propias palabras –las del trascendente- expresadas en un libro sacro. La consecuencia de ello es que el organismo social se disuelve, se destruye la convivencia pacífica a través de la intolerancia y el sectarismo.

Como conclusión de este apartado podemos señalar que el *fanum* se diversifica. Así habrá un obrar activo –calvinista- en la fe, cuyo último extremo implica la obligación para el creyente de su extensión, que supone la negación de las

14 Manejamos una edición de 1985.

obras mundanas. Por otro lado, habrá un obrar pasivo –luterano- de aceptación de las obligaciones mundanas, donde el obrar queda más diluido, al no haber confrontación explícita entre perspectivas simbólicas contrapuestas. Por último, habrá un obrar humano guiado por el cristianismo, pero no impuesto por la negación de las obras y la predestinación –giordanobrunista-. Esta diversidad nos remite a interpretaciones diferentes de un mismo dogma, el cual crea diversas variantes exegéticas que inciden en las estructuras simbólicas y materiales de forma relevante, creando *fanum* concretos que inciden de manera precisa -desde la interiorización de los nomos que imperan- en las acciones –obras- de los sujetos involucrados en ellos desde dentro, pero también desde fuera como “profanum” mundanos atrapados, de una forma u otra, por los *fanum* religiosos y sus interpretaciones.

Razón, racionalidad: los metaconceptos “personalidad” y “autoconciencia”

Los metaconceptos que estudiaremos en este apartado son el de “personalidad”¹⁵ de Kant y el de “autoconciencia”¹⁶ de Hegel. El primero es un concepto ligado al

15 Santiago (2007: 136) nos define la personalidad en Kant como “aquello que dota de valor incommensurable al ser humano (...) se trata del punto de vista moral del “yo”, y es, por ende, la perspectiva desde la cual cada yo se concibe como responsable de sus propios actos y como sujeto de deberes y derechos”. Por otro lado, los conceptos más importantes de la filosofía moral kantiana giran en torno al concepto de personalidad: autonomía de la voluntad, ley moral y reino de los fines, por ejemplo.

16 La autoconciencia para Hegel “es en sí en cuanto que y porque es en sí y para sí para otra autoconciencia; es decir, solo en cuanto se la reconoce (...) El doble sentido de lo diferenciado se halla en la esencia de la autoconciencia que consiste en ser infinita o inmediatamente lo contrario de la determinabilidad en la que es puesta. El desdoblamiento del concepto de esta unidad espiritual en su duplicación presenta ante nosotros el movimiento del reconocimiento (...) Para la autoconciencia hay otra autoconciencia; ésta se presenta fuera de sí. Hay en esto una doble significación; en primer lugar, la autoconciencia se ha perdido a sí misma, pues se encuentra como otra esencia, en segundo

deber, pero también al ser. El segundo, al reconocimiento en un juego de poder y sumisión entre pares. Para el análisis que vamos a realizar tomamos como base los modelos filosóficos de Kant y Hegel, centrándonos básicamente en aspectos de su pensamiento que ligan la racionalidad con una religión laica (de “reino de fines”¹⁷ en Kant, de “espíritu del mundo”¹⁸ en el caso de Hegel). Seguiremos en este breve esbozo que aquí presentamos la idea weberiana de procesos de racionalización, aunque entendida como forma interpretativa concreta de ámbitos gnoseológicos elaborados intelectualmente por actores históricos reconocibles.

El sentido de la referencia que hacemos a estos autores –Kant y Hegel– se inscribe en nuestra interpretación del “*fanum* racional” como proceso de construcción de la “personalidad” y la “autoconciencia”, es decir, como proceso constitutivo de una persona moral, por un lado, y de una persona consciente de sí a través de un “otro”, por el otro lado. El *fanum* en la racionalidad kantiana se convierte en acción derivada de una máxima subjetiva que no contraviene la Ley moral objetiva, conformada por imperativos categóricos;¹⁹ o se establece, en Hegel, conforme a una lógica de reconocimiento excluyente, donde el que

lugar, con ello ha superado a lo otro, pues no ve tampoco a lo otro como esencia, sino que se ve a sí misma en lo otro” (Hegel, 1966: 70).

17 El reino de los fines está constituido por la totalidad de los agentes morales, que son fines en sí mismos; y por la totalidad de los fines racionales que éstos se dan a sí mismos.

18 El “espíritu del mundo” se caracteriza por su realización plena en el devenir histórico, es decir, “esencialmente, no hay ya más nada por hacer. Solo cabe retrotraerse sobre ese devenir histórico donde el Espíritu, o sea, el Sujeto Absoluto, se ha realizado en el devenir y hacerse cargo conceptualmente, cada uno de los ciudadanos, cada uno de los individuos, de esa historia del mundo que ya fue (...) En definitiva, concebir la obra del Espíritu en la historia” (Maresca, s.f.: 5)

19 Al respecto véase el imperativo categórico kantiano. Este se establece en sus formulaciones clásicas: “yo no debo actuar nunca más de manera que pueda querer que mi máxima se convierta en ley universal [y] actúa de tal modo que uses la humanidad, tanto en tu persona como en la de cualquier otro, siempre como un fin al mismo tiempo y nunca sólo como un medio” (Kant, 2010: 24 y 65).

reconoce se somete en el propio acto de reconocimiento al reconocido, y donde éste queda excluido, a su vez, de su relación con la naturaleza.²⁰

En los dos sistemas filosóficos que comentamos existe un proceso de construcción de la subjetividad, pero en ambos el mismo se da de forma distinta y sus consecuencias también lo son. Para nosotros se trata, en todo caso, de caracterizar las partes que, dentro de la obra de ambos autores, contribuyen teóricamente a la constitución de un “*fanum* racional” como *nomos* (en sus acepciones clásicas: moral y política).

Kant establece a través de los imperativos categóricos una Ley moral que sirve de prueba para las máximas que guían la acción. Si estas máximas están de acuerdo con la Ley moral, entonces la acción es moral; si no lo están, la acción no es moral. Para ejemplificarnos el mecanismo seguido nos da, en su “fundamentación de la metafísica de las costumbres”, cuatro ejemplos: (1) el caso del suicida, (2) el caso de las promesas incumplidas, (3) el caso del indolente y (4) el caso de la indiferencia moral.

En el sentido que nos interesa aquí, la racionalidad kantiana del comportamiento implica la adhesión a una subjetividad moral que pone a prueba sus máximas para la acción a través de los imperativos categóricos, que son objetivos y fundadores del “agente moral”²¹, la “libertad”²² y el “reino de los fines”²³. Por otro lado,

20 La dialéctica hegeliana del amo y del esclavo nos da cuenta de esto. Véase, Hegel (1966: 70-75).

21 El “agente moral” se distingue por actuar conforme a leyes que se ha impuesto libre y autónomamente; por el deber mismo, es decir, “por la necesidad de una acción por respeto a la ley” (Kant, 2010: 22); no por temor a las consecuencias de su incumplimiento. En este caso, la voluntad coincide con el fin que establece la razón práctica, coincidente, a su vez, con la Ley moral.

22 “La ‘libertad’ no es ausencia de toda ley, sino independencia respecto del principio de causación natural” (Lequen, 317). En virtud de la ley moral, la libertad (pura idea) adquiere realidad práctica” (Santiago, 2007: 147-148).

23 “El reino de los fines” es según Kant “el enlace sistemático de distintos seres racionales mediante leyes comunes [basado en acciones que siguen máximas acordes con la Ley moral, misma

la existencia de máximas implica la existencia de una razón práctica que “nos faculta para formular principios que determinan nuestra voluntad” (Santiago, 2007: 111). Con esto nos acercamos a un punto interesante para nuestro análisis: la “personalidad” se conforma –desde este modelo kantiano- como deber, que hace de la persona un “agente moral”. Se trata de un deber que trasciende lo meramente subjetivo para configurarse como acción moral que instituye a la humanidad, al tiempo que le da un valor absoluto; al conformarse a través de máximas que superan la prueba de la Ley moral instituida por medio de los imperativos categóricos. Además, el agente moral puede elegir sus máximas para fundamentar la acción que va a realizar, pero sólo al hacerlas compatibles con la Ley moral ejerce su “libertad”.

En Kant el *fanum* pasa a ser razón práctica pura aplicada a la conducta. Esta razón práctica pura según este autor:

Se funda en un deber de hacer que algo (el bien supremo) sea objeto de nuestra voluntad para promoverlo con todas nuestras fuerzas: pero para ello es preciso suponer su posibilidad y, en consecuencia, también las condiciones necesarias para ella, o sea Dios, la libertad y la inmortalidad, porque no puedo demostrarlas, aunque tampoco refutarlas, con mi razón especulativa” (Kant, 2003: 125).

Finalmente, la “personalidad” para Kant se conforma como “deber ser”, que necesariamente obedece a una racionalidad práctica pura, fundamento de un valor incondicionado. La racionalidad desde este punto de vista deviene constituyente de la razón práctica pura, y, por tanto, de la autonomía y libertad del agente moral, al tiempo que del valor absoluto de la humanidad.

que se establece a través de los imperativos categóricos]” (Kant, 2010: 71).

En Hegel la “autoconciencia” se origina en la lucha a muerte por el reconocimiento de dos autoconciencias individuales. Esta autoconciencia deviene formada, no a través de un contrato social de reconocimiento mutuo de derechos y obligaciones, como en los autores de la ilustración, sino a través del sometimiento de una de las autoconciencias –la del que queda como esclavo- a la otra –que deviene la del señor- . Esto es sólo posible a través de una duplicidad, donde una de las partes se somete por temor a la propia muerte y la otra domina porque prefiere arriesgarse a morir que verse sometida: sin reconocimiento de la otra autoconciencia. Aquí el “yo” y el “otro” –ambos siendo autoconciencia- se comportan dialécticamente como dos contrapartes reflejadas que encuentran su síntesis en la objetivación de la cosa. En este sentido, el esclavo se convierte en la cosa que reconoce la autoconciencia del señor, pero para ello necesita ser un “puro ser para sí de la conciencia” (Hegel, 1966: 75), es decir, necesita encontrar en el trabajo -a través de su relación con la cosa transformada- la autoconciencia perdida en su sometimiento al señor.

El juego del reconocimiento instituye al tiempo que escinde las autoconciencias de señor y esclavo. Por una parte, aquél adquiere la autoconciencia que el sometimiento de éste le da, pero pierde la autoconciencia surgida de la mediación directa con la cosa que se transforma a través del trabajo, que es precisamente la que adquiere el esclavo al perder su autoconciencia por reconocimiento. El resultado positivo son dos autoconciencias conformadas de forma distinta: la una por reconocimiento de otra autoconciencia sin reconocimiento –la del señor-; la otra por el trabajo que transforma la cosa –la del esclavo-. El resultado negativo son dos autoconciencias destruidas: la del esclavo que se somete por temor y no alcanza el reconocimiento que la daría autoconciencia; la del amo que pierde la autoconciencia que se origina a través del trabajo que transforma la cosa. Si el

primero se transforma en *bios* sujeto a la *tecne* disciplinaria del amo; éste queda escindido de su relación con la *Zoe*, y, por tanto, se hace dependiente del esclavo que domina la *techne* transformadora de la cosa, de la naturaleza, que permite la supervivencia física.²⁴

El *fanum* en Hegel se determina como posibilidad de construcción y disolución a un tiempo de la autoconciencia mediante el reconocimiento, por un lado, y el trabajo por el otro. Esto implica que tanto el señor como el esclavo deban adherirse forzosamente a historicidades concretas²⁵ de imaginarios sociales constituyentes, mismos que se interiorizan como significados no cuestionados que norman la acción de ambos en sus respectivas esferas, separadas, y en su zona de conexión. Lo dicho supone necesariamente la interacción comunicativa de señor y esclavo mediada por el “espíritu del mundo”.

Conclusiones

Hemos dado cuenta en este capítulo de tres imaginarios sociales constituyentes, correspondientes a momentos históricos, sociales y de pensamiento, distintos – judaísmo, reforma protestante y racionalidad, concretamente en este caso hemos utilizado principalmente dos metaconceptos: el de “personalidad” de Kant y el de “autoconciencia” de Hegel. Estos imaginarios sociales constituyentes nos sirven para analizar una linealidad que conecta la religión y el laicismo –entendido éste también como religión, aunque no en el sentido clásico que se da a la misma- con la esfera de la acción normativa desde una esfera simbólico-religiosa o simbólico-

24 La *bios* es la existencia como objeto de técnicas, mientras que la *Zoe* hace referencia a la vida como propiedad de los organismos, ésta propiedad que aludimos aquí remite, para nosotros, a la conservación de la vida por medio de habilidades y destrezas humanas adquiridas en su relación con la naturaleza. Para la distinción de ambos conceptos, véase Foucault (2009: 464).

25 Respecto a estas historicidades concretas y las formas que adquieren en contextos sociales determinados resulta extraordinariamente informativo Elías (2009).

laica que propicia en algunos casos el fanatismo –en Hegel, por ejemplo, la lucha por el reconocimiento es la de una creatividad fanática del “yo”, aniquiladora del “otro”, al cual se niega para autoafirmarse-. En otros casos, como el de Kant, la esfera simbólico-laica constituida favorece la autonomía y libertad del ser humano entendida como “deber”, mismo que vincula al individuo con su dignidad al hacerse responsable de la humanidad.

La linealidad apuntada (Dios-Jesucristo-Razón) se nutre de un Trascendente-creador infinito de cualidades inasibles, que funda –como Padre- el orden social establecido. De Él parten unas costumbres y conductas que se ritualizan y convierten en religión, al entrar en la esfera del saber inscrito en discursos que se interpretan por las “voces” legitimadas para ello. Los libros sacros son los depositarios de esos discursos y del saber en ellos inscrito. Ellos fungen al tiempo como campos de conducta y dominio de reglas válidas, transmitiendo los conocimientos prácticos apropiados en una comunidad concreta. El conjunto desemboca en la esfera de la acción normativa desde los fines apropiados, que son programados interpretativamente –aquí es donde entran en juego los metaconceptos- para entrar en la esfera de la subjetividad desde una objetividad compartida comunicativamente en el *fanum*.

Todos los imaginarios sociales constituyentes analizados y sus correspondientes interpretaciones -excepto la versión kantiana de la linealidad racionalidad-razón, con su metaconcepto de “personalidad”- nos conducen al fanatismo, pero se trata de fanatismos distintos con causas y consecuencias muy diferentes. Así la linealidad Dios-Judaísmo-Antiguo Testamento, que da como resultado una acción cuyo fin es la obediencia a Dios, tiene como consecuencia una reproducción de la comunidad en el individuo, fungiendo ambos como reflejo el uno del otro. Esto hace que los “otros” se nieguen, al no formar parte de la imagen interior del

sujeto, que es la del *fanum*. Los “otros” y sus ideas, que son “profanum”, no son admitidos en el propio Templo –en la “Alianza”-, lo que tiene como consecuencia un fanatismo de puertas cerradas que se cierra así mismo en preceptos de Ley, publicados en el libro sacro, que le sirven de aldabas, cerrojos y cerraduras.

La linealidad Jesucristo-Cristianismo-Nuevo Testamento que da como resultado una acción cuyo fin es seguir el ejemplo dado por Jesucristo nos remite a tres interpretaciones cuyas consecuencias con relación al fanatismo son muy distintas. Así la interpretación de Lutero del metaconcepto “obrar” conduce a una separación de las esferas públicas y privadas, pero no completa. Se trata sólo de separar el campo espiritual del campo material, dejando éste a los poderes profanos y aquél a la palabra de Jesucristo. Con esto se intenta terminar con las “obras” como referente de salvación espiritual, pero dejando a salvo a los poderes terrenales, al establecer la obediencia a los mismos como norma de conducta debida, aunque no sancionada por la divinidad, misma que permanece en el interior de los individuos como palabra de Jesucristo que los salva. Calvino y sus seguidores, sin embargo, dan lugar al aristócrata de la salvación: un luchador activo de la fe que niega a los poderes profanos y se enfrenta a ellos si su conducta –“obrar”- es desviada a lo establecido por la palabra del Trascendente. Por último, Giordano Bruno encuentra que el cristianismo no puede negar el valor meritorio de las obras sin negarse a sí mismo, pues el hombre no es un mero receptáculo de la divinidad, sino un creador ético en diálogo permanente con Dios.

Las ideas de Lutero dan lugar a un fanatismo espiritual en el que hay que seguir al verbo encarnado en su totalidad si se quiere obtener la salvación. Este seguimiento, sin embargo, no entra en colisión con el poder terrenal. Los calvinistas dan un paso más allá, su fanatismo entra de lleno en lo terreno, al considerar al poder mundano como un enemigo al que combatir para reinstaurarlo

a la fe, sólo así a través de la lucha lo terreno y lo divino podrán asemejarse, sólo así la salvación será posible: la propia y la de los demás. Los calvinistas abren las puertas, destruyen todos los obstáculos para absorber al “profanum” e integrarlo en el propio *fanum* por la fuerza. Esto es, son fanáticos de la salvación y por la misma no admiten el disenso, eliminándolo de raíz a través de la integración del “otro” o de su desaparición. El fanatismo de Giordano Bruno se integra en una tradición de más largo aliento, el mismo se inserta en la consideración de la existencia de “obras buenas” y “obras malas”. Esto remite a una clasificación valorativa ordenada, aunque sea tan sólo ordinalmente, en la que taxonomías distintas, gradaciones diferentes y órdenes divergentes conducen fácilmente a una lucha por la definición correcta de género y especie moral. Pues bien, es esa lucha la que conduce a un fanatismo del saber que afecta a las normas y las conductas que de ellas derivan.

La linealidad Razón-Racionalidad con su metaconcepto “autoconciencia”, es decir en su versión hegeliana, conduce a un fanatismo del reconocimiento que deriva en la anulación de una de las autoconciencias, y ello para que la otra se autoafirme como tal y pueda constituirse como un “yo” pleno, sin ataduras con respecto a un antagonista con “autoconciencia” y con las mismas intenciones de aniquilación de ese “otro” que soy “yo”.

La linealidad Razón-Racionalidad con su metaconcepto “personalidad”, nos referimos a su versión kantiana, da lugar a un *fanum* de la humanidad pero no a al fanatismo, pues la adhesión de los agentes morales a conductas guiadas por un deber que cumple con la ley moral, a través de máximas que superan la prueba de los imperativos categóricos, hace de éstos personas con dignidad que hacen suya a la humanidad.

Referencias

- Bruno, G., (1985) *Expulsión de la bestia triunfante*. Barcelona, Ediciones Orbis.
- Egido, T., (1985) “Introducción” en M. Lutero, *La cautividad babilónica de la iglesia. La libertad del cristiano. Exhortación a la paz*. Barcelona, Ediciones Orbis.
- Castoriadis, C., (2007) *La institución imaginaria de la sociedad*. Buenos Aires, Tusquets.
- Elías, N., (2009) *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. México D.F., Fondo de Cultura Económica.
- Epstein, J.S., (1998) “Introduction: Generation X, Youth Culture, and Identity” en Jonathon S. Epstein, ed., *Youth Culture. Identity in a Postmodern World*. Oxford, Blackwell Publishers.
- Foucault, M., (2009) *La hermenéutica del sujeto*. México D.F., Fondo de Cultura Económica.
- Habermas, J., (1999) “Sistema y mundo de la vida”. en *Teoría de la acción comunicativa*, Madrid, Taurus, Vol. II.
- Hegel, G.W.F., (1966) *Fenomenología del espíritu*. México D.F., Fondo de Cultura Económica.
- Kant, I., (2003) *Crítica de la razón práctica*. Buenos Aires., Editorial La Página S.A.
- _____, (2010) *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*. Méxco D.F., Grupo Editorial Tomo S.A. de C.V.
- Liberman, A., (1986) *La fascinación de la mentira*. Madrid, Editorial Atalema.
- Lutero, M., (1985) *La cautividad babilónica de la iglesia. La libertad del cristiano. Exhortación a la paz*. Barcelona, Ediciones Orbis.
- Maresca, S.J., (s.f.) “La dialéctica del amo y el esclavo en el pensamiento de Hegel”.

[En línea] Disponible en <http://ebookbrowse.com/la-dial%C3%A9ctica-del-amo-maresca-pdf-d70734931> [Fecha de acceso 20 de agosto de 2012].

Martín, M.Á., (1988) “Leer la Biblia. Reflexiones metodológicas sobre el antiguo testamento” en *Religión y cultura*. Volumen 34, Número 165, pp. 309-334.

Weber, M., (1987) *Ensayos sobre sociología de la religión*, Vol. 1. Madrid, Editorial Taurus.

Reseña de los Autores

Gabriela Yolanda Castañón García

La doctora Gabriela Yolanda Castañón es una destacada internacionalista y politóloga, licenciada en Relaciones Internacionales por la Universidad Iberoamericana, maestra en Estudios Diplomáticos por el Instituto Matías Romero de la Secretaría de Relaciones Exteriores, México. Diplomada en Estudios a Profundidad (DEA) en Relaciones Internacionales (Política y Estrategia) y Doctora en Ciencias Políticas por la Universidad Paris I Panthéon-Sorbonne, Francia. Profesora investigadora del ICSHu desde el año 2003, y titular de la materia “Análisis Político” de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública. Integrante del Cuerpo Académico de Estudios Políticos Comparados, del área de Ciencias Políticas y Administración Pública. La Línea de generación y aplicación del conocimiento que cultiva es “Nuevos Actores Sociopolíticos y Opinión Pública “. Presidenta de la Academia de Política de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública y Coordinadora de la Maestría en Gobierno y Gestión Local del ICSHu en el año 2011. Ha impartido diversas conferencias nacionales e internacionales, y participado como ponente en Congresos internacionales en Brasil, Ecuador, España, Estados Unidos y México. La doctora es coordinadora del libro *Organizaciones Sociales y Gobierno Local: identidades y relaciones en el proceso de globalización*, publicado por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

José Rubén Castillo García

El Doctor José Rubén Castillo García es docente e investigador. Profesor Titular de la Universidad Autónoma de Manizales (Colombia), Trabajador Social, Magíster en Desarrollo Educativo y Social y Doctor en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud. Miembro de los grupos de investigación: “Ética y Política” de la Universidad Autónoma de Manizales; “Jóvenes, Culturas y Poderes” del Centro de estudios avanzados en niñez y juventud alianza CINDE-Universidad de Manizales y “Juventud y Nuevas Prácticas Políticas en América Latina” del Consejo Latinoamericano de Ciencias sociales –CLACSO-. Editor de la revista científica de la Universidad Autónoma de Manizales –ÁNFORA-.

Patricia Fabiola Coutiño Osorio

Fabiola Coutiño es Doctora en Derecho y candidata al Sistema Nacional de Investigadores del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Entre sus publicaciones están Estudio de Derecho Electoral Mexicano (2011); Ética y Gobernanza (2011); La Legitimación de los Grupos de Poder Político a través de la Legislación Electoral (2009); La participación de las poblanas en la revolución mexicana (2010), Perspectivas Teóricas y Metodológicas de la Cultura Política en México (2011); Puebla Elecciones 2010 ¿Alternancia? (2010). Ha publicado en diversas revistas científicas y periódicos temas relativos a estudios regionales: procesos electorales, historia política y análisis coyuntural. Es Representante del Cuerpo Académico Estudios de Política y Procesos de Gobierno, cuya línea de investigación es Elecciones, Cultura Política y Procesos de Gobierno. Actualmente se desempeña como Profesora Investigadora de Tiempo Completo en la Facultad de Derecho de la BUAP.

José Carlos Luque Brazán

José Carlos Luque es profesor-investigador de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Licenciado en Antropología Social por la Universidad de Chile y Maestro en Ciencias Sociales por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). Sede México y Candidato a Doctor en Ciencia Política por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Es, asimismo, becario de investigación del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. En el año 2008 fue editor invitado de la revista “Hemisférica” de la Universidad de Nueva York en el número que llevo por título: “Vírgenes Viajeras”. Fue editor de la revista de Ciencias Políticas y Administración Pública “enfoques” publicada por la Universidad Central de Chile. Es coordinador, junto con la Maestra Rebeca Reza, del Seminario Internacional Reforma del Estado y Ciudadanía: La democracia y sus descontentos en América. Ha desarrollado diversas investigaciones en conjunto con la Universidad de Nueva York, Universidad de Chile, Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Mora, además de haber publicado en revistas académicas de México (Perfiles Latinoamericanos y Migraciones Internacionales), Chile (Enfoques), Estados Unidos (Hemisférica) y Cuba (Revista de la Universidad de Camaguey).

Carlos Mejía Reyes

Carlos Mejía es Licenciado y Maestro en Sociología por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco. Es especialista en Teoría y Pensamiento Sociológico. Tiene la medalla al mérito universitario. Es profesor-investigador de tiempo completo de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo en el Área Académica de Sociología y Demografía. Es autor de varios artículos, de los que destaca: “La maternidad en perspectiva: mujeres y madres en confinamiento

penal” publicado por la revista *Convergencia*, Año 17, No. 52, enero-abril de 2010, e “imaginarios y reclusión. Las mujeres en el confinamiento penal” en Blanca Elisa Cabral (Coord.), *La perspectiva de genero en la construcción de los saberes. Homenaje a Viki Ferrara-Bardile*, Universidad de los Andes, Mérida, Venezuela. (En prensa).

Marlene Montalvo Méndez

Marlene Montalvo es alumna de Ciencia Política y Administración Pública por la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Abraham Sánchez Ruíz

Abraham Sánchez es Licenciado en Sociología Política y Maestro en Gobierno, Gestión y Democracia. Entre sus publicaciones destacan: “Participación Ciudadana y otros rasgos antidemocráticos en el Instituto Federal Electoral” (2007); “¿Cuánto cuesta a los Tlaxcaltecas la Democracia Liberal Representativa?” (2008); “Análisis de los costos del sistema electoral en México en 2009” (2009); “Emergencia de actores antidemocráticos, historia reciente del sistema electoral en México” (2010); “Construcción de vivienda sustentable, alternativa de la democracia de Polanyi” (2011); “Democracia y Política de Vivienda” (2012) y “Cherán: democracia sin partidos” (2012). Actualmente es alumno del programa de Doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades.

Samuel Schmidt Nedvedovich

El doctor Samuel Schmidt es un reconocido politólogo y analista político de la realidad mexicana. El doctor Schmidt ha trabajado en diversas universidades

nacionales y extranjeras, así como en diversos medios de comunicación. Es autor de numerosos artículos y ensayos en los que explora la relación entre la sociedad y el Estado. Destaca su importante labor como autor y coordinador en más de una veintena de libros, entre los que cabe destacar: *Los grandes problemas nacionales* (2003), *Las grandes soluciones nacionales* (2005), *En la mira. El chiste político en México* (Taurus, 2006) y *México visto desde lejos* (Taurus 2007). Actualmente labora como profesor investigador de la Universidad Autónoma del Hidalgo, en el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades. Es colaborador del Cuerpo Académico de Estudios Políticos Comparados. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores Mexicano.

Juan Antonio Taguenca Belmonte

Juan Antonio Taguenca Belmonte es Doctor en Ciencias Políticas y Sociología por la Universidad Autónoma de Barcelona, Maestro en Análisis de la Ciencia y la Tecnología por la Universidad Carlos III de Madrid. Actualmente es profesor investigador de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades. Es el líder del Cuerpo Académico de Estudios Políticos Comparados. El doctor Taguenca ha colaborado en diversas investigaciones financiadas por la Unión Europea desde el Consejo de Investigaciones Científicas español y la Universidad Autónoma de Barcelona. Tiene publicados en la actualidad cuatro libros, uno publicado por la UAB y los otros tres por la UAEH, sobre temas de ciencia, tecnología y sociedad, y jóvenes y política. Ha publicado, asimismo, varios artículos en revistas de prestigio internacional como la Revista Mexicana de Sociología de la UNAM; Política y Gobierno del CIDE, Convergencia. Revista de Ciencias Sociales de la UAEM, Papers. Revista de sociología de la UAB, Revista de Educación Superior

publicada por la ANUIES. Es miembro fundador de la Asociación Mexicana de Ciencias Políticas (AMECIP) y miembro de la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP) y de la Asociación Mundial de Ciencia Política (IPSA en sus siglas en inglés). Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores Mexicano.

Ma. del Rocío Vega Budar

Ma. del Rocío Vega Budar es Doctora, con mención honorífica, en Ciencias Administrativas por la Universidad Autónoma de Tlaxcala, Doctora Honoris Causa por el Colegio de Estudios de Posgrado de la Ciudad de México, Maestra, con mención honorífica, en Administración y Políticas Públicas por el Centro de Investigación y Docencia Económica, Licenciada, con mención honorífica, en Economía por el Instituto Politécnico Nacional. Varios de sus trabajos han sido premiados por el Servicio de Administración Tributaria, donde ha desempeñado labores directivas en los últimos años. Ha publicado, asimismo, diversos artículos en revistas arbitradas de prestigio como: “La ética en el espacio educativo”, *Panorama*, Vol. 6, No. 10, enero-junio 2012, pp.99-116; “Técnicas de investigación social. Las entrevistas abiertas y semidirectiva”, *Revista de investigación en ciencias sociales y humanidades, nueva época*, Vol. 1, No. 1, enero-junio 2012. Ha dictado ponencias y conferencias en Congresos nacionales e internacionales.

Cultura, política y sociedad.

Una visión calidoscópica y multidisciplinar

se terminó de imprimir en el mes de abril 2015

en los talleres gráficos de la Editorial

Universitaria de la UAEH.

Tiraje de 1000 ejemplares.



ISBN: 978-607-482-403-2



9 786074 824032